



I. Estudio preliminar







De la misma forma que los tribunales de justicia intentan desentrañar el *iter criminis*, el camino que lleva de la ideación del crimen a su comisión, parece lógico, máxime siendo un proceso penal el motor y el eje de este libro, que comencemos por determinar el origen del mismo.¹ Fue en el curso de la preparación de nuestro estudio sobre la pena de muerte en la Valencia del siglo XVI que tropezamos con algunos indicios documentales sobre dos oscuros y mal conocidos episodios conflictivos de aquella época.² A tenor de la escasa información disponible, se trataba de sendas conjuras de signo agermanado o encubertista abortadas con contundencia por los virreyes Germana de Foix y Fernando de Aragón y llamativas ambas por su tardía eclosión. El primer foco habría sido descubierto hacia finales de 1528 o comienzos de 1529,³ mientras que el segundo fue desmantelado a mediados de 1541.⁴ Cabe pensar que, al estar más vivo el recuerdo de la Germanía, los sucesos de 1528-1529 debieron provocar mayor alarma en las autoridades que los acontecimientos de 1541. De hecho, tanto la génesis de la primera conspiración como la saña con que fueron tratados sus actores encajan perfectamente con la inestable coyuntura valenciana de finales de los años veinte, mucho más inquietante que la de comienzos de la década de los cuarenta. En aquel tiempo, el reino continuaba afligido por el doble trauma de una sangrienta guerra civil (1521-1522) y de una cruenta serie de revueltas mudéjares, finalmente aplacadas por los tercios del Rosellón en la Sierra de Espa-

(1) Esta obra se enmarca dentro del proyecto de investigación *Élites de poder en la Valencia foral moderna* dirigido por el Dr. D. Rafael Benítez Sánchez-Blanco y subvencionado por el Ministerio de Educación y Ciencia dentro del programa I+D [PB98-1480].

(2) CATALÁ SANZ, Jorge A. y PÉREZ GARCÍA, Pablo. "La pena capital en la Valencia del Quinientos", en *Conflictos y represiones en el Antiguo Régimen*. Valencia, 2000, pp. 21-112, y especialmente 60 y 69.

(3) Se hace alusión al mismo en el texto de la crónica del notario valenciano Miquel Garcia editado por Eulàlia Duran. *Vide* DURAN, Eulàlia. *Cròniques de les Germanies*. Valencia, 1984, pp. 395-397.

(4) MARTÍ FERRANDO, José. *Poder y sociedad durante el virreinato del duque de Calabria (1536-1550)*. Valencia, tesis doctoral inédita, 1993, vol. III, fol. 42. En su brevísima reseña sobre este caso, el autor comenta la existencia de otro brote agermanado acaecido en 1538. Sin embargo, sospechamos que se trata de un error y que, en realidad, debe referirse a los sucesos de 1528-1529, dado que en el apéndice documental de su tesis no consta ninguna información acerca del mismo (Vol. Apéndice-2 bis, fols. 162 a 164).

dán (1526).⁵ La peste, la sequía y la escasez de provisiones ennegrecían aún más esta atmósfera de suyo asfixiante.⁶ A mayor abundamiento, las cortes celebradas en 1528 dejaron claro que la precaria condición del erario no se había saneado todavía, a pesar de que algunas ciudades represaliadas, como Castellón de la Plana, Xixona, Alzira o Alcoi, hubieran depositado ya —o estuvieran a punto de hacerlo—, el montante de sus composiciones colectivas.⁷ Todavía en 1530 y 1531, a la par que la corona decidía exonerar de sus culpas a unos pocos sospechosos,⁸ los procuradores fiscales no dudaban en reabrir viejas denuncias contra fautores de la Germanía, esperando poder así aliviar las esquilmas de las arcas del tesoro.⁹

(5) Ambos aspectos han sido revisados recientemente en tres trabajos de investigación todavía inéditos. Se trata de la tesis de licenciatura de Juan Francisco Pardo Molero (*La revuelta de la Sierra de Espadán (1526)*). Valencia, 1992), y de su propia tesis doctoral (*La defensa del imperio. Política militar en la Valencia de Carlos V*). Valencia, 1997, en vías de publicación, ampliamente reestructurada y revisada, por la Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, bajo el título *La defensa del imperio. Carlos V, Valencia y el Mediterráneo*), así como de la tesis doctoral de Vicent Vallés i Borrás (*La Germanía (1519-1522). Un movimiento social en la Valencia del Renacimiento*). Valencia, 1998).

(6) La tensa situación social y económica de finales de los años veinte ha sido abordada en la tesis doctoral de Regina Pinilla Pérez de Tudela, *El virreinato conjunto de D^a. Germana de Foix y D. Fernando de Aragón (1526-1536). Fin de una revuelta y principio de un conflicto*. Valencia, 1982. Sobre el contagio de 1529-1530, vide BETRÁN MOYA, José Luis. *La peste en la Barcelona de los Austrias*. Lleida, 1996, pp. 125-128.

(7) PINILLA, Regina. *El virreinato conjunto (...)*, fols. 189-198. El plazo para entregar las multas, en el caso de Castellón, había finalizado en 1527, en 1528 para Alzira, y concluía en 1529 para Xixona y en 1530 para Alcoi.

(8) Se trata de tan sólo seis particulares perdonados entre 1526 y 1535. *Ibidem*, fols. 186 y 223.

(9) Éste es el caso de la denuncia puesta, el 22 de abril de 1530, contra cuatro vecinos de Murla, Joan Camacho y su esposa Leonor, Sebastià Camacho y su mujer Genisa, por su participación en la revuelta de 1522 (ARV. Real Audiencia. Procesos Criminales, 2^a parte, caja 1, núm. 10) y del procedimiento en contumacia abierto el 30 de enero de 1531 contra 43 vecinos de la Font d'En Carrós por los hechos acaecidos de 1519 a 1522 (ARV. Real Audiencia. Procesos criminales, 2^a parte, caja 1, núm. 11).



1. El encubierto Alonso de Vitoria: fragmentos para una historia

En esta atmósfera de crispación se urdió, pues, la primera de las confabulaciones aludidas, sobre la cual los registros de Real Cancillería y Tesorería General consultados ofrecen poco más que la identidad de los partícipes condenados a muerte. De las concisas anotaciones de pago al verdugo parecería inferirse, en principio, que los juramentados fueron seis: Jeroni del Portal, ejecutado el 31 de octubre de 1528; Alonso de Vitoria, apodado *lo incubierto*, ajusticiado el 30 de enero de 1529; el carpintero Pere d'Alna, el sastre Joan Ferrandis y el labrador Jaume Monroig, arrastrados y desmembrados el 17 de febrero de 1529;¹⁰ y, por último, Joan Pasqual, descuartizado –si nuestros datos son ciertos– dos años y medio después, *perquè féu venir a València lo darrer encubert de la terra*.¹¹ Sin embargo, es obvio afirmar que tanto la composición y la naturaleza de la conjura como la cronología precisa de su desmantelamiento distan de poder explicarse a satisfacción a partir de datos tan fragmentarios. Muchas son las sombras. Para empezar, el primero de los reos, Jeroni del Portal, se hallaba reclamado por la justicia desde 1524,¹² y más tarde quedó explícitamente excluido de la amnistía decretada por el emperador el 12 de septiembre de 1528,¹³ lo que lo reputa como un conspicuo agermanado. Es probable que después de haberse expurgado la lista del salvoconducto de 1524 pesara sobre su persona una condena a muerte dictada al cabo de un proceso en contumacia, de modo que si fue capturado por los oficiales del rey en octubre de 1528, bien podría haber caído sobre él el peso de la ley con independencia de su participación en el brote encubertista. Pero este punto no constituye la principal dificultad que presenta la primera confabulación

(10) CATALÁ SANZ, J.A. y PÉREZ GARCÍA, P., “La pena capital...”, pp. 60-62.

(11) La orden de pago al trompeta que anunció la ejecución de Pasqual aparece datada el 23 de noviembre de 1531, lo que no significa necesariamente que su ajusticiamiento se produjera en fecha tan tardía. ARV. Real Cancillería. *Communium Lugartenentiae*, lib. 741, fol. 11 rº.

(12) Los documentos publicados por Ricardo García Cárcel revelan que Jeroni del Portal había quedado al margen del salvoconducto general publicado por la virreina Germana de Foix el 30 de enero de 1524. GARCÍA CÁRCEL, Ricardo. *Las Germanías de Valencia*. Barcelona, 1981, pp. 286 y 288.

(13) ARV. Real Cancillería. *Curiae Valentiae*, lib. 251, fols. 76 vº - 81 rº. Citado por PINILLA, R. *El virreinato...*, p. 150.

encubertista de la posguerra. La mayor de todas ellas es, sin duda, el esclarecimiento de la identidad y propósitos del misterioso encubierto apresado y muerto en 1529. ¿Quién era en realidad ese Alonso de Vitoria al que las fuentes atribuían el mismo alias del régulo agermanado de Xàtiva y Alzira? ¿Y qué fines perseguía?

Los dietaristas coetáneos ofrecen testimonios no siempre coincidentes sobre este personaje. Parco en detalles es el *Llibre de memòries*, que proporciona sólo una brevísima relación de su suplicio:

El sábado 29 de enero de 1529 sentenciaron un castellano llamado Alonso de Vitoria que encubiertamente pretendía alzarse contra el rey, el cual, después de muerto, atenazaron por la presente ciudad en un carro y después quemaron a él y al carro junto a la horca y la cabeza la pusieron en uno de los pilares de la horca.¹⁴

Más elocuentes resultan las palabras del mercader Jeroni Sòria, al extender el relato de los hechos al destino de los cómplices de este encubierto:

Atenallat l'encubert segon. Disapte a 30 de giner, 1529, atenallaren a hu que's feya encubert e feren damunt hun carro de dos bèsties hun cadafal ab dos foguers de foch ab tenalles, e anava ligat al modo de Sent Vicent, feta una creu, a cavall damunt una biga e, a les espatles, huna biga foradada en dret del cap e per lo forat pasava un dogal del coll; e quant fon a la entrada de la Frereria, los capellans que anaven ab ell e la Reyna li feyen dar un garrot porque no desesperàs; e de allí avant l'anaven atenallant, fent-li la volta acostumada; e quant fon a la forca del mercat cremaren lo carro y a ell li levaren lo cap, el posaren en la forca del mercat ab hun ferro passat per lo cap.¹⁵ [...] Esquarteraren tres homens comovedors nous de la Germania. Dimecres [Dimarts] a 17 de febrer, 1529, esquarteraren tres homens que volien tornar a moure la Germania; lo hu es hun fuster, està a la plasa del Palau del Bisbe, a nom [...] e

(14) *Llibre de Memòries de diversos sucesos e fets memorables e de coses senyalades de la ciutat e regne de València (1308-1644)*. Valencia (Carreres Zacarés, Salvador, ed.), vol. II, 1935, p. 816.

(15) *Dietari de Jeroni Sòria*. Valencia (Momblanch Gonzálbez, Fco. de Paula, ed.), 1960, p. 130.



l'altre:s hun sastre de Alsira, a nom [...]; l'altre:s hun llaurador, a nom Albert, que està al costat del ort de don Jeroni Cabanyelles; los quals trageren a cavall de la presó, els feren la volta acostumada e quant foren a la plasa de la Seu los pujaren en hun cadafal que-ls [...].¹⁶

A la postre, el más valioso de los relatos sobre el episodio encubertista de 1528-1529 figura en los apuntamientos que el notario Miquel Garcia añadió a su clarividente *Germania de los menestres*:

En lo any cinch-cents vint-i-nou, a trenta de giner, fonch sentenciat en València un home castellà qui:s volia fer rey, lo qual deya que era fill del príncep don Joan, fill del rey catòlich don Ferrando de Aragó e de la reyna doña Ysabel de Castella, així qu'era nèt de dits reis. E açò donà a entendre a molts del poble qu'eren afectats a la Germania, als quals deya que l'emperador don Carlos partiria en Itàlia e que'n lo viatge es perdria en la mar, e qu'ell llavors seria rei, puix li prevenia lo regne de dret, essent fill del príncep don Johan. Emperò deya que, après la mort de dit príncep don Johan, l'avia parit la muller de dit príncep, que fonch madama Margarita, filla de l'emperador Maximilià, e que com dit son pare ya fos mort com ell naixqué, que donasen a entendre a sa mare que s'era mort. E que'l feren criar amagadament perquè nengú no'l conegués, perquè no agués de succeir en lo regne. Tot açò donava ell a entendre a les bèsties dels agermanats, dels quals ne tenia ya conduhits molts. E així era anat dos anys e mig per lo regne, amagat entre dits agermanats, los qual li avien donat molts dinés. Així qu'ell tenia ya cavall gentil e ell ben vestit de seda. E d'aquesta manera fonch pres en València e fonch sentenciat, ço és, que'l feren atenallar e après squarterar, dia e any dessus dit. Encara que quant ell fonch pres, molts dels que avia conversat ab ell s'apartaren així dins València com encara de les viles del regne, e alguns ne foren presos, dels quals, après poch dies, ne feren sentenciar tres, ço és, un fuster e un velluter eren de València, e altre qu'era sastre fonch de Alcira.¹⁷

A falta de datos más concluyentes, la colación de los tres relatos permite resolver algunas de las discrepancias observables, así como completar las lagunas

(16) *Ibidem*, p. 131.

(17) *La Germania dels menestres de València ordenada per Miquel Garcia, notari, any 1519*. Valencia (*Cròniques de les germanies*. Durán, Eulàlia, ed.), 1984, pp. 395-396.

de que unos y otros adolecen. Así, parece evidente que el carpintero citado por Miquel Garcia y domiciliado, según Sòria, en la plaza del Arzobispo, era Pere d'Alna. Por otro lado, el sastre alcireño al que ambos aluden pudo ser, quizás, Joan Ferrandis. Más dudoso resulta que el terciopelero que Garcia menciona en su narración, pero del que nada dice Sòria, fuese Joan Pasqual,¹⁸ a quien, no obstante, la justicia califica rotundamente como guía de Alonso de Vitoria. El labrador al que, ironías del destino, ubica Sòria junto al huerto del poderoso gobernador Jeroni Cabanyelles, bien podría haber sido, pese a ser llamado por otro nombre, Jaume Monroig, ejecutado el mismo día, el 17 de febrero de 1529, que d'Alna y Ferrandis. Resta, por fin, el cabecilla del grupo, personaje anónimo en los relatos de Sòria y Garcia, aunque perfectamente identificado en el *Llibre de memòries* como Alonso de Vitoria. Castellano de nación, la proverbial falta de escrúpulos de los escribanos de la Tesorería General a la hora de consignar los apellidos nos indujo a creer –erróneamente, como luego se verá– que Vitoria era un gentilicio y que, igual que Juan de Bilbao, apelativo con el que fue denominado el primer encubierto por los cronistas castellanos,¹⁹ este epígono suyo era también vasco. Barruntada así la presunta patria del nuevo encubierto, la enormidad de su delito, por el contrario, resultaba absolutamente explícita: “alzarse contra el rey”, “*fer-se encubert*”, “*voler fer-se rei*”. Como narra en su crónica Miquel Garcia, durante dos años y medio, desde 1526 hasta su captura a finales de 1528, Alonso de Vitoria habría recorrido las tierras valencianas, persuadiendo a antiguos militantes de la Germanía no sólo de ser el “verdadero” encubierto, sino incluso de la inminente desaparición del emperador, circunstancia que iba a permitirle reclamar sin estorbo los derechos dinásticos que afirmaba poseer.

Por descontado, Garcia no creía en la historia de Vitoria, ni tal vez tampoco en la intencionalidad subversiva de sus actos. El relato del cínico notario deja entrever que el objetivo principal de este aventurero debió ser vivir a lo grande a costa de la ingenuidad de muchos agermanados, algo que, por cierto, había conseguido ya cuando, a lomos de una gentil montura, dueño de una bolsa repleta de

(18) Podría tratarse, como más adelante se verá, de Martí Ferrandis, alias *lo roget*.

(19) SANDOVAL, Prudencio de. *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*. Madrid, vol. I, lib. VI, 1955, pp. 288-289. SANTA CRUZ, Alonso de. *Crónica del emperador Carlos V*. Madrid, vol. II, 1920-25, pp. 13-14.



dinero y portador de ricos ropajes de seda, fue apresado. Por el contrario, Germana de Foix y el duque de Calabria contemplaron las correrías de Alonso de Vitoria de un modo bien distinto. Para los virreyes, cualquiera que se pretendiese “el encubierto” no podía ser un simple truhán, sino un peligroso criminal capaz de encandilar al pueblo con sus profecías, sus visiones escatológicas y, lo que era mucho más grave, con su paladina recusación de la legitimidad dinástica del César Carlos, tachado por aquel rebelde como usurpador del cetro de los Reyes Católicos. Más aún, ambos esposos estaban persuadidos –así lo escribiría el duque de Calabria en 1535–²⁰ de que la Alemania continuaba anidando en el corazón de los valencianos, de tal guisa que si un extraño había sido capaz de arriesgar su vida pretendiéndose “el encubierto”, no habría sido sino por instigación de los propios agermanados, que lo habrían convertido en instrumento de sus maquinaciones. Semejante responsabilidad recayó, según el registro de Cancillería citado, sobre Joan Pasqual, a quien se acusó de haber introducido a Vitoria en el reino y de haberlo puesto en contacto con la clandestinidad agermanada.

La localización del proceso contra Vitoria y sus colaboradores –o, cuanto menos, de las sentencias dictadas contra éstos– habría permitido despejar muchas de las incógnitas sobre el origen, desarrollo y liquidación del foco encubertista. Sin embargo, nuestra búsqueda en este sentido ha resultado, tristemente, baldía.²¹ Tan sólo algunas series de la Real Cancillería nos han brindado información acerca de sus andanzas. El primero de los documentos hallados es una carta de los virreyes fechada el 28 de septiembre de 1529 y dirigida al lugarteniente de Tesorero General, Miquel Sanchis Dalmau, en la que se ordena satisfacer al alguacil Francisco de Torres y a su acompañante, Juan Deza, las dietas por el desplazamiento a las ciudades de Alzira y Cocentaina.²² La finalidad de este viaje no habría sido otra que la de capturar a los secuaces de Alonso de Vitoria, relacionados por precaución en memorial aparte, del cual no queda rastro.

(20) PARDO MOLERO, J.F. *La defensa del imperio. Carlos V, Valencia y el Mediterráneo*, cap. 6^o (en prensa).

(21) Los procesos y las sentencias de la Real Audiencia están catalogados en dos series distintas del ARV. No es improbable que alguno de estos documentos pueda aparecer en cualquier momento, ya que existe todavía una cierta cantidad de fondos emanados del alto tribunal sin catalogar.

(22) ARV. Real Cancillería. *Communium Lugartenentiae*, lib. 740, fol. 59 r^o.

Esta orden de pago, amén de contribuir a indagar la geografía de los apoyos recibidos por Vitoria –Alzira y Cocentaina, además de Valencia–, contiene otros dos datos relevantes. Por un lado, se menciona en ella al ermitaño de Santa Bárbara de Cocentaina, de quien no se precisa el nombre, pero a quien se imputa haber prestado gran ayuda al último encubierto. Por otro lado, se hace en la misma una referencia explícita al lugar de nacimiento de Alonso de Vitoria. A diferencia de cuanto habíamos imaginado, el encubierto de 1529 ni procedía de la capital alavesa, ni era vasco, sino que era originario de la villa de Illescas, en pleno corazón de Castilla. Retengamos por ahora este dato, sobre el que volveremos más adelante.

El segundo documento es una nueva orden de pago, datada el 23 de noviembre de 1531, a favor –esta vez– de Pere Artús, alias Borja, trompeta público, a quien se había encomendado pregonar, el 23 de enero de 1530, una *crida* para que todos aquellos que poseyesen información sobre los bienes de ciertos condenados *per crim de unió i germania* acudiesen a ponerla a disposición de la Real Audiencia.²³ Dado el interés que, en aquellas fechas, pusieron los virreyes en exigir las multas no satisfechas por antiguos agermanados, no cabría descartar, en principio, que el contenido de este pregón nada tuviese que ver con el caso que nos ocupa. Ahora bien, como tampoco es posible afirmar lo contrario, no sería inverosímil que el texto de la *crida* aludiese directamente a los cómplices de Alonso de Vitoria. Mucho más interesante es, sin duda, el tercero de los documentos exhumados. En esta ocasión se trata de una medida de gracia. Un hombre, llamado Martín Fernández, alias *el roxet*, condenado a muerte por su implicación en la conspiración encubertista de Alonso de Vitoria, es perdonado por los virreyes el 24 de enero de 1531 y puesto en libertad sin cargo alguno, al haberse demostrado fehacientemente que no tuvo participación en los hechos juzgados.²⁴ El documento es digno de examen. El nombre del indultado no es sino la versión castellanizada de Martí Ferrandis, alias *lo roget*, identidad que parece corresponder a la de un terciopelero que, años antes, había aparecido citado, junto con su hermano Joan Ferrandis, entre los excluidos del salvoconducto general firmado

(23) ARV. Real Cancillería. *Communium Lugartenentiae*, lib. 741, fol. 11 vº.

(24) ARV. Real. *Diversorum Lugartenentiae*, lib. 1.415, fols. 118 vº - 121 vº.



por Germana de Foix el 30 de enero de 1524.²⁵ De Joan Ferrandis nada significativo revela la lista de agermanados perseguidos por la justicia, aparte, claro está, de su parentesco con *lo roget*. De su hermano Martí, sin embargo, sí se afirma taxativamente que participó en el sitio de la casa de Peris, el 3 de marzo de 1522, luchando contra las fuerzas leales al marqués de Cenete. Aunque no se pueda asegurar con certeza que los Ferrandis eran de Alzira, ni que Joan fuese el sastre homónimo ejecutado días después que Vitoria, todo parece indicar que ambos hermanos, exceptuados del *guiatge* de 1524, pero comprendidos en la amnistía dictada en 1528,²⁶ estuvieron, en mayor o menor grado, involucrados en la aventura de Alonso de Vitoria.

El cuarto y último de los documentos localizados prueba que el delator del grupo encubertista liquidado en 1529 no fue ninguno de los seguidores de Vitoria; aparentemente, al menos. Una nueva carta, dictada por el propio Carlos V y fechada en Monzón el 18 de agosto de 1533, descubre que fue Joan Tries, individuo del que hasta ahora no habíamos oído hablar, el denunciante de Alonso de Vitoria.²⁷ Germana de Foix y Fernando de Aragón habían prometido recompensar a Tries con cien ducados de oro como *gratificació que ns féu en descobrir la conjuració del darrer encubert*. Transcurridos, sin embargo, cuatro años y medio de los hechos, el delator no había visto un maravedí, a pesar, incluso, de haberse dirigido a la emperatriz en 1531 y de haber obtenido de ella respaldo para su causa ante el lugarteniente de Tesorero General.²⁸ Dos años después, era el propio César quien ordenaba entregar sin demora el dinero prometido, pues –como no se hurtaba de añadir– en su día no se habían podido obtener caudales suficientes de los bienes embargados a los cómplices de Vitoria.²⁹

(25) GARCÍA CÁRCEL, R. *Las Germanías (...)*, pp. 284 y 288. Los documentos publicados por García Cárcel hablan de un tercer Ferrandis, un tintorero llamado también Martí, cuyos bienes fueron confiscados entre febrero y noviembre de 1522 y que tal vez fuese familiar de los anteriores. *Ibidem*, p. 302.

(26) Sus nombres no figuran ya en la relación de agermanados proscritos publicada el 12 de septiembre de 1528. *Vide* PINILLA, R., *El virreinato...*, p. 150.

(27) ARV. Real Cancillería. *Diversorum Valentiae*, lib. 323, fols. 64 rº - 64 vº.

(28) La carta de la emperatriz, según consta en el documento citado, estaba fechada en Ocaña el 12 de marzo de 1531.

(29) Hemos intentado comprobar todos estos extremos en los expedientes de Tesorería Gene-

Con la fragmentaria información reunida hasta el momento es posible trazar algunas de las líneas maestras de la supuesta conspiración descubierta en 1529. Hacia mediados de 1526, un castellano nacido en Illescas, de nombre Alonso de Vitoria, se introdujo en el reino de Valencia, bien por iniciativa propia, bien instigado por un hombre llamado Joan Pasqual. Durante dos años y medio recorrió algunas ciudades que se habían distinguido por su apoyo a la Germanía, especialmente Alzira, última de las poblaciones en capitular y uno de los centros de operaciones del denominado “primer encubierto”. Alonso de Vitoria convenció a algunos antiguos agermanados de que él era el “genuino” encubierto, esto es; les persuadió de no haber sido asesinado en mayo de 1522 y de que el proscrito muerto en aquella ocasión era otra persona. La historia que contó sobre sí mismo se parecía como gota de agua a la que el “primer encubierto” había propagado entre sus seguidores. Vitoria dijo ser el hijo póstumo del príncipe Juan y nieto, por ende, de los Reyes Católicos, raptado de los brazos de su madre, la princesa Margarita de Austria, y oculto durante años para facilitar la transferencia de la corona española a la casa de Habsburgo. Pero esto no es todo. Vitoria vaticinaba el inminente fallecimiento del emperador en un naufragio y, supuestos los derechos sucesorios que decía poseer, su reconocimiento como soberano. Gracias a ello consiguió que algunos agermanados le prestasen oídos y le entregasen dinero, montura y ropa con los que adquirió la apariencia de un caballero. Vitoria se rodeó de un grupo selecto de partidarios entre quienes conocemos, al menos, la identidad de cuatro o cinco personas: su mentor Joan Pasqual, que pudo ser el ermitaño de Co-centaina o quizás el terciopelero citado por Sòria en su diario; el labrador Jaume Monroig y el carpintero Pere d’Alna, ambos vecinos de Valencia; y –sólo tal vez–, dos conocidos agermanados perseguidos por la justicia en 1524: Jeroni del Portal

ral, pero, por desgracia, son muy pocos los registros conservados entre 1528 y 1531, y la mayoría de ellos están muy deteriorados. Tal es el caso del cuaderno correspondiente a 1529, desaparecido; del de 1531, inservible (ARV. Maestre Racional, Tesorería General, Reg. 8.852); y del de 1533, que se halla en bastante mal estado (Reg. 8.853). Por otra parte, el registro de 1533 no está completo. Falta prácticamente toda la relación de ingresos, mientras que el cómputo de los gastos aparece monográficamente dedicado a la satisfacción de las deudas reconocidas por el real patrimonio en las cortes de 1528. En definitiva, ninguno de los desembolsos reflejados en este expediente recoge el pago de ningún tipo de gratificación a nadie llamado Joan de Tries, a pesar del carácter perentorio y conminativo de la real epístola.



y el sastre Joan Ferrandis, hermano de otro antiguo agermanado, Martí Ferrandis, a quien casi acaba costándole la vida aquella rocambolesca aventura. Finalmente, Joan Tries destapó el caso ante las autoridades. Algunos juramentados pudieron huir. Otros fueron apresados, entre ellos, el propio Alonso de Vitoria. La presunta conspiración de 1529 se saldó con cinco o seis ejecuciones, de las cuales, el suplicio al que fue sometido el encubierto de Illescas fue, ciertamente, espeluznante y ejemplar. Ninguno de los condenados poseía bienes o fortuna. Juntas, las propiedades que les fueron confiscadas no alcanzaron a reunir la suma de cien ducados de oro con la que se pretendía recompensar al delator que, al parecer, nunca llegó a recibir un solo maravedí por su hazaña.

Esto es todo cuanto hubiera podido documentarse sobre las andanzas del encubierto Alonso de Vitoria de no haber sido por el hallazgo del proceso contra los agermanados de 1541, que contiene nuevos y reveladores datos sobre el grupo de 1529 y su fatal desenlace. El texto aporta, en primer lugar, información sobre el misterioso denunciante Joan Tries, del que hemos podido averiguar que era vecino de Pere d'Alna³⁰, e, igual que éste, carpintero, conexiones de vecindad y oficio que, como mínimo, invitan a colegir que se conocían. No sólo eso, hemos podido saber además que la esposa de Tries, Àngela, era sobrina del maestro zapatero Jeroni Nunyes³¹ y cuñada del tornero Domingo Cabellos,³² uno de los emparejados en 1541, quienes –aunque no incluidos en la orden de pago de la recompensa– debieron tomar parte también en la delación de Alonso de Vitoria. En la operación que puso fin a esta célula encubertista estuvo involucrado, asimismo, el noble Juan Fernández de Heredia, poeta y destacado miembro de la corte virreinal de doña Germana y el duque de Calabria.³³ De la lectura del proceso se

(30) Joan Tries y su esposa Àngela, antes de trasladarse a la plaza de Calatrava, donde vivían hacia 1541, habían residido en una casa situada en la plaza del *Pes de la Farina*, contigua a la plaza del *Bisbe* o del Arzobispo.

(31) Nunyes no sólo era tío de Àngela Tries, sino también padrastro de Domingo Cabellos. Residía en la llamada plaza de Palomar de Valencia, situada en el punto medio de la calle de Quart.

(32) La casa de Domingo Cabellos se hallaba próxima a la de su padrastro, en la calle de Quart.

(33) El caballero valenciano Juan Fernández de Heredia, fallecido el 14 de marzo de 1549, estuvo casado con doña Jerónima Beneyto y fue padre de Lorenzo Fernández de Heredia. Sus obras poéticas fueron recopiladas por el hijo y publicadas por un pariente cercano, don Ximén Pérez de

desprende, igualmente, la identidad de uno de los miembros del grupo encubertista que pudo escapar a la acción de la justicia: el maestro tintorero Joan Vallés, vecino de denunciados y delatores, pues su casa se hallaba situada en la plaza de Palomar.

En lo que atañe al propio Alonso de Vitoria, el documento revela que éste frecuentaba el domicilio de Pere d'Alna, entre otras razones porque la esposa y la suegra del carpintero ejecutado eran castellanas, tal vez –quién sabe– de la misma villa de Illescas. Ante la extrañeza desatada por la presencia de aquel personaje ricamente ataviado en la humilde casa de los Alna, las dos mujeres trataron de disimular afirmando que se trataba de un paisano que había venido a Valencia a pleitear en un proceso. Finalmente, dada la insistencia del curioso Tries, la esposa y la suegra de Pere d'Alna se atrevieron a confesarle que se trataba del “encubierto”, advirtiéndole que se guardase de comunicar nada de todo aquello a nadie, pues aquel hombre tenía el poder “sobrenatural” de camuflarse o desaparecer, convirtiéndose a voluntad en un joven o en un anciano. En definitiva, un relato como éste debió sobrecoger a los virreyes. De tan repugnante como prava traición sólo cabía hacer un castigo ejemplar. Así se deduce de la morbosa descripción del suplicio recogida en el dietario del mercader Jeroni Sòria. La cabeza seccionada de Vitoria, atravesada de arriba a abajo por un hierro y colocada encima de uno de los pilares de la horca, quedó situada allí durante largo tiempo para aviso de temerarios. En el mismo sitio continuaba todavía en 1541, doce años después de los hechos, cuando tres nuevos seguidores del encubierto pagaron con la vida su delirante y ciega fe en el carismático rey agermanado.

Lloris. Entre ellas es conocida una edición titulada *Las obras de Don Juan Fernández de Heredia, así temporales, como espirituales* (Valencia, 1562), dedicadas a don Francisco Ramón de Aragón Folch de Cardona, IV duque de Segorbe, y las poesías del *Cancionero General* publicadas entre las de Narcís Vinyoles y Jeroni Artés (fol. 305, col. 4). Vide XIMENO, Vicente, *Escritores del Reyno de Valencia*. Valencia 1747, fol. 102.



2. *¿Una sucesión o una legión de encubiertos? Algunas hipótesis sobre el “primer encubierto”*

El caso de Alonso de Vitoria constituye un nuevo episodio del fenómeno conocido como encubertismo. El nombre del juramentado de Illescas debería agregarse, pues, al censo de encubiertos que, antes que él, intentaron asumir el liderazgo del radicalismo político, del ejército popular y hasta de la misma clandestinidad agermanada.³⁴ Es cierto que el carácter tardío y extemporáneo de su aventura desvirtúa un tanto el papel tradicionalmente atribuido al encubertismo como clímax de la resistencia bélica. Pero, a cambio, su existencia alecciona al historiador acerca del ambiente social y espiritual de una posguerra todavía receptiva a la figura del escatológico y potencialmente subversivo *rey de los últimos tiempos*.³⁵ En cualquier caso, el encubertismo nunca ha dejado de ser contemplado como un fenómeno recurrente. Sus manifestaciones han presentado un ritmo secuenciado y sus protagonistas siempre han irrumpido en escena siguiendo un *orden de sucesión*. Los documentos y las crónicas, probablemente a su pesar, han contribuido no poco a reforzar esta imagen cíclica de un problema que, ya en su tiempo, alimentó el mito de la inmortalidad del personaje. Ahora bien, ¿puede analizarse el encubertismo desde otro ángulo? ¿Sería posible abordar el fenómeno en términos de *simultaneidad*? Ya hemos visto que del relato del arresto y suplicio de Vitoria no cabe deducir necesariamente que el reino de Valencia estuviese bajo un control eficaz, ni que los antiguos agermanados anduvieran sometidos a un estrecho cerco. Porque, no se olvide, de ser ciertas las palabras de García, el rebelde castellano habría conseguido recorrer el país sin ser descubierto durante dos años y medio. ¿Cuántos otros –desde luego, menos tozudos que Vitoria–, no pudieron hacer lo mismo sin que el rastro de sus correrías fuese jamás detectado? ¿Cuántos pudieron fingirse, no ya el rey escondido, sino un sim-

(34) Un resumen de la cuestión en PÉREZ GARCÍA, Pablo. “Conflicto y represión: la justicia penal ante la Alemania de Valencia (1519-1523)”, en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 22 (Valencia, 1996), pp. 180-197.

(35) MILHOU, Alain. “La chauve-souris, le nouveau David et le roi cahé: trois images de l’empereur des derniers temps dans le monde ibérique, XIIIè-XVIIè siècles”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, tomo XVIII/1 (París, 1982), pp. 75-78.

ple emisario encargado de reunir fondos quién sabe si para coadyuvar al cumplimiento de las profecías o para llenar sólo sus propios bolsillos? ¿Cuántos, sencillamente, no dirían haber conocido en persona, tratado o servido al encubierto para cambiar sus fábulas por monedas? La fuerza del mito era tan intensa que muchos de los valencianos que participaron en la guerra debieron seguramente continuar conversando a hurtadillas sobre el régulo de Xàtiva e interrogándose sobre su suerte o su destino. Algo de esto tendremos ocasión de comprobar más adelante.

Tratemos de comprobar ahora si la hipótesis de la simultaneidad puede ser aplicada o resulta verosímil, no ya en el contexto histórico del año 1529, sino en el momento preciso de la aparición del encubierto. Subrayemos primero algo que hoy por hoy parece fuera de duda. Hubo –así lo reconocen todos los especialistas– un “primer encubierto”: un personaje sobre el que el obligado escepticismo del historiador podrá proyectar todo tipo de cautelas, pero un hombre de carne y hueso al fin, no un simple mito, que asumió la identidad de la carismática figura anunciada en las profecías bajomedievales. Después de él vendrían otros, aunque ignoramos cuántos y quienes fueron en realidad. Parece razonable pensar que estos “nuevos encubiertos” tuvieron que acomodar su puesta en escena a la estructura ideológica, mágica, histórica y vital del primer discurso encubertista, adoptando todas las marcas del Prometeo agermanado. Lo que no era poco, habida cuenta que el “primer encubierto” se confirió a sí mismo una complicada arquitectura retórica y simbólica, alimentada de visiones apocalípticas, de milenarismo, de poderes taumatúrgicos, de reformismo religioso, de sueños de cruzada, de reivindicación agermanada, de exaltación política de la desaparecida casa de Trastámara y, por ende, de rebeldía ante la “usurpación” de la casa de Habsburgo.

No obstante, ¿podemos estar completamente seguros de que el “primer encubierto” de las crónicas valencianas y castellanas fue una sola persona? Y de ser así, ¿hemos de creer que éste fue el endiablado personaje descrito por García, Viciano, Escolano o Sayas? No, desde luego, de una manera categórica.³⁶ Diluci-

(36) Compartimos, en este sentido, las reservas de Ricardo García Cárcel, aunque no acabemos de ver exactamente del mismo modo que él el fenómeno encubertista. *Vide* GARCÍA CÁRCEL, R. *Las Germanias (...)*, pp. 132-138.



dar los conductos a través de los cuales su supuesta identidad llegó a conocimiento de los historiadores de los siglos XVI y XVII podría ayudarnos a comprender las diferencias existentes entre unos y otros relatos, las distorsiones premeditadas, las simples licencias de estilo. Sin embargo, no es fácil –ni tal vez sea posible–, establecerlos con claridad. Cabe sospechar que, al margen de la inveterada propensión de los cronistas a plagiarse descaradamente entre sí, a utilizar fuentes inopinadas y a seleccionar la información a su antojo, circularon en su momento versiones diferentes sobre el origen y la personalidad del primer encubierto. Algunas pudieron tener casi carácter oficial y difundirse a través de cancelerías y tribunales de justicia.³⁷ Otras debieron ser propaladas de manera oral, quedando incorporadas en parte o por entero a la narración más o menos normalizada de los hechos.³⁸ La minuciosidad con que los cronistas abordan la figura del turbio líder agermanado pone de manifiesto que sus peripecias nunca dejaron de tener eco en la corte, no sólo en vida del proscrito, sino también después de muerto. Es verdad que después de haberse difundido la noticia de su asesinato, el 19 de mayo de 1522,³⁹ el fuego de su rebeldía dejó de constituir un motivo de alarma. Pero no es menos cierto que la diabólica capacidad autorregenerativa que se le atribuía y que se adivinaba detrás de cada una de sus reparaciones sembró el temor entre los virreyes de Carlos V, un temor –para qué negarlo– administrado con tacto por éstos. La corona y sus ministros creyeron que tan pertinaz subversión tenía su centro en el círculo más o menos restringido de los “discípulos” del encubierto, esto es, en el grupo que anduvo en estrecho contacto, sirvió y militó junto al rebelde sin desmayo de su fidelidad.⁴⁰ Es muy probable que sus

(37) Aunque no puede rechazarse que la información reunida por los tribunales de la corona trascendiese tempranamente a los cronistas, estas versiones parecen haber sido difundidas de manera algo más tardía por historiadores que tuvieron la oportunidad de consultar documentos originales custodiados en archivos públicos y privados, como Viciano y Escolano.

(38) Podemos hallar el eco de estas otras versiones en textos compuestos por autores coetáneos a la Germanía, como Manuel Exarch, Guillem Ramon Català, Francesc Beneyto, Miquel Garcia, Domènec Olzina, Juan Bautista Agnés, Ramon de Rocafull, Diego Ladrón o el bachiller Molina.

(39) DURAN, Eulàlia. *Les germanies als països catalans*. Barcelona, 1982, p. 200.

(40) Así lo han visto también la mayor parte de los historiadores de las germanías, que no han dudado en atribuir el calificativo de “encubierto” a algunos significados seguidores del “primer encubierto”, como el platero Joan Bernabeu –también conocido como Joan Bernabé de Tedeu–, ejecu-

nombres –junto con el de los partisanos de Peris que tal vez se incorporaron después a la cohorte del régulo agermanado– compusieron la mayor parte de la lista de excluidos del salvoconducto de 1524 y de la amnistía de 1528.⁴¹ Ahora bien, ¿resulta del todo verosímil esta imagen del encubertismo?

Todos los cronistas coinciden en que el hombre que después sería conocido como el “primer encubierto” llegó a tierras valencianas antes de la muerte del comandante de las fuerzas rebeldes Vicent Peris, en marzo de 1522. El problema radica en determinar cuándo, porque si bien Santa Cruz apunta que fue hacia 1520,⁴² ni Mexía ni Sandoval aportan precisión digna de reseña.⁴³ De las crónicas valencianas de García, Viciana y Escolano cabría deducir que arribó a Xàtiva entre diciembre de 1521 y los primeros meses de 1522,⁴⁴ sin desestimar por ello que se hallase en Valencia antes de unirse a los agermanados que luchaban en aquella ciudad.⁴⁵ ¿Quién era y de dónde provenía este individuo de, aproximadamente, veinticinco años de edad? Los textos afirman unánimes que se trataba de un castellano, pero más allá de este detalle las coincidencias se desvanecen. Para los cronistas castellanos era alguien que respondía a la identidad de Juan de Bilbao, aunque no fuese éste su verdadero nombre, sino el de un comerciante que lo había tomado bajo su protección porque:

tado el 1 de agosto de 1522 y responsable del frustrado intento de incorporar la ciudad de Teruel a la resistencia agermanada. GARCÍA CÁRCEL, R. *Las Germanias (...)*, p. 138; VALLÉS, V. *La Germania (...)*, fol. 255.

(41) Listas que, como hemos comprobado a través de los casos de Jeroni del Portal y de los hermanos Ferrandis –y como volveremos a ver más adelante–, no siempre comportaron la condena sistemática de los incluidos en ellas, pues ambas debieron ser, con el paso del tiempo, sometidas a otro tipo de filtros e, incluso, padecer la omisión y la incuria de las mismas autoridades encargadas de localizar a los proscritos.

(42) SANTA CRUZ, A. de. *Crónica (...)*, vol. II, pp. 13-14.

(43) MEXÍA, Pedro. *Historia del emperador Carlos V*. Madrid, lib. III, cap. IV, 1945, pp. 297-298. SANDOVAL, P. de. *Historia (...)*, vol. I, lib. VI, p. 289.

(44) GARCÍA, M. *La germania dels menestrals (...)*, p. 364. VICIANA, Rafael Martín de. *Libro quarto de la Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia (...)*. Barcelona, 1566 (reed. facsímil, Valencia, 1972), fol. 203 rº. ESCOLANO, Gaspar. *Segunda parte de la Década primera de la Historia de la insigne y coronada ciudad y reyno de Valencia*. Valencia, lib. X, 1611 (reed. facsímil, Valencia, 1972), col. 1.610.

(45) En la misma columna 1.610 que acabamos de citar indica Escolano que, antes de acudir a Xàtiva, el futuro encubierto había sido ermitaño en la huerta de Valencia.



*sabía muy bien leer y escribir y otras lenguas [española y árabe y hebrea] [y así] podría servirle de enseñar a sus hijos y ser factor de sus tratos [...] y por ganar más la voluntad de su amo dijo que se quería mudar el nombre y llamarse, como él, Juan de Bilbao.*⁴⁶

¿Cómo no adivinar en este esbozo la figura de un gramático, de un preceptor privado o, incluso, de un avezado negociante? Por el contrario, Viciano y Escolano concuerdan, al reconstruir el pasado del encubierto, en que había sido pastor durante su niñez o, al menos, en que había sido criado por una pastora.⁴⁷ Ésta era, de hecho, la versión que corría de boca en boca entre los agermanados de Xàtiva y Alzira. Los asistentes a la célebre proclama o prédica pronunciada por el encubierto el 21 de marzo de 1522 en la plaza de la Seo de Xàtiva la escucharon de sus labios y la contaron a otros. Así lo relataría, años después, Joan de Rodes, un francés afincado en Alzira, al inquisidor Churruga en su deposición de 10 de abril de 1525.⁴⁸

Pero no acaban aquí las discrepancias entre las fuentes. Según Santa Cruz y Sandoval, el encubierto era en realidad un hijo del exilio judaico de 1492 –no un converso–, asentado en Berbería. A pesar de las durísimas sanciones que amenazaban a los hijos de Sefarad, este individuo se hallaba en España en 1512, justo a tiempo de embarcar con destino a Orán en un navío donde iba a conocer al mercader que le prestaría su nombre.⁴⁹ El sujeto así descrito le parecía a Américo

(46) SANDOVAL, P. de. *Historia (...)*, vol. I, lib. VI, pp. 288-289.

(47) VICIANA, *Crónica*, fol. 203 vº. ESCOLANO, *Décadas*, lib. X, col. 1.611.

(48) DANVILA COLLADO, Manuel. “El encubierto de Valencia”, en *El Archivo. Revista de Ciencias Históricas*, tomo V, cuaderno IV (Denia, mayo de 1890), p. 130.

(49) No debe extrañar la presencia de judíos en Orán, pues éstos no fueron expulsados de la plaza hasta 1699. Esta circunstancia tal vez fuera un poderoso factor de atracción de conversos españoles –mercaderes, muchos de ellos–. Curiosamente, en aquellos días y, más concretamente, entre 1510 y 1514, el comercio entre España y los reinos de Tremecén y Tenes era explotado, en términos de monopolio, por el converso valenciano Alfonso Sanchis Dalmau, lugarteniente de Tesorero General del rey Fernando el Católico, a través de la denominada casa de contratación de Orán, sita jurídicamente en Valencia aunque sus depósitos de reserva en la península se hallasen en los puertos de Cartagena e Ibiza. *Vide* DÍAZ BORRÁS, Andrés. “La casa de contratación de Orán y el cambio en la filosofía de las transacciones entre Berbería y Valencia, 1510-14”, en *Sharq Al-Andalus*, 9 (Alicante, 1993), pp. 19-27.

Castro un personaje *hábil en captar simpatías en el campo de las tres religiones (lo que ya es de notar)*.⁵⁰ Aparentemente, este judío gramático, luego azotado y desterrado de Orán como reo de nigromancia y hechicería,⁵¹ volvió a resurgir en Xàtiva –si seguimos la narración del notario García–, con la nueva identidad de un converso bautizado por amor a una cristiana.⁵² En teoría, se trata de la misma persona que, en carta de 4 de abril de 1522, escribió a los regidores de Villena: *mirad bien que no tengáys temor ni duda, que con muy poquita gente destroçaremos a los moros y judíos, a quien yo tengo natural enemistad*.⁵³ Para mayor complicación, mientras el individuo biografiado por Santa Cruz, Sandoval y García –fuese o no una sola persona– procedía de Orán, el pastor de las crónicas de Viciiana, Escolano y Sayas provenía, en cambio, de Andalucía; para ser más precisos, de Gibraltar.⁵⁴ ¡Complejo personaje, qué duda cabe, es este trotamundos judío o converso o (por omisión) cristiano! Criado por una pastora de Gibraltar pero transformado en gramático trilingüe con ejercicio en Orán, donjuán,⁵⁵ hechicero, nigromante, desterrado de África y arribado a Valencia en un momento indeterminado entre 1520 y comienzos de 1522, este encubierto habría vivido algún tiempo en la huerta de Valencia como ermitaño,⁵⁶ aunque cuando llegó a Xàtiva para unirse a los combatientes agermanados poseía, más bien, el aspecto

(50) CASTRO, Américo. “Mesianismo, espiritualismo y actitud personal”, en *Aspectos del vivir hispánico*. Madrid, 1970, p. 42.

(51) SANDOVAL, P. de. *Historia (...)*, vol. I, lib. VI, p. 289.

(52) GARCIA, M. *La Germania (...)*, p. 364. El encubierto citado por el notario Miquel Garcia –un converso– había sufrido castigo de azotes en Orán por sus amores con una cristiana y después había sido desterrado de la ciudad norteafricana. El fraile franciscano Ausiàs Monfort, sin embargo, señala que corría por Xàtiva el rumor de que el encubierto no era más que un converso andaluz. (Testificación de 28 de marzo de 1522 en el proceso inquisitorial abierto contra el encubierto seis días antes). *Vide* DANVILA, M. “El encubierto (...)”, p. 126.

(53) ESCOLANO, *Décadas*, col. 1.637.

(54) VICIANA, *Crónica*, fol. 203 vº. ESCOLANO, *Décadas*, col. 1.611. SAYAS RABANERA y ORTUBIA, Francisco Diego de. *Anales de Aragón desde el año de MDXX del nacimiento de nuestro Redemptor hasta el MDXXV (...)*. Zaragoza, 1666, fols. 409-410.

(55) Precisa Sandoval que las desdichas del judío de su relato comenzaron con un romance con la esposa o la hija del mercader Juan de Bilbao y prosiguieron con los amores que mantuvo con la manceba secreta del corregidor de Orán que lo tomó a su servicio después.

(56) ESCOLANO, *Décadas*, col. 1.610.



de un marinero. Esto es, al menos, lo que se deriva de las palabras con que Viciana y Escolano describieron su extraño porte:

[...] *vestía una bernia de marinero parda, capotín de sayal abierto a los lados, calsones de lo mismo de marinero, bonete castellano, una avarca de cuero de buey y otra avarca de cuero de asno por calzado [...].*⁵⁷

[...] *su vestido, una bernia parda de marinero, un capotín de sayal abierto por los lados, calçones de lo mismo a lo marinesco, y el bonete, una gallaruga castellana; el calçado, una abarca de cuero de buey y otra de pellejo de asno [...].*⁵⁸

La llegada a Xàtiva del personaje que, por su inusual indumentaria, antes fue conocido como “el hombre de la bernia” que como el “primer encubierto”, dista mucho de haber sido heroica.⁵⁹ Tomó alojamiento en la posada que regentaban Pere Noverques y su esposa, y, durante algún tiempo, tuvo que dormir en el suelo por causa del hacinamiento allí imperante,⁶⁰ circunstancia en absoluto extraña, por cuanto Noverques hospedaba en su fonda a numerosos soldados extranjeros, castellanos en su mayoría, que en aquellos días se habían unido a los agermanados de Xàtiva, huyendo unos de las represalias contra los comuneros y descontentos otros –los reclutados en Castilla por el marqués de Los Vélez–, por la falta de paga y el trato recibido de los capitanes del virrey.⁶¹ El “hombre de la bernia”, perspicaz y astuto –insisten los cronistas– no debió tardar mucho en advertir la progresiva descomposición del mando que aquejaba a la germanía seta-

(57) VICIANA, *Crónica*, fol. 203 r^o.

(58) ESCOLANO, *Décadas*, col. 1.610.

(59) Santa Cruz y Sandoval señalan que el encubierto fue reconocido por Vicent Peris y obedecido desde el primer momento, circunstancia que, no obstante, desmienten todas las crónicas valencianas, según las cuales el encubierto no habría alcanzado notoriedad hasta la muerte de Peris.

(60) Viciana castellaniza el nombre del mesonero setabense, denominándolo Pedro Novercas. VICIANA, *Crónica*, fol. 203 r^o. Noverger o Noverques figura entre los excluidos del perdón general decretado por Carlos V en 1528. GARCÍA CÁRCCEL, R. *op. cit.*, p. 300. PINILLA, R. *op. cit.*, fol. 152.

(61) Estos capitanes eran los marqueses de Los Vélez y Moya, los condes de Oliva y Cocentaina y don Pedro Maça de Liçana. Esta cuestión es abordada en el capítulo 2^o de *La defensa del imperio. Carlos V, Valencia y el Mediterráneo* de Juan Francisco Pardo Molero.

bense: los jurados, pendientes de las decisiones de los Trece de Valencia y dispuestos a pactar con el marqués de Cenete a cambio de la retirada de las tropas del virrey; el clérigo portugués y dirigente agermanado Joan Longo de Fuerteventura, encenagado en oscuras maniobras dilatorias con el conde de Melito y el duque de Calabria, largo tiempo confinado en el castillo de Xàtiva por orden de Fernando el Católico;⁶² Vicent Peris, convertido en jefe de una nutrida tropa móvil que cada vez semejava más una partida aislada de milicianos.⁶³ Es posible que el “hombre de la bernia” llegase a participar en alguna de las escaramuzas ante las murallas de Xàtiva en diciembre de 1521. Tampoco carece de lógica suponer que en aquellas semanas iniciase su relación con Longo de Fuerteventura, de quien Viciano afirma que acabó convertido en capellán del encubierto.⁶⁴ Es probable, incluso, que tuviese algún papel en la celada tendida por Peris al marqués de Cenete el 22 de enero de 1522, tras la cual fue preso don Rodrigo en la fortaleza de Xàtiva.⁶⁵ De lo que no cabe duda es de que aquel enigmático castellano con aspecto de marinero no siguió a Peris hasta Valencia, ni tuvo participación alguna en la batalla de la calle Virgen María de Gracia donde el jefe segorbino perdió la vida.⁶⁶

Y, sin embargo, la muerte de Peris fue el punto de partida del meteórico ascenso del “hombre de la bernia”. Al parecer, una noche cualquiera entre los días 10 de febrero y 5 de marzo de 1522, aquel joven marino castellano:

(62) El duque era hijo y heredero del último rey de Nápoles, Federico III, y, como tal, sobrino del rey Fernando el Católico, primo del emperador Carlos V y, supuestamente, como se verá luego, primo también del encubierto. Capturado en 1505 por el Gran Capitán, fue trasladado a la corte, permaneciendo bajo la custodia de su tío hasta el año 1512 en que fue confinado en el castillo de Xàtiva tras sospecharse que mantenía correspondencia secreta con el rey Luis XII de Francia. Su presencia en Xàtiva durante la Germanía es uno de los elementos más notables de la guerra civil que contribuyó a modificar el curso de los acontecimientos en no pocas ocasiones, señaladamente cuando, gracias a su concurso, el marqués de Cenete fue liberado por los setabenses moderados el 9 de febrero de 1522. Vide GARCÍA CÁRCCEL, R. *Las germanías (...)*, pp. 131-132.

(63) DURAN, E. *Les germanies (...)*, pp. 196-198.

(64) VICIANA, *Crónica*, fol. 221 r^o.

(65) MOLINA, Juan. “Epístola proemial a los *Triumphos* de Apiano de Alejandria” (Valencia, 1522), en DURAN, E. *Les germanies (...)*, pp. 470-472.

(66) Una extraordinaria descripción de los hechos en CATALÀ, Guillem Ramon. “Breu relació de la germania de València”, en DURAN, E. *Cròniques de les germanies*, pp. 302-310.



[...] començó a tratar de las cosas de la guerra según al gusto de los oyentes convenia, por donde ganó algún crédito. Fue preguntado por su nombre. Respondió: ¡llamadme el hermano de todos!. Era muy avisado y entendido y hablava muy a propósito, por donde entró en fama y crédito [...].⁶⁷

El “hombre de la bernia” supo halagar el oído de sus contertulios, vaticinando probablemente un giro de los acontecimientos y la victoria final de las tropas agermanadas. Como remate a sus palabras manifestó su deseo de ser llamado el “hermano de todos”, esto es, el “agermanado” por antonomasia. Tal vez antes, quizás después de aquella conversación nocturna, llegaron a Xàtiva las noticias de la muerte de Peris y del ajusticiamiento de trece de sus compañeros.⁶⁸ A partir de aquí, el relato de los hechos vuelve a tornarse confuso, comprometiendo en no escasa medida la objetiva interpretación del ascendiente alcanzado por el “hombre de la bernia” entre los agermanados de Xàtiva y Alzira. Porque, ¿cuántos fueron a ciencia cierta los pronunciamientos o prédicas del “hermano de todos” en Xàtiva? ¿Cuándo fue despojado de su modesta capa y revestido con ropajes proporcionados a su presunta condición de rey? ¿Cuándo se produjo el ataque contra las aljamas de Alberic y Alcosser donde alcanzó nombradía y tintes de imbatibilidad? Los autores ofrecen respuestas dispares a estas preguntas. Si seguimos a Viciana, la transformación del “hombre de la bernia” en el “rey encubierto” constituye un caso paradigmático de concierto entre *virtud* y *fortuna*. Así, un primer discurso sobre el Juicio Final, pronunciado en son de venganza por el asesinato de Peris y fechado por Vicent Vallés el 10 de marzo de 1522,⁶⁹ habría precedido a la expedición de castigo contra los vasallos mudéjares del marqués de Cenete donde el “hermano” ganó la admiración de todos,⁷⁰ después de la cual, en un segundo discurso de exaltación agermanada cuidadosamente puesto en escena,⁷¹ el “encubierto” habría revelado por fin su condición de hijo póstumo del

(67) VICIANA, *Crónica*, fol. 203 rº.

(68) PÉREZ GARCÍA, P. “Conflicto (...)”, pp. 182-183.

(69) VALLÉS, V. *La Germania (...)*, fol. 254.

(70) Según Viciana, durante el ataque contra las baronías de Alberic y Alcosser, el “hermano” todavía vestía su característica bernia, lo que, para el cronista, debía significar que todavía no había revelado su estirpe real y que, por tanto, aquella expedición de castigo fue anterior al discurso en la plaza de la Seo de Xàtiva el 21 de marzo.

(71) La mencionada proclama pronunciada el día 21.

príncipe Juan, recibiendo entonces honores, guardia personal, ropa y alojamientos dignos.⁷² Por el contrario, si seguimos a Escolano, el “hermano” habría arriesgado todos sus ases en una primera jugada exitosa,⁷³ repetida después en Alzira, tras la cual se habría producido el ataque contra los mudéjares de Alberic y Alcosser, el 29 de marzo, donde el ya “rey encubierto” habría combatido al frente de mil agermanados setabenses y alcireños.⁷⁴

Fueran cuales fuesen sus maniobras preparatorias, el hito crucial en la biografía del personaje que hemos visto evolucionar desde la condición de “hombre de la bernia” hasta la del “encubierto” son las conocidas revelaciones de Xàtiva. El viernes 21 de marzo de 1522, el “hermano” convocó a los setabenses a la plaza de la iglesia mayor de la ciudad.⁷⁵ El clero fue obligado por la fuerza a unirse a los congregados. Los agermanados amenazaron con asaltar la Seo si no comparecían también los canónigos. La plaza estaba preparada para la ocasión. Entre trescientos y cuatrocientos soldados armados la rodeaban. En medio, de pie sobre un catafalco, apoyado en el pomo de una espada desnuda, el “hermano” permanecía erguido. Se hallaba flanqueado por dos adalides con sus trompetas: Joanot Stelas y *mestre Johan lo negre*.⁷⁶ Cuando la plaza estuvo repleta, comenzó a hablar. De sus palabras no se ha conservado otra huella que la versión que del suceso dieron los cronistas y un conjunto de once frases heréticas escuchadas directamente de sus labios.⁷⁷ Aquellas expresiones, ideas y razonamientos, sin embargo, no parecían las propias de un hombre de gran refinamiento. A la inversa, delataban una escasa formación y una baja extracción social. ¿Fue el hijo de la pastora quien habló ese día?

(72) VICIANA, *Crónica*, fols. 203 rº - 203 vº.

(73) La proclama o sermón de Xàtiva. *Vide* DANVILA, M. “El encubierto (...)”, p. 123.

(74) A diferencia de Peris, el encubierto no pretendía “convertir” por la fuerza a los mudéjares, sino combatirlos y perjudicarlos en sus haciendas, infligiendo, de este modo, importantes pérdidas patrimoniales al marqués de Cenete. *Vide* ESCOLANO, *Décadas*, cols. 1.625 y 1.626.

(75) Fecha anotada por el notario Bertomeu Martínez en el acta de acusación inquisitorial contra el encubierto. DANVILA, M. “El encubierto (...)”, p. 124.

(76) *Ibidem*, p. 124.

(77) Reproducidas y analizadas en DURAN, Eulàlia. “Entorn de la figura de l’encobert”, en *Estudis Universitaris Catalans. XXV. Miscel·lània Aramon i Serra*. Barcelona, 1983, vol. III, pp. 154-158.



[...] dixo que, estando guardando las vaquas y ovejas, le vino Elías y Enoch y le pidieron que se embarquase [...] dizen algunos locos letrados que no había sino asno y buey y dize ell que también era la mula y que se comía el feno y por esso la maldijo Christo y por esta causa la mula no concibe ni puede concebir; y si concibe es de poderío del diablo [...] dize que no sabe leer [...] dix que dentro de tres días sacásemos el tesoro de la iglesia ... para dar a la ovejitas de Dios que no tienen qué comer [...].⁷⁸

En cualquier caso, el contenido profético y escatológico de su discurso interesa menos ahora que su intencionalidad política. Mucho se ha escrito sobre este asunto. Los especialistas se han mostrado de acuerdo a la hora de juzgar el manifiesto encubertista del 21 de marzo de 1522 y su contexto histórico. Descabezada la germanía en armas tras la muerte de Peris y necesitada de un líder carismático que restableciese la disciplina y la coordinación del mando, la figura del rey encubierto habría contribuido a mantener viva la llama de la esperanza y a fortalecer la resistencia agermanada a través de la materialización de las visiones apocalípticas profetizadas en el difundido texto de fray Joan Alamany.⁷⁹ En suma, el encubierto habría sido, ante todo, un instrumento al servicio de la Germanía.

No obstante, con idéntico fundamento puede defenderse la posición contraria, es decir, que el encubertismo, más bien, se sirvió de la Germanía; que, en definitiva, fue el ineludible resultado de una guerra cruenta y la consecuencia palpable del clima apocalíptico desencadenado por el cerco de Xàtiva y Alzira. Constatemos, si no, cómo fueron tratados, no ya los contradictores de la Germanía, expulsados de la ciudad,⁸⁰ sino los tibios e indiferentes, forzados a empellones a comparecer ante el nuevo líder. El pánico debió apoderarse de los presentes. Rodeados por varios cientos de jóvenes armados, ni el capitán Agulló, ni los

(78) *Ibidem*, p. 155.

(79) *Obra de fray Johan Alamany. De la venguda de Antichrist. E de les coses que se han se seguir. Ab una reprobació de la secta mahomètica*. Valencia, Joan Jofré, 1520 (reed. DURAN, Eulàlia - REQUESENS, Joan. *Profecia i poder al Renaixement. Texts profètics catalans favorables a Ferran el Catòlic*. Valencia, 1997, pp. 91-133).

(80) Los "enemigos" de la Germanía habían sido desterrados de Xàtiva. Sin embargo, se permitió que sus esposas permaneciesen en la ciudad hasta finales de mayo de 1522. Al conocerse la nueva del asesinato del encubierto en Burjassot, también ellas fueron expulsadas. ESCOLANO, *Décadas*, col. 1.637.

dos jurados que habían asistido al acto, ni los procuradores Gil Colom y Bertomeu *lo ferrer* se atrevieron a abrir la boca.⁸¹ Los sobrecogidos Trece de Xàtiva tuvieron de inmediato que poner a disposición del encubierto casa, mayordomo, maestresala, pajes, oficiales y doce alabarderos.⁸² Sin vacilar, el nuevo “jefe” de Xàtiva tomó los bienes depositados por los caballeros en la iglesia mayor, se engalanó con ricas vestiduras, cogió dos caballos para sí y vendió gran parte de las existencias. El dinero obtenido alcanzó para recompensar a los capitanes Marchín y Virués –desertores de las filas del virrey y ahora subordinados del encubierto– y para pagar el sueldo de una guardia montada compuesta por veinte hombres a caballo.⁸³ ¿Qué había sucedido, en realidad, en la plaza de la Seo de Xàtiva el viernes 21 de marzo de 1522? Creemos que estos acontecimientos no merecen otro calificativo que el de “golpe de estado”. Ese día, el encubierto de Xàtiva habría impuesto a la germanía beligerante una “dictadura” carismática, milenarista y pseudo–dinástica que chocaba con la organización federativa y oligárquica que, desde sus inicios, había caracterizado a la Germanía de Valencia. El régimen personalista del encubierto, sin embargo, no iba a tener ocasión de madurar. Un mes después, las heridas recibidas en combate le obligaron a convalecer en Alzira, período durante el cual Xàtiva quedó fuera de su control. A mediados del mes de mayo siguiente, el encubierto encontraría la muerte en Burjasot. Bajo la doble presión de la guerra y la oposición interna, ninguno de los émulos que vinieron después alcanzó nunca a impulsar políticamente la dictadura encubertista.

Con todo, estas revelaciones del viernes 21 de marzo contenían las simientes del mando único y hasta los símbolos de un nuevo régimen: desde la declaración de aquella efeméride como Día del Tercer Juicio y la sacralización de la Germanía⁸⁴ hasta la amenaza de deposición ritual del rey Carlos y, golpe de efecto final, la proclamación de la estirpe real del “hermano” y su condición de *rey encubierto*.⁸⁵ El ritmo y la escenografía de los sucesos evidencian una meditada prepara-

(81) DANVILA, M. “El encubierto (...)”, p. 127.

(82) VICIANA, *Crónica*, fol. 203 vº.

(83) *Ibidem*, fols. 203 vº - 204 rº.

(84) DURAN, E. “Entorn (...)”, p. 155.

(85) *Ibidem*, p. 156.



ción. Cuidadosamente adiestrados, varios seguidores del “hermano” debieron mezclarse entre la muchedumbre con el propósito de jalear a los presentes. En un primer momento, de la boca del nuevo líder no salieron sino palabras en honor de la Germanía, entremezcladas con visiones del Milenio. Desde la plaza, uno de sus partidarios debió preguntarle quién era el que así hablaba. Otro, más allá, repitió lo mismo y de inmediato un tercero. Finalmente, todos cuantos rodeaban el catafalco prorrumpieron en gritos de demanda:

El hermano, que era astuto, hizose mucho de rogar y en fin les dio a entender que era hijo del príncipe don Juan y de madama Margarita de Flandes; que cuando el príncipe murió, quedó la princesa preñada y fue encomendada al cardenal don Pedro Gonçales de Mendoza. Venido el tiempo del parto, parió hijo y concertaron el cardenal y otros que dixessen que era hija y que murió luego porque el archiduque don Phelippe pudiesse heredar los reynos, y embiaron el ninyo en las parte de Gibraltar donde le crió una pastora, al qual, cuando crecía, la pastora le dezía: ¡Hijo crece, que tu nombre es don Enrique Manrique de Ribera, y tu ventura y buena suerte te está guardada! Esto es lo que hos puedo responder, dixo el hermano.⁸⁶

La multitud debió quedar atónita tras escuchar el portentoso. Sin dar tiempo a que decayese el efecto sorpresa de la revelación, otro de los seguidores del “hermano”:

salió [y] dixo que tenía memoria que por março del año 1497 el almirante de Castilla truxo a madama Margarita y que por octubre del mesmo año murió el príncipe en Salamanca, de manera que, según la edad de don Enrique Manrique de Ribera y lo que dize y haze, él es hijo del dicho príncipe don Juan.⁸⁷

Dado que el objetivo buscado era recabar la adhesión de los presentes al nuevo líder, no cabe sino reconocer que las piezas de la revelación estaban bien trabadas. Desde el nombre del supuesto nieto de los Reyes Católicos,⁸⁸ propio de

(86) VICIANA, *Crónica*, fol. 203 vº.

(87) *Ibidem*, f. 203 vº.

(88) El hecho de que el encubierto dijera ser, según los cronistas valencianos, el supuesto nieto de los Reyes Católicos, y, según los castellanos, el mismísimo príncipe Juan, prueba más el escepticismo con que fue recogida la historia que la existencia de dos tradiciones encubertistas distintas.

algunos de los reyes “malditos” de Castilla, hasta el apellido, ya fuera éste Manrique –caballeros andaluces dependientes de los Fernández de Córdoba y, por lo mismo, enfrentados con los Mendoza–, ya fuese Enríquez de Ribera –linaje de estirpe real poseedor del marquesado de Tarifa–,⁸⁹ su apócrifa historia estaba salpicada de detalles que a buen seguro halagaron el corazón de los agermanados. No menos se ha de deducir de la insidiosa intriga que se achacaba al cardenal Pedro González Mendoza, padre natural de aquellas dos “bestias negras” que, para los setabenses, eran el virrey, conde de Melito, y su hermano, el marqués de Cene. Poco importaba que el cardenal hubiese fallecido en 1495 y que, por tanto, no hubiese podido ser el artífice del rapto del infante recién nacido ni de ningún otro turbio manejo encaminado a facilitar la coronación del archiduque Felipe de Habsburgo. Lo verdaderamente transcendental era que el mismo día en que el último esqueje “legítimo” del “bastón de Aragón”⁹⁰ fue arrancado de su cuna habría dado comienzo la lucha sin cuartel entre la grey del Anticristo⁹¹ y las huestes del Encubierto, precursora del Milenio fraternal e igualitario que debía anteceder a la postrera aparición del Mesías y al Juicio Final.⁹² La germanía en armas de

(89) Según Viciana, Sandoval y Sayas, el supuesto nombre del encubierto era Enrique Manrique de Ribera. Escolano, sin embargo, recoge esta segunda variante: Enrique Enríquez de Ribera (*Décadas*, col. 1.611). Sobre el origen y la trayectoria de estos linajes, además de la *Historia* de Pedro Mexía (cap. VIII, p. 175) pueden consultarse las siguientes obras: DURÁN y LERCHUNDI, José. *La toma de Granada y castellanos que concurren a ella*. Madrid, 2 vols., 1893; FERNÁNDEZ de BETHENCOURT, Francisco. *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española*. Madrid, 1912; RUTE, Abad de. *Historia de la casa de Córdoba*. Córdoba, 1954; AZCONA, Tarsicio de. *Isabel la Católica*. Madrid, vol. II, 1986 (pp. 156-161); LUNENFELD, Marvin. *Los corregidores de Isabel la Católica*. Barcelona, 1989 (pp. 177-178).

(90) Denominación del apocalíptico Encubierto en ciertos textos proféticos castellanos de la época de las Comunidades, como el llamado *Juycio* y las *Profecías de san Isidoro*. Más adelante nos ocuparemos de este emblema en los apartados 3º y 6º del presente estudio preliminar. *Vide* DURAN, E.-REQUESENS, J. *Profecía i poder al Renaixement (...)*. Valencia, 1997, pp. 80-89.

(91) Personificado por el rey Carlos y su lugarteniente general Diego Hurtado de Mendoza, según parece desprenderse de la undécima proposición de la acusación inquisitorial contra el encubierto y de la testificación de fray Ausiàs Monfort, señalando que el encubierto había llamado “segundo anticristo” al virrey. DURAN, E. “Entorn (...)”, p. 156. DANVILA, M. “El encubierto (...)”, p. 126.

(92) MILHOU, Alain. “La chauve-souris (...)”, pp. 61-78 y *Colón y su mentalidad mesiánica en el ambiente franciscanista español*. Valladolid, 1983, pp. 289-434.



Xàtiva había quedado convertida, pues, en una Guerra Santa llamada, como había sido profetizado, a destruir al Anticristo, sojuzgar al Islam, conquistar África y el Oriente y recuperar el Santo Sepulcro de Jerusalén.⁹³

Desde el otro lado de los muros de la ciudad, la fiebre profética de los agermanados era vista de forma distinta. Diego Hurtado de Mendoza comprendió perfectamente que la rebelión agermanada había alcanzado su paroxismo con el nacimiento, no ya de un nuevo régimen de gobierno, sino incluso de un nuevo poder soberano. Tras la proclama de 21 de marzo de 1522, las fuerzas leales al emperador Carlos V habían dejado de enfrentarse con simples vasallos recalci-trantes, para comenzar a habérselas con los aguerridos súbditos del nuevo “reino milenarista del encubierto”. Así lo vio también Miquel Garcia. Para el sagaz notario, los ritos fundacionales del nuevo régimen encubertista habrían culminado con el establecimiento de una nueva nobleza, es decir, con la gestación del brazo político del que todavía carecía la germanía beligerante:

*e puix era rey armava cavallers e feya nobles a tots los que u volien ser en València e en Alcira.*⁹⁴

Todos, en realidad, eran conscientes de que la situación había cambiado por completo y que a partir de entonces se imponían unas nuevas reglas de juego. Ya erigido rey encubierto de Xàtiva,⁹⁵ Manrique de Ribera empezó a conducirse como un auténtico soberano, convencido –pese a la calculada ambigüedad de sus palabras– de que su misión no era resistir al virrey, sino ganar la guerra y la corona de sus supuestos antepasados. Pero la situación en Xàtiva era bastante delicada y el régulo lo sabía. La ciudad había caído a sus pies, sí, pero bajo la amenaza de sus escopeteros. Ni la mayoría del clero, ni los Trece, ni los jurados respaldaban la dictadura encubertista.⁹⁶ Por si esto fuera poco, la sombra del du-

(93) DURAN, E. “Aspectes mil·lenaristes en les germanies valencianes”, en *El contemporani. Revista d’Història*, 5 (Valencia, 1995), pp. 21-27.

(94) GARCIA, M. *La germanía (...)*, p. 365.

(95) Lo que no significa que las gentes continuasen denominándolo “hombre de la bernia”, “hermano de todos”, “hermano caro”, “hermano Miguel”, “hermano Cristóbal”, “compañero de todos”, “pobre compañero”, etc.

(96) Eulàlia Duran ha sugerido, sin embargo, que detrás de los testimonios de condena o sim-

que de Calabria se cernía peligrosamente sobre sus planes desde la atalaya del castillo de Xàtiva. Así las cosas, Manrique de Ribera estaba obligado a conseguir el apoyo del segundo gran foco de resistencia agermanada: Alzira. Pero Enrique logró mucho más que eso; no sólo buscó la cooperación de los alcireños, sino que definitivamente se ganó sus simpatías, llegando a alcanzar allí mayor fama, admiración y respeto que en Xàtiva. Esta circunstancia explica que en muchos textos y documentos Manrique sea denominado el “encubierto de Alzira”. Discernir los motivos de su éxito no resulta sencillo. Su comportamiento en la ciudad del Xùquer, como veremos, le hizo célebre.⁹⁷ Seguramente también, la germanía de Alzira se hallaba más cercana al ideario encubertista que Xàtiva, y sus responsables políticos y militares más próximos a la estrategia de Manrique. Pero no debemos pasar por alto otro argumento significativo: las tropas alcireñas, menos integradas y más bisoñas que las que combatían en la vanguardia de Xàtiva, resultaban más fácilmente influenciables por el encubierto.⁹⁸

Asegurarse la fidelidad de Alzira resultaba prioritario. Pero hubiera sido suicida que Manrique centrara toda su estrategia en la región cercada por el virrey Mendoza sin intentar obtener nuevos refuerzos, sin procurar, en definitiva, reavivar la llama de la guerra en otras ciudades, especialmente en Valencia. No parece que el encubierto se quedase ahí. Al parecer, envió también emisarios a diferentes poblaciones fronterizas de Teruel y Tarragona,⁹⁹ sin que quepa rechazar que expidiese además correos a las Baleares, Castilla y Andalucía. Pese al acierto con

plemente negativos hacia el encubierto vertidos por los franciscanos observantes de Xàtiva bien pudiera esconderse un intento de desviar la atención y no verse mezclados en un presunto apoyo inicial a sus mensajes proféticos y escatológicos, de clara raigambre joaquimita. DURAN, E. “Entorn (...)”, p. 165.

(97) Recordemos la carta expedida por el encubierto a las autoridades de Villena el 4 de abril de 1522 solicitando bastimentos para socorrer Alzira y Xàtiva. ESCOLANO, *Décadas*, cols. 1.636 y 1.637.

(98) Dos grupos especialmente sensibles a la propaganda encubertista, los soldados extranjeros (*aventurers*) y los milicianos jóvenes y solteros (*fadrins*) formaban en Alzira compañía propia bajo el mando, respectivamente, de Perico d’Espanocchi y Llorens Peris. *Vide* DURAN, E. *Les germanies (...)*, p. 196.

(99) Esto es, al menos, lo que se desprende del texto del bachiller Juan de Molina y lo que parece corroborar la misión desempeñada por Joan Bernabeu de Tedeu en Teruel. *Vide* MOLINA, J. *Epístola (...)*, p. 476.



que hasta entonces había conducido sus planes, la suerte del encubierto y de su régimen dictatorial empezó a cambiar el 15 de abril de 1522. Ese Martes Santo, las tropas de Enrique Manrique de Ribera y las del virrey entablaron combate en las afueras de Xàtiva, después que los jinetes del encubierto se viesan sorprendidos por los exploradores de Hurtado de Mendoza. La lucha fue cruenta en extremo. El duque de Gandía y el mismo encubierto resultaron heridos.¹⁰⁰ El capitán Agulló, los comandantes Antón Chornet y Bartolomé Decho y otros ciento veinte agermanados fueron abatidos. En el bando contrario, la baja más sensible fue la del abogado fiscal y patrimonial del rey Martí Pons de Condomina, emboscado, linchado y despedazado por los soldados del encubierto.¹⁰¹ Manrique se retiró a Alzira para restablecerse del profundo tajo que había recibido en el cuello. Pese a ello, su delicado estado de salud no le impidió realizar algunos portentos, como visitar los hospitales de la villa, restablecer milagrosamente la salud de algunos enfermos o repartir personalmente comida entre sus soldados.¹⁰² Su ausencia fue aprovechada por los de Xàtiva para sondear al duque de Calabria sobre su disposición a colaborar con los rebeldes. Cautó, Fernando de Aragón rehusó volver a entrevistarse con el negociador agermanado, el sacerdote portugués Joan Longo de Fuerteventura, hasta entonces partidario de Manrique.¹⁰³ Nada de todo aquello dejó impasible al encubierto. Si sus heridas no le habían impedido caminar entre sus seguidores alcireños, mucho menos iban a limitar el más ambicioso de sus proyectos: movilizar la clandestinidad de la ciudad de Valencia e intentar, pronto y en derechura, un asalto sorpresa sobre la capital del reino.¹⁰⁴

Manrique comenzó entonces a dictar cartas y a expedirlas a Valencia. Sin embargo, el movimiento de sus correos no pasó desapercibido y la reacción de los oficiales de la corona no se hizo esperar. El 28 de abril, tres diputados de la *Generalitat* se entrevistaron con el papa Adriano VI en el palacio de la Aljafería

(100) ESCOLANO, *Décadas*, col. 1.628.

(101) Martí de Viciana data mal este acontecimiento y, en consecuencia también, la muerte de Martí Pons [VICIANA, *Crónica*, fol. 205 vº]. La fecha exacta de ambos sucesos consta en la crónica del notario Miquel García [GARCIA, M. *La germania* (...), p. 366].

(102) Testimonio de Joan de Rodés ante el inquisidor Churruga. DANVILA, M. "El encubierto (...)", p. 129.

(103) ESCOLANO, *Décadas*, col. 1.629.

(104) *Ibidem*, col. 1.631.

de Zaragoza y obtuvieron, firmados de su mano, cinco breves destinados a facilitar la caída del encubierto.¹⁰⁵ Transcurridos veinte días, el 17 de mayo el inquisidor Antón de Luna y el gobernador Cabanyelles publicaron por separado sendas órdenes de búsqueda y captura contra Enrique Manrique de Ribera.¹⁰⁶ El gobernador llegó a ofrecer una recompensa de cuatrocientos ducados a cualquiera que capturase vivo o muerto al encubierto y otra de cien a quien proporcionase detalles sobre su paradero. Desde Canals, el virrey dio el visto bueno a la operación. Tal vez fueran éstas las primeras *cridas* contra el encubierto. Lo que no puede negarse es que, desde hacía algún tiempo, el conde de Melito y el marqués de Cenete disponían de descripciones muy detalladas sobre Manrique de Ribera, unas suministradas por sus propios espías y otras arrancadas a los prisioneros agermanados capturados en combate. Sin duda, ésta es la base de los retratos físicos del encubierto transmitidos por los cronistas. Los rasgos apuntados por Viciana y Escolano...

*[...] hombre de mediano cuerpo, membrudo, con pocas barvas y roxas, el rostro delgado, los ojos zarcos, la nariz aguileña, las manos cortas y gruesas, los pies muy gruesos sobremanera, cabellos castaños, boca muy chiquita, las piernas corvadas, la edad de 25 años [...].*¹⁰⁷

*[...] de mediano cuerpo, robusto, de pocas barbas y essas bermejas, el rostro tenía delgado, zarcos los ojos, nariz aguileña, las manos cortas y gordas, los pies con extremo grandes y carnosos, cabellos castaños, boca muy pequeña, las piernas torcidas y, lo que pone más admiración, moço de veynte y cinco años [...].*¹⁰⁸

difieren un tanto, aunque no excesivamente, de la descripción realizada por Sandoval:

(105) Los breves excomulgaban a los favorecedores del encubierto, amonestaban a quienes se apartasen de la obediencia al rey y preveían la apertura de procedimientos judiciales contra los clérigos que hubiesen participado en la germanía. *Vide* VALLÉS, V. *La Germanía* (...), fols. 254-255.

(106) *Ibidem*, fol. 255.

(107) VICIANA, *Crónica*, fol. 203 rº.

(108) ESCOLANO, *Décadas*, col. 1.610.



[...] *de estatura pequeño, la cara tenía delgada, la tez del rostro algo amarilla, los ojos espantosos, así como verdinegros; tenía pocos cabellos y menos barbas [...].*¹⁰⁹

La pregunta, desde luego, casi se impone por sí misma: si Manrique supo de la maniobra que se estaba urdiendo contra él mientras convalecía en Alzira, ¿qué mejor modo de desbaratarla que buscar unos cuántos hombres que se le parecieran, vestirlos con ropas semejantes a las suyas, instruirlos medianamente y enviarlos allá donde lo creyese oportuno con una misión concreta? Esta misma estrategia podría haber sido concebida por alguien tan sibilino como las crónicas predicán del encubierto, antes incluso de que su cabeza alcanzase tan elevada cotización. De esta forma, Manrique podría haber estado enfermo y sano a la vez, podría haber aparecido y desaparecido a su antojo en puntos distantes entre sí, podría haber llegado hasta Valencia, podría haber cruzado incluso la frontera, mientras alguno de sus “dobles” ocupaba su lugar. Y todo ello, además, habría alimentado la aureola mágica y sobrenatural del régulo agermanado. ¿Fue éste el origen de los encubiertos supuestamente surgidos tras la muerte del primero? Nunca podremos determinarlo con certeza. No obstante, cabe sospechar que su aparición correlativa no es sino una de las formas posibles de percibir el fenómeno. En otras palabras: los encubiertos, fuera cual fuese su número, siempre habrían existido. Sólo su muerte, su ejecución o su desvanecimiento habría tenido un carácter cronológicamente sucesivo.

Hacia mediados del mes de mayo, Manrique ya se había restablecido completamente de sus heridas. Acompañado de unos cuantos y escogidos seguidores reclutados en Alzira, el encubierto se dirigió a Valencia. Su contacto en la capital era el panadero Nicolau Soriano.¹¹⁰ Gracias a su ayuda, el proscrito pudo penetrar en Valencia por un agujero de la muralla entre los portales de San Vicente y Russafa, reconocer la ciudad en secreto y avistar al mismísimo marqués de Cenete.¹¹¹ El plan de Manrique, si damos crédito a los cronistas, era realmente audaz. La noche del domingo 18 de mayo había convocado a cerca de quinién-

(109) SANDOVAL, P. *Historia (...)*, p. 289.

(110) Soriano sería ejecutado el 1 de octubre de 1522. *Dietari de Jeroni Sòria*, p. 76.

(111) VICIANA, *Crónica*, fol. 206 vº.

tos partidarios –algunos de ellos procedentes de Aragón y Cataluña; la mayor parte, sin embargo, reclutados en Alzira y la huerta de Valencia– en el arrabal de San Sebastián, cerca del quemador de la inquisición. Su misión era penetrar con sigilo en la capital, asesinar a Cenete y restablecer la Germanía. Los conjurados vestían, todos ellos, camisas blancas, para así poder reconocerse mejor en la oscuridad. Un miembro de la clandestinidad valenciana del que sólo sabemos que era forjador de espadas debía abrir el portón de Quart a la fuerza de asalto.¹¹² La puerta, sin embargo, no se abrió. Uno de los implicados en la conjura, el capitán de Campanar Joan Martí, delató el plan al Trece Guillem Cardona, y éste lo puso en conocimiento de Cenete.¹¹³ Ignoramos exactamente qué tipo de medidas adoptó Rodrigo Hurtado de Mendoza más allá de la convocatoria de la guardia urbana y de las fuerzas de los distintos tribunales de la ciudad. En cualquier caso, parece que la noche pasó sin mayores sobresaltos y, al amanecer del lunes 19 de mayo, el encubierto, frustrado su propósito inicial, ordenó la dispersión de los juramentados.

Todos ellos debían regresar a la posición de partida esa misma noche para intentar un nuevo asalto. Manrique se retiró a Benimaclet. Allí fue advertido de que el lugar no era seguro y se le aconsejó tomar refugio en la cercana localidad de Burjassot.¹¹⁴ Apenas había llegado a la villa cuando el encubierto fue acometido por un pequeño grupo de hombres, derribado de su caballo y muerto en el suelo. De inmediato, los agresores segaron su cabeza, la colocaron en la punta de una lanza y llevaron el macabro trofeo a Valencia.¹¹⁵ El episodio, narrado morbosamente por los cronistas y documentado por García Cárcel,¹¹⁶ resulta en extremo inquietante porque ¿quiénes fueron en realidad los asesinos de Enrique

(112) *Ibidem*, fol. 207 rº. Podría tratarse de *mestre* Antoni Ferrer, alias *lo mallorquí*, muerto o asesinado en aquellos días y cuyos bienes fueron subastados en 1524, alcanzando un valor 130 libras. PÉREZ GARCÍA, P. “Conflicto (...)”, p. 187.

(113) GARCÍA, M. *La germanía* (...), pp. 367-368. VICIANA, *Crónica*, fol. 206 vº. ESCOLANO, *Décadas*, col. 1.632.

(114) VICIANA, *Crónica*, fol. 206 vº.

(115) GARCÍA, M. *La germanía* (...), pp. 368-369. VICIANA, *Crónica*, fol. 207 rº. ESCOLANO, *Décadas*, col. 1.633.

(116) GARCÍA CÁRCEL, R. *Las germanías* (...), doc. 13, pp. 244-246.



Manrique de Ribera: cazarrecompensas, sicarios de Cenete o partidarios del encubierto?¹¹⁷ La carta del virrey reproducida por García Cárcel indica que eran vecinos de Burjassot que, enterados de las pretensiones de Manrique, le dieron caza y lo mataron. En suma, fueron cinco los receptores de la recompensa por la muerte del encubierto, inicialmente estimada en 400 ducados, pero elevada después a 2.200 libras: Pere Loesa, Joan Bueso, Francisco Rida, Damià Verdeguer y Cosme López.¹¹⁸ Es curioso, sin embargo, que Viciana y Escolano sólo citen a dos personas como autores del asesinato: uno de ellos era Pere Loesa, ejecutor material de la muerte; el otro, por el contrario, no era ninguno de los restantes, sino un tal Lorenzo o José Aparicio.¹¹⁹

Ni un solo detalle permite ahondar en los pormenores del desenlace. Ahora bien, aunque el ritual de guerra facultaba a Loesa a cortar y exhibir la cabeza del enemigo, ¿quién podría haber comprobado después si el hombre muerto tenía una herida en el cuello como la que el encubierto había recibido en Xàtiva y de la que supuestamente se había restablecido en Alzira? Los autores del crimen se hallaban en camino hacia Valencia cuando tropezaron con el gobernador Lluís de Cabanyelles. Loesa llevaba la testa del rebelde prendida en una lanza mientras sus compañeros tiraban del cuerpo del fallecido. Cabanyelles, satisfecho, quiso presidir la macabra comitiva. Juntos llegaron todos al portal de Serranos. Allí les aguardaba un alguacil de la inquisición que ordenó arrastrar el cadáver hasta la sede del tribunal, atravesando la plaza de San Bartolomé, las calles Cavallers y Bolsería, la plaza del Mercado, el *Portal Nou* y la plaza de la Seo. Allí se leyó en público su sentencia de muerte: su cuerpo fue abrasado en el mismo quemadero donde la noche antes habían aguardado los conjurados para entrar en Valencia y su cabeza quedó expuesta en el portal de Quart. Oficialmente, por tanto, el 19 de

(117) Según los jurados de Valencia, los responsables de la muerte de Manrique de Ribera habían actuado incentivados por la cuantía de la recompensa prometida [DANVILA, M. “El encubierto (...)”, p. 138]. Según los cronistas –apreciación recogida por García Cárcel– el encubierto tenía muchos partidarios en la huerta de Valencia, razón por la cual no se entiende bien cómo sus asesinatos pudieron acometerlo sin que nadie le auxiliase, salvo que los agresores, tal vez, pudiesen formar parte del grupo encargado de custodiarlo [GARCÍA CÁRCCEL, R. *op. cit.*, p. 156].

(118) GARCÍA CÁRCCEL, R. *op. cit.*, p. 244.

(119) VICIANA, *Crónica*, fol. 207 r^o. ESCOLANO, *Décadas*, col. 1.633.

mayo de 1522 el encubierto Enrique Manrique de Ribera dejó de existir.¹²⁰ ¿Pero a quién pertenecía aquella cabeza ensangrentada colgada a la vista de todos? Para el marqués de Cenete, el gobernador y los jurados valencianos no había la menor duda: el muerto era Manrique de Ribera. Así lo proclamaban los responsables de su asesinato y el aspecto del cadáver parecía, además, corresponder a la descripción difundida del encubierto. Sin embargo, las crónicas y documentos continuaron hablando durante casi un año de otros “encubiertos”. Claro que, como lo hicieron en un tono menor, como si de rarezas se tratase, dando por supuesto que los “nuevos” encubiertos no eran sino temerarios impostores que esperaban alcanzar una gloria tan vana como efímera, la historiografía los ha relegado a la condición de mero apéndice de la vesania del “primer encubierto”. Con todo, objetivamente, ninguno de estos casos carece de interés.

El primero de ellos aparece reseñado en la crónica de Martí de Viciana. Según cuenta, hacia junio o julio de 1522, dos de los primeros inductores de la germanía de Xàtiva, apellidados Julià y Valladolid, persuadieron a un hombre que mantenía cierto parecido físico con Manrique de Ribera para que se fingiese el encubierto. El elegido no parecía querer colaborar. Por ello, al principio sólo fue presentado a unas cuantas personas y siempre dentro de la habitación en penumbras de una casa apartada. Cuando comprobaron que nadie ponía en duda su embuste, Julià y Valladolid se atrevieron a mostrarlo en público a lomos de un caballo. Le prometieron que harían de él un gran señor y lo convencieron de que ordenase a la multitud que asaltara las casas de Bartolomé Silvestre y otros setabenses enemigos de la germanía. Poco después, el propio Silvestre y sus hombres emboscaron al nuevo encubierto, lo ahorcaron y expusieron su cadáver en un camino, al alcance de las tropas del virrey.¹²¹

El segundo caso viene documentado en el escrito del notario García y en las *Décadas* de Escolano. Si bien es cierto que podría tratarse del mismo asunto abordado por Viciana, ya que ambos encubiertos acabaron sus días ahorcados por las gentes de Xàtiva,¹²² el personaje retratado por aquél parece un puro títere

(120) PÉREZ GARCÍA, P. “Conflicto (...)”, pp. 186-187.

(121) VICIANA, *Crónica*, fols. 207 vº - 208 rº.

(122) DURAN, E. *Les germanies (...)*, p. 201.

en manos de estos agermanados de segunda fila que fueron Julià y Valladolid, mientras que el encubierto de Garcia y Escolano se nos presenta como un hombre arrojado, decidido, conductor de soldados en Xàtiva y Alzira y, a la postre, responsable último de la muerte del capitán alcireño Íñigo. Detalle de tal relevancia, junto con la entrevista sostenida por el encubierto con los emisarios regios, Jorge Ruiz de Alarcón y el alcalde Zárata, no parece que hubiera podido pasar inadvertido al atento cronista de Burriana. En efecto, afirma Miquel Garcia que después de divulgada la noticia de la muerte de Manrique de Ribera los agermanados de Xàtiva tomaron por nuevo rey encubierto a un andaluz que había estado vendiendo aceite y fruta en el campo del virrey. Aquel buhonero asumió su papel con convicción y, a finales del verano de 1522, dirigió una nutrida expedición de auxilio desde Xàtiva hasta Alzira. Para Garcia, aquello fue en realidad una operación concebida para dar muerte a Íñigo, comandante militar de la germanía de Alzira, por cuanto éste se negaba a reconocer su autoridad. Ahora bien, si los agermanados alcireños apoyaban mayoritariamente al nuevo régulo –como apunta también Garcia– no acaba de entenderse por qué el encubierto, para ir hasta Alzira, decidió desproteger Xàtiva, facilitando así un ataque sorpresa por parte de Diego Hurtado de Mendoza.¹²³ En cuanto el encubierto supo de la ofensiva realista, volvió grupas a Xàtiva al frente de tres mil hombres y, habiéndose deshecho de los cincuenta jinetes que el virrey había apostado en el camino de Alzira, le obligó a levantar el cerco. Tuvo entonces don Diego que retirarse a Canals y esperar la llegada de nuevos refuerzos, artillería y municiones.¹²⁴ Poco después, hacia finales de septiembre o principios de octubre de 1522, los emisarios reales Alarcón y Zárata lograron entrevistarse con los jurados de Xàtiva a las afueras de la ciudad.¹²⁵ Habían sido enviados por el virrey para convencer a la resistencia de la inutilidad de su gesta, de la pronta arribada de Carlos V a España y de la firme voluntad del emperador de acabar con la revuelta. Aunque los embajadores pudieron al fin trasponer las puertas de Xàtiva, fueron obligados a alojarse en la misma casa que ocupaba el encubierto. Días después, Zárata consiguió abandonar la ciudad en dirección a la corte, acompañado por algunos notables locales.

(123) GARCIA, M. *La germanía (...)*, pp. 375-376.

(124) *Ibidem*, pp. 376-377.

(125) VICIANA, *Crónica*, fol. 216 rº.

Alarcón quedó allí mismo aguardando la respuesta. Es probable que el encubierto, forzado por las circunstancias, tuviese que aceptar la partida del alcalde Zárate. No por ello, sin embargo, estaba dispuesto a dejar de maniobrar en la sombra. Uno de sus correos, portador de cartas cifradas para los agermanados de Alzira, fue prendido y ahorcado por el virrey. Finalmente, los de Xàtiva optaron por deshacerse de aquel estandarte de su traición y, en noviembre de 1522, ejecutaron en la horca al encubierto, a uno de sus capitanes y al mismo *mestre Johan lo negre* que había flanqueado a Enrique Manrique de Ribera durante su pronunciamiento del 21 de marzo anterior.¹²⁶

El segundo o, según se mire, tercero de los episodios de encubertismo detectables después del asesinato de Enrique Manrique de Ribera presenta el valor añadido de haberse producido y descubierto finalizada ya la contienda. A lo largo del mes de diciembre de 1522, Xàtiva y Alzira, últimos reductos de la resistencia militar agermanada, se habían rendido al virrey Diego Hurtado de Mendoza. Desde ese mismo instante, el tradicional teatro de operaciones del encubertismo quedó sometido a un férreo control militar.¹²⁷ La ciudad de Valencia, por su parte, apenas empezaba a experimentar los rigores de la represión posbélica. Desligada de la revuelta desde octubre de 1521, la capital del reino todavía conservaba intactos gran parte de sus cuadros agermanados, incluidos grupúsculos radicales y fanáticos. Valencia parecía, por consiguiente, el escenario apropiado para la reaparición del encubierto. A comienzos de marzo de 1523, el gobernador Cabanyelles ordenó el apresamiento de tres hombres: el cordelero Miquel Joan Pavies, el calderero Jaume Ballester y un individuo llamado Antonio Navarro, al que las fuentes atribuyen el sobrenombre de *encubierto*.¹²⁸ Según Miquel Garcia –de quien, al parecer, recogió después la noticia Escolano– aque-

(126) ESCOLANO, *Décadas*, col. 1.646.

(127) PARDO MOLERO, J.F. “Después de la Germanía. Control militar en Xàtiva y Alzira (1522-1524)”, en *Saitabi*, volumen extraordinario (Valencia, 1996), pp. 95-113.

(128) Durante algún tiempo se creyó que Antonio Navarro era la verdadera identidad y el nombre auténtico del hombre llamado Enrique Manrique de Ribera [GARCÍA CÁRCCEL, R. *Las germanías (...)*, p. 136. DURAN, E. *Les germanies (...)*, p. 201]. Sin embargo, los estudios de P. Pérez García [“Conflicto (...)”, p. 195] y V. Vallés [*La Germanía (...)*, fols. 256 y 282-283] han demostrado lo erróneo de la identificación, pues Manrique fue asesinado el 12 de mayo de 1522 y Navarro fue ejecutado el 23 de marzo de 1523.



lla especie de conventículo encubertista era bastante numeroso y estaba dirigido por un individuo nacido en Calatayud, gramático de profesión, que decía ser “hermano” del hombre asesinado en Burjassot en mayo de 1522.¹²⁹ Sin duda, estamos ante la misma persona: Antonio Navarro. Esta célula encubertista clandestina se hallaba muy bien organizada y fuertemente jerarquizada. Solía celebrar sus reuniones en la antigua mezquita de la aljama que los agermanados habían convertido en parroquia de San Miguel el 29 de septiembre de 1521.¹³⁰ El grupo había reunido cierta suma de dinero y hasta es posible que hubiese falsificado moneda.¹³¹ Con ese capital pretendía financiar un espectacular golpe de mano. Aprovechando los oficios religiosos celebrados el domingo en la catedral, habían planeado asesinar a los canónigos y a todas las autoridades allí presentes. Antes de que pudieran continuar adelante, los cabecillas del grupo fueron delatados, juzgados y ejecutados el 23 de marzo de 1523.¹³² Gracias a las confesiones que se les arrancaron bajo tormento, nuevos implicados en la trama cayeron en manos de la justicia durante los meses de abril y julio de ese mismo año.¹³³ Otros, sin embargo, fueron descubiertos cuando, al parecer, pretendían prender fuego a las barracas del Cabanyal simulando un ataque berberisco, con la intención de que grupos clandestinos semejantes al suyo alzasen en armas las ciudades de Valencia, Xàtiva, Alzira y Mallorca.¹³⁴ En conjunto, entre nueve y once hombres más habrían seguido los pasos de Navarro, Ballester y Pavies hacia el cadalso, entre los cuales no deja de sorprender la presencia del labrador y capitán agerma-

(129) GARCIA, M. *La germania (...)*, p. 380-381. ESCOLANO, *Decádas*, col. 1.650.

(130) La advocación del arcángel S. Miguel, de evidente resonancia apocalíptica, resulta clave para entender el universo simbólico de los agermanados, pero también de sus enemigos. En numerosas ocasiones, los fallos de memoria de los escribanos eran solventados atribuyendo el nombre de Miguel a cualquiera que hubiese recibido tratamiento de encubierto, razón por la cual no es extraño que en la documentación oficial se les denomine indistintamente “hermano Miguel” o que, en ocasiones, el nombre de Enrique Manrique de Ribera y Antonio Navarro aparezcan escritos como Miguel Manrique de Ribera o Miguel Navarro.

(131) Uno de los integrantes del mismo, el hostelero Joan Sart, fue ejecutado en junio de 1523 tras haber sido hallado culpable de crimen de rebeldía y falsificación de moneda. PÉREZ GARCÍA, P. “Conflicto (...)”, p. 196.

(132) *Ibidem*, “Conflicto (...)”, p. 195.

(133) *Ibidem*, pp. 196-197.

(134) GARCIA, M. *La germania (...)*, p. 381.

nado Joan Martí, ejecutado en junio de 1523: la misma persona que un año antes había desbaratado el plan de asalto a Valencia y asesinato del marqués de Cenete concebido por Enrique Manrique de Ribera.¹³⁵

3. *El encubierto don Enrique de Mendoza: cifras y claves de una ficción*

Es cierto que en nuestra revisión de la figura del primer encubierto quedan pendientes de resolver diversos interrogantes e hipótesis. Pero, más allá de sugerir alguna interpretación novedosa en torno a la cuestión de los orígenes del encubertismo, poco puede hacerse para superar el terreno de las conjeturas sin el auxilio de pruebas documentales suplementarias. En este sentido, el caso de Alonso de Vitoria y los juramentados de 1528-1529 sólo sirve para demostrar que el fenómeno pervivió más de lo que la historiografía había dado por sentado. Es ahí precisamente, en el planteamiento alternativo del problema que la evidencia documental permite sustentar, donde radica la principal importancia de la segunda de las conspiraciones agermanadas a las que venimos refiriéndonos. Paradójicamente, su vestigio en las crónicas y dietarios de la época apenas resulta parangonable al eco que, doce años antes, había tenido la peripecia del rebelde aventurero de Illescas. Tan sólo un lacónico apunte en el dietario de Jeroni Sòria da idea del asunto:

Disapte a 21 de maig, 1541, esquarteraren a Serdà, flaquer, a la plasa Palomar, y Soldevila, fuster, a la plasa dels Caxers. [En nota: “perque comovien altra volta la germania segretament y foren descuberts, de[ls] quals prengueren tots los béns”].¹³⁶

Sin embargo, el desmantelamiento del foco encubertista de 1541 tuvo una relevancia inversamente proporcional a la que los dietaristas, veinte años después de finalizada la guerra de las germanías, le concedieron. Hoy podemos afirmarlo porque, por fortuna, la sección de Real Audiencia del Archivo del Reino de Va-

(135) ESCOLANO, *Décadas*, col. 1.651.

(136) *Dietari de Jeroni Sòria*, p. 203.

lencia nos tenía deparado un notable desagravio. En esta ocasión, a diferencia del caso anterior, el proceso penal contra los agermanados de 1541 sí se conservaba, y en buen estado.¹³⁷ Bajo el anodino título de *Procés dels procuradors fiscals de Sa Magestad contra Antoni Soldevilla, fuster, y Geroni Serdà, flaquer, e altres* se esconde un volumen de doscientos ochenta y cinco folios que, además de los detalles inherentes a la instrucción de la causa, contiene información absolutamente inédita y crucial para el estudio del encubertismo. La lectura de sus páginas nos hizo comprender de inmediato que la pieza no era sólo un arsenal de noticias para especialistas, sino que merecía estar al alcance de los lectores interesados en conocer de primera mano uno de los textos valencianos más apasionantes de la época de Carlos V.¹³⁸

Entremos en materia. La primera cuestión que cabe plantearse con relación al análisis de la presunta conspiración agermanada de 1541 es la de su motor. Éste no fue otro que la convicción colectiva de que el encubierto seguía con vida y de que muy pronto regresaría a tierras valencianas para que pudieran cumplirse las profecías suspendidas por la derrota de la Alemania en 1522. Antes de continuar, convendrá adelantar una advertencia que no admite demora. Todo cuanto aquí se afirme sobre las circunstancias del caso y la personalidad del encubierto tiene una sola procedencia: el testimonio de los acusados y los testigos convocados por la acusación y las defensas. Nada autoriza a afirmar que sus palabras sean siempre dignas de crédito. Antes bien, cabe sospechar que muchas declaraciones contienen elementos de falsedad, bien por parcialidad manifiesta del interrogado, que busca exonerar de culpa al reo, bien, al contrario, por efecto perverso del temor del testigo a los mecanismos coercitivos de la justicia penal. En última instancia, la piedra de toque de la fiabilidad de un testimonio deberá ser su confrontación con manifestaciones, hechos y pormenores previamente establecidos de modo incontrovertible. Sin renunciar, pues, a sostener nuestro propio criterio, intentaremos ofrecer al lector elementos de juicio suficientes para que valore por sí mismo el grado de veracidad de los datos manejados.

(137) ARV. Real Audiencia. Procesos, 3ª parte, apéndice, registro 1.610.

(138) El texto, complementado con un apéndice de documentos referentes al mismo y sendos índices topográfico y onomástico, constituye el núcleo de esta obra.

El crimen de lesa majestad, *unió i germania*, ocasionalmente denominado en el proceso *nova germania* de 1541, encierra una historia aparentemente sencilla y, desde luego, más inocua de lo que la calificación fiscal del delito y las tres sentencias de muerte dictadas podrían dar a entender. En esencia, el hilo de los acontecimientos es el que sigue. Un sibilino pelaire afincado en Teruel y asiduo visitante de Valencia consiguió convencer a unos cuantos artesanos de la ciudad de que el encubierto había logrado sortear todas las trampas que se le habían tendido desde su frustrado intento de asalto a la capital, en mayo de 1522; que había escapado a los posteriores intentos de eliminarle; que, por consiguiente, seguía vivo; y que disfrutaba de una desahogada posición en Flandes. Al parecer, el pelaire, que respondía al nombre de Bernardino Acero, no pretendía otra cosa que obtener dinero a cambio de unas confidencias tan formidables. Sin embargo, el relato inflamó de tal manera el ánimo de sus oyentes que los más crédulos e impresionables –el panadero Jeroni Cerdà y el carpintero Antoni Soldevila– proyectaron un inopinado viaje a Flandes para unirse al encubierto. La indiscreción en los preparativos hizo que el plan llegase pronto a oídos de bastantes personas y, por fin, una de ellas, el mercader Joan Agostí Bueso, acabó poniendo en conocimiento de las autoridades cuanto se fraguaba. Los ministros, persuadidos de que la intención última de aquellas gentes era la de propiciar un levantamiento de signo agermanado en Valencia, detuvieron a los implicados, ordenaron la deportación del agitador turolense y, a la postre, sentenciaron a muerte a quienes parecían ser los tres máximos responsables de la conjura: Jeroni Cerdà, Antoni Soldevila y Bernardino Acero.¹³⁹

¿Cómo es posible que el virrey Fernando de Aragón y los jueces de la Real Audiencia llegasen a dar crédito al relato de Bueso e infligiesen un castigo tan severo a los acusados? ¿Resulta creíble que la herida de las pasadas tribulaciones pudiese estar tan viva que cualquier mención al encubierto bastase para provocar una reacción como aquélla? ¿Pretendía el duque de Calabria demostrar a la corte que la subversión agermanada continuaba latente veinte años después de la derrota de Xàtiva y Alzira y que el reino habría corrido peligro de perderse en manos de un lugarteniente general menos vigilante y diligente que él? Para respon-

(139) CATALÁ, J.A. y PÉREZ GARCÍA, P. “La penal capital (...)”, pp. 26-27 y 69.

der a estas y otras preguntas es necesario analizar con esmero la figura paradójicamente nuclear de todo el proceso de 1541: el encubierto don Enrique de Mendoza. Sus lances y tropiezos, su historia desde que supuestamente decidiese abandonar Valencia el mismo día, 19 de mayo de 1522, en que se hizo público su asesinato, su acomodo en Flandes y, lo que resulta –por audaz– más sorprendente: su ulterior regreso a tierras valencianas, forman los hitos fundamentales de la odisea que Bernardino Acero transmitió a Cerdà y Soldevila. Su narración presentaba algunos puntos comunes con la aventura que, doce años antes, había corrido Alonso de Vitoria. Así, del mismo modo que el encubierto de Illescas había pronosticado que el emperador iba a fallecer en un naufragio rumbo a Italia el año 1529, circunstancia que le brindaría el cetro que legítimamente le pertenecía por ser hijo del príncipe Juan, también el encubierto de Flandes habría revelado –como se verá– a Bernardino Acero la súbita muerte de Carlos V y su propósito de comparecer en Valencia para reclamar sus derechos dinásticos.

¿Por qué fue creído Bernardino Acero? ¿Por qué fue considerado emisario fidedigno del “verdadero” encubierto? Ante todo, porque el propio Acero se presentó ante los demás como uno de los pocos hombres que habían conocido, tratado y servido a Enrique de Mendoza antes de que sus gestas en Valencia le hicieran famoso con el sobrenombre del encubierto. En su confesión bajo tortura del jueves 19 de mayo de 1541, Jeroni Cerdà precisó haber oído de labios de Acero que don Enrique y él se habían encontrado en Málaga en tiempos del rey Fernando el Católico. Enrique era entonces un muchacho de quince o dieciséis años, que sobrecogió al turolense cuando, habiendo adivinado su identidad, le llamó por su nombre: *¡Bernardino Acero, seguidme!*¹⁴⁰ Por supuesto, Acero no pudo resistirse a su reclamo, que le recordó la llamada que Cristo había hecho a sus doce discípulos. En verdad, aquel carismático joven, con una marca de nacimiento en forma de cruz roja grabada en el pecho, parecía un enviado del cielo.¹⁴¹ De inmediato se unió a él y, juntos, cruzaron el estrecho en dirección a Orán. Acero

(140) Con el fin de no complicar en exceso las referencias al proceso, citaremos el epígrafe correspondiente que podrá ser localizado en el texto consultando el índice del mismo. *Vide* {29}.

(141) La alusión a este signo carismático de la misión sobrenatural del encubierto es aludido en multitud de testimonios. *Vide* {19.1}, {20.3}, {29}, {30}, {31}, {31.1}, {32}, {33.1}, {33.3}, {40}, {40.5.1}, {73.1} y {80}.

nunca dijo a Cerdà cuántos años estuvo en la plaza norteafricana con don Enrique. Tan sólo le contó que el joven caballero había realizado allí grandes proezas de armas con las que se había ganado la admiración y el respeto de un personaje principal: el Alcaide de los Donceles. Con ligeras variantes, la testificación del delator, Joan Agostí Bueso, el 18 de mayo, ratifica el tenor de este relato.¹⁴² Bueso afirmó haber escuchado a Soldevila que don Enrique había estado mucho tiempo en Bugía, donde había alcanzado la dignidad de capitán de caballería. El nombramiento había sido firmado por el rey Fernando, pero, lejos de alegrar su corazón, había sumido a don Enrique en un profundo abatimiento que le obligó a retirarse al interior de una cueva durante tres días, decepcionado porque su abuelo no había reconocido, detrás del valor y arrojo del joven capitán, la sangre de su sangre.¹⁴³

Aunque en sus trazos esenciales el joven caballero de la “nueva frontera”¹⁴⁴ descrito por Bernardino Acero en nada semeja al sórdido encubierto de Santa Cruz, Sandoval, García, Viciano o Escolano –oscuro pastor, nigromántico hechicero, fugitivo converso o judío–, en muchas de sus filigranas su personaje recuerda al protagonista recamado por aquéllos. Valga como ejemplo el pasado del nuevo encubierto reconstruido por Acero, que guarda evidentes concomitancias geográficas con la tradición difundida por los cronistas. No obstante, la historia del pelaire aragonés añade un detalle inesperado y revelador, una alusión explícita al Alcaide de los Donceles,¹⁴⁵ digna de especial atención por cuanto contribuye

(142) *Vide* {20.3}.

(143) ¿Podría tratarse de un trasunto de la disposición de ánimo que se adivina en fray Joan Alamany, retirado en una *cova de les Coves de Hércules*, según consta en las páginas iniciales de su *Venguda de Antichrist*?

(144) Por supuesto, no nos referimos a una frontera física o política, sino a la frontera escatológica delimitada tras la conquista de Granada, abierta hacia el Nuevo Mundo y hacia el África, aunque definitivamente convergente hacia el Santo Sepulcro de Jerusalén.

(145) Se conocía con el nombre de Donceles a la guardia palatina de los reyes castellanos –una de las primeras de Europa– formada por jóvenes nobles que se habían criado como pajes en la corte y constituían luego una escolta escogida y afecta al monarca. Para algunos autores, sin embargo, los Donceles no eran pajes, sino gentes de guerra que del mismo modo que custodiaban al rey podían constituir una disciplinada unidad de combate. Rades Andrade y Salazar [*Origen de las Dignidades*] indican que la dignidad de Alcaide de los Donceles fue instituida por el rey Alfonso XI después de la batalla de Tarifa o del Salado, siendo conferida a Alonso Fernández de Córdoba, señor

a subrayar la presencia del supuesto Enrique de Mendoza en Orán, sin que, por lo demás, el drama contado por Bernardino Acero requiera la entrada en escena de este actor de reparto para resultar veraz.¹⁴⁶ A no ser, claro está, que en algún momento el “verdadero” encubierto hubiese manifestado a sus seguidores que el Alcaide de los Donceles había sido uno de sus grandes favorecedores.¹⁴⁷

El Alcaide de los Donceles de la narración de Acero era un personaje vivo. Aun así, es harto dudoso que se tratara de Luis Fernández de Córdoba, segundo marqués de Comares y sexto Alcaide de los Donceles, o de su hijo Diego, nacido en Orán en 1524.¹⁴⁸ Es más probable que quisiera referirse Acero al más conocido y reputado de todos ellos, al Alcaide de los Donceles por excelencia: Diego Fernández de Córdoba, primer marqués de Comares, quinto Alcaide de los Donceles y primer capitán general de la ciudad de Orán y del reino de Tremecén.¹⁴⁹ Don Diego había sido una de las figuras clave de la guerra de Granada. Se había hecho famoso en 1483 cuando, en compañía de su tío, el conde de Cabra, consiguió prender al príncipe Boabdil en las cercanías de Lucena.¹⁵⁰ Éste y otros importantes servicios a los Reyes Católicos le habían sido recompensados, una vez finalizada la conquista de Granada, con diferentes mercedes y señoríos. El Alcaide de los Donceles se convirtió pronto en uno de los puntales de la política afri-

de Cañete. Desde sus orígenes, el cargo de capitán palatino de la guardia del rey quedó vinculado a la casa de Córdoba. Pese a que la figura del Alcaide de los Donceles podría haber contribuido a subrayar la supuesta condición principesca de Enrique de Mendoza en el relato transmitido por Bernardino Acero, no creemos que se trate de una referencia tan genérica, sino de una mucho más específica. *Enciclopedia Espasa*, tomo IV, p. 211 y tomo XVIII-2ª parte, p. 1.966. BLEIBERG, Germán (ed.). *Diccionario de Historia de España*. Madrid, tomo I, 1968, p. 1.159.

(146) En cualquier caso, la referencia al Alcaide es menos precisa que aquella otra que Santa Cruz y Sandoval hacen al mercader Juan de Bilbao, a cuyo servicio habría estado el futuro encubierto en Orán.

(147) Hemos hallado alusiones al Alcaide de los Donceles en el escrito de acusación {22} y en la ampliación del mismo {39}, así como en los testimonios de Soldevila {19.1}, Bueso {20.3}, Cerdà {23.1}, {29}, {31}, Domingo Cabellos {33.1}, Damià Armengol {40.1.2} y del propio Bernardino Acero {73.1}.

(148) SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio. *Presencia de España en Orán (1509-1792)*. Alicante, tesis doctoral mecanografiada, vol. II., sin expresión de fecha, fols. 463-464 y 487.

(149) BLEIBERG, Germán (ed.). *Diccionario de Historia de España*. Madrid, tomo II, 1968, p. 50.

(150) PINELO, León. *Anales de Madrid desde el año 447 al de 1658*. Madrid, 1971, p. 61.

cana de la Corona de Castilla, desplegada en toda su intensidad a partir de 1505. Ese mismo año participó en el asedio de Mazalquivir y fue nombrado primer gobernador cristiano de la plaza.¹⁵¹ Desde su estratégico puesto de mando, el Alcaide apoyó la conquista de Cazaza por las fuerzas del duque de Medina Sidonia, en 1506, y del Peñón de Vélez de la Gomera, dos años más tarde, por la flota del conde Pedro Navarro.¹⁵² En 1509, don Diego tuvo una participación activa en las operaciones de sitio y conquista de la plaza de Orán, uno de los episodios que más contribuyeron a exacerbar el intenso clima profético anti-islámico que se había respirado durante el reinado de los Reyes Católicos, como demuestran las *cartas de relación* compuestas en aquellos días por Hernando del Pulgar, el doctor García de Villalpando y el maestro Cazalla.¹⁵³ Orán, con sus veinte mil habitantes y las ricas huertas que la circundaban, era la ciudad costera más importante del reino de Tremecén. Inmediatamente después de su conquista, una real cédula firmada en Valladolid por la reina Juana y autorizada por su padre designaba al Alcaide de los Donceles capitán general de la villa de Mazalquivir, de la ciudad de Orán y del reino de Tremecén.¹⁵⁴ Fernández de Córdoba tomó posesión de su cargo en 1510, justo cuando se iniciaba una nueva oleada ofensiva que culminaría con las conquistas de Bugía y Trípoli y con el reconocimiento de la soberanía española en el norte de África por parte de Argel.

Cerca de dos años estuvo el Alcaide al frente del gobierno político y militar de Orán. En 1512, sin embargo, fue convocado por Fernando el Católico para participar en la empresa de Navarra. El alcaide, teniente y regidor de Orán, Martín de Argote, y su hijo Andrés, deudos ambos de don Diego, quedaron al frente

(151) Mazalquivir, población de apenas un centenar de vecinos, tenía, no obstante, un considerable valor estratégico. Un acuerdo entre el alcaide de la fortaleza, Aben Dali, y la corona había hecho posible la capitulación de la plaza. GUTIÉRREZ CRUZ, Rafael. *Los presidios españoles en el norte de África en tiempos de los Reyes Católicos*. Ciudad Autónoma de Melilla, 1997, p. 18.

(152) Don Diego, sin embargo, había pasado a la corte en 1506, dejando como gobernador interino de Mazalquivir a Ruy Díaz. SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio. *Presencia de España en Orán (...)*, vol. II., fol. 460. No parece que el Alcaide tuviera participación alguna en las negociaciones y acuerdos secretos entre Sancho de Contreras y los responsables de Orán destinados a obtener la capitulación de la ciudad. GUTIÉRREZ CRUZ, Rafael. *Los presidios (...)*, p. 18.

(153) HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M^a Isabel. *El taller historiográfico: Cartas de Relación de la conquista de Orán (1509) y textos afines*. Londres, 1997.

(154) SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio. *Presencia de España en Orán (...)*, vol. I., fols. 205-206.

del presidio y la ciudad.¹⁵⁵ Nuevamente, la fidelidad mostrada por Fernández de Córdoba tuvo una generosa recompensa. El Alcaide de los Donceles consiguió permutar en 1512 el rosario de pequeños señoríos otorgados en 1492 por la ciudad de Comares (Málaga), siendo investido con el título de marqués¹⁵⁶ y nombrado, por último, primer virrey de Navarra, cargo que desempeñó entre los años 1513 y 1516.¹⁵⁷ En 1516 regresó a Orán a tiempo de participar en la recuperación de las posiciones de Alcalá de Bent Arax y Tenes.¹⁵⁸ Antes de producirse su fallecimiento en la alcazaba de Orán, en mayo de 1518, el Alcaide todavía tuvo ocasión de dirigir una espectacular operación militar: la expedición contra Tremecén que puso fin a la vida de el-Arudj Barbarroja, jefe de la escuadra pirática de Argel, a comienzos de 1518.¹⁵⁹

Como puede verse, el relato de Bernardino Acero sobre la juventud de Enrique de Mendoza presenta ciertos rasgos llamativos. El pelaire dijo haber conocido a don Enrique en los campos de Málaga en tiempos del rey Fernando, cuando el futuro encubierto contaba quince o dieciséis años de edad.¹⁶⁰ Si suponemos –lo que no deja de ser mucho– que Enrique de Mendoza pudo haber nacido, al igual que el orador de la plaza de la Seo de Xàtiva, hacia 1497, la fecha de su encuentro con Acero podría quedar acotada en torno a 1512, es decir, el momento mismo en que acaeció la permuta de los señoríos malagueños del Alcaide de los Donceles por la ciudad de Comares. Semejante confluencia de circunstancias tal vez –y sólo tal vez– podría haber dado lugar a que el supuesto Enrique de Mendoza, Bernardino Acero y Diego Fernández de Córdoba coincidiesen en algún punto de

(155) *Ibidem*, vol II, fol. 461.

(156) LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique. “Los señoríos del reino de Granada (1490-1568). Introducción a su estudio”, en SARASA SÁNCHEZ, Esteban-SERRANO MARTÍN, Eliseo (eds.). *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (siglos XII-XIX)*. Zaragoza, vol. I., 1993, p. 138.

(157) MEXÍA, P. *Historia (...)*, cap. VIII, p. 57.

(158) SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio. *op. cit.*, vol. II., fol. 462.

(159) La operación había sido ordenada por Carlos V, decidido a reponer en el trono de Tremecén al sultán Bu-Hamú, aliado de la corona española y enemigo de Selim ben Tamí, señor de Argel. IBÁÑEZ de IBERO, Carlos. *Carlos V y su política mediterránea*. Madrid, 1962, p. 120. VÉRONNE, Chantal de la. *Rélations entre Orán et Tlemcen dans la première partie du XVIIe siècle*. Paris, 1983, pp. 11-32.

(160) Bernardino Acero contaba 40 años en 1541. Hacia 1512 debía haber cumplido, pues, 10-11 años de edad. *Vide* {19.3}.

la región. Pero la historia adolece también de lagunas, y no pocas. Primero, porque si Enrique de Mendoza y Bernardino Acero abandonaron Málaga y se instalaron en Orán después de 1512, difícilmente podrían haber coincidido con Diego Fernández de Córdoba hasta 1516. Por consiguiente, y en segundo lugar, si el supuesto nombramiento de don Enrique como capitán de caballería se produjo como resultado de la recomendación personal del Alcaide de los Donceles, la ratificación del mismo no habría sido obra de Fernando el Católico, sino del cardenal Cisneros o del propio emperador Carlos. Verosímiles o no, las palabras de Acero sí debieron resultar, en cambio, definitivas y absolutamente fiables para una audiencia entregada de antemano, por más que nosotros estemos obligados a presuponer que su historia es básicamente apócrifa. Ello no es óbice para que el propio Bernardino Acero hubiera podido hallarse en Orán antes o poco después del regreso del marqués de Comares, dotando así a su narración de componentes verídicos. Si así hubiera sido, quizás –y subrayamos con todo énfasis el carácter puramente conjetural de nuestro razonamiento– se habría producido una nueva e interesante coincidencia.

Según el texto de la crónica de fray Prudencio de Sandoval, el futuro encubierto de Valencia, a la sazón preceptor judío de la familia del mercader Juan de Bilbao, habría pasado, luego de ser despedido por su amo, al servicio del corregidor de Orán. Era aquél un hombre joven que poseía manceba secreta con la que el judío habría mantenido una tortuosa relación sentimental. Descubierta ésta, habría sido condenado a una pena de azotes y destierro de la plaza, después de la cual se habría embarcado hacia las costas valencianas.¹⁶¹ Una curiosa inscripción copiada por Ximénez de Sandoval y recogida en el estudio de Sánchez Doncel precisa que un alcalde que había asistido a la conquista de Orán en calidad de juez regio fue designado corregidor de la plaza en la misma real cédula en la que el Alcaide de los Donceles era nombrado capitán general del reino de Tremecén (1510).¹⁶² Este alcalde, juez y corregidor de Orán respondía al nombre de Fer-

(161) En cierta medida, el relato de Sandoval sobre el pasado del primer encubierto coincide con el del notario Miquel García. Ambos, por supuesto, contrastan con la versión de los hechos transmitida por Bernardino Acero a sus amigos valencianos.

(162) XIMÉNEZ DE SANDOVAL, C. *Las inscripciones de Orán y Mazalquivir*. Madrid, 1867, p. 11. Citado por SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio. *op. cit.*, vol. I., fol. 206.



nando de Zárate. ¿Podría tratarse del mismo alcalde Zárate que, en calidad de embajador regio, entró en Xàtiva en octubre de 1522, se entrevistó con sus autoridades, estuvo alojado en la propia casa que ocupaba el encubierto que entonces señoreaba la ciudad y, días después, partió hacia la corte encabezando una comitiva de notables setabenses? Con la información reunida no es posible resolver la incógnita de manera rotunda, ya que del llamado alcalde Zárate sólo hemos podido averiguar que fue uno de los tres alcaldes del crimen de la Chancillería de Valladolid y que ejerció esta función entre 1517 y 1534.¹⁶³ Tuvo un papel muy activo en la represión desatada tras la guerra de las Comunidades. Al parecer, Zárate abandonó la Chancillería de Valladolid el 28 de julio de 1522, siendo sustituido interinamente por el alcalde Juanes entre esa fecha y mediados de 1523.¹⁶⁴ Aunque la bibliografía consultada no menciona ningún viaje de Zárate a Valencia, su ausencia de Valladolid en aquellos meses bien podría corresponder a esta embajada en Xàtiva. Poco tiempo después, Zárate volvería a ingresar en la Chancillería en sustitución del alcalde Cornejo. Murió en Granada el año 1537.¹⁶⁵ En conclusión, si pudiera llegar a establecerse la estricta correspondencia entre las figuras del corregidor de Orán, el alcalde del crimen de Valladolid y el embajador regio de Xàtiva –algo que, hoy por hoy, no es posible hacer– muchos de los puntos oscuros del fenómeno que conocemos como encubertismo tal vez podrían comenzar a esclarecerse.

Sea como fuere, las proezas del supuesto Enrique de Mendoza en Orán o Bugía no son sino el inicio de la odisea que apenas había empezado a narrar Bernardino Acero. Poco después de ser nombrado capitán de caballería, frustrado y triste porque su abuelo el Católico no hubiese reconocido a quien se sabía su nieto, el intrépido aventurero decidió abandonar el norte de África y recalar en Valencia, donde sentía que su presencia era necesaria. Acero casi no tuvo que entrar en detalles sobre la estancia de don Enrique en Xàtiva y Alzira. En este punto del relato, la ficción del narrador convergía con la memoria de sus espectadores,

(163) GAN GIMÉNEZ, Pedro. *El Consejo Real de Carlos V*. Granada, 1988, p. 275.

(164) DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia. *Los alcaldes de lo criminal en la Chancillería castellana*. Valladolid, 1993, pp. 50-51.

(165) GAN GIMÉNEZ, Pedro. *El Consejo Real (...)*, p. 275.

pues tanto Cerdà como Soldevila habían conocido al llamado “encubierto de Alzira”. Siendo muy jóvenes, ambos habían participado en la resistencia de esa ciudad: el primero siguiendo de cerca a su mentor, el panadero Agostí Bueso, maestre de campo y artillero agermanado;¹⁶⁶ el segundo probablemente como miembro de la compañía de *fadrins* que había comandado Llorens Peris. En su última declaración del sábado 21 de mayo, instantes antes de ser degollado, Antoni Soldevila quiso recordar su primer encuentro con el encubierto, el día que éste se aprestaba a dirigir la operación de castigo contra las aljamas de Alberic y Alcosser:

[...] *E lo dit encubert, en Alzira, ans de anar a la batalla, com Enyego, lo capità de Alzira, li hagués donat hun pa per a què menjàs, no-n menjà gens e repartí'l entre alguns. E lo hu de aquells fonch ell, confessant. E per ço, ell, confessant, li tenia voluntat.*¹⁶⁷

Ahora bien, ni Cerdà, ni Soldevila, ni Acero, ni un cuarto personaje, Amador Miralles, al que pronto tendremos que dar cabida en el curso de los acontecimientos, recordaban haberse conocido en Alzira. Al menos, ninguno llegó a precisar nunca tal coincidencia. Y, sin embargo, al menos tres de ellos se hallaban en Alzira en aquellos días: ¹⁶⁸ Antoni Soldevila sirviendo bajo las órdenes de Llorens Peris –o de su superior en el mando, el capitán Íñigo–, Bernardino Acero como

(166) En su testificación de 18 de mayo de 1541 Cerdà confesó haber estado quince días junto a los agermanados de Alzira porque, según dijo, alguien le había escrito una carta comunicándole que una flota berberisca se aproximaba desde Cherchell a Cullera y él tenía intención de capturar alguno de aquellos piratas para poder canjearlo por un hermano que, al parecer tenía preso en Argel. Probablemente se trataba de una estratagema para ocultar su participación en la defensa de Alzira. *Vide* {23.1}.

(167) *Vide* {36}.

(168) No tenemos razones para dudar de que la estancia de Jeroni Cerdà en Alzira fuese más prolongada –apenas dos semanas– de lo que él mismo dejó sentado en su testificación del 18 de mayo de 1541. Esta circunstancia reduce en extremo la posibilidad de haber coincidido con Miralles, Acero y Soldevila. De hecho, en esta misma deposición el panadero negó rotundamente haber visto en Alzira a Antoni Soldevila. *Vide* {23.1}.



criado del encubierto Enrique de Mendoza, y Amador Miralles en calidad de alabardero de éste.¹⁶⁹

Amador Miralles es uno de los personajes más fascinantes de la trama encubertista dismantelada en mayo de 1541. Él y otro de los implicados, el tejedor Joan de Lope,¹⁷⁰ fueron los únicos acusados que consiguieron escapar a la acción de la justicia. Cuanto sabemos sobre él proviene del interesado testimonio de sus presuntos cómplices, razón por la cual el grado de fiabilidad de la información así obtenida resulta pequeño. Con todo, sí parece que Miralles era un hombre soltero, de unos cuarenta años de edad, que vivía, como Acero, de su oficio de pelaire, y que solía acompañar a éste en sus frecuentes desplazamientos entre Teruel y Valencia. En su deposición del 20 de junio de 1541, Acero dijo haber trabado amistad con Miralles siete años antes, aproximadamente, de su procesamiento, esto es, hacia 1534, percatándose poco después de que ambos habían servido al encubierto. Amador Miralles era un tipo inquietante. Solía practicar la astrología y la adivinación. Aseguraba conocer los designios de las estrellas y ser capaz, sujetando la mano de cualquier persona, de adivinar cuánto tiempo viviría. Gustaba de llevar consigo un libro –en realidad, sólo unas pocas hojas– titulado *De las profecías de San Isidoro*, en el que decía haber hallado un maravilloso pronóstico: el encubierto seguía con vida e iba a comparecer en Sagunt el día de San Francisco de 1542.¹⁷¹ Cuando Acero –siempre según su propia confesión exculpatoria– escuchó estas palabras quedó asombrado.¹⁷² Luego lo meditó mejor y consideró que el pronóstico, real o ficticio, podía reportarle algún beneficio económico, siempre y cuando éste fuera oportunamente manipulado. Bernardino decidió entregarse, pues, al juego de su visionario amigo y le confirmó que, en efecto, el encubierto estaba vivo. El turolense lo sabía bien porque estaba en el secreto de sus peripecias. Ahora, el estupefacto era Miralles. Los pelaires decidieron que había llegado el momento de difundir aquella historia entre los antiguos

(169) Supuestamente, Miralles era uno de los doce alabarderos que los Trece de Xàtiva habían puesto a disposición del encubierto tras su proclama del 21 de marzo de 1522. Testificación de Bernardino Acero el día 20 de junio de 1541. *Vide* {73.1}.

(170) Amigo y vecino de Jeroni Cerdà. *Vide* {29}.

(171) Miércoles, 4 de octubre de 1542.

(172) Acero confesó que, aunque era perfectamente capaz de leer, nunca había hojeado el libro de las *Profecías de San Isidoro* que portaba Miralles. *Vide* {73.1}.

partidarios del régulo y de presentarse ellos mismos como nexo entre uno y otros. Sus “víctimas” –se ha dicho ya– iban a ser Jeroni Cerdà y Antoni Soldevila.

El relato sobre las andanzas del encubierto urdido por Acero para ratificar y manipular a su antojo los pronósticos de Miralles es, en principio, una pura invención. Sin embargo, muchos de los pormenores –excesivos en ocasiones– de aquella rocambolesca historia resultan verosímiles. Acero narró a Cerdà que, hallándose en compañía de Enrique de Mendoza en Alzira, éste, preso de una especie de premonición, le había ordenado ir hasta la villa de Iniesta, en Cuenca, para dar con el paradero de un pastor que allí habitaba y que guardaba un sorprendente parecido físico con el encubierto. El pastor era analfabeto, por lo que Acero tuvo que leerle la carta que le había escrito don Enrique. Juntos abandonaron Cuenca, cruzaron la frontera del reino y se reunieron con el encubierto en Alzira.¹⁷³ Este pastor habría sido –según dijo Acero– la persona que los oficiales reales habrían ejecutado creyendo acabar con el encubierto. Los jueces se mostraron perplejos al escuchar el testimonio de Cerdà: ¿de cuál de todos los encubiertos estaba hablando? Interrogado de nuevo sobre este extremo, Cerdà precisó que la reunión entre don Enrique y el pastor de Iniesta había tenido lugar en el quemador de la ciudad de Valencia, circunstancia que remitía claramente a los sucesos de la noche del 18 de mayo de 1522. Allí habrían intercambiado sus ropas el pastor y don Enrique, de manera que el “verdadero” encubierto habría conseguido eludir la mortal celada en Burjassot, mientras el de Iniesta habría perecido en su lugar al día siguiente.¹⁷⁴ Tres detalles sorprenden en esta versión de los hechos. En primer término, el hombre asesinado en Burjassot, el doble del genuino encubierto, habría sido un pastor iletrado, un personaje, en definitiva, con el mismo perfil que Viciano y Escolano atribuyeron a Manrique de Ribera.¹⁷⁵ En segundo lugar, el pastor que Enrique de Mendoza había enviado a buscar a Castilla procedía de Iniesta, nombre que mantiene una esencial homofonía con el de la villa natalicia del encubierto Alonso de Vitoria: Illescas. Dados los numerosos errores y dislates cometidos por los escribanos que intervinieron en el proce-

(173) Testificación bajo tortura de Cerdà el 19 de mayo de 1541. *Vide* {29}.

(174) Testificación del día 20 de mayo de 1541. *Vide* {31.1}.

(175) Como se ha dicho, para Viciano y Escolano, Manrique de Ribera no era sino un pastor criado en Gibraltar, mientras el pastor del relato de Acero procedía de Cuenca.

so, no hay razón para ignorar la posibilidad de que Cerdà se refiriese a Illescas y no a Iniesta. Por último, si el pastor que había ido a buscar Bernardino Acero era incapaz de leer, ¿por qué le escribió don Enrique una carta?

Si Acero no pretendía otra cosa que aligerar de unos cuantos ducados la bolsa de Cerdà y Soldevila no deja de resultar extraño que se tomase tantas molestias en trufar su relato de detalles aparentemente irrelevantes pero comprometedores. El primero de todos ellos concierne a la huida de Enrique de Mendoza después de frustrarse su plan de asalto a Valencia. En lugar de salir discretamente del reino, este arrojado caballero se habría procurado el medio –si seguimos la narración de Acero– de que las autoridades valencianas conociesen de primera mano que el auténtico encubierto no había muerto. Habiendo llegado a Puçol, don Enrique, disfrazado todavía de pastor, se topó de manera fortuita con el comendador Penarroja.¹⁷⁶ Éste le preguntó sobre los rumores que corrían acerca del asesinato del encubierto. La facundia de don Enrique, a todas luces impropia de un plebeyo, puso sobre alerta al caballero Penarroja. El encubierto aprovechó entonces el movimiento de su montura para derribarlo al suelo, lo desarmó y le reveló su verdadera identidad, encomendándole que comunicase la nueva en Valencia.¹⁷⁷ Después del incidente, don Enrique y Acero prosiguieron su forzada marcha hasta la frontera de Aragón. Se instalaron en la Fuensanta, una pequeña población situada a tres leguas de Teruel, y residieron en ella entre tres y cinco meses.¹⁷⁸ Estando allí, don Enrique habría tenido una segunda premonición. Se dirigió a su escudero y le dijo solemne que se llegase hasta Teruel porque en breve iba a cumplirse la sentencia de muerte impuesta al agermanado Joan Bernabeu de Tedeu. Presto a satisfacer a su señor, Acero partió hacia Teruel, donde fue testigo de la ejecución de aquel antiguo partidario de Vicent Peris, más tarde se-

(176) No hemos conseguido establecer con exactitud la identidad del supuesto comendador Penarroja. Podría tratarse, tal vez, del caballero Francesc Penarroja, conocido antiagermanado y justicia civil en 1523, o del generoso Jaume Penarroja, asimismo antiagermanado, jurado de la ciudad de Valencia entre 1522 y 1523, de nuevo entre 1527 y 1528 y, por último, entre 1540 y 1541. Sobre Francesc Penarroja, *vide* ESCOLANO, *Décadas*, lib. X, col. 1.680.

(177) *Vide* {31.1}.

(178) En su declaración del 19 de mayo, Cerdà dijo que la estancia en la Fuensanta se había prolongado tres meses –esto es, entre junio y agosto de 1522– y en la siguiente del 20 de mayo señaló que habían sido cinco meses –esto es, entre junio y octubre de 1522–. *Vide* {29} y {31.1}.

guidor del encubierto. Bernabeu, como sabemos, fue ejecutado en Teruel el día 1 de agosto de 1522.¹⁷⁹

Poco después, don Enrique y Acero marcharon de la Fuensanta y, sin salir de Aragón, permanecieron cerca de cinco o seis años acogidos a la hospitalidad de un hombre llamado Jordi Ruiz. Por el tono del testimonio de Cerdà, Jordi Ruiz podría haber sido tanto un señor de vasallos como un acomodado propietario de tierras o un rico campesino. Durante esta nueva etapa de su biografía, el encubierto no dejó de enfrentarse a trances en los que pudo hacer gala del valor de su estirpe real y del providencialismo de su condición escatológica. En cierta ocasión, Mendoza presintió que un clérigo bravucón con el que había cruzado unas palabras pretendía emboscarlo, adivinó donde se escondían los dos ballesteros que le acompañaban, y, peleando audazmente con los tres, les arrebató sus armas para mostrarlas a Jordi Ruiz.¹⁸⁰ No fue hasta 1527 o 1528 que señor y escudero se separaron. Acero regresó a Teruel y el encubierto se internó en la Mancha, fijando su residencia en la villa de Benafe.¹⁸¹ Apenas hay en el proceso referencias al tiempo que don Enrique permaneció en Castilla. Del testimonio vertido por Cerdà el 19 de mayo bien podría desprenderse que el encubierto aprovechó su estancia para cultivar la amistad del condestable y reanudar sus contactos con el Alcaide de los Donceles.¹⁸² Cuando don Enrique, espoleado por una nueva premonición, abandonó al fin la Meseta, portaba consigo ciertas cartas del condestable. La razón de sus desvelos y de su apresurada partida no era otra que la prisión y condena a muerte de su escudero, Bernardino Acero, acusado de haber matado a un hombre. En su galope hacia Zaragoza, el encubierto fue sorprendido

(179) PÉREZ GARCÍA, P. “Conflicto (...)”, p. 188.

(180) *Vide* {29}.

(181) Advirtamos como, siguiendo el relato de Bernardino Acero, la salida de don Enrique de tierras de Jordi Ruiz podría haber coincidido con la arribada al reino de Valencia del encubierto Alonso de Vitoria.

(182) Sobre Íñigo Fernández de Velasco, condestable de Castilla, hablaremos más adelante. En aquellos días, como ya hemos indicado, el título de Alcaide de los Donceles era ostentado por Luis Fernández de Córdoba, segundo marqués de Comares y capitán general de Orán entre 1518 y 1534 o 1539. Don Luis residió en Orán hasta 1528. Estuvo ausente durante casi siete años, pues no regresó a la plaza hasta 1534. SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio. *Presencia de España en Orán (...)*, vol. II., fols. 463-464.

por la guardia de Teruel.¹⁸³ Intentó impedir su captura fingiéndose hijo del rey de Fez, pero, finalmente, no pudo evitar la lucha. Uno de los guardias murió en la refriega. Al llegar las noticias del suceso a Teruel, el baile de la ciudad salió en busca del misterioso jinete y consiguió darle alcance.¹⁸⁴ Mendoza, sin embargo, pronunció palabras tan atronadoras e intimidatorias que el baile, espantado, dio media vuelta y regresó a Teruel.

El encubierto llegó a Zaragoza justo en el momento en que Bernardino Acero iba a ser sentenciado. Al descubrir a su señor entre la multitud, el pelaire prorrumpió a reír. Enrique de Mendoza mostró a la justicia las cartas que portaba del condestable y el escudero fue devuelto a la prisión. Allí recibió la visita de su señor y de un cirujano contratado por él para que redujese la terrible congestión provocada por el pánico, sangrándole en un brazo y un pie. Acero abandonó la cárcel dos días después. Su señor le comunicó entonces su intención de viajar hasta Flandes en compañía del Alcaide de los Donceles para visitar a su madre y revelarle el auténtico paradero de su hijo. A continuación se despidieron. Acero regresó a Teruel y el caballero emprendió la peregrinación que debía reunirlo con su madre. Cuando don Enrique llegó a la corte de Margarita de Austria, la princesa se hallaba –como el encubierto había predicho a Acero– moribunda. Juntos, él y el Alcaide de los Donceles fueron conducidos hasta su estancia y consiguieron ser recibidos a solas. En palabras de Joan Agostí Bueso,¹⁸⁵ el melodramático diálogo entablado entonces entre madre e hijo, según se lo había oído reproducir al panadero Cerdà, fue el siguiente:

E [don Enrique] li dix: ¿Senyora, si hagara le viniese hun hijo delante de sus hojos, qué haría? E respongué aquella: ¡Hun hijo perdí, y no creho jamás verle porque me lo hurtaron de la cuna! E respongué aquell: ¡Pues, senyora, delante le tenéys! Y aquella lo abrasà y's prengué a plorar. Y lo dit don Enrich tragué hun anell dels pits, que tenia quant lo furtaren, e aquella, conexent la anella, se pres a plorar y abrasar, dient: ¡Ah hijo, agora, a la hora de la muerte, havia-

(183) Acero había sido condenado a muerte por el zalmedina de Teruel pero su sentencia iba a ser ejecutada en Zaragoza. *Vide* {29}.

(184) Tal vez quisiera referirse a Jerónimo Pérez de Arnal, baile de Teruel.

(185) Delator, como sabemos, de Cerdà, Soldevila y Acero.

des de venir! *E aquell respós*: ¡Senyora, así había de ser! ¡Pues hijo –*respós ella*–, yo os quero dexar el Ducado de Pera! *Y axí morí la dita madama dona Margarita*.¹⁸⁶

El relato del reencuentro entre Margarita de Habsburgo y su supuesto hijo no deja de tener ciertos visos de verosimilitud, pues la princesa, en efecto, falleció el año 1530. El asunto del ducado de Pera presenta, sin embargo, otras connotaciones. El fruto era considerado símbolo de fertilidad, abundancia y riqueza en aquella época. Para Acero y sus compañeros valencianos, el ducado de Pera posiblemente no fuese sino un remedo del viejo mito del País de Cucuña o del más reciente del País de Jauja.¹⁸⁷

Desde la muerte de su madre, el encubierto habría vivido en Flandes disfrutando de las crecidas rentas de su señorío. Mendoza se hacía acompañar por el Alcaide de los Donceles y por una especie de religioso, al que los acusados y ciertos testigos siempre se referirán como el “hombre santo”. Este mago poseía facultades adivinatorias semejantes a aquellas de las que blasonaba Amador Miralles. Su presencia en el relato podría constituir un trasunto de la figura del astrólogo real: uno de los símbolos o representaciones de la *plenitudo potestatis*, esto es, del imperio, de la gran monarquía e, incluso, del despotismo.¹⁸⁸ La fama de don Enrique y del “hombre santo” a su servicio habría llegado a propagarse de tal forma por Europa entera que el ducado de Pera habría acabado siendo lugar de peregrinación de reyes y soberanos. El mismísimo emperador Carlos V, sobrino de doña Margarita y, por tanto, supuesto primo hermano del encubierto, sería uno de sus primeros visitantes. Ni Cerdà ni Soldevila dieron nunca excesivos detalles sobre la entrevista entre Carlos de Habsburgo y Enrique de Mendoza. Sólo se limitaron a señalar que éste no quiso revelar su auténtica identidad al emperador. Por el contrario, la versión que del encuentro dio el delator Bueso a los jueces acentúa la tensión y el antagonismo entre ambos personajes:

(186) *Vide* {20.3}. En la versión de Jeroni Cerdà, doña Margarita habría reconocido a su hijo cuando éste le mostró su marca de nacimiento en forma de crucifijo. *Vide* {29}.

(187) Las primeras referencias sobre la leyenda del fabuloso País de Jauja datan, aproximadamente, de 1533 y deben su origen a la interpretación popular de las relaciones de Pizarro sobre la conquista del territorio de *Xauxa*.

(188) CARO BAROJA, Julio. *Vidas mágicas e Inquisición*. Barcelona, 1990, p. 177.



*Y li dix l'Emperador: Dicho me han que havéys heredado el Ducado de Pera. E lo dit don Enrich respós: ¡Sí, lo he heredado porque me pertanese más que a vos! ¡Eso, y más que eso! Y lo Emperador se n'anà molt torbat.*¹⁸⁹

Con todo, no era a don Enrique a quien había ido a visitar el emperador. Carlos V deseaba hablar con el “hombre santo” y consultarle sobre su futuro. El adivino le rogó que regresase al cabo de tres días y, solícito, el emperador lo hizo así para conocer su pronóstico. El “hombre santo” le habló entonces de manera admonitoria. Le conminó a examinar su conciencia y a que reflexionase si había gobernado bien sus reinos, porque la guadaña de la muerte iba a segar su vida el año 1541.¹⁹⁰ Más aún, le indicó incluso la ruta por la que debía encaminar sus meditaciones postreras. Así lo contó, quebrantado por el tormento, Jeroni Cerdà, dejando escapar una frase en la que indirectamente se acusaba a Carlos V de usurpar los derechos legítimos de Enrique de Mendoza:

*E que lo dit home sanct havia dit al Emperador que havia de morir lo any quaranta-hu y que en sos regnes hi havia home a qui pertanyien sos regnes. E que lo Emperador lo dix: Qui? E lo dit home sanct li respós: No us ho puch dir; que no m'[h]o ha manat Déu!*¹⁹¹

Las supuestas revelaciones sobre su inminente fallecimiento y acerca de la usurpación de los derechos dinásticos del encubierto turbaron al emperador y le hicieron abandonar con urgencia el ducado de Pera. Poco después, otro monarca

(189) *Vide* {20.3}.

(190) *Vide* {20.3}. El testimonio de Bueso revela que el pronóstico sobre la muerte del emperador también había sido reconocido por Cerdà en los libros astrológicos que el panadero decía consultar y que, en sus páginas, el supuesto conspirador había hallado que Carlos V fallecería durante un eclipse de sol que habría de producirse en agosto de 1541. No hay que forzar mucho el argumento para demostrar que, con independencia de los preparativos de la empresa de Argel -que, de hecho, no se comenzaron a conocer en Valencia hasta agosto de 1541-, resultaba relativamente simple y verosímil pronosticar la muerte súbita de un monarca tan viajero y, en ocasiones, tan temerario como Carlos V. Sobre la fallida empresa de conquista de Argel y Valencia, *vide* MARTÍ FERRANDO, José. *Poder y sociedad (...)*, tomo 3 bis, fols. 197-199 y PARDO MOLERO, J.F. *La defensa del imperio (...)* (en prensa).

(191) *Vide* {29}.

iba a llamar a las puertas de don Enrique. En esta ocasión, el visitante era el rey de Inglaterra, Enrique VIII.¹⁹² El soberano inglés había viajado hasta Pera para descubrir por sí mismo si era cierto cuanto sus propios astrólogos le habían pronosticado, esto es, que su futuro yerno se hallaba en Flandes, que poseía sangre real, que portaba un distintivo carismático en forma de crucifijo grabado en el pecho y que había de señorear el orbe entero. La descripción más colorista y puntillosa de la cita la hallamos, de nuevo, en el testimonio del delator Bueso:

Y sabent lo Rey de Inglaterra les noves del dit don Enrich, li volgué parlar, y li digué d'esta manera: ¿Por ventura soys vos el espanyol que hallo en mis profecias que ha de ser marido de mi hija y ha de senyorear todo el mundo, y ha de tener hun crusiffixo en las carnes, en el pecho? E lo dit don Enrich li respongué: ¡Vos lo havéys hall[ad]o, Rey! E que aquell respongué: ¡Sí, yo lo he hallado en mis profecias! E respongué lo dit don Enrich: ¡Pues Rey, no quero que hos vay[ái]s descontento; desde ahora hos digo que no será hotra mi mujer sino vuestra hija, ni yo seré marido de otra, sino de vuestra hija. Y más quiero que os vay[ái]s contento! E, desfen-se dels pits una casacha de vellut que portava, li mostrà al dit Rey de Inglaterra lo dit crusiffixi que portava en los pits. E lo dit Rey, que'n veu, se volgué lansar per adorar-lo. E lo dit don Enrich digué: ¡Apartau-vos, Rey, que no pertanese adorar a Dios en mis carnes! ¡Dexal-do para otra parte!¹⁹³

La entrevista entre Enrique VIII y Enrique de Mendoza se habría saldado, pues, con un acuerdo matrimonial entre la hija del rey –supondremos que se trata de la princesa María Tudor– y el duque de Pera.¹⁹⁴ Justo después de la partida de Enrique VIII, el encubierto habría enviado a Inglaterra al Alcaide de los Donceles para concertar los esponsales y cerrar el contrato de matrimonio.¹⁹⁵

(192) La aparición del rey de Inglaterra en el relato difundido por Miralles, Acero, Cerdà y Soldevila está relacionada con la tradición profética denominada *Ciclo de la materia de Bretaña* o *Ciclo del sabio Merlin*, pues, como veremos en el último de los epígrafes de nuestro estudio, una de las características esenciales de la tradición encubertista descubierta a través del proceso de 1541 es el mestizaje de corrientes escatológicas: gótica, británica, germánica, siciliana, joaquimita y catalana-aragonesa.

(193) *Vide* {20.3}.

(194) *Vide* {29}.

(195) No deja de resultar una coincidencia tan anecdótica como curiosa que, entre los prela-

Prosiguiendo con el relato, Enrique de Mendoza habría estado residiendo en Flandes durante diez años, desde 1530, fecha del fallecimiento de su madre, hasta 1540, cuando el “hombre santo” pronosticó la muerte del emperador y el rey de Inglaterra aceptó casar a su hija con el encubierto. Durante todo este tiempo, ninguno de sus partidarios se olvidó de él, especialmente Bernardino Acero, quien –según Jeroni Cerdà– habría intentado reunirse con su señor aproximadamente en 1537.¹⁹⁶ Al menos, esto es lo que el pelaire turolese le dijo. En su búsqueda del encubierto, Acero no habría llegado a pasar más allá de la ciudad de Bayona. Allí coincidió con un primo hermano del Alcaide de los Donceles llamado don Orlantino, que le habría ordenado que regresase a Teruel y esperase pacientemente noticias de su señor. El supuesto viaje de Acero a Bayona constituye una de tantas notas de color del proceso en principio innecesarias si lo que el fabulador anhelaba era sólo vaciar la bolsa de sus amigos. Es posible, por tanto, que el detalle tenga cierto poso de veracidad. Imaginemos por un instante que Bernardino Acero no fuera quien decía ser, sino más bien uno de los soldados agermanados que siguieron al platero Joan Bernabeu de Tedeu hasta Teruel después de la muerte de Manrique de Ribera. Supongamos que logró escapar al apresamiento de su capitán y contemplar, agazapado entre los asistentes, su suplicio. Continuando con nuestra conjetura, pongamos que pudiese haber caído en manos de la justicia hacia finales de 1522 o principios de 1523 y que, incluso, hubiera sido condenado a muerte. Pues bien, si todas estas hipótesis se ajustasen a la verdad, Bernardino Acero podría haber salvado su vida gracias, no a unas supuestas cartas del condestable de Castilla, sino al propio Íñigo Fernández de Velasco. En aquellos días se preparaba una ofensiva contra la Navarra francesa y los ejércitos del rey andaban precisados de soldados. Muy probablemente, el condestable y el gobernador de Aragón, Carlos Pomer, reclutaran cuantos hombres dies-

dos y caballeros que, en 1503, acompañaron a la princesa Catalina de Aragón a Inglaterra para contraer nupcias con el príncipe Arturo, figurase el conde de Cibra, tío –como ya sabemos– del Alcaide de los Donceles, o que, en 1525, las cancillerías de Londres y Bruselas hubieran llegado a considerar la posibilidad de unir en matrimonio al emperador Carlos V y a su prima María Tudor. *Vide MEXÍA, P. Historia (...)*, cap. II, p. 21 y cap. XVII, p. 398.

(196) Confesión del 20 de mayo de 1541. *Vide* {31.1}. Puesto que Cerdà fechaba el fallido reencuentro entre Acero y Mendoza cuatro años antes de su testificación, hemos sobreentendido que podría tratarse de 1537.

tros pudiesen hallar, sacándolos incluso de la prisión. ¿Pudo ser este hecho la salvación de Acero? Las tropas reunidas por Velasco y Pomer fueron arrastradas a través de los Pirineos y asentadas en el Béarn hasta que el emperador, prevenido de la concentración del ejército francés en torno a Milán, ordenó al condestable levantar el sitio de Bayona y poner cerco a Fuenterrabía.¹⁹⁷ Como corolario, bien pudo entonces desertar Bernardino Acero y volver a Teruel después de haberse cobijado unos días en Bayona.

Sea como fuere, lo cierto es que Acero conservó el pellejo, regresó a su tierra natal y siguió manteniendo trato con algunos jóvenes milicianos agermanados que habían participado en la defensa de Alzira, a los que halagaba con sus relatos sobre el encubierto. Su historia, sin embargo, iba a dar un giro durante los Carnavales de 1541. Fue entonces cuando, desencantado ante la tacañería de Cerdà y Soldevila, decidió fingir unas cartas en las que Enrique de Mendoza anunciaba su inminente llegada. Acero simuló la llegada a Teruel de un correo del encubierto llamado Casanova o Casanueva,¹⁹⁸ que, al parecer, no era otro que el propio don Orlantino.¹⁹⁹ El emisario le habría hecho entrega de una epístola cargada de especiosas noticias.²⁰⁰ Se afirmaba en ella que la muerte del César era inminente y que don Enrique, ahora convertido en el próspero duque de Pera, había contraído nupcias con la princesa María de Inglaterra y se disponía a reclamar sus derechos dinásticos. Los peligros, sin embargo, eran muchos. Una nutrida flota berberisca estaba lista para atacar Valencia aprovechando la ayuda que, desde dentro, pudiesen prestar los moriscos.²⁰¹ Mientras tanto, el rey de Francia y el Turco hacían planes para apoderarse de Roma a través de los campos de Viterbo.²⁰² El encubierto prometía presentarse en la ciudad de Sagunt la víspera de la festividad de San Francisco del año 1542 acompañado de una nutrida legión de caballeros flamencos y, junto con sus partidarios valencianos, derrotar a los pira-

(197) MEXÍA, P. *Historia* (...), cap. IX, pp. 338-341.

(198) *Vide* {20.3}.

(199) *Vide* {31.1}.

(200) Esta carta, o quizás alguna otra de las que Jeroni trajo consigo de Teruel, seguía en manos del panadero cuando éste fue apresado el 17 de mayo y fue mostrada por los jueces a Cerdà y a Acero en el transcurso de la causa. *Vide* {31.1} y {73.1}.

(201) *Vide* {20.3} y {19.1}.

(202) *Vide* {20.3}.

tas, doblegar al Turco y al Francés, ocupar el reino de Fez con todos sus tesoros y, finalmente, conquistar Jerusalén y tomar la Casa Santa.²⁰³ Aquellas noticias –resulta fácil suponerlo– transtornaron fatalmente al panadero Cerdà y al carpintero Soldevila. Y no sólo por la magnitud descomunal del pronóstico, sino porque el encubierto contaba con ellos para el cumplimiento de cuanto había sido profetizado en Xàtiva y Alzira el año 1522.

La carta era muy compleja y oscura. Parecía cifrada. Sin duda, Miralles había supervisado su composición. Acero tuvo que explicar a Cerdà el significado de algunos de sus pasajes. Se aludía en ella a las llamadas *Coves de Hércules*, es decir, al lugar donde fray Joan Alamany dijo haberse apartado y tenido las visiones apocalípticas que le empujaron a escribir su *Anticristo*.²⁰⁴ Sin embargo, este enclave no era otro que el castillo de la ciudad de Sagunt, en el que existía una famosa torre o torreón llamado de Hércules, donde el encubierto pensaba concentrar sus fuerzas el día de San Francisco antes de dirigirse a Valencia.²⁰⁵ También se mencionaba en la epístola una *Gran Silva*. Según el texto del *Juycio* publicado por Ramón Alba, la *gran selva de Hércules* constituía la morada de los verdaderos hijos de la fe, en definitiva, el pueblo cautivo del encubierto.²⁰⁶ Acero interpretaba, en cambio, que el correcto significado de la locución era *Valencia*, la ciudad que pronto sería liberada por Enrique de Mendoza.²⁰⁷

La tercera de las incógnitas de la carta era su referencia a un supuesto *famoso doctor*, figura que cabría atribuir a cualquiera de los autores, reales o apócrifos, de algunos de los grandes ciclos escatológicos: desde san Isidoro a Juan de Rocatallada; desde Joaquín de Fiore a Joan Alamany. No obstante, para nuestro exégeta, el famoso sabio o gran doctor era el rector del *Estudi General* de Valencia, Joan Llorens Salaya o Celaya.²⁰⁸ No es fácil explicar la sorpren-

(203) *Vide* {30}.

(204) *De la venguda de Antichrist (...)*, p. 91.

(205) *Vide* {73.1}.

(206) El *Juycio* pertenece al llamado *Ciclo del sabio Merlín* y forma parte de una familia de tradiciones proféticas manuscritas e impresas entre las que se cuenta el *Baladro del sabio Merlín* (Burgos, 1498 y 1500, Sevilla, 1515). *Vide Relación de todo lo sucedido en las Comunidades de Castilla y otros Reynos reynando el Emperador Carlos quinto*. Madrid (ALBA, Ramón, ed.), 1975, p. 171.

(207) *Vide* {31.1}.

(208) *Vide* {31.1} y {73.1}.

dente mención del *doctor parisiense* en el proceso de 1541. Desde luego, parece fuera de toda duda que los fiscales y los relatores de la causa soslayaron por completo este detalle y de ningún modo importunaron al teólogo.²⁰⁹ Y ello pese a que en repetidas ocasiones Bernardino Acero había insistido ante sus compañeros en calificar al doctor Salaya como uno de los más fieles partidarios del encubierto:

[...] *lo dit Bernaldino li dix que li havia portat una letra del dit don Enrich, no li dix en quin temps, e que lo dit doctor Salaya la legí e li dix si conexia a qui havia scrit dita letra. E que lo dit Bernaldino li havia dit que no. E que lo doctor Salaya li havia dit: ¡No se sierren mis hojos hasta que yo le vea! E que li havia donat hun albarà, lo qual no li dix què contenia.*²¹⁰

Salaya, como es sabido, era una de las figuras más conocidas entre los hombres de letras del reino y ha llegado a ser considerado eje de la cultura oficial valenciana del segundo cuarto del siglo XVI. Sus atronadores sermones de Cuaresma, su cruzada contra los símbolos del paganismo y su furibunda inquina antimahometana, plasmada en sus intervenciones contra los mudéjares alzados en el Espadán en 1526, debieron hacer del rector perpetuo un personaje simpático a los ojos de nuestros encubertistas. Pero tampoco debe olvidarse otro aspecto. Salaya mantenía estrecha amistad con un presbítero beneficiado de la parroquia de San Salvador llamado Jeroni Armengol que, tal vez, mantuviese algún tipo de vínculo familiar con otro de los inculpados en el proceso de 1541: el tejedor de lana Damià Armengol.²¹¹

El cuarto y último misterio que contenía la carta enviada por Enrique de Mendoza a su escudero eran las siglas *G.* y *C.* Acero descubrió el secreto ante la mirada atónita del panadero. Las siglas hacían referencia a su propio nombre:

(209) Joan Llorens de Salaya o Celaya (1488/90-1558), doctor en Teología por la Universidad de París y rector de la Universidad de Valencia desde el 18 de octubre 1525 hasta el 5 de diciembre de 1558. *Vide* FELIPO ORTS, Amparo. *La Universidad de Valencia en el siglo XVI (1499-1611)*. Valencia, 1993, pp. 32-35.

(210) *Vide* {31.1}.

(211) GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Enrique y VALLÉS BORRÁS, Vicent. "Libros y bienes del rector Joan Llorens de Salaya", en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 16 (Valencia, 1989), pp. 31-84.



Geroni Cerdà.²¹² A partir de aquel momento, la vida del crédulo Cerdà ya no fue la misma. Persuadido de que el encubierto necesitaba su auxilio para llevar a cabo su propósito, convencido de que podía convertirse en un caballero rico y favorecido por el futuro rey de España, Cerdà empezó a deslenguarse, a amenazar a su mujer con vender todas sus propiedades y así costearse el viaje a Flandes para reunirse con don Enrique. Miralles y Acero, en principio, parecían dispuestos a acompañarlo. Finalmente, otras muchas personas terminaron compartiendo el secreto: unas informadas por el propio Cerdà, otras a través de su amigo Antoni Soldevila, y otras advertidas por Úrsula, la esposa del panadero. El mismo Acero, cuando la ocasión parecía requerirlo, no dudó en confirmar el proyectado viaje. La red de relaciones y contactos dentro de la cual se habían movido Cerdà y Soldevila se rompió por el punto más débil: el mercader Joan Agostí Bueso, hijo del antiguo patrón y maestro de campo agermanado Agostí Bueso. Cuando Cerdà y Soldevila fueron detenidos la noche del martes 17 de mayo, ninguno de ellos trató de negar la porción más objetiva e incontrovertible de cuanto se les imputaba. Ambos, en cambio, intentaron soslayar la trascendencia del resto, llegando a alegar, incluso, ingenuidad y exceso de confianza. No contaban con la pericia e inmisericordia de los jueces y del verdugo. Ignoraban que el aislamiento y el temor a la muerte iban a socavar muy pronto su entereza. Ninguna de las contradicciones de su relato pasó inadvertida.

La historia supuestamente urdida por Acero y divulgada por Cerdà y Soldevila podía, en efecto, parecer inconsistente. Seguramente eran muy pocos los que, por aquellas fechas, creían que el encubierto seguía con vida: los fiscales y relatores de la causa menos que nadie. No obstante, resultaba difícil pasar por alto cuatro aspectos decididamente incriminatorios. En primer lugar, Acero, Miralles, Cerdà y Soldevila habían hecho correr el rumor de la próxima muerte del emperador, de una ofensiva morisco-berberisca contra Valencia jamás vista y del providencial regreso del encubierto. Habían afirmado, por otro lado, que el encubierto les había ordenado que se preparasen para la ocasión, que reuniesen a sus partidarios y se aprestasen a tomar las armas la festividad de San Francisco de 1542. En su última confesión del día 21 de mayo, poco antes de morir, Soldevila

(212) Según Cerdà, las siglas de la carta eran G. y C. *Vide* {31.1}; según Acero, autor material –junto con Miralles– de la misiva, eran G. y S. *Vide* {73.1}.

llegó a declarar que Acero, Cerdà y él habían estado planeando abrir uno de los portales de la ciudad a los hombres del encubierto cuando llegara el momento. Hallándose Cerdà ya en prisión, en tercer lugar, había intentado poner sobre aviso a Acero, utilizando los servicios de un amigo suyo, el alabardero Guillem de la Sala. Sospechando que podía incurrir en una grave falta, el oficial comunicó el hecho a sus superiores y éstos lo notificaron a los jueces.²¹³ Sin duda, esta circunstancia contribuyó a forjar la convicción de que, tras el alegato de Cerdà y Soldevila, se escondía una conspiración política en toda regla dirigida a conmover Valencia y alzar al pueblo en armas. Pero si nada de esto hubiese bastado, los relatores poseían, en último término, una prueba de culpabilidad que consideraron inequívoca: unas frases pronunciadas por Cerdà y escuchadas por Bueso en las que se negaba la legitimidad dinástica del emperador Carlos V y se afirmaban los derechos sucesorios del encubierto a la corona de España. Unas palabras, en definitiva, que parecían justificar el término de *nova germania* con el que los fiscales calificaron la conspiración criminal de aquel grupo de encubertistas:

*Y més, trobam en les profecies que lo bastó de Aragó ha de lansar la flor de llis de Fransa, donchs lo Emperador no és bastó de Aragó, perquè lo home fa linatge, que no la dona: [doncs] haveu de saber que aquell don Enriquer és Rey nostre legítim.*²¹⁴

4. Agermanados y encubertistas: una “nova germania” en la Valencia de 1541

La muerte de Enrique Manrique de Ribera y la espantosa exhibición pública de sus despojos no exterminaron el mito del encubierto. El escatológico monarca retornó a Xàtiva y, aunque fue allí ahorcado en varias ocasiones, reapareció de nuevo en Valencia. En marzo de 1523 fue prendido y ejecutado una vez más. Seis años después, el encubierto regresó al reino y peregrinó por ciudades donde todavía se le esperaba. Consiguió llegar hasta la capital. Pero fue nuevamente delatado y entregado a la justicia. El recuerdo de su horrible martirio seguía vivo en

(213) *Vide* {27.4}.

(214) *Vide* {20.3}.

1541. Un cráneo ennegrecido y atravesado por una barra de hierro pregonaba a los cuatro vientos que el encubierto estaba muerto.²¹⁵ Dos amigos que a diario atravesaban la plaza del Mercado para conversar y contemplaban la espeluznante escena no lo creían así. Para el panadero Cerdà y el carpintero Soldevila todos aquellos hombres muertos en 1522, 1523 y 1529 no debían ser sino impostores, “falsos encubiertos”, locos o –peor aún– enviados de Anticristo. Nadie podía dañar y, todavía menos, asesinar al “verdadero encubierto” hasta que éste hubiera cumplido los designios que las profecías le habían señalado.²¹⁶ Soldevila y Cerdà no estaban solos en su fe. Dos pelaires que solían recorrer juntos la ruta Valencia-Teruel desde hacía siete años compartían sus inquietudes milenaristas. Amador Miralles y Bernardino Acero poseían recónditos secretos sobre el “verdadero encubierto”. Los dos le habían servido en el campo de Xàtiva y Alzira y ambos sabían que estaba vivo.²¹⁷ El primero lo había descubierto escrutando los astros. El segundo lo había visto partir hacia Flandes y, en 1537, había sido informado de que don Enrique se había convertido en señor de un edén llamado ducado de Pera.

Feracísimo lugar, Pera era un territorio paradisíaco. Se ignoraba que allí hubiese trabajado alguien jamás. Si la tierra rendía sus frutos con tanta munificencia, tal vez no fuera necesario. Los únicos habitantes conocidos del principado eran las criaturas celestiales, los caballeros y los ricos hombres.²¹⁸ Varios reyes habían peregrinado hasta allí para conocer a don Enrique de Mendoza y a su capellán, un santo fraile adivino y taumaturgo.²¹⁹ El mayor soberano de la Cristianidad, el mismísimo emperador Carlos V, había sido recibido por el duque; también el rey Enrique de Inglaterra. Una hija suya iba a desposar al señor de Pera. El Alcaide de los Donceles había recalado en Londres para concertar los esponsales. Al presente, no obstante, se hallaba ya en España a la espera de noticias procedentes de los Países Bajos. El duque le había encomendado aguardar en Castilla el inminente fin de los días del César Carlos. Tan inapelable era, en efecto, el ho-

(215) *Vide* {86.1} y {86.2}.

(216) *Vide* {20.3}.

(217) *Vide* {73.1}.

(218) *Vide* {20.3}.

(219) *Vide* {40.3.1}.

róscopo del emperador trazado por el “hombre santo”. Carlos V tenía que morir durante el año 1541. El duque conocía la noticia y estaba preparado para cumplir al fin su destino. Regresaría a Valencia para salvar el reino del peligro islámico. A continuación embarcaría a Italia para liberar Roma del yugo otomano y francés. Finalmente cruzaría el Mediterráneo en dirección a Palestina y, una vez abiertas las puertas de Jerusalén, podría dar gracias al Señor postrado ante el Santo Sepulcro. La pobreza y la enfermedad serían abolidas y todo el orbe quedaría transformado entonces en una inmensa tierra de Pera. Al fin, todas las esperanzas de salvación y eternidad podrían tener su cumplimiento en el ansiado Milenio escatológico.

Miralles y Acero habían comenzado a sembrar todas estas profecías en el ánimo de Soldevila y Cerdà a lo largo del mes de agosto de 1540. Los pelaires habían viajado desde Teruel hasta Valencia en busca de trabajo. Bernardino vino acompañado de la mayor de sus siete hijas.²²⁰ Había planeado encomendarla como criada, liberando así las muchas aperturas de su casa de un pequeño lastre.²²¹ Como de costumbre, Miralles halló acomodo en casa de un hermano suyo que vivía en las proximidades de los *Quatre Cantons*.²²² Acero, por su parte, se hospedó en la posada de la viuda Úrsula Lopis.²²³ El hostel estaba ubicado en la calle de Palomar, justo al lado de la vivienda del noble don Llorens de Pròxita, en las cercanías, asimismo, de la adyacente plaza de Palomar donde vivían Jeroni Cerdà y un pariente suyo llamado Jeroni Nunyes.²²⁴ La plaza se hallaba situada a medio trecho de la calle de Quart, muy cerca de donde habitaba un hijastro de

(220) Acero había nacido en Zaragoza, pero, al parecer, había vivido la mayor parte de su vida en Teruel. Estaba casado con la hermana de un sacerdote llamado mosén Pedro y tenía, al menos, siete hijas bastante jóvenes. *Vide* {23.1} y {73.1}.

(221) *Vide* {73.1}.

(222) *Vide* {19.2}. Probablemente se tratase de las proximidades de la Lonja, aunque tampoco podemos descartar otro posible emplazamiento: la confluencia entre las calles de las Comedias y del Mar. ORELLANA, Marcos Antonio de. *Valencia antigua y moderna*. Valencia, vol. II, 1924, p. 461.

(223) Úrsula Lopis había estado casada con el pelaire Joan Lopis y era madre de Àngela Valls. Después del fallecimiento de su marido había abierto posada y daba alojamiento a trabajadores textiles sin domicilio o de paso por Valencia. La hospedería estaba atendida por la viuda, su hija y una criada llamada Bàrbera Voltes. En ocasiones, Amador Miralles también se alojaba en esta pensión. *Vide* {18}, {18.1}, {20.3} y {86.3}.

(224) La calle de Palomar era popularmente conocida como *el carrer emperat*. *Vide* {20.4}.

Nunyes, el tornero Domingo Cabellos.²²⁵ Doce años antes, este mismo enclave urbano había sido el escenario de un terrible drama. El yerno de la viuda Lopis, un maestro tintorero de nombre Joan Vallés, tuvo que huir precipitadamente de Valencia perseguido como cómplice del encubierto Alonso de Vitoria. Su esposa Àngela sufrió prisión por ello y fue despojada de casi todos sus bienes, incluida su propia dote valorada en 150 libras.²²⁶ Desde entonces, Àngela había vivido al amparo de su madre, trabajando en la posada.²²⁷ Además, hilaba al torno y confeccionaba camisas para obtener un dinero que algunos desaprensivos, enterados de su situación, se negaban a pagar.²²⁸ Àngela, mujer “pusilánime y flaca”, salía muy poco de casa de su madre; casi siempre a misa y acompañada. Cuando lo hacía, no era extraño que tropezase con quienes –tal vez los mismísimos Nunyes y Cabellos– denunciaron antaño a su esposo.

Terminada la jornada laboral, Miralles y Acero se reunían con Cerdà y Soldevila. El panadero podía permitirse faltar de casa el tiempo que quisiese porque,²²⁹ aunque su oficio requería permanentes desvelos, el horno estaba atendido por no menos de seis personas: su mujer, Úrsula Cherta de Cerdà,²³⁰ un hijo

(225) *Vide* {29}.

(226) *Vide* {79.2}.

(227) Àngela era mujer mayor de 36 años de edad, que era el tiempo que decía conocerla el tejedor Joan Torralba. Siempre había vivido en la calle de Palomar, tanto de soltera, como cuando casó con Joan Vallés. *Vide* {86.2}.

(228) Aun así, había conseguido reunir bienes valorados en 15 libras. *Vide* {18} y {86.3}.

(229) Los bienes muebles hallados en la casa-tahona de Cerdà fueron valorados en 400 libras y 16 sueldos. Entre éstos se contaban un arcabuz, cuatro picas y una partesana, tres rodela, dos espadas y una pintura sobre tabla de san Cristóbal. La fortuna familiar era considerable. Poseían varios inmuebles, además de la casa-obrador, y diversos violarios y censales que rentaban anualmente entre 50 y 60 libras. El más importante de ellos era un censal de 400 libras de principal y pensión anual de 533 sueldos del que respondía el noble don Francisco Pardo de la Casta, señor de Alaquàs, cargado a favor de Úrsula Cherta de Cerdà y autenticado por el notario Jeroni Lobera el 2 de septiembre de 1539. Cerdà poseía, asimismo, dos puestos de venta de pan en los porches de la plaza del Mercado. *Vide* {1}, {1.2}, {1.3}, {1.4}, {9}, {9.1}, {33.3}, {27.5} y Documento N° 16.

(230) Úrsula Cherta era viuda de Martí Bru. Tal vez heredara de él la panadería de la plaza de Palomar. *Vide* {27.5}. Era prima del notario procurador fiscal Pere Cherta. *Vide* {33.7}. Cherta no tuvo participación alguna en el proceso de 1541, no tanto por su vínculo familiar con Cerdà, cuanto por hallarse recluido en su casa desde 1540, amenazado de muerte por don Juan y don Acasio Ribelles. *Vide* ARV. Real Cancillería. *Diversorum Valentiae*. Reg. 325, ff. s/n.

del primer matrimonio de ésta, Vicent Bru,²³¹ una tía de su esposa llamada Úrsula, una criada, Úrsula Ortiz, y dos esclavos: Alonso y Antoni.²³² El proceso de 1541 no contiene información suficiente sobre el origen de la amistad entre el panadero, el carpintero y los dos pelaires. Teóricamente, todos habían podido coincidir en Alzira en algún momento del año 1522. Los cuatro estaban al cabo de esta circunstancia y, sin embargo, ni Acero, ni Cerdà, ni Soldevila pudieron o quisieron confirmar tal extremo a lo largo de los interrogatorios a los que fueron sometidos. La relación entre Soldevila y Cerdà podría deberse, entre otras razones, al parentesco entre sus respectivas esposas. La mujer de Soldevila, Joana Cherta, era hija del labrador Gaspar Cherta y de su esposa Isabel.²³³ Este apellido podría ser, pues, una de las claves del nexo entre ambos. No obstante, cuando la esposa de Soldevila fue llamada a declarar no dejó de referirse a Cerdà como si fuese un desconocido.²³⁴ Todo parece indicar, en consecuencia, que, fuera cual fuese su vinculación anterior,²³⁵ la amistad entre los cuatro se estrechó notable-

(231) Vicent Bru ya había alcanzado la edad juvenil en 1541. *Vide* {20.4} y Documento N° 17.

(232) Nada sabemos de Alonso. Antoni, cautivo norteafricano de la “Tierra del Céfiro”, era de tez blanca y tenía unos 30 años de edad aproximadamente. *Vide* {9} y {20.4}.

(233) La viuda Isabel Cherta, madre de Joana y de su hermana Isabel, fue fiadora de los bienes embargados preventivamente a su yerno. El valor de éstos, 75 libras, no bastó para compensar la cuantía de los bienes de Joana. Sólo su dote, 100 libras, sobrepujaba el importe del mobiliario. A ella había que añadir otras 50 libras en concepto de aumento o *creix*, 63 libras procedentes de sendas deudas satisfechas a los padres de Joana y que éstos habían entregado a su hija, 18 libras más derivadas de una partición acordada entre Joana y su hermana Isabel, más otros 51 sueldos de una prorrata de la madre, asimismo otorgada a favor de Joana. Antoni Soldevila se dedicaba a la fabricación de rodela y al cultivo de seda. Su casa de la plaza *dels Caixers* estaba repleta de cañizos y de seda bruta e hilada. Poseía, asimismo, un pequeño campo de moreras en las inmediaciones de la acequia d'En Fluvià en Russafa. Entre sus propiedades se hallaba un pequeño retablo de la Virgen y unas cuantas armas: espada, puñal, cerbillera y rodela. Cabe deducir que las 33 rodela nuevas y los 6 arcabuces inventariados, uno de los cuales, por cierto, pertenecía a Joan Agostí Bueso, fuesen objetos para reparar o destinados a la venta. Puesto que el régimen general del matrimonio en la Valencia foral era el de separación de bienes o “carta de dote” (Libros V y VI de los fueros de Jaime I), la sentencia pronunciada por la Real Audiencia el 27 de junio de 1541 tuvo que reconocer el derecho de su esposa y otorgarle todas estas posesiones. *Vide* {2}, {2.2}, {3}, {40.9.1} y Documentos N° 10 y N° 13.

(234) Ninguno de los testigos de la causa alude jamás a esta virtual relación de parentesco. *Vide* {21}.

(235) Al parecer, y siempre según el testimonio de Acero, Cerdà y Soldevila ya conocían a Miralles antes que éste los presentase. *Vide* {73.1}.

mente durante aquellos días de agosto de 1540. Miralles y Acero revelaron que el encubierto estaba vivo y que ahora se hacía llamar Enrique de Mendoza. Soldevila y Cerdà quedaron presos de su historia. Como tantísimos otros jóvenes valencianos, también ellos habían tomado las armas y habían corrido en pos de aventuras el año 1522.²³⁶ El carpintero, incluso, había conocido personalmente al “encubierto de Alzira” y había compartido el pan con él.²³⁷ Al instante, sus recuerdos de juventud se agolparon en su mente.

La inquietud profética y la ansiedad que debió apoderarse del carpintero y del panadero resulta fácil de entender, especialmente en el caso de Cerdà, hombre crédulo hasta los tuétanos, simple, extravertido y lenguaraz. Acero lo comprendió de inmediato y, aunque tuvo que regresar a Teruel a comienzos de septiembre, se prometió a sí mismo no desaprovechar la oportunidad de aligerar el bolsillo del rico hornero en nombre de su supuesto señor.²³⁸ Incapaz de distinguir entre la realidad y sus propios pronósticos y alucinaciones, Miralles continuó adoctrinando a sus compañeros hasta el regreso de Bernardino. El turolense iba a disponer de algo más de tres meses para urdir una historia perfectamente trabada y verosímil. Cuando volvió a Valencia, a mediados de diciembre, se hallaba en disposición de responder a cualquier pregunta sobre don Enrique. Sus camaradas turolenses –antiguos encubertistas muchos de ellos– le habían suministrado valiosas informaciones. Acero vino acompañando a su achacoso cuñado, mosén Pedro, a pasar las Navidades en estas benignas latitudes. Ambos se alojaban en Sagunt, en casa de un oficial de la ciudad apellidado Ferrer. Bernardino se desplazaba a menudo a Valencia. Compraba medicinas para el hermano de su esposa, conversaba con sus amigos y, esporádicamente, realizaba algún que otro trabajo. Fue entonces cuando Cerdà le presentó a un compadre suyo, el tejedor de lana o estameñero Damià Armengol.²³⁹ Acero y Armengol tenían mucho en común. El tejedor estaba casado con Magdalena, nacida en Teruel, y era padre de

(236) La inocente inconsciencia de los jóvenes defensores de Xàtiva y Alzira, valencianos muchos de ellos, aparece subrayada en el testimonio del terciopelero Baptiste Grapo. *Vide* {75.3}.

(237) *Vide* {36}.

(238) *Vide* {73.1}.

(239) Al parecer, Cerdà había entregado a Armengol un paño para tejer que después supo que pertenecía a Acero. *Vide* {40.1.1}.

cuatro hijos de corta edad.²⁴⁰ Su suegra, también turolense, vivía con ellos.²⁴¹ Magdalena tenía en Teruel tres hermanas y tres cuñados, dos de los cuales viajaban con frecuencia a Valencia.²⁴² El tercero, el mercader Pedro Malo, era conocido de Acero. Armengol, por su parte, tenía varios amigos en Teruel. Uno de ellos, el pelaire Bernat Sebastià, era cuñado de Bernardino.²⁴³ Sin embargo, hasta que Cerdà los presentó, ninguno parecía conocer todavía al otro.

Acero estuvo yendo y viniendo entre Sagunt y Valencia hasta pasada la festividad de Reyes de 1541. Durante aquellos días, los cuatro camaradas intercambiaron un sinfín de confidencias. Bernardino narró a sus amigos la “verdadera” historia del encubierto desde su salida de Valencia, el 19 de mayo de 1522, hasta su arribada a Flandes en 1530. Añadió que había intentado reunirse con don Enrique en 1537, pero que don Orlantino le había hecho desistir y le había persuadido para que aguardase sosegadamente nuevas de su señor. Soldevila estaba encantado. Y no menos lo estaba Cerdà. El panadero invitó a Bernardino a comer a su casa y lo agasajó como a un huésped de honor.²⁴⁴ Incluso puso en sus manos 3 ducados y medio que el pelaire aceptó a título de préstamo.²⁴⁵ Jeroni deseaba conocer mil y un detalles sobre la vida del duque de Pera. Su devoción por el encubierto era absoluta y, al igual que él, había otros muchos en la ciudad, antiguos agermanados como Soldevila, Armengol o Joan de Lope, dispuestos a seguir a Enrique de Mendoza. El pelaire no albergaba ya la más mínima duda. Cerdà había caído en sus manos. Para ensartarlo definitivamente en el anzuelo sólo quedaba poner la carnaza adecuada. Apenas llegó a Teruel, escribió una carta al panadero en la que le comunicaba haber recibido noticias de su señor. El duque, como había pronosticado Miralles, estaba dispuesto a regresar a Valencia tras la muerte del emperador y había pedido que todos sus partidarios estuviesen alerta. Jeroni no cabía en sí de puro contento. Leía y releía la nota una y otra vez. El marido de una prima suya, Joan López Mosquerola, lo descubrió repasándola por

(240) *Vide* {75.5}.

(241) *Vide* {12}.

(242) *Vide* {75.1} y {75.2}.

(243) *Vide* {73.1}.

(244) *Vide* {20.6}.

(245) *Vide* {73.1}.



enésima vez un día que estuvo comiendo en su casa.²⁴⁶ El tundidor Mosquerola, no obstante, era persona de confianza. Además de familiar, veinte años antes había sido perseguido por la justicia como adepto del “primer encubierto”.²⁴⁷

Cerdà deseaba ver las cartas de don Enrique con sus propios ojos. Así debió hacérselo saber a Bernardino. Puesto sobre aviso, el turbio pelaire tuvo tiempo de falsificar unas cuantas misivas. Jeroni comenzó a preparar su viaje a Teruel. A su familia apenas contó nada sobre sus planes. Sólo Mosquerola y Damià Armengol conocían sus intenciones. El primero le desaconsejó seguir tratando al turolense. El segundo se dejó seducir por la perspectiva de visitar a la familia de su esposa. Hacia mediados del mes de marzo todo estaba ya preparado. Jeroni pidió prestado un caballo a su compadre Arnau del Río y partió hacia Teruel en compañía de Armengol.²⁴⁸ Llegaron allí durante la tercera semana de Cuaresma.²⁴⁹ Comieron y cenaron en casa de Pedro Malo, pero como el mercader se hallaba ausente, tuvieron que buscar posada.²⁵⁰ Ese mismo día se entrevistaron con Acero. Creyendo que Armengol estaba en el secreto de todo, el pelaire no dejó escapar oportunidad de hablar del encubierto. Cerdà, no obstante, debió advertirle que, aunque fiel y discreto, su compadre nada sabía del duque de Pera.²⁵¹ Al día siguiente, Bernardino los invitó a comer en su casa. El panadero y el pelaire, de nuevo, trajeron a colación el asunto que tanto les entusiasmaba. Esta vez, sus comentarios provocaron el disgusto de Armengol. El tejedor abandonó la casa y buscó la compañía de sus amigos Pascual de Riglos y Bernat Sebastià. Fue entonces cuando Acero entregó las apócrifas cartas de don Enrique a Cerdà. Aquella misma noche, en la habitación que compartían y a la luz de un candel, Jeroni volvió a sondear a Armengol sin éxito. Al amanecer se pusieron en camino. El panadero anduvo silencioso la mayor parte del tiempo, pero en cuanto llegaron a Torres-Torres no pudo resistirlo más y comenzó a disparatar sobre un gran señor de Flandes que vendría a Sagunt el año 1542 y sobre un tesoro oculto que estaba

(246) El jueves, 20 de enero de 1541, día de San Sebastián. *Vide* {33.7}.

(247) GARCÍA CÁRCCEL, R. *Las germanías (...)*, p. 289.

(248) *Vide* {33.5}.

(249) Esto es, entre el 20 y el 26 de marzo. *Vide* {73.1}.

(250) *Vide* {40.1.1}.

(251) *Vide* {73.1}.

enterrado en el viejo castillo de la ciudad.²⁵² Armengol quedó perplejo. Escudándose en el dolor que sentía en una pierna, abandonó a su compadre en Sagunt y regresó solo a Valencia. Jeroni, por su parte, subió al castillo, inspeccionó sus defensas y, entrada la noche, atravesó el Portal de Serranos. El viaje habría podido durar entre cinco días, según Arnau del Río,²⁵³ y nueve, según el esclavo Alonso.²⁵⁴

A partir de entonces, el alma de Jeroni Cerdà no conoció ya reposo. El panadero estaba resuelto a vender todos sus bienes y marchar a Flandes para ponerse al servicio del duque de Pera. Su esposa Úrsula estaba aterrorizada. Había visto las cartas que su marido trajo de Teruel y sabía el peligro que corrían todos los de su casa.²⁵⁵ También le preocupaban las amenazas de Jeroni y la ruina de su negocio. Úrsula intentó que aquellas personas que podían ejercer alguna influencia sobre su esposo le hiciesen desistir: su compadre Jeroni Nunyes,²⁵⁶ su primo Joan López Mosquerola y don Pedro Zanoguera.²⁵⁷ Ninguno le persuadió de renunciar a sus proyectos, aunque tal vez sí le convencieran de no deshacerse de la tahona.²⁵⁸ Cerdà y Soldevila, entre tanto, habían comenzado a difundir la historia del duque de Pera entre algunos parientes y allegados. La versión más completa estaba reservada a quienes merecían más crédito y estaban en disposición de comprender que don Enrique era el encubierto. Se trataba de personas muy próximas o que habían vivido de cerca el conflicto agermanado, como Mosquerola, Ar-

(252) *Vide* {40.1.1}.

(253) *Vide* {33.5}.

(254) *Vide* {20.4}.

(255) *Vide* {33.7}.

(256) *Vide* {27.5}.

(257) Antiguo alcaide realista del castillo de Cullera durante la guerra y capitán contra los mudéjares alzados en Espadán en 1526, Zanoguera era vecino de Cerdà y propietario de un molino en su señorío de Alcàsser, donde nuestro panadero llevaba el trigo a moler en ocasiones. *Vide* {20.5}. Sobre Zanoguera, *vide* ESCOLANO, *Décadas*, lib. X, col. 1.863 y 1.867. DIAGO, Francisco. *Apuntamientos recogidos por el P.M. Fr. ____*. *O.P. para continuar los Anales del Reyno de Valencia desde el rey Pedro III hasta Felipe II con un prólogo del Rvdo. P. Lect. Fr. José María Garganta O.P.* Valencia, Acción Bibliográfica Valenciana, 1936, tomo I, p. 113.

(258) Cuando Cerdà reveló a Bueso su intención de viajar a Flandes, el panadero no parecía precisar más que 100 ducados para el viaje, lo que venía a representar la cuarta parte de su patrimonio mueble. *Vide* {20.3}.

mengol, Joan de Lope y Domingo Cabellos –por parte de Cerdà– o el carpintero Antoni Gomis, el cofrero Joan Ardévol, el labrador Pere Cerdà y la viuda Isabel Pastor –por la de Soldevila–. Indudablemente, había una segunda versión destinada a atraer a los más jóvenes en la que resulta muy difícil penetrar, en parte por el lenguaje críptico utilizado, en parte por la propia estrategia de defensa. Aquí se mezclaban las profecías, la supuesta existencia de un gran señor que concitaba sueños de cruzada, los sentimientos antimahometanos, las grandes aventuras y los viajes. De todo ello habían oído hablar a Cerdà el molinero Arnau del Río, el sobrestante Miquel Manyes y los panaderos Joan Huguet y Miquel Aparici.

A comienzos de Pascua, dos artesanos turolenses amigos de Acero, Cerdà y Armengol, el tejedor Juan García y el pelaire Pero Gómez de la Reina, llegaron a Valencia.²⁵⁹ Habían venido a tratar ciertos negocios y visitar a una hija de Gómez que estaba sirviendo en la ciudad. Aprovechando su regreso, Jeroni Cerdà les hizo entrega de una carta. El domingo 17 de abril ya estaba en manos de Acero. El panadero se manifestaba en ella absolutamente resuelto a acudir a Flandes y preguntaba si su amigo estaría dispuesto a acompañarlo. Bernardino temió, tal vez, quedarse sin su recompensa y decidió partir a Valencia. Debió llegar durante la última semana de abril y, como en otras ocasiones, se alojó en la hospedería de la viuda Lopis. Soldevila, Miralles, Acero y Cerdà estaban juntos de nuevo. El panadero parecía haber convencido al visionario Miralles para que viajase con él a Flandes. Soldevila no tenía dinero. Aunque su camarada se había ofrecido a pagarle el viático, el carpintero no quiso aceptar.²⁶⁰ Cerdà estaba decidido a presionar a Bernardino y lo invitó a comer a su casa.²⁶¹ Si en verdad lo eran, las mentiras de Acero, por vez primera, lo situaron ante la disyuntiva de prolongar el incierto final de su embuste o de declinar la invitación y perder el dinero con el que soñaba. Bernardino optó por la primera salida y añadió nuevos detalles que excitaban la imaginación del panadero. Recordó que, tiempo atrás, Miralles había estado hablando con la hija de su posadera para revelarles que su esposo, reclamado por la justicia desde el año 1529, estaba bien y gozaba de una posición envi-

(259) *Vide* {73.1}.

(260) *Vide* {29}.

(261) *Vide* {20.4}.

diable. El pelaire-astrólogo había descubierto la buenaventura en el horóscopo del tintorero Joan Vallés y el mismo Acero, testigo de la escena, había apostillado que se hallaba en la corte del duque de Pera. Bernardino sabía que si contaba esta historia a Jeroni inflamaría su ánimo hasta el límite de la incandescencia y así lo hizo. Alambicó el relato cuanto pudo y proclamó que el proscrito Vallés se había convertido en un rico caballero al servicio de don Enrique.²⁶² Cerdà no quiso perder un instante. Sujetó a su amigo de un brazo y juntos acudieron a visitar a Àngela Vallés.²⁶³

Todo cuanto había sucedido convenció al panadero de que Acero lo acompañaría hasta Flandes. Hasta el momento había estado barajando otras posibilidades para salir de la península y reunirse con don Enrique. Había considerado tanto la viabilidad de tomar las Galeras de España para dirigirse hacia Génova como la oportunidad de acompañar a don Miguel Zanoguera, hermano de don Pedro, hasta Perpiñán.²⁶⁴ Ahora que el pelaire turolense parecía decidido a acompañarlo, el panadero se resolvió a pasar por Teruel y atravesar la frontera por el Bidasoa. Bernardino regresó entonces a su ciudad. Aunque después dijo a los jueces que su intención era abandonar a Cerdà por el camino o desengañarlo luego de haber obtenido algún dinero, lo cierto es que ambos habían quedado citados dentro de algún tiempo.²⁶⁵ A comienzos del mes de mayo, Jeroni acudió a la plaza del Mercado decidido a comprar un rocín. Sus tratos despertaron la curiosidad de un viejo camarada, el mercader Joan Agostí Bueso, hijo del panadero Agostí Bueso, en cuyo horno había aprendido Cerdà su oficio. Joan Agostí le interrogó sobre el objeto de su compra. Como respuesta, Jeroni le invitó a tomar 100 ducados para gastarlos juntos en Flandes. Tan inexplicable actitud excitó todavía más su deseo de averiguar qué tramaba el antiguo criado de su padre y, el lunes 9 de mayo, se presentó en el taller de Antoni Soldevila. El carpintero se limitó a corroborar cuanto había dicho su amigo y animó a Bueso a realizar aquel viaje de placer. Soldevila podría haber aprovechado la oportunidad para contarle lo que sucedía. Al cabo y al fin, ambos eran compadres y Bueso y Cerdà habían sido compañe-

(262) *Vide* {77}.

(263) *Vide* {79.2}.

(264) *Vide* {20.5}.

(265) *Vide* {73.1}.

ros de aventuras juveniles. Sin embargo, no lo hizo y se concedió a sí mismo dos semanas para meditarlo.²⁶⁶

El domingo 15 de mayo, Antoni Soldevila acudió a Russafa. Allí vivía Bueso y también allí poseía el carpintero un pequeño campo de moreras. Soldevila halló a Bueso sentado en el porche de la casa de Vicent de Roures, en compañía de la esposa y la nuera de éste y de la esposa de Vicent Safont, primo del mercader. Antoni saludó e inopinadamente hizo derivar la conversación hacia extraños prodigios y pronósticos:

E parlant ab ell, testimoni, e ab les dones que dit ha dessus, los dix entre les altres coses, de hun senyal que s'havia vist en Roma de hun arch de Sanct Martí²⁶⁷ que stava cap avall, e hun temple a cada punta del arch, e que y havia en mig hun temple, e que exien huns raix de foch, e que los dits raix donaven en lo temple que stava en mig, e que eren grandíssims senyals; e que los moros sercaven los arbres de les ballestes e anaven molt regozijats; e que hun cavaller, no nomenant qui era, li havia dit que-s tenia cascun dia consell per veure com se levarien les armes als moros; e que lo cavaller havia dit: Ara que volem, no podem, perquè no podem escusar de amprar-nos del poble, per ço que som poch! E stant axí parlant de dites coses, entrà lo dit Vicent de Roures, amo de casa, y son fill. Y lo dit Anthoni Soldevila, en presència de tots, dix que, ara ha vint anys, digué un home en esta ciutat de València que, ans que passassen vint anys, vendrien dies que València estaria en gran necessitat per causa d'estos moros de la terra. E axí ell, testimoni, e lo dit Anthoni Soldevila se n'anaren de dita casa.²⁶⁸

En efecto, Joan Agostí y Antoni abandonaron juntos el domicilio de Roures. El primero deseaba acudir a presenciar un juego de pelota, pero su compadre le animó a quedarse con él. Bueso aceptó y condujo a Soldevila hasta su casa. Alrededor de una botella de vino comenzaron a conversar. El carpintero hizo de cada nuevo sorbo una confianza, de modo que, transcurridos unos minutos, su compadre estaba enterado de que el “pobre compañero” de Alzira se había convertido en el duque de Pera y que, acaecida la muerte del emperador, iba a regresar al

(266) Todos estos detalles aparecen en la larguísima deposición de Bueso. *Vide* {20.3}.

(267) Arco iris.

(268) *Vide* {20.3}.

reino acompañado de todos sus partidarios para salvarlo de la morisma y reclamar sus legítimos derechos dinásticos. Bueso –según diría más tarde a los jueces– se quedó de una pieza y despidió como pudo a su compadre, no sin antes echar un vistazo a unos papeles que llevaba escondidos en la camisa y que, según dijo Soldevila, eran oraciones.²⁶⁹ No bien se deshizo de su compadre, corrió a casa de su primo Vicent Safont, le contó cuanto había escuchado y, esa misma noche, fueron juntos a informar a don Lluís Ferrer, lugarteniente del gobernador. Al día siguiente, lunes 16 de mayo, Bueso se reunió con Pedro Sorell, notario del secreto del Santo Oficio.²⁷⁰ Sorell le condujo ante los inquisidores y éstos, después de oírle, le ordenaron que hiciera todo lo posible por confirmar los hechos tirando de la lengua a Jeroni Cerdà.²⁷¹ Bueso obedeció. Ese mismo día, entre las 3 o las 4 de la tarde, acudió al taller de Soldevila. De inmediato, ambos reanudaron el hilo de su conversación dominical. Instantes después llegó Jeroni Cerdà. Portaba una inquietante noticia: Miralles había tomado sus peines de cardar y se había marchado de Valencia. Soldevila quedó espantado. Ambos amigos pensaron ingenuamente que Amador se hallaba ya camino de Flandes y, presos de una gran ansiedad, repitieron a coro la historia del duque de Pera. Esa misma noche, el duque de Calabria recibía en el Palacio Real a don Lluís Ferrer y a Joan Agostí Bueso.

Fernando de Aragón escuchó el relato del mercader con gesto adusto y mirada sombría. Toda la maquinaria policial y judicial de la Real Audiencia fue alertada al punto. Ya se tratase de un complot en toda regla, ya de simples rumores destinados a perturbar la paz, el procedimiento que había de seguirse estaba perfectamente protocolizado. En casos como el presente, no obstante, dar el primer

(269) ¿Se trataba de una copia de las profecías de san Isidoro o, más bien, eran papeles y cartas proporcionadas por Acero y Miralles?

(270) El cargo de notario del secreto era uno de los de mayor confianza y rango del tribunal del Santo Oficio, puesto que su otorgamiento dependía directamente del inquisidor general. Durante el segundo tercio del siglo XVI las dos plazas de notarios del secreto fueron regidas por Bartolomé Martínez y Pedro Sorell. GARCÍA CÁRCEL, R. *Herejía y sociedad en el siglo XVI. La inquisición de Valencia (1530-1609)*. Barcelona, 190, pp. 132 y 135.

(271) Resulta difícil determinar con quién pudo hablar Bueso, ya que desconocemos las fechas exactas en las que los inquisidores Ramírez de Haro, Blas Ortiz y el Dr. Azebes fueron substituidos, precisamente en 1541, por Fernando de Loazes, Francisco de Navarra y Pedro de la Gasca al frente del tribunal valenciano. *Ibidem*, p. 18.

paso resultaba en extremo delicado. Las posibilidades de que, apresados los cacabillas, sus cómplices fuesen alertados y consiguieran huir eran muy elevadas. De ahí que los oficiales reales viniesen obligados a proceder con absoluto sigilo, evitando a toda costa escándalos o movimientos delatores. Aguardaron hasta el anochecer del martes 17 de mayo y, transcurridas las diez de la noche, prendieron a Cerdà y Soldevila en sus respectivos domicilios. A continuación, los reos fueron conducidos hasta la casa de la ciudad.²⁷² El verdugo Pedro Martínez los cargó de argollas, grillos y cadenas. Quienes acompañaban al panadero y al carpintero en el momento de su detención fueron conminados a comparecer ante el tribunal al día siguiente. Eran éstos dos convecinos de Antoni Soldevila –el carpintero Joan Rodríguez y el imaginero Martí Sancho–, los dos esclavos de Jeroni Cerdà –Alonso y Antoni–, don Pedro Zanoguera y el mercader Joan Agostí Bueso, a quien seguramente se había ordenado estar presente y mostrarse sorprendido para no levantar las sospechas de los acusados.²⁷³ Cerdà y Soldevila fueron interrogados por los jueces de la Real Audiencia esa misma noche. Ambos confesaron haber conversado entre sí de don Enrique de Mendoza. Precizaron que habían sabido de su existencia gracias a Acero y Miralles. Reconocieron, incluso, haber hablado a otros del duque de Pera. Pero negaron las alevés intenciones que parecían atribuirseles y se defendieron aduciendo que sólo habían sentido curiosidad por aquel gran señor de Flandes. Los relatores de la causa, por supuesto, no les creyeron. Pero la falta de credibilidad de los reos no constituía fundamento suficiente para una sentencia ordinaria –pena capital– en un caso de lesa majestad como el presente. El derecho penal exigía pruebas incriminatorias *meridiana luce clariores* o, en su defecto, una acumulación de pruebas semipleonas e indicios suficientes, contrastados y veraces.²⁷⁴

(272) *Vide* {19}.

(273) *Vide* {20}.

(274) *Vide* SCHAFFSTEIN, Federico. *La ciencia europea del derecho penal en la época del humanismo*. Madrid, 1957. TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. *El derecho penal de la monarquía absoluta (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Madrid, 1969 [especialmente pp. 353-380]. ALESSI-PALAZZOLO, Giorgia. *Prova legale e pena. La crisi del sistema tra evo medio e moderno*. Nápoles, 1979. ALONSO ROMERO, M^a. Paz-HESPANHA, António Manuel. “Les peines dans les pays ibériques (XVII^e-XIX^e siècles)”, en *Recueils de la Société Jean Bodin. LVII. La peine*. Bruxelles, 1989, pp. 195-225.

Resulta evidente –como ya hemos apuntado y veremos con más detalle en el apartado siguiente– que los jueces dieron con las pruebas que precisaban para condenar a muerte a los reos. Cerdà, Soldevila y Acero cayeron degollados por el cuchillo del verdugo y sus seccionados miembros fueron colgados por doquier para aviso de futuros conspiradores. Junto a ellos, otras 14 personas fueron formalmente acusadas por los fiscales. Algunos, como Amador Miralles, habían actuado como propagadores del sedicioso bulo. Otros –todos los restantes, en realidad– habían escuchado los infundios sin denunciarlos ante las autoridades. Como poco, podían ser considerados reos de un delito de omisión de ayuda a la justicia. Los jueces trataron de conseguir sus nombres por todos los medios. Interrogaron a sus vecinos y criados, sometieron a tortura a los reos, escucharon el testimonio de sus carceleros e incluso obtuvieron alguna confesión postrera al pie del patíbulo. De esta manera obtuvieron una cumplida lista de virtuales involucrados en aquella conjura que ocasionalmente denominaron “*nova germania*”. ¿Quiénes fueron estos encubertistas?, ¿qué relaciones mantenían entre sí?, ¿hasta qué punto puede hablarse de una verdadera conspiración política?

Todos ellos vivían en barrios populares de la ciudad de Valencia, arracimados en torno a determinados núcleos, donde compartían vecindazgo y amistad con varios testigos de la causa y hasta con delatores pasados y presentes. Hacia la mitad de la calle de Quart y en torno a la plaza de Palomar tenían su domicilio Jeroni Cerdà, Domingo Cabellos y Àngela Vallés. En la misma plaza de Palomar vivía Jeroni Nunyes, compadre de Úrsula Cerdà y delator de Alonso de Vitoria, y en la pensión de la viuda Lopis, madre de Àngela Vallés, solía hospedarse Bernardino Acero cuando se hallaba en Valencia. Un poco más adelante, en la confluencia entre las calles Quart y Bolsería, regentaba Miquel Aparici el horno del *Tossal*. Más allá, en la plaza de Calatrava, vivía el matrimonio Tries, responsable de la desarticulación del grupo encubertista de 1529. Bolsería abajo y en derredor de la plaza del Mercado habitaba otro grupo de imputados: Joan de Lope, Miquel Manyes,²⁷⁵ el hermano de Amador Miralles, Joan Ardévol y el ibicenco

(275) La acusación contra Miquel Manyes, sobrestante del *Molí de les Fonts*, carecía básicamente de fundamento. De hecho, los bienes que pudiera poseer en su casa de la calle *Renglons* no fueron embargados ni tasados. Ignoramos si estaba casado o no. Su detención, el 25 de mayo, fue bastante tardía e inopinada. Su única vinculación con el caso era haber escuchado a Cerdà hablar de

Antoni Soldevila.²⁷⁶ Un poco más abajo estaba el horno de San Andrés, propiedad del mallorquín Joan Huguet, y, en la plaza de San Francisco, la viuda Isabel Pastor estaba acogida a la hospitalidad de su yerno, el carpintero Nadal Vilagut. Finalmente, en la cercana población de Russafa vivían Joan Agostí Bueso y Pere Cerdà. Tampoco era infrecuente ver pasear por allí o cuidar su campo de moreras a Soldevila. El proceso no proporciona información sobre el domicilio de Mosquerola y Armengol.²⁷⁷ Aun así, es posible que ambos residiesen muy cerca o bien del núcleo de la calle Quart o bien del mercado. Cualesquiera que fuesen sus relaciones de vecindario, muchos de ellos gustaban de visitarse con frecuencia, iban juntos a misa y coincidían a menudo en la plaza del Mercado y en el Almudín, especialmente los panaderos, molineros, vendedores de trigo y sobrestantes, como era el caso de Cerdà, Río, Huguet, Aparici y Manyes.

Mucho más intensas que éstas eran las relaciones de parentesco entre buena parte de los imputados. De la posible vinculación familiar entre las esposas de Cerdà y Soldevila ya hemos hablado. Úrsula Cherta de Cerdà era comadre de Jeroni Nunyes, padrastro de Domingo Cabellos.²⁷⁸ Domingo, por su parte, estaba casado desde 1525 con Joana, hermana de Àngela Tries, que, a su vez, era sobrina de Jeroni Nunyes.²⁷⁹ Jeroni Cerdà era primo de Caterina, mujer de Mosquerola,²⁸⁰ y era, asimismo, compadre de Armengol,²⁸¹ de Arnau del Río,²⁸² y Miquel Aparici.²⁸³ A juzgar por las expresiones de afecto con que se trataban, también

extraños pronósticos en el molino de Arnau Monrós o en el Almudín. El propio Jeroni Cerdà, Manyes, y cuatro de los testigos de la defensa de Arnau Monrós (los ballesteros Miquel Luniela y Joan Guillem, del panadero Tomás Casanova y del vendedor de trigo Joan Abat) así lo corroboraron. *Vide* {29}{40.4.1}, {40.4.2}, {65.1}, {65.2}, {65.4} y {65.8}.

(276) Concretamente, Lope vivía en la calle *Molí de les Favas*, Manyes en la calle *Renglons* y Ardévol y Soldevila en la plaza *dels Caixers*.

(277) Si suministra, en cambio, algún detalle sobre el domicilio del carpintero Antoni Gomis, que vivía un tanto alejado de esta zona, cerca del llamado *Pont de les Anedes*. *Vide* {36}.

(278) *Vide* {58} y {66.6}.

(279) *Vide* {66.5}.

(280) Mosquerola reconoció que, como buen pariente, Cerdà había ayudado a su familia socorriéndola en muchas ocasiones. *Vide* {33.7}.

(281) *Vide* {20.4}.

(282) *Vide* {65.1} y {65.8}.

(283) *Vide* {65.1}.

Soldevila y Bueso eran compadres.²⁸⁴ A gran distancia del prototipo clásico del delincuente o del marginado en el Antiguo Régimen, la mayor parte de los imputados en la causa encubertista de 1541 estaban casados y regentaban negocios más o menos prósperos. Sólo Amador Miralles y Miquel Aparici eran solteros. Isabel Pastor estaba viuda. El esposo de Àngela Vallés se hallaba en paradero desconocido. Como sabemos, Àngela había perdido todos sus bienes en 1529 como consecuencia de una sentencia condenatoria. Tanto ella como Bernardino Acero y Joan López Mosquerola fueron tratados por el tribunal como miserables personas.²⁸⁵ Isabel Pastor y el labrador Pere Cerdà también poseían un patrimonio mueble ínfimo, inferior incluso al de Mosquerola o Vallés.²⁸⁶ Aun así, ambos designaron a sus propios procuradores y corrieron con los gastos de su defensa. No existe —como vemos— una relación directa entre la posición social y la tasación judicial de los bienes muebles. Ésta, sin embargo, es indicativa. A tenor de sus cifras, Jeroni Cerdà y Joan Huguet, ambos panaderos, podrían haber sido los encubertistas más ricos, pues sus propiedades muebles superaban en ambos casos las 350 libras.²⁸⁷ Entre 50 y 85 libras, aproximadamente, aparece valorado el patrimonio mueble del molinero Arnau del Río,²⁸⁸ de Soldevila, del hornero Apari-

(284) En casa del ibicenco Antoni Soldevila se reunían a menudo marinos y otras personas procedentes de la isla portando noticias frescas. Allí solía acudir su compadre Bueso para saber de su propia esposa, que entonces se hallaba en Ibiza, e interesarse por el estado de un tal capitán Abel al que parecía conocer muy bien. No deja de resultar intrigante que la esposa de Bueso residiese, siquiera temporalmente, en una isla donde solían ser embarcadas las personas desterradas de Valencia o que tuviera que recurrir a terceros para saber de ella. *Vide* {20.3}.

(285) Los bienes muebles de Mosquerola fueron valorados en 40 libras. Entre éstos se hallaba una espada muy vieja, un pequeño retablo de la Virgen, dos imágenes de Santa María pintadas sobre tabla y dos figuritas del niño Jesús vestidas con ropa de seda negra. *Vide* {5}.

(286) Isabel poseía bienes que fueron valorados en 4 ducados. Los de Pere Cerdà lo fueron en 3 ducados. Es muy posible, sin embargo, que el patrimonio mueble de Cerdà hubiera sido deliberadamente infravalorado. *Vide* {15} y {17}.

(287) Ya hemos pasado revista a los bienes de Cerdà. Los de Huguet, casado con Margarida Aguilar, estaban valorados en 350 libras y comprendían dos esclavos que respondían al nombre de Mustafà, dos lanzas y un arcabuz completo. Huguet tenía, además, un criado de color llamado Pedro. *Vide* {1}, {1.2}, {1.3}, {4}, {9} y {9.1}.

(288) Estaba casado con Caterina y era padre de varios hijos de corta edad. El matrimonio debió celebrarse con posterioridad a marzo de 1528, puesto que, en aquellos días, el molinero tuvo algún encuentro con la justicia, como consecuencia del cual sus bienes fueron embargados preventiva-

ci,²⁸⁹ del tornero Cabellos,²⁹⁰ del cofrero Joan Ardévol²⁹¹ y del tejedor Armen-
gol.²⁹² Los bienes del carpintero Antoni Gomis²⁹³ y del tejedor Joan de Lope²⁹⁴
apenas superaban las 30 libras.

mente, interponiéndose como fiadora su madre, Joana Arnau. Desde entonces acá, su patrimonio mueble se había multiplicado por cuatro. En 1528, estaba valorado en unas 20 libras y, en 1541, ya había alcanzado la cifra de 85 [ARV. Real Audiencia. Procesos, 3ª parte, apéndice. Registro 6.109-1, fol. s/n]. Probablemente, su pertenencia a la Cofradía de San Jorge se halle relacionada con este ascenso social. El molinero poseía un selecto equipo de combate individual compuesto por coraza, peto, lanza, cerbillera, tres puñales, una ballesta completa e, incluso, dos libras de pólvora. Arnau había vivido durante toda su vida en la huerta de Valencia, ocupando las dependencias de los molinos donde había trabajado o que había arrendado. Durante la guerra de las germanías, había servido en el molino de los herederos de don Gaspar Ribelles como trajinante. En marzo de 1528, cuando fue procesado por primera vez por la Real Audiencia, era arrendatario del molino de Alboraya. Su propietario, Pere Alós, aceptó entonces actuar como fiador de los bienes de Arnau junto con su madre. En 1541, sin embargo, tenía arrendado el llamado *Molí de les Fonts*, situado en las proximidades de la cruz del camino de Xàtiva. *Vide* {11}, {33.5}, {40.7.2}, {65.1} y {65.2}.

(289) Valorado en 60 ducados de oro, su patrimonio mueble comprendía un esclavo de color nacido en la ciudad de Sevilla de unos 25 años de edad llamado Joan Baptiste y un arcabuz completo. *Vide* {10}.

(290) Casado con Joana, sus bienes fueron valorados por la Real Audiencia en unas 52 libras y 10 sueldos y, entre ellos, había un arcabuz, rodela y cerbillera, más un viejo coselete. *Vide* {8}.

(291) Sus bienes muebles, entre los que había cuatro espadas, rodela y lanza, fueron tasados en 52 libras y media. *Vide* {14}. Gracias a una denuncia interpuesta por Ardévol contra Jaume Riera y Joan Arcís en 1533 ha sido posible averiguar que la esposa del cofrero, Caterina, trabajaba en el domicilio conyugal de la plaza *del Caixers* como estameñera o tejedora de lana y que guardaba en él abundante materia prima. ARV. Gobernación. Procesos criminales. Caja 4.407. Exp. 140, fols. 1 rº - 7 vº.

(292) La tasación de su patrimonio mueble, apenas 50 libras, y los numerosos permisos de venta autorizados por los jueces de la Audiencia para pagar procuradores y alimentos, indican que Damià y su esposa Magdalena no pasaban sin ciertas apreturas. Con todo, nuestro tejedor estaba en condiciones de proporcionar trabajo eventual a varios empleados, entre ellos, los tejedores Andreu Gomis, Marco del Campo y Jaume Galvany. Este último había sido capturado por piratas berberiscos y había estado cautivo en Argel hasta ser liberado a mediados del mes de abril de 1541. Damià se hallaba, asimismo, en posesión de un pequeño arsenal de armas compuesto por una ballesta con sus gafas, una partesana y dos lanzas, así como numerosos proyectiles de arcabuz. *Vide* {12}, {13.1} y {13.7}.

(293) Estaba casado con Damiata y era padre del carpintero Miquel Gomis. Sus bienes fueron valorados en 30 ducados de oro. *Vide* {16}.

(294) Estaba casado con Agnès y su patrimonio mueble fue tasado en 30 libras. *Vide* {6}.

Apenas disponemos de información precisa sobre la edad de los imputados. La mayor parte de ellos –Acero, Miralles, Cerdà, Soldevila, Armengol, Lope, Huguet, Río, Gomis, Àngela Vallés y Pere Cerdà– debía contar entre 40 y 50 años. También los había mayores, como Joan Ardévol, que pasaba de los 73 años. Mosquerola e Isabel Pastor probablemente contaran entre 60 y 70 años de edad. Los más jóvenes del grupo eran Domingo Cabellos, con 36 o 37 años, Miquel Manyes, con 30, y Miquel Aparisi, con 26 o 27. Cinco de ellos arrastraban graves dolencias, especialmente los más ancianos. Isabel Pastor tuvo que ser excarcelada porque estaba enferma.²⁹⁵ Mosquerola también alegó enfermedad, aunque no consiguió salir de prisión.²⁹⁶ Ardévol decía padecer numerosos achaques.²⁹⁷ Jeroni Cerdà sufría de cataratas en los ojos.²⁹⁸ Armengol solía resentirse de una vieja herida en la pierna que había recibido luchando contra los partidarios de Vicent Peris en marzo de 1522.²⁹⁹ En algún caso poseemos, incluso, una ligera descripción física de los acusados. Sabemos, por ejemplo, que Bernardino Acero era de estatura y complexión media y tenía la barba pelirroja entrecana. Damià Armengol, por su parte, era delgado, alto y de poblada barba negra.³⁰⁰

Una de las facetas más interesantes de la causa contra los supuestos encubertistas de 1541 es el perfil esencialmente común de su pasado agermanado. El proceso contra Cerdà, Soldevila y sus cómplices constituye, en este sentido, una preciosa radiografía sobre el destino colectivo de muchos agermanados veinte años después del final de la contienda. La inmensa mayoría de los imputados había intervenido –o, según se mire, no había podido evitar participar– en las germanías. Algunos debieron militar dentro de lo que se ha dado en llamar la facción moderada. Joan Ardévol, por ejemplo, permaneció en Valencia durante toda la guerra.³⁰¹ Nunca tomó las armas para luchar contra el virrey, aunque sí lo hizo

(295) *Vide* {71}.

(296) *Vide* {94}.

(297) *Vide* {40.8.1}.

(298) Al parecer, Jeroni Cerdà esperaba que el “hombre santo” que acompañaba a Enrique de Mendoza pudiese curarle de su dolencia. *Vide* {33.7}.

(299) *Vide* {40.1.1}.

(300) *Vide* {20.4}.

(301) Así lo señala el mismo Ardévol, se recoge en su escrito de descargo y lo confirman los testigos de la defensa. A pesar del tono de las declaraciones, no cabe dudar de la militancia agermanada.

al participar en los alardes de su oficio y, el día 3 de marzo de 1522, formando parte de las fuerzas gremiales que, bajo las órdenes del marqués de Cenete, se enfrentaron a Vicent Peris y los suyos.³⁰² Aun así, fue encarcelado por orden de la virreina,³⁰³ y, finalmente, multado con una elevada composición cifrada en 50 libras.³⁰⁴ No parece que fuera represaliado, en cambio, el carpintero Antoni Gomis, amigo de Ardévol, de Soldevila y de la viuda Isabel Pastor. Él, no obstante, sí salió de Valencia y luchó en Sagunt contra el duque de Segorbe junto con la compañía del comandante Morato.³⁰⁵ Ninguno de los ocho testigos convocados por la defensa del molinero Arnau del Río señaló que hubiera tenido nada que ver con la Germanía, ni siquiera el balletero Miquel Luniela o el vendedor de trigo Joan Abat, que lo conocían desde hacía casi 20 años.³⁰⁶ Sin embargo, el hecho de ser compadre de Jeroni Cerdà, de haberle prestado el caballo con el que viajó a Teruel, de haberle escuchado hablar de las profecías de san Isidro,³⁰⁷ de haber sido procesado en 1528 y de haber estado viviendo después en Francia durante una larga temporada lo convirtieron en sospechoso ante los ojos del tribunal.³⁰⁸

Damià Armengol había formado parte de la *dehena* de los tejedores e intervino en alguna de las paradas militares organizadas en Valencia por los Trece. Pero nunca fue, pese a lo que Acero hubiera dicho en su contra, partidario del encubiertismo.³⁰⁹ Así lo ratificaron todos los testigos de su defensa; Domingo Salines, el

nada del cofrero, quien, a lo largo de todos estos años, había continuado relacionándose con algunos antiguos agermanados como Soldevila, Antoni Gomis, López Mosquerola, Pere Cerdà y la viuda Isabel Pastor. *Vide* {40.8.1}, {64}, {67.1}, {67.2}, {67.3} y {67.4}.

(302) La participación de Ardévol en la batalla de la calle Virgen María de Gracia es aludida por Onofre Molina que asimismo participó en el combate, en compañía de su padre y del propio Ardévol. *Vide* {67.4}.

(303) Fue detenido el 23 de noviembre de 1523 y estuvo preso durante los primeros meses de 1524. *Dietari de Jeroni Sòria (...)*, p. 80.

(304) GARCÍA CÁRCEL, R. Las germanías (...), pp. 305 y 378. *Vide* {40.8.1}.

(305) Gomis no dejó de confesar que había acudido a luchar al campo de Sagunt armado con coraza y ballesta. *Vide* {40.5.1}.

(306) *Vide* {65.1} y {65.8}.

(307) Arnau del Río venía oyendo hablar a Cerdà de las profecías desde mucho tiempo antes, cuando todavía vivía un sobrestante apellidado Moliner que también creía en ellas. *Vide* {33.5}.

(308) *Vide* {40.7.2}.

(309) *Vide* {73.1} y {73.2}.

primero.³¹⁰ Tanto Salines como el terciopelero Nicolau Costa conocían a Damià Armengol desde el año 1517. Ambos frecuentaban a menudo el domicilio del tejedor, a quien les unía una gran amistad.³¹¹ Los dos habían sido testigos de muchas de sus “proezas” durante y después del conflicto agermanado. Desgraciadamente, sólo Salines pudo confirmar la versión de algunos episodios relatados por Armengol: su colaboración con un alguacil de la Gobernación, custodiando la esquina de la casa de Galcerà Ferrer,³¹² y su contribución a la marcha pacificadora del obispo de Segorbe, Gilabert Martí, cuando Valencia entera creyó que Guillem Sorolla había sido asesinado por orden del virrey el 5 de junio de 1520.³¹³ A la hora de reconstruir la participación del tejedor y de un hermano suyo en el asedio de la vivienda de Vicent Peris el 3 de junio de 1522, sí coincidieron los terciopeleros Baptiste Grapo y Nicolau Costa. Ambos habían sido testigos de la presencia de Armengol y su hermano entre los escuadrones reunidos por el marqués de Cenete en la plaza *dels Pellicers* y en la calle de San Vicente, y los dos confirmaron que Damià había sido herido en una pierna durante los combates.³¹⁴ Por ello mismo, resulta inquietante en verdad que ningún testigo de la defensa fuese interrogado acerca de la supuesta participación de Armengol en el asesinato de Enrique Manrique de Ribera.³¹⁵ Damià sostenía haber ayudado a Pere Loesa a dar muerte al encubierto en Burjassot y el capítulo segundo de su pliego de descargo, por descontado, recogía este hecho como prueba de lealtad a la corona.³¹⁶ No creemos que los jueces considerasen irrelevante el detalle, aunque

(310) Salines, antiguo responsable de la Germanía, era un viejo conocido de la Fiscalía, aunque en esta ocasión no tuviese deudas pendientes con la justicia. Hacia 1522, Domingo Salines debía pertenecer al gremio de pelaires y todavía no al de sastres. Su nombre aparece en la lista de excluidos del salvoconducto general de 1524 y de la amnistía de 1528. GARCIA, M. *La germania* (...), p. 411. GARCÍA CÁRCEL, R. *Las germanías* (...), pp. 287 y 296. PINILLA, R. *El virreinato conjunto* (...), fol. 150. En 1541 vivía en una casa situada en la calle del Molí de Na Rovella, cercana a la plaza del Mercado. *Vide* {75.6}.

(311) *Vide* {75.1}.

(312) *Vide* {75.6}.

(313) DURAN E. *Les germanies* (...), p. 161. *Vide* {40.1.1}.

(314) *Vide* {75.3} {75.4}.

(315) *Vide* {40.1.3}.

(316) *Vide* {70}.

es posible que desconfiasen de su veracidad.³¹⁷ En cualquier caso, las andanzas de Damià Armengol no acaban aquí. Tras haberse conocido el levantamiento de los mudéjares del Espadán, el tejedor se enroló en la compañía comandada por mosén Melchor de Blanes y anduvo varias semanas por la sierra disparando su ballesta contra los soldados de Selim Almanzor.³¹⁸

Otros componentes del presunto grupo de encubertistas podrían ser calificados, con ciertas reservas, como agermanados radicales. Entre ellos habría que contar a Joan López Mosquerola, antiguo miliciano de la *dehena* de tundidores.³¹⁹ En febrero de 1522 Mosquerola estuvo en Xàtiva acompañando al marqués de Cenete. Por tanto, fue testigo directo, al menos, de los momentos que precedieron a la aparición del “primer encubierto”. Sin embargo, ante el tribunal pretendió rehuir esta circunstancia, afirmando que apenas había estado allí unos cuantos días. A poco de haber llegado, recibió noticia de que una hija suya se hallaba gravemente enferma, solicitó permiso para abandonar el campo y partió a Valencia.³²⁰ Por supuesto, olvidó añadir que su nombre había figurado en la nómina de secuaces de Manrique de Ribera perseguidos por la justicia.³²¹ Mosquerola huyó a Teruel –quién sabe si en la compañía comandada por Joan Bernabeu– y estuvo viviendo en la fronteriza localidad de Linares de Mora hasta que, informado de que no pesaba sobre él ninguna condena grave, regresó a la capital e hizo frente a una composición de 50 libras.³²² La viuda Isabel Pastor debía tener, aproximadamente, la misma edad que Mosquerola. Aunque había nacido en Valencia, debió trasladarse pronto a Alzira, tal vez antes, tal vez después de contraer matrimonio con el gandiense Francesc Pastor. Su esposo fue considerado

(317) En cualquier caso, sus numerosas relaciones con círculos de ex-agermanados turolenses o valencianos afincados en Teruel, así como su fuga hasta la Pobra de Vallbona, a buen seguro decantaron las sospechas del tribunal sobre Armengol.

(318) Melchor de Blanes, hermano del señor de Cotes, comandaba una de las compañías levantadas por la Junta de Estamentos de la ciudad de Valencia, integradas por un total de 3.000 hombres de la capital y su contribución. ESCOLANO, *Décadas*, lib. X, col. 1.682. *Vide* {75.5} y {75.6}.

(319) *Vide* {40.10.1}.

(320) *Vide* {40.10.2}.

(321) Con esta coletilla consta Mosquerola en la lista de excluidos del salvoconducto general de 1524 y en la amnistía general de 1528. GARCÍA CÁRCEL, R. *Las germanías (...)*, p. 284. PINILLA, R. *El virreinato (...)*, p. 150.

(322) *Vide* {40.10.1} y {40.10.2}.

por cuantos le conocieron uno de los más fieles seguidores del encubierto de Alzira.³²³ Interrogada por los relatores, Isabel reconoció que aquel encubierto del año 22 había comido y pernoctado en su casa durante varios días invitado por su marido.³²⁴ Finalizada la contienda, Francesc Pastor fue considerado uno de los principales traidores agermanados y forajido encubertista.³²⁵ No obstante, el matrimonio había conseguido escapar atravesando la frontera aragonesa. Francesc e Isabel se instalaron en Zaragoza. Allí seguían a comienzos de 1529 cuando conocieron la ejecución de Alonso de Vitoria.³²⁶

Bastante más joven que Mosquerola y Pastor debía ser el tejedor Joan de Lope, uno de los pocos imputados en la “*nova germania*” de 1541 que consiguieron librarse de la acción de la justicia. Como aquellos, también él estuvo escondido en Aragón después de la contienda, aguardando a que la furia de Germana de Foix se aplacase. El tejedor estuvo viviendo en Teruel y quizás pudo trabar entonces amistad con Acero. Bernardino, de hecho, conocía bien a Lope. Sabía que había sido agermanado y que, por ello, había tenido abierto proceso en Valencia.³²⁷ Aunque más tarde regresara a Valencia, el tejedor se había integrado en la sociedad turolense: había comprado algunas tierras y allí tenía buenos amigos. Intentar desentrañar las razones de su fuga poco después de saberse que Cerdà y Soldevila estaban presos no resulta fácil. ¿Estaba complicado en algo o simplemente sintió pánico? La verdad es que en su casa fueron hallados algunos documentos comprometedores, como cierto proceso instado por el notario Pere Mahiques que, a buen seguro, hubiera perturbado bastante su defensa.³²⁸ El tejedor

(323) El tendero converso de Alzira Joan de Rodes señaló a un hombre de Guadassuar, a Francesc Pastor de Gandia y a los alcireños Miquel Joan Botoner, alpargatero, y Francesc Alva, panadero, como adeptos al encubierto en su declaración ante el inquisidor Churruca. Vide DANVILA, M. “El encubierto (...)”, pp. 130-131.

(324) Vide {40.3.2}.

(325) Así consta en sendas copias distintas del salvoconducto general de 1524 y en la amnistía de 1528. GARCÍA CÁRCEL, R. Las germanías (...), p. 285 y 287. PINILLA, R. *El virreinato (...)*, p. 150.

(326) Vide {40.3.2}.

(327) Vide {73.1}.

(328) No en vano, el notario Mahiques había sido uno de los dirigentes más significados de la germanía radical, había obstruido la acción de los oficiales reales en l’Alcúdia y había acabado pagando con la vida su traición a la corona (10 de junio de 1524). DURAN, E. *Les germanies (...)*, p. 328.

huyó precipitadamente de Valencia el miércoles 18 de mayo. Cuando Martí de Vega le preguntó las razones de su viaje, Lope alegó que marchaba a Teruel a cobrar el importe de unas tierras que había vendido.³²⁹ Debió partir acompañado de un criado llamado Joan Gil que llegó a visitar en la cárcel de Teruel a Acero e informó a éste de que Lope había llegado allí el día de Santa Quiteria, había pasado la noche en casa de Pascual de Riglos,³³⁰ y había regresado nuevamente a Valencia disfrazado de fraile para embarcarse y salir del reino.³³¹

Durante la guerra de las germanías, la vida de algunos de los principales acusados se cruzó –o se pudo cruzar– en no pocas ocasiones. La contienda sorprendió al joven Jeroni Cerdà, hijo de un inmigrante leridano nacido en Oliana, sirviendo como criado en el horno de Agostí Bueso, padre de su futuro delator.³³² En aquellos días, el propietario del horno del *Tort* de Russafa, Joan Castelló, tenía empleado como palero al joven mallorquín Joan Huguet.³³³ Bueso y Castelló, agermanados beligerantes ambos, se unieron a las fuerzas que Peris comandaba en el frente sur y arrastraron tras de sí a sus familiares, sirvientes y aprendices. Agostí Bueso debió ser uno de los agermanados radicales más destacados y conspicuos. Su nombre figura como *foragitat de pau i treva* entre los excluidos del perdón general decretado por el virrey Diego Hurtado de Mendoza inmediatamente después de la capitulación de Valencia, el 21 de octubre de 1521.³³⁴ Alcanzó el rango de maestre de campo de artillería y, al parecer, estuvo en todo momento acompañado de un cuñado suyo, también panadero, llamado Joan Banyuls,³³⁵ de su hijo Joan Agostí y de su oficial Jeroni Cerdà. Desconocemos las vicisitudes de este pequeño grupo durante la guerra. Si nos atenemos al testimonio de Jeroni Cerdà, el cual reconoció haber estado en Alzira durante 15 días y haber acompañado al ejército rebelde hacia Cullera, los dos Bueso y Banyuls podrían haber realizado este mismo periplo. Cerdà dijo haber sido informado por

(329) *Vide* {33.2}.

(330) Como se recordará, Riglos era amigo común de Acero, Jeroni Cerdà, Damià Armengol y, asimismo, de Lope.

(331) *Vide* {73.2}.

(332) *Vide* {23.1}.

(333) *Vide* {40.6.2}

(334) DURAN, E. *Les germanies (...)*, p. 195.

(335) *Vide* {3.1}.

carta de que un hermano suyo se hallaba en poder de los piratas berberiscos y que podría canjearlo si hacía prisionero a cualquiera de los integrantes de la fusta procedente de Cherchel que en aquellos momentos se dirigía hacia Cullera.³³⁶ La realidad, no obstante, debió ser muy distinta.

Los agermanados alcireños realizaron dos grandes incursiones contra Cullera en el transcurso de la contienda. La primera tuvo lugar en julio de 1521. Habiendo saqueado Sueca, los rebeldes se dirigieron a Cullera y capturaron a diversas personalidades, entre ellas el jurista Francesc Benavent, el ciudadano Pere Benet Saposa y el notario Joan Garcia, por quienes obtuvieron un importante rescate cercano a los 2.500 ducados.³³⁷ En esta acción parece que se hallaba presente Joan Castelló y, probablemente también, Joan Huguet.³³⁸ Sin embargo, en principio no resulta verosímil que Cerdà y el grupo de Bueso llegaran a intervenir en esta maniobra. Quizás lo hicieron en el transcurso de un segundo ataque lanzado en septiembre de 1522, dirigido a obtener por la fuerza el agermanamiento de la villa, dado que el control de su fortaleza resultaba imprescindible para conseguir apoyos y vituallas procedentes de Mallorca.³³⁹ Si así hubiera sido, tal vez habrían podido coincidir en el mismo campo muchos de los protagonistas: probablemente no López Mosquerola,³⁴⁰ ni Pere Cerdà,³⁴¹ aunque puede que sí Miralles, Acero,³⁴²

(336) *Vide* {23.1}.

(337) GARCIA, M. *La germania (...)*, p. 372. DANVILA COLLADO, Manuel. *La Germania de València. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Manuel Danvila y Collado el día 9 de noviembre de 1884*. Madrid, 1884, p. 295.

(338) Castelló figura excluido del *guiatge* de 1524 por su implicación en la captura de micer Benavent y también aparece exceptuado de la amnistía de 1528. GARCÍA CÁRCEL, R. *Las germanias (...)*, pp. 289 y 298.

(339) ESCOLANO, *Décadas*, lib. X, col. 1.642.

(340) Recordemos que Mosquerola dijo haber abandonado Xàtiva en febrero de 1522.

(341) El labrador de Russafa Pere Cerdà confesó hallarse viviendo en Mallorca cuando estalló la revuelta agermanada. Añadió después que había estado en Xàtiva para recoger a Jeroni Bonanat a petición de su madre. Tras haber llegado a Xàtiva fue capturado por los mudéjares de Énova y, durante una temporada indeterminada, estuvo preso en el castillo de Gallinera, desde donde salió para embarcarse a Italia. *Vide* {40.9.1} y {40.9.2}.

(342) Aunque supuestos seguidores del “primer encubierto” es muy posible que alguno de ellos e, incluso, los dos siguiesen a alguno de los nuevos encubiertos que aparecieron después en Xàtiva.

Soldevila,³⁴³ Bueso y los suyos, e, incluso, Castelló y Huguet.³⁴⁴ El final de la contienda debió suponer un duro golpe tanto para el grupo de Agostí Bueso como para el de Joan Castelló. Ambos maestros panaderos se sabían perseguidos. Sus nombres figuraban en la lista de agermanados procesados en contumacia a los que debía impedirse abandonar el reino a toda costa.³⁴⁵ Poco después, no obstante, Agostí Bueso aparecía en una nueva relación de rebeldes represaliados mediante una composición o multa.³⁴⁶ Este dato contrasta fuertemente con el texto de uno de los capítulos del escrito de acusación contra Cerdà y Soldevila, según el cual Agostí Bueso habría sido sentenciado y ahorcado.³⁴⁷

Sucediera así o no, sí parece, al menos, que Joan Banyuls, Joan Agostí Bueso, Jeroni Cerdà, Joan Huguet y Pere Cerdà consiguieron beneficiarse de la amnistía decretada por la virreina Germana de Foix el 30 de enero de 1524.³⁴⁸ La medida de gracia no perseguía restañar las heridas abiertas por la revuelta, sino enrolar a cerca de 2.000 soldados, embarcarlos en la flota capitaneada por Álvaro de Bazán y situarlos en el campo de batalla italiano.³⁴⁹ Nuestros protagonistas debieron abandonar entonces Valencia y pasaron a servir al emperador como peones de brega contra los franceses. El proceso apenas aporta detalles sobre la estancia del grupo de Bueso en Italia,³⁵⁰ aunque sí sobre Huguet, que militó en la compa-

(343) Soldevila estaba en Alzira en abril de 1522 y debió continuar allí hasta el final de la guerra. *Vide* {23.2}, {36} y {40.3.2}.

(344) Las andanzas de Huguet durante las germanías presentan una nota discordante. Uno de los testigos de su defensa, el párroco de San Andrés Joan Baldiri Durant, manifestó que Huguet se hallaba con él en Barcelona en aquel tiempo. Así pues, no es posible descartar que, tras la derrota, el mallorquín huyese a Barcelona y desde allí partiese a Italia para enrolarse en el ejército. *Vide* {65.6}.

(345) GARCÍA CÁRCEL, R. *Las germanías (...)*, pp. 286, 288, 289 y 298.

(346) *Ibidem*, p. 306.

(347) Aunque el capítulo fue finalmente tachado y suprimido de la denuncia, todavía es posible leerlo. Dice así: V. Item, *dihuen e posen ut suppra que lo pare del dit Boeso, altre dels dits de lats, per gran traïdor e agermanat, fonch manat sentenciar e fonch penjat. E axí es ver. Vide* {22}.

(348) Jeroni y Pere Cerdà y Joan Huguet manifestaron haber salido entonces de Valencia y haber servido al emperador en Italia [*Vide* {23.1}, {40.6.2} y {40.9.2}]. Banyuls y Bueso también debieron luchar en Italia a tenor de los detalles contenidos en la reclamación de tercería de dominio del arcabuz encomendado a Soldevila. *Vide* {3}.

(349) GARCIA, M. *La germania (...)*, p. 412.

(350) Cerdà dijo haber leído por primera vez en Italia el texto de las profecías de san Isidoro. Tal vez fuera así. De lo que no cabe la menor duda es de que mentía cuando afirmó haberse enterado en Italia de la muerte del “primer encubierto”. *Vide* {23.1}.

ña del capitán Diego Sarmiento.³⁵¹ Banyuls, Bueso, Jeroni Cerdà y Pere Cerdà³⁵² debieron ser desembarcados en Nápoles justo a tiempo de partir hacia Milán junto con las tropas del virrey Charles de Lannoy.³⁵³ Si así hubiera sido, aquellos jóvenes soldados habrían tenido que atravesar los territorios pontificios y recalar en Bolonia, donde tal vez se habrían unido al cuerpo de ejército comandado por el gobernador de Calabria, el capitán Fernando de Alarcón.³⁵⁴ Es posible, incluso, que todos ellos llegasen a participar en la jornada de Pavía. De lo que, en principio, no parece haber duda es de que Jeroni y Pere Cerdà regresaron juntos a Valencia como escoltas del rey Francisco I, bajo el mando del capitán Alarcón.³⁵⁵ Puede que Banyuls y Bueso les acompañasen. Sin embargo, Huguet debió permanecer en Italia y desde allí embarcó el año 1535 para participar en la conquista de Túnez.³⁵⁶ La arribada a Valencia de los dos Cerdà debió producirse el mismo día 29 de junio de 1525 en que, procedente de Barcelona, el Rey Cristianísimo puso pie en el muelle del Grau.³⁵⁷ El panadero estuvo en Valencia cerca de un mes. Poco después recibió la orden de traslado y, siguiendo al rey de Francia y al capitán Alarcón, partió hacia Castilla el viernes 21 de julio de 1525.³⁵⁸ Ignoramos cuánto tiempo pudo residir Cerdà en Madrid en calidad de miembro de la guardia personal de Francisco I,³⁵⁹ y si le acompañaba el labrador Pere Cerdà. Lo que sí sabemos es que estuvo alojado en casa de un sastre encubertista, apellidado Martell, que afirmaba que el “hermano” todavía seguía vivo.³⁶⁰

Antes de instalarse definitivamente en Valencia y casarse, Jeroni Cerdà comprobó que no se le reclamase por hechos y acciones relacionados con la guerra

(351) *Vide* {40.6.2}.

(352) *Vide* {40.9.1} y {40.9.2}.

(353) MEXÍA, P. *Historia (...)*, cap. IX, p. 339.

(354) *Ibidem*, caps. X y XI, pp. 343-353.

(355) *Vide* {19.3} y {40.9.1}.

(356) *Vide* {40.6.1}.

(357) *Dieteri de Jeroni Sòria*, p. 92. ESCOLANO, *Décadas*, lib. X, cols. 1.663-1.664.

(358) GARCIA, M. *La germania (...)*, p. 388.

(359) Tal vez fuera hasta la misma liberación del rey Francisco I en abril de 1526. *Vide* MEXÍA, P. *Historia (...)*, cap. XXI, pp. 426-427.

(360) No deja de resultar significativo que Cerdà se alojase en casa de alguien que probablemente fuese un seguidor valenciano del encubierto y que su salida de Madrid pudiese haber coincidido con la partida de Alonso de Vitoria desde la cercana villa de Illescas. *Vide* {19.3}.

de las germanías.³⁶¹ Contrajo matrimonio con la viuda Úrsula Cherta de Bru y probablemente heredó la panadería del finado. Gracias a su esposa, consiguió una nueva familia. Tal vez emparentara entonces con el propio Antoni Soldevila, casado con Joana Cherta. Sí lo hizo, ciertamente, con Jeroni Nunyes, con su hijastro Domingo Cabellos y con sus sobrinas Joana y Àngela, ésta última casada con el carpintero Joan Tries. En extremo curiosa y tal vez reveladora de las claves del encubertismo posbélico –aunque muchos de sus pormenores hoy se nos escapan– es la presencia del tornero Domingo Cabellos dentro del grupo de acusados en 1541. Domingo nada había tenido que ver con las germanías. En los días de la revuelta era un muchacho bastante joven que, afortunadamente, consiguió escapar al escenario del conflicto. Había estado residiendo en Sagunt y Segorbe. En Sagunt fue paje del caballero Jaume Cucaló, comendador de la Orden de Santiago y padre de mosén Cucaló.³⁶² Cuando la seguridad en la ciudad comenzó a peligrar, el comendador se trasladó a Segorbe, cabecera del ducado y plaza bien defendida por el Infante Fortuna y su hijo don Alfonso de Aragón.³⁶³ Domingo estuvo sirviendo allí al canónigo Diego Cucaló, hermano del comendador y tío del presbítero saguntino, hasta que don Jaume pudo reunirse con ellos. Transcurrida la contienda, el joven Domingo abandonó Segorbe y el servicio de sus señores, y abrió en Valencia su propio taller.³⁶⁴ Años después, como sabemos, tuvo una destacada participación en la delación de Alonso de Vitoria. Por ello, resulta muy extraña su actitud ante las supuestas confidencias de Jeroni Cerdà, si bien es cierto que, en parte, podría explicarse en virtud del parentesco que les unía. El panadero dijo haber hablado del duque de Pera con Cabellos. Precisó, no obstante, que Domingo le había ordenado callar, afeándole sus palabras y recordándole su participación en los hechos de 1529.³⁶⁵ Cabellos estaba, pese a ello,

(361) Cerdà confesó haber sabido por un cuñado suyo, llamado Lopis, que no era reclamado por la justicia. Aun así, Lopis le recomendó pagar una multa de 10 ducados, composición que los oficiales reales consideraron suficiente dado que nunca le fue reclamado nada más. No es fácil determinar la identidad del tal Lopis. Cerdà podría haber estado aludiendo al mismo Joan López-Lopis Mosquerola, ya que no parece verosímil que pudiese tratarse del pelaire Joan Lopis, padre de Àngela Vallés. *Vide* {23.1}.

(362) *Vide* {66.3}.

(363) *Vide* {66.4}.

(364) *Vide* {66.3}.

(365) *Vide* {29}.

perfectamente enterado de los movimientos de su pariente.³⁶⁶ Ante los relatores de la causa manifestó haber estado presto siempre a denunciar el caso, tal y como ya había hecho doce años atrás. Pero, sorprendentemente, todos los indicios e informaciones que poseía le parecieron palabras vanas y sin fundamento, razón por la cual todavía meditaba si delatar o no a Cerdà cuando fue detenido el día 19 de mayo.³⁶⁷

De la posible amistad entre el panadero, Àngela Vallés y su esposo Joan, denunciados a la justicia por sus parientes Nunyes, Cabellos y los Tries apenas sabemos nada. Con todo, resulta evidente que Cerdà tenía la suficiente confianza con Àngela como para interesarse por su marido cuando Acero y Miralles le dijeron que se hallaba en Pera disfrutando de una vida regalada. Su relación con el sobrestante del *Molí de les Fonts*, Miquel Manyes, derivaba de su parentesco y gran camaradería con Arnau del Río, arrendador del citado molino. Por último, su más reciente amistad con el hornero del *Tossal* Miquel Aparici probablemente se debiera a Joan Huguet, antiguo compañero de armas del joven Aparici en Italia y Túnez.³⁶⁸ Apenas hacía tres meses que el flamante veterano reconvertido en hornero se había instalado en Valencia. Ambos debieron simpatizar de inmediato. Cerdà recordaba con agrado su paso por Italia y gustaba escuchar a Aparici hablar de los territorios alemanes por los que éste había viajado como soldado del emperador.³⁶⁹ Aunque Huguet debió presentarlos en el Almudín, el trato entre ambos se estrechó sobremedida un día que, hallándose Aparici tirando en el Llano de Zaidía, Cerdà y él coincidieron y estuvieron hablando toda la tarde. Aparici sabía que su amigo pretendía viajar a Flandes.³⁷⁰ Ignoraba, no obstante, que pretendiese reunirse con alguien y, mucho menos, con nadie que pudiera llamarse Enrique de Mendoza, que fuese duque de Pera o que dijera ser el encubierto. Poco antes de su detención, Cerdà y Aparici habían estado tratando la posibilidad

(366) Estaba al tanto de su viaje a Teruel, de las profecías que circulaban en torno a la muerte del emperador y de la arribada de don Enrique a Sagunt, de la presunta implicación del rector Salaya e, incluso, había llegado a conocer a Bernardino Acero en casa del panadero. *Vide* {33.1}.

(367) *Vide* {33.1} y {40.11.1}.

(368) *Vide* {33.3}.

(369) *Vide* {29}.

(370) *Vide* {29}.

de que aquel cediese a éste uno de los dos puestos de venta de pan que poseía en los porches de la plaza del Mercado.³⁷¹

Delatados y delatores, pasados y presentes, pertenecían a un mismo círculo. Jeroni Cerdà, Antoni Soldevila y Joan Agostí Bueso estaban unidos entre sí por lazos de parentesco y de amistad antiguos y aparentemente sólidos. Sin embargo, el mismo día que Bueso conoció la historia del duque de Pera y las profecías en torno al emperador y al encubierto de Flandes, acudió a denunciar el caso ante las autoridades y aun colaboró con ellas para reunir nuevas pruebas contra sus viejos camaradas. Si nos atenemos al relato de Àngela Tries, algo muy semejante a esto podría haber sucedido a comienzos de 1529. Su marido Joan Tries y ella gozaban de la suficiente familiaridad con el carpintero Pere d'Alna como para estar jugando en el domicilio de este último un día cualquiera de las Navidades de 1528.³⁷² Allí vieron por primera vez a Alonso de Vitoria y supieron después que aquel extraño personaje decía ser el encubierto. También ellos debieron poner de inmediato los hechos en conocimiento de los tribunales. Se dio, además, la coincidencia de que uno de los supuestos cómplices de Vitoria, el tintorero Joan Vallés, era vecino de Jeroni Nunyes y Domingo Cabellos, de Úrsula Cherta y de su esposo Jeroni Cerdà. Por lo poco que sabemos sobre este caso, en 1529 Joan Tries se atribuyó todo el dudoso mérito del descubrimiento de la conjura. No en vano, se dirimía la percepción de una abultada recompensa. En 1541, sin embargo, Nunyes y su hijastro Domingo se presentaron ante la Real Audiencia como los únicos responsables de que don Juan Fernández hubiese conseguido detener y entregar al encubierto de Illescas.³⁷³ En esta ocasión, en cambio, lo que que estaba en juego era la propia cabeza de Domingo. ¿Cuántos de los ejecutados en 1529, incluyendo tal vez al propio Vitoria, pudieron ser parientes y amigos de los imputados en la causa de 1541? La pregunta, desdichadamente, debe quedar en el aire porque el proceso que ahora se publica aporta poco más que levisimos indicios sobre el particular. Con todo, resulta notorio que la esposa de

(371) *Vide* {33.3}.

(372) *Vide* {66.5}.

(373) Su testimonio fue corroborado por la propia Àngela Tries y por el ciudadano Miquel Lluís García que desempeñaba el cargo de Justicia civil de Valencia cuando Vitoria cayó en poder de Germana de Foix y del duque de Calabria. *Vide* {40.1.1}, {58}, {66.1}, {66.5} y {66.6}.

Vallés, Àngela, fuera también condenada en 1529. Es palmario que ella y su madre, Úrsula Lopis, alojaban a Bernardino Acero en su posada de la calle de Palomar. Parece bastante evidente, por último, que Acero, Miralles y Cerdà conocían a Vallés. Alguno de ellos, incluso, consideró verosímil que el tintorero se hallase entonces bajo la protección del encubierto de Flandes.

Más allá de constataciones como éstas, el contenido de la causa se torna extremadamente ambiguo, predisponiendo al lector a la especulación y a la duda. ¿Qué dosis de verdad histórica y qué de ficción hay en la historia de Enrique de Mendoza? ¿Realmente Miralles y Acero mintieron en todo momento a Cerdà y a Soldevila? Es posible que la actitud del panadero y del carpintero ante el interrogatorio al que fueron sometidos después de ser apresados contenga una de las claves del problema.³⁷⁴ La noche del 17 de mayo, en sendas breves declaraciones, ambos manifestaron intuir la causa de su detención. No obstante, se apresuraron a añadir que apenas habían prestado atención a los pelaires y que habían continuado, como de costumbre, embebidos en los afanes de sus respectivos trabajos. Si acaso, Soldevila habría podido dejar escapar una indiscreción al confesar que preguntó a Miralles y Acero si el encubierto estaba vivo. En el transcurso de los duros e intensos días que precedieron a su ejecución, Cerdà y Soldevila reconocieron, por el contrario, que habían creído a pies juntillas todo cuanto Acero y Miralles les habían contado. Ellos mismos debieron poner no poco de su cosecha a la hora de relatar a otros la misma historia. Un mes después, Bernardino Acero se defendió negando que hubiese pretendido otra cosa que estafar a sus camaradas, algo que, por descontado, parece bastante evidente. Todos los detalles de su historia, desde las valentías de don Enrique en Orán hasta su partida de Valencia, tras haber dejado un doble en el quemador de San Sebastián, o su encuentro con el comendador Penarroja, no eran más que puras invenciones: ni había conocido al encubierto ni había estado en Valencia durante las germanías.³⁷⁵ Acero conocía detalles ciertos y algunos otros verosímiles sobre el encubierto, aunque, claro está, los había escuchado en boca del fugado Miralles. El turoense no modificó su testimonio en momento alguno: ni en el transcurso de los interrogatorios ni

(374) *Vide* {19.1}, {19.2} y {19.3}.

(375) Bernardino manifestó que, en aquel tiempo, se hallaba en Andalucía. *Vide* {73.2}.

cuando le fue comunicada su sentencia de muerte. Y así dejó –nos dejó– cubierto de sombras el sentido de sus palabras y de sus hechos. ¡Cuán diferente la actitud postrera del carpintero Soldevila, enfrentado a su propia muerte!

*E dix que, per descarregar sa consciència, diu que stà en veritat que, jatisia haja dit altre en ses confessions, [...] axí u havia cregut ell, confessant, responent e testimoni, fins a la present hora, que és stat desanganat.*³⁷⁶

5. Proceso contra la “nova germania”

Tanto como el contenido de las testificaciones, a las que hemos venido refiriéndonos en los epígrafes anteriores, importa, para la comprensión del caso y sus vicisitudes, la forma en que se instruyó y zanjó el proceso contra el grupo encubertista de 1541. Ha de advertirse, no obstante, que las peculiaridades de la fuente, a saber: el orden en que las piezas están cosidas, la ausencia de algunas actuaciones judiciales y la multitud de escribanos que intervinieron en la causa, no siempre facilitan la empresa. En este sentido, el proceso contra los agermanados parece un laberinto de espejos. Algunos adolecen de aberraciones esféricas y ofrecen una imagen de la cosa –de la conducta de los fiscales, de las penurias de los empapelados, de los trabajos y dificultades de las defensas– agrandada o achatada a capricho. Otros, corregidas sus deficiencias ópticas, devuelven una imagen plana y, por ello, más real y dolorosa del drama que se encierra en la causa. Es éste, además, un laberinto inacabado y engañoso, con paredes de cristal hechas añicos que nada permiten ver, puertas a medio camino que conducen a salidas falsas y una galería central que va estrechándose y empequeñeciéndose –como se va encogiendo el ánimo de los reos principales sometidos a tormento– a medida que se acerca a su final: una angosta trampilla, al otro lado de la cual espera la muerte.

Primera distorsión: lo que vemos antes no es el inicio. Al abrir el expediente, el lector encuentra la relación de los bienes embargados a Jeroni Cerdà el 18 de

(376) Vide {36}.

mayo, seguida del conjunto de solemnidades acostumbradas en el secuestro de bienes con que la justicia pretendía garantizar la responsabilidad del reo: tasación, fianzas, protesta de la esposa para que no se le cause perjuicio en sus derechos dotales, etc.³⁷⁷ Al embargo de las propiedades de Cerdà sigue la traba de las del resto de acusados por los fiscales, con sus correspondientes escrituras de caución, reclamaciones sobre dotes, reconocimiento de deudas, demandas de tercera de dominio sobre algunos de los bienes confiscados, pesquisas para resolverlas, recibos de depósito y demás diligencias y mandatos del juez instructor, todo lo cual hace que no demos con el verdadero arranque del proceso hasta el folio 44: las confesiones de los primeros detenidos, Antoni Soldevila y Jeroni Cerdà, el 17 de mayo, a raíz de la delación de Joan Agostí Bueso.³⁷⁸ Fue ésta, por supuesto, la que excitó la acción de la Audiencia que, con el duque de Calabria al frente, movilizó a partir de ese instante a todos sus efectivos para prender cuanto antes a los presuntos conjurados.

La actividad del máximo tribunal regnicola entre los días 17 y 21 de mayo fue frenética. Se expidieron órdenes para que los alguaciles buscasen a los conspiradores por todas partes, no sólo en Valencia, sino también en Castilla, Aragón y Cataluña, conminando a los bailes y justicias, tanto de las villas reales como de los lugares de señorío, a que cooperasen en la persecución y captura de los malhechores.³⁷⁹ El alguacil Marco Salinas fue comisionado especialmente por el virrey para apresar a Bernardino Acero en Teruel y traerlo a la cárcel común de Valencia. En su misiva al zalmedina de la ciudad aragonesa, el duque de Calabria

(377) No contamos para el estudio del proceso penal valenciano en la época foral con una obra tan sistemática y completa como la de M^a Paz ALONSO ROMERO sobre Castilla, *Historia del proceso penal ordinario en Castilla (siglos XIII-XVIII)*, Salamanca, 1979. Son de ayuda, para resolver aspectos particulares de la praxis jurídica, los formularios editados por Teresa CANET APARISI, *Práctica y orde judiciari de les causes civils de contenciosa jurisdicció*, Valencia, 1984; y Josepa CORTÉS, *Formularium Diversorum Instrumentorum*, Sueca, 1986. Más recientemente, Vicente GRAULLERA SANZ ha publicado un breve pero útil trabajo en el que, a partir de la consulta de los procesos conservados en el Archivo del Reino de Valencia, eleva algunas conclusiones generales sobre la forma de actuar de la Sala de lo Criminal de la Real Audiencia. Vide “El proceso penal en la Audiencia foral de Valencia”, en *Estudios jurídicos en memoria del Profesor Dr. D. José Ramón Casabó Ruiz*, Valencia, 1997, vol. I, pp. 947-968.

(378) Vide {19}.

(379) Vide Documento n^o 1.

no ahorra adjetivos para hacerle entender la gravedad de la situación y la necesidad de seguir las instrucciones que se le dieran:

*Aquí ha caescido hun caso muy arduo y de mucha importancia,[...] ca, por lo que cumple al servicio de Dios y de su Maiestad y al bien, reposo y sosiego de todo este reyno conviene que así se haga.*³⁸⁰

Presos Cerdà y Soldevila,³⁸¹ los procuradores fiscales, Francesc Joan Cardona y Cosme Soriano, iniciaron la información sumaria encaminada a verificar la denuncia. Habida cuenta que, más que una averiguación objetiva sobre el presunto delito cometido, la fase sumaria del proceso consistía, ante todo, en el rastreo de datos inculpativos contra el reo, los fiscales trataron de arrancar desde el principio una confesión autoinculpativa a los detenidos. No en vano, como sostiene M^a Paz Alonso, a falta de mejores medios probatorios, la confesión se consideró siempre el mecanismo perfecto para dilucidar la culpabilidad del reo.³⁸² La negación de Cerdà a la primera pregunta de los fiscales, esto es: si sabía la razón por la que había sido prendido, demuestra una vez más que, hasta la confesión, el reo, aunque muy a menudo pudiera sospecharlo, desconocía de qué se le acusaba.³⁸³ Luego, al ser interrogado sobre Bernardino Acero, Cerdà debió sentir hundirse el suelo bajo sus pies.

La confesión de Soldevila y Cerdà se prolongó hasta el día 18. En cuanto éstos acabaron de deponer, los fiscales empezaron a tomar declaración a los testigos citados: Joan Rodríguez y Martí Sancho, ambos vecinos de Soldevila, don Pedro Zanoguera, los esclavos de Cerdà –Alonso y Antoni–, y el delator Bueso, para que ratificara y aclarara el contenido de su denuncia, a los que finalmente se agregó la esposa de Soldevila, Joana.³⁸⁴ Con la información así reunida, los pro-

(380) *Vide* Documento nº 3.

(381) Bernardino Acero no estuvo en poder de la Audiencia de Valencia hasta casi un mes más tarde, el 20 de junio.

(382) ALONSO ROMERO, M^a Paz, *op. cit.*, pp. 205-206.

(383) GRAULLERA SANZ, V., “El proceso penal...”, p. 953.

(384) El hecho de que en el encabezamiento de su declaración se lea *confessions ex officio* y no *testimoni pro parte fiscii* puede dar a entender que, en principio, los fiscales pensaron que Joana Soldevila también había participado en la conjura. *Vide* {21}. Compárese su caso con el del testigo Martí de Vega, llamado a declarar junto a los imputados posteriormente, pero diferenciado del resto en el propio encabezamiento de su deposición. *Vide* {33.1}, {33.2} y {33.3}.

curadores fiscales Cardona y Soriano elaboraron el escrito de *clam, denunciació i acusació* contra dichos reos, Bernardino Acero y, en rebeldía, Amador Miralles, leído el mismo día 18 ante el abogado fiscal Martí Pons de Castellví y el doctor Bertomeu Lluís Sarçola, relator de la causa en sustitución del juez Diego Pérez de Ystella. En esencia, este escrito venía a imputar a los denunciados que, faltando a la obediencia y fidelidad debidas a su soberano, habían guardado en su corazón “reliquias de la Germania” y albergado la esperanza secreta de avivar los rescoldos y provocar de nuevo el fuego de la rebelión no sólo en el reino de Valencia, sino también en el de Aragón. Para ello, habían tratado de persuadir al pueblo de que el encubierto, a quien por legítimo derecho pertenecían los reinos hispánicos de la cesárea majestad, seguía vivo y habitaba en Flandes, que de allí había de venir para levantar un gran ejército y derrotar a los moros y así, a la postre, proclamarse rey y señor de Valencia.³⁸⁵

Una vez fijada la postura de la parte acusadora, comenzaba el juicio plenario. Pero antes, y como medida cautelar contra los reos, se procedió al secuestro y tasación de los bienes de Cerdà y Soldevila, al que ya hemos hecho mención, y que, por figurar en primer plano del expediente, parece tener mayor relevancia procesal de la que en realidad poseía. De todos modos, tampoco sorprende en exceso, porque así como los jueces podían manejar los ritmos y dar cumplimiento a las garantías procesales a su arbitrio, solían ser en cambio muy escrupulosos en lo relativo al embargo y depósito de bienes.³⁸⁶ Como es sabido, el señalamiento de bienes tenía por finalidad asegurar el pago de las costas y de las posibles penas pecuniarias impuestas a los culpables. Siguiendo la práctica habitual, los oficiales de la Audiencia se presentaron en casa de los detenidos, levantaron acta de sus bienes, los tasaron e hicieron depósito de ellos en personas solventes (el noble don Pedro Zanoguera en el caso de Cerdà, el notario Macià Joan en el de Soldevila, además de las respectivas esposas de ambos reos), quienes prometieron,

(385) *Vide* {22}. El escrito de acusación consta de 16 puntos o *items*. No obstante, al redactar los fiscales incluyeron por error –un error que sólo advertirían más tarde y que les obligaría a reenumerar varios puntos– un *item* V en que, llevados por el frenesi de la pesquisa, parecían querer imputar también al delator, Joan Agostí Bueso, cuyo padre fue sentenciado y ahorcado por agermanado.

(386) ALONSO ROMERO, M^a Paz, *op. cit.*, p. 205.

de acuerdo con la fórmula de rigor, restituirlos cuando les fuese ordenado por el tribunal o pagar la cantidad en que hubiesen sido estimados.³⁸⁷

Sin demora, Cerdà y Soldevila fueron obligados a responder los 16 capítulos del escrito de acusación, además de las dudas suscitadas al hilo de sus nuevas confesiones. Sólo entonces se procedió a la designación de abogados y procuradores.³⁸⁸ El mismo virrey Fernando de Aragón ordenó a los doctores Cosme Abat y Jaume Filibert que, so pena de 500 florines de oro, defendieran a los reos. Para encargarse de su representación legal, Cerdà nombró procurador al notario Jeroni Lobera, mientras que Soldevila hizo lo propio con Macià Joan, en quien –por lo dicho sobre la fianza de sus bienes– debía tener depositada plena confianza. Llegados a este punto, y retomando la metáfora inicial de los espejos, la serie de piezas en que la defensa solicita el traslado de las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento y la prórroga de los términos judiciales constituye una de esas raras láminas bruñidas perfectas, carentes de distorsiones, que reflejan con toda nitidez la arbitrariedad y crudeza de la actuación judicial. En realidad, ni la ceremoniosa apostilla con que el duque de Calabria instaba a los abogados Abat y Filibert a defender a los reos sirvió para que éstos intervinieran con diligencia, ni se dio ocasión a los procuradores de contestar convenientemente a la acusación. Como Lobera y Joan harían constar esa misma tarde, difícilmente podían alegar nada en favor de los imputados si no se les daba traslado de la denuncia, ni de sus confesiones, ni de las declaraciones de los testigos. A mayor abundamiento, en contra de la costumbre de otorgar dilación de diez días para examinar los cargos, probar las excepciones y preparar la contestación, siendo incluso habituales aplazamientos mayores en casos similares, a ellos, en cambio, únicamente se les habían dado cuatro horas de prórroga.³⁸⁹ En vano suplicaron que se ampliara el término

(387) *Vide* {1} y {2}.

(388) Éste es uno de los puntos oscuros del procedimiento que sería conveniente contrastar con la doctrina, lamentablemente poco estudiada. Afirma Vicente Graullera que debía nombrarse procurador tan pronto una persona era acusada de un delito (*vide* GRAULLERA SANZ, V., “El proceso penal...”, p. 956) y, en efecto, las circunstancias de este caso corroboran su aserto, ya que Cerdà y Soldevila designaron abogados y procuradores después de haber contestado a la *denunciació i acusació*. *Vide* {23} y {24}.

(389) En las causas civiles, puede verse cuál era la praxis en punto a las dilaciones, tanto en *matèria principal* como en *matèria objectiva*, en CANET APARISI, T., *Pràctica y orde judiciari...* pp. 27-44.

de alegaciones. En el ánimo del virrey, presidente de la Audiencia, pesó más la réplica del fiscal Cardona demandando que, dada la calidad del crimen, se hiciera “pronta y expedita justicia” que la solicitud de las defensas de que se respetasen las garantías procesales, y, en consecuencia, accedió sólo a que se entregase a las partes copia de las actuaciones, pero en modo alguno a conceder un minuto más de dilación.³⁹⁰

Antes de concluir el día, todavía hubo tiempo para que dos nuevos testigos prestasen declaración: los tejedores Andreu Gomis y Marco del Campo. Nada relevante aportaron que modificase la situación de los sospechosos, aunque en las preguntas de los fiscales pueda ya adivinarse la intención de incriminar a Damià Armengol y a otros presuntos juramentados. De mayor importancia fueron las revelaciones de los testigos convocados a la mañana siguiente: Pere Montull, panadero, Jeroni Nunyes, zapatero,³⁹¹ y Guillem de la Sala, alabardero del virrey. Especial repercusión tuvo el testimonio de este último, que, habiendo ido a prisión a interesarse por Cerdà, con el que mantenía una antigua amistad, se sintió compelido a informar al tribunal del deseo de aquél de poner sobre aviso a Bernardino Acero. Al margen –como ya dijimos– de reforzar la convicción de los magistrados de que la conspiración encubertista encerraba grandes peligros para el reino, esta deposición aguijoneó aún más el ritmo de tramitación del proceso. En efecto, no es casual que poco después de tomar declaración al alabardero, el duque de Calabria, alarmado por la noticia de que Cerdà se había atrevido a proponer a un custodio del orden –un hombre de la propia guardia virreinal, para mayor osadía– que fuera el conducto para prevenir a su mentor, decidiera que la gravedad del caso exigía actuar con celeridad y contundencia y firmase la interlocutoria de tormento contra los detenidos.

Es harto sabido que, junto a la presunción de culpa, la tortura era uno de los elementos más característicos del procedimiento penal en el Antiguo Régimen.³⁹²

(390) *Vide* {25.1}.

(391) En su casa guardaba Nunyes algunas ropas de Cerdà, razón por la cual tuvieron de acudir allí los verguetas de la Audiencia para agregarlos al inventario de sus bienes, el mismo día 19. *Vide* {9.1}.

(392) No es éste el lugar adecuado para reflexionar sobre la tortura judicial en el Antiguo Régimen, por más que las interlocutorias de tormento y las declaraciones arrancadas a los imputados mediante tortura en este proceso confirmen las opiniones de los especialistas. En cualquier caso, si-

Haciendo valer por encima de cualquier otra consideración su utilidad para intimidar al acusado, lograr la condena del culpable y satisfacer el bien común, la doctrina fue unánime –al menos hasta el siglo XVIII– en alabar el empleo de este mecanismo. Incluso si el delito se hallaba plenamente probado, solían recurrir los jueces a la tortura, sobre todo para averiguar el nombre de los cómplices.³⁹³ No otra es la intención que informa el auto de tortura de 19 de mayo por el que el virrey autoriza a someter a ambos reos a tormento para comprobar la veracidad de los indicios recogidos y extraerles toda la información sobre sus posibles compinches. Por separado, Cerdà y Soldevila fueron llevados con sendas argollas al cuello a la sala de tormentos de la prisión y, en presencia de los jueces Sarçola y Pérez de Ystella y del abogado fiscal Pons de Castellví, fueron constreñidos a confesar una vez más sobre los cargos y sus circunstancias. El primero en comparecer fue el panadero. Despojado del jubón y las calzas que vestía, la sola visión de los instrumentos de tortura fue suficiente para que comenzase a hablar. Fue entonces cuando Jeroni Cerdà declaró lo que había escuchado a Acero sobre su primer encuentro con Enrique de Mendoza, sus correrías por la Mancha y Aragón, la forma en que el encubierto le había librado de morir ejecutado, el viaje de don Enrique a Flandes y las maravillosas aventuras acontecidas más tarde. Al término de su relato, Cerdà era ya trágicamente consciente del destino que le esperaba, como deja patente la anotación del escribano:

*E ell, confessant, responent e testimoni, ja sab que ha de morir, e que placiés a Déu que'l aculla en la sua glòria. E que los que vindran, veuran si dites coses vendran en efecte o no.*³⁹⁴

que siendo fundamental la colección de ensayos que bajo el título de *La tortura en España* publicó FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE en 1973. (Hay 2ª edición en Barcelona, 1994). Asimismo, y para el caso valenciano, son de utilidad los trabajos de José MARTÍ SORO, “La punición o el derecho represivo en la legislación foral del reino de Valencia”, en *Boletín de Información del Ministerio de Justicia*, 886 (Año XXV), Madrid, 1971; Vicente GRAULLERA SANZ, “El verdugo de Valencia en los siglos XVI y XVII. Ejecución de sentencias”, en *Estudios de Historia de Valencia*, Valencia, 1978, pp. 203-214; y Emilia SALVADOR ESTEBAN, “Tortura y penas corporales en la Valencia foral moderna. El reinado de Fernando el Católico”, en *Estudis*, 22, Valencia, 1996, pp. 263-291.

(393) ALONSO ROMERO, M^a Paz, *op. cit.*, pp. 251-252. Sobre las razones que explican el excesivo recurso a la tortura judicial, *vide* F. TOMÁS Y VALIENTE, “La última etapa y la abolición de la tortura judicial en España”, en *La tortura...*, p. 99-107.

(394) *Vide* {29}.

Luego, recobrado el aliento, Cerdà empezó a nombrar a quienes primero había hecho partícipes de su secreto: Joan de Lope y Domingo Cabellos, intentando persuadir a los jueces de que ni el uno ni el otro habían prestado oídos a su historia. Sin embargo, para sus interrogadores, obstinados en reunir datos que incriminasen a los cómplices, una confesión exculpatoria no podía ser verdadera ni creíble, razón por la cual comenzaron a aplicar al reo el tormento de la garrucha o *de la pedra*.³⁹⁵ Con las manos atadas a la espalda, Cerdà fue suspendido a tres palmos del suelo el tiempo que, inmisericordes, sus torturadores tardaron en cantar dos misereres. Devuelto al banco, el panadero agregó a los nombres citados los de otros compañeros de oficio: Joan Huguet y Miquel Aparici, así como los del molinero Arnau del Río y su sobrestante Manyes. Finalmente, vencido por el dolor y el miedo, Cerdà recordó haber hablado también a Joan López Mosquerola de sus sueños de grandeza y del *deus ex machina* que los haría realidad.

Bien porque advirtieran en las expresiones de su rostro mayor entereza que en los de su triste compañero, bien porque no estuvieran dispuestos a perder un segundo en distracciones dialécticas, los jueces sometieron a tormento a Antoni Soldevila con mayor rapidez que a Cerdà. No había terminado el carpintero de contestar a la primera pregunta de los magistrados cuando éstos ordenaron al verdugo que desvistiera al reo y lo elevase con la garrucha a cuatro palmos de altura. Comoquiera que éste, al cabo de la salmodia ritual, persistía en no apellidar a sus compadres, fue suspendido con la *pedra blanca* en sus pies. Volvieron a cantar tres misereres los torturadores, pero Soldevila seguía negando saber más que lo dicho, por lo que el verdugo sustituyó la *pedra blanca* por la *blava* e izó de nuevo al detenido. Por más que los jueces amonestaban al reo para que “dijera verdad”, esto es, para que inculpase a otros en el crimen del que se le acusaba, Soldevila perseveraba en que ya había confesado cuanto sabía, de modo que, habiendo canturreado un miserere y medio más, los jueces decidieron librar al reo de la pena azul que tiraba de él y aplazar su tormento hasta la madrugada siguiente.³⁹⁶ Tan pronto hubo salido el carpintero, Cerdà, agotada su capacidad de resistencia, suplicó contar ante un escribano todo lo que había re-

(395) Al respecto, *vide* GRAULLERA SANZ, V., “El proceso penal...”, p. 964 y SALVADOR ESTEBAN, E., “Tortura y penas...”, p. 271.

(396) *Vide* {30}.

cordado mientras martirizaban a su amigo. Sentado junto a la polea del tormento, el panadero fue desgranando nuevos detalles sobre Acero y la misiva que traía de don Enrique; sobre el combate con los moros que había de producirse el día de San Francisco; sobre el auxilio infalible del Alcaide de los Donceles; y sobre las cosas que había comunicado a sus amigos en el Almudín.³⁹⁷ No hubo más sesiones de tortura aquel día, pero no por ello concluyeron su jornada los relatores del proceso.

El suplicio había dado sus primeros frutos. Aunque Soldevila había soportado el dolor, Cerdà se había derrumbado y había acabado delatando a sus supuestos cómplices. Ahora los jueces creían tener ya identificados a muchos de los partícipes en la conjura agermanada y, a toda prisa, los hicieron desfilar ante sí, con la excepción de Joan de Lope, huido probablemente en cuanto supo de la detención de Cerdà, y Miquel Manyes. Con los retazos de sus testimonios, tomados de aquí y de allá, los magistrados fueron recomponiendo el tejido de ideas, anhelos, temores, obsesiones y vivencias que no sólo los unía sino que, eventualmente, también los incriminaba: el recuerdo de anteriores episodios encubertistas, la obediencia a un nuevo ungido redentor, la fe en las profecías de San Isidoro, la memoria de las guerras de Italia, el odio a los musulmanes, el sueño de cruzadas, la esperanza en el advenimiento de un nuevo rey, etc... Salvo el tejedor Martí de Vega, vecino de Damià Armengol y Joan de Lope, citado a declarar en calidad de testigo de la acusación, y el molinero Arnau Monrós, todos los demás llamados a comparecer ingresaron en prisión de inmediato y, en consecuencia, ese mismo día 19 los alguaciles reales llevaron a efecto el preceptivo embargo cautelar de sus bienes.³⁹⁸ Mientras tanto, la cancillería expidió sin dilación una carta al baile y jurados de Sagunt para que colaborasen en la búsqueda y detención de los conspiradores fugados. Utilizando un tono sombrío similar al de su anterior misiva al zalmedina de Teruel, *–el caso que aquí se ha descubierto es tan feo como podéis ver, y digno de mucho castigo y punición–*, el duque de Calabria les insta-

(397) *Vide* {31}.

(398) El 19 de mayo se secuestraron los bienes de Joan Huguet, Joan López Mosquerola, Domingo Cabellos y Miquel Aparici. Aunque nunca fue capturado, también se embargaron las propiedades de Joan de Lope. Al día siguiente, se procedió al señalamiento de bienes de Arnau del Río. *Vide* {4}, {5}, {6}, {8} y {10}.

ba a obrar con prontitud y a extremar la vigilancia. En memorial adjunto venían precisados el nombre y los rasgos físicos de los malhechores perseguidos.³⁹⁹

Con las primeras luces del día 20 de mayo, Jeroni Cerdà y Antoni Soldevila fueron introducidos de nuevo, cadena al cuello, en la sala de tormentos. Los jueces tenían reservada al panadero una desagradable sorpresa. Con discreción, se habían interesado el día antes por el destino de la misiva en que don Enrique le urgía a encontrarse con el *famoso doctor* en la *Gran Silva*. Ignorando que los alguaciles habían localizado dicha carta durante el registro de sus bienes, el incauto Cerdà había asegurado que aquel papel no era ya más que cenizas, añadiendo así otro embuste a la creciente lista de indicios, presunciones y hechos que le incriminaban. Volvieron a inquirir los relatores –a los que esa mañana se había unido un tercer magistrado, el doctor Francesc Ros–, qué había hecho Cerdà con la epístola del encubierto, y por dos veces dijo éste haberla entregado a las llamas. De repente, mostraron al reo la carta hallada en su poder y, sin necesidad de preguntarle expresamente si la reconocía como suya, el aturdido Cerdà incurrió en una nueva serie de contradicciones que conferían a la prueba documental la fuerza de una confesión en regla.⁴⁰⁰ La fosa que se abría ante Cerdà se iba agrandando por segundos. Línea por línea, los relatores leyeron entonces al panadero sus confesiones, para que éste las ratificara o ampliara. La suerte –la negra suerte– del reo estaba por completo decidida. También lo estaba la de su compañero de andanzas. Convencidos de que poco o nada sacarían ya del terco Soldevila, los magistrados se limitaron a interrogarlo sobre los motivos por los que sus amigos habían planeado viajar a Flandes. Luego, igual que a Jeroni Cerdà, le fueron leídas sus declaraciones, al término de lo cual los jueces dieron a las partes un plazo de tres horas para que las examinasen y alegasen lo que estimaran oportuno.⁴⁰¹

Afirma M^a Paz Alonso que si bien la doctrina proclamaba que el juez debía dar al reo confeso la ocasión de defenderse en el plenario, en la práctica, y sobre

(399) *Vide* Documento N^o 4.

(400) Aunque los juristas de la época diferían sobre el valor probatorio de los documentos, y en especial de las escrituras privadas, Matheu y Sanz afirmaba que en este caso bastaba, para cobrar validez en juicio, que el reo la reconociera como suya. *Vide* ALONSO ROMERO, M^a Paz, *op. cit.*, p. 229.

(401) *Vide* {31.1} y {32}.

todo en los “delitos atroces”, como era el crimen de lesa majestad, los jueces alteraban a menudo el procedimiento penal, llegando a pronunciar sentencia condenatoria a renglón seguido de la confesión.⁴⁰² Ya hemos comprobado que la gravedad del caso juzgado había empujado al tribunal a actuar con suma premura, privando a los detenidos de la posibilidad real de ejercer el derecho de defensa. Pero que los jueces quisieran dictar sentencia cuanto antes no significa que las defensas tuvieran que plegarse dócilmente a sus exigencias. Y no obstante, esto es precisamente lo que la comparecencia de Jeroni Lobera, procurador de Cerdà, ante el tribunal, cumplida la prórroga, delata con relación a la conducta de los abogados Abat y Filibert:

Com la dilació de tres hores en lo dia de huy atorgada a les parts per a posar e provar lo que volguesen dir e al·legar e posar procés e actes fos pasada e molt més, e comparegués en Hieronim Lobera, notari en lo dit nom, dient que no trobava a sos advocats per a ordenar e posar [...].⁴⁰³

La grosera pasividad de los abogados defensores de Cerdà y Soldevila en modo alguno puede considerarse fortuita. Lejos de colaborar con los procuradores Lobera y Joan en la defensa de los imputados, Abat y Filibert entorpecieron deliberadamente su trabajo, quién sabe si al dictado del propio duque de Calabria.⁴⁰⁴ Sea como fuere, es obvio que cabe atribuir al virrey la responsabilidad última de reducir las garantías procesales de los reos a la mínima expresión. Baste si no observar el límite del postrer aplazamiento otorgado para presentar alegaciones: las 7 horas de la mañana del día 21, lo que anulaba la posibilidad de redactar el escrito de defensa y examinar testigos.

La noche del 20 de mayo, Jeroni Cerdà consumió sus más recónditas esperanzas de sobrevivir al trance procesal. Con la certidumbre de un neófito –del

(402) ALONSO ROMERO, M^a Paz, *op. cit.*, pp. 209-210 y 232.

(403) *Vide* {34}.

(404) La carrera posterior de Filibert redundaba en la idea de que su negligente comportamiento en el proceso del año 1541 no fue gratuito. Posiblemente, éste fue uno más de los “méritos” que le hicieron ganarse la confianza del duque de Calabria, quien, en agosto de 1544, propuso a este letrado como nuevo Regente de la Cancillería. *Vide* CANET APARISI, Teresa, *La magistratura valenciana*. (S. XVI-XVII), Valencia, 1990, pp. 279-281.

sectario en que se había transformado—, trató de persuadir a su carcelero, el vergueta Jeroni Gorris, de que todo cuanto le había sido pronosticado ocurriría tarde o temprano y que entonces todos se acordarían de él. Pero al replicarle éste que tomase ejemplo de la pasión de Cristo, ya que su muerte estaba próxima, Cerdà se sumió en una profunda tristeza, de la que sólo se recuperó al cabo de unas horas, decidido a eximir de culpa a aquéllos que había mencionado en sus confesiones. Así, poco antes de ser ejecutado, Jeroni Cerdà quiso reiterar por última vez que las personas a quienes había comunicado sus proyectos secretos siempre lo habían tomado a burla, riéndose de su encubierto y de sus promesas de gloria.⁴⁰⁵ A diferencia de Cerdà, que jamás abdicó de sus creencias, sí parece, por el contrario, que Antoni Soldevila comprendió a última hora que había sido víctima de una elaborada farsa. Después de haber resistido con firmeza los rigores del tormento, negándose a revelar el nombre de sus supuestos cómplices, Soldevila, desengañado y hundido, cedió al fin a la terrible perspectiva de una condenación eterna y confesó haber hablado del “encubierto de Alzira” y de sus formidables prodigios a un compañero de oficio, Antoni Gomis, al labrador de Ruzafa Pere Cerdà, a la viuda Isabel Pastor y al cofrero Joan Ardévol. Los jueces, que nunca antes habían oído pronunciar sus nombres, vieron premiada finalmente su tenacidad.⁴⁰⁶

El sábado 21 de mayo, leídas las últimas confesiones de Jeroni Cerdà y Antoni Soldevila, el tribunal dictó sentencia. ¿Qué hechos estimaron probados los jueces para condenar a ambos reos? ¿Qué testimonios y declaraciones, al margen de las confesiones autoinculporatorias, consideraron dignos de crédito y cuáles no? Comoquiera que se han perdido las conclusiones de los relatores de la causa⁴⁰⁷ —pérdida que constituye uno de los paneles rotos del inacabado laberinto de espejos virtual que es este proceso—, y que la sentencia se limita a enumerar los pasos dados en el juicio: *visis confessionibus per dictos delatos ex officio factis [...], visis depositionibus testium per dictos fisci regii procuratores contra dictos dela-*

(405) Vide {35} y {37}.

(406) Vide {36}.

(407) En realidad, se han perdido las conclusiones civiles y criminales de los procesos sustanciados ante la Real Audiencia de Valencia durante la primera mitad del siglo XVI y sólo se conservan algunas de la segunda mitad de la centuria.

tos productorum [...], visa interlocutoria torture [...], sin entrar en más precisiones sobre el resultado de la prueba,⁴⁰⁸ hemos de ceñirnos al fallo de los magistrados para determinar los fundamentos de hecho de su dictamen. En resumen, el fallo no hace sino corroborar el escrito de acusación de los fiscales, esto es, que los imputados eran merecedores de la máxima pena por haber incurrido en un delito de lesa majestad:

[...] cum essent vassalli ac subditi Cesaris ac Regis nostri, tempore tunc deffectionis ac tumultibus popularium ac nefande unionis ac germanie in hoc regno fuerunt, in eadem unione et conspiratione et occasione dictorum criminum accusati et licet sint elapsa multa tempora, semper tamen retinuerunt eundem animum et pravam mentem atque ita decrevissent populum commovere eidem persuadendo adhuc vivere insignem quendam proditorem qui, tempore predicte unionis, fuit occisus et eum esse ad quem regna omnia dicti nostri Regis pertinerent ut pote filium legitimum ac naturalem serenissimi Principis Joannis, venturunque esse ad hanc civitatem et regnum, ibique ingentem exercitum coarturum de salute etiam ac vita Sacri Imperatoris ac Regis nostri prava horrendaque obloquendo et haec omnia disseminasse in hac urbe, ac cum multis collocutos fuisse contra omniam in evidens periculum Regii Domini ac damnum Regie Maiestatis ac preheminentie succedere liquet etiam predictos delatos fuisse [...].⁴⁰⁹

En consecuencia, habiendo sido hallados culpables del crimen de prava unión y germanía, Jeroni Cerdà y Antoni Soldevila fueron condenados a morir degollados y sus cuerpos arrastrados y descuartizados y expuestos en lugar público.⁴¹⁰

(408) Por lo que atañe a la fundamentación jurídica, ni en Valencia ni en Castilla era habitual que los jueces hicieran referencia a las normas y textos en que basaban sus sentencias. *Vide* GRAULLERA SANZ, V., “El proceso penal...”, p. 965 y ALONSO ROMERO, M^a Paz, *op. cit.*, p. 260.

(409) *Vide* Documento N^o 5.

(410) La sentencia también ordenaba la confiscación de sus bienes y su aplicación al fisco regio, pero la demanda de restitución de bienes presentada por la viuda de Jeroni Cerdà, Úrsula Chereta, hizo que el tribunal llegase a un acuerdo con ésta para fijar una composición de 10.000 sueldos (500 libras): 6.300 pagaderos a la Tesorería General y los 3.700 restantes para su reparto entre los ministros de la Audiencia. El pago se realizó el 22 de septiembre de 1541. *Vide* Documentos N^o 17 y N^o 18.

Horas después se ejecutó la sentencia capital.⁴¹¹ Momentáneamente, la sangre de estos dos ilusos calmó el ansia vindicatoria de las autoridades del reino.

Quedaba aún mucho por hacer a los miembros de la Audiencia. Con todo, no reanudaron sus actuaciones hasta el día 24 de mayo. Desde la delación de Joan Agostí Bueso, el martes 17, hasta el suplicio de Cerdà y Soldevila, cuatro días después, los fiscales y relatores de la causa habían acusado formalmente a cuatro personas, dos de las cuales habían sido ya torturadas, sentenciadas y ejecutadas; detenido y encarcelado a otros cinco sospechosos; ordenado el secuestro de los bienes de todos ellos; reunido indicios incriminatorios contra otros cuatro presuntos juramentados; e interrogado a quince testigos de cargo, además de los propios imputados. El virrey, por su parte, había enviado agentes por doquier para prender al supuesto instigador de la conspiración agermanada y perseguir a sus compinches fugados, no olvidando apremiar a los justicias de las villas y lugares por donde aquéllos pudieran pasar o buscar refugio a que cooperasen sin ahorro de medios en la represión de un delito de aquella especie.⁴¹² Aunque las pruebas cosechadas revelasen pronto que la pretendida conjura era más bien un cenáculo de sectarios quizás fervorosos, pero nada operativos, en principio toda la maquinaria penal se puso en funcionamiento con el fin de cortar de cuajo la amenaza de una eventual conmoción popular. La cadencia posterior de tramitación de la causa, mucho más pausada que en la febril semana inicial, sugiere que el tribunal debió terminar de tomar conciencia de la verdadera dimensión del crimen juzgado en el momento mismo en que Cerdà y Soldevila subieron al cadalso.

En efecto, lo que antes se había medido en horas, luego se midió en días, en semanas incluso. El martes 24, los procuradores fiscales volvieron a la carga con un largo escrito en que acusaban a once nuevos reos de haber tenido conocimiento o tomado parte en el crimen que se imputaba a Acero, Miralles, Cerdà y Soldevila. Eran éstos Domingo Cabellos, Miquel Aparici, Joan Huguet, Arnau del Río, Miquel Manyes, Joan López Mosquerola, Damià Armengol, Antoni Gomis,

(411) *Vide* Documento N° 6. En los documentos 12, 23 y 24, en los que se consigna el pago al verdugo y al trompeta públicos por los gastos de la ejecución de Cerdà y Soldevila, la fecha (15 de mayo) es errónea.

(412) Sobre los correos enviados a Teruel y Madrid en los primeros días del proceso, *vide* Documentos N° 7 y N° 9.

Pere Cerdà, Joan Ardévol e Isabel Pastor.⁴¹³ La adición a la denuncia constaba de 30 capítulos o cuestiones, que redundaban en cuatro ideas principales, dos de las cuales vertebraban el primer escrito de acusación. En primer lugar, que los delatados por Joan Agostí Bueso albergaban desde los tiempos de la Germanía la voluntad de rebelarse contra el rey, esperando la ocasión propicia y, particularmente, la ausencia de España del emperador, para levantar en armas a la ciudad y reino de Valencia. En segundo lugar, que para suscitar la sedición habían propalado entre sus partidarios más afectos –esto es, los once nuevos imputados–, la noticia de que el encubierto, a quien atribuían legítimos derechos de sucesión en el trono, y de quien incluso habían fingido epístolas en las que instruía a sus seguidores sobre la forma de encaminar sus acciones, seguía vivo en Flandes y había de regresar a Valencia para coronarse rey. En tercer lugar, que el solo hecho de hablar de tales cosas ya se graduaba como delito de lesa majestad, sin necesidad de pasar a mayores. Y por último, (y más que una imputación a los reos constituye este argumento una vía de gratuita exaltación política de la figura del duque de Calabria), que, debido a la pronta y eficaz reacción del virrey, la semilla de la rebelión no había llegado a brotar, al ser arrancada de raíz por la justicia.⁴¹⁴ Repárese, no obstante, antes de continuar, en que los fiscales distinguían claramente en su escrito dos niveles de participación en la trama: el de los instigadores y líderes de la misma, que comprendía a Acero, Miralles y los dos reos ejecutados, Cerdà y Soldevila, delatados *ab initio* por Bueso; y el de los inculcados *a posteriori* por estos últimos en sus confesiones bajo tortura, a los que los procuradores fiscales llamarían en adelante “adicionados”, voz de jugosa ambivalencia penal. La distinción de esta jerarquía se refleja incluso en la frecuencia con que se hace mención de unos y otros en la ampliación del *clam i denunciació*: mientras los primeros –los “delatados”– son citados machaconamente en la mayoría de los capítulos, los segundos –los “adicionados”– sólo son mentados en tres de ellos.

La única duda que los fiscales Cardona y Soriano parecen haber tenido en su ensayo de clasificación penal de los conjurados es el escalón donde debían

(413) No se incluye a Joan de Lope, aunque sus bienes, como se ha dicho, fueron embargados judicialmente.

(414) *Vide* {39}.

ubicar al tejedor de lana Damià Armengol. No es casual, pues, que leído el escrito de ampliación de la denuncia hiciesen traer a su presencia al estameñero, capturado dos días antes en la Poble de Vallbona cuando pretendía darse a la fuga llevando consigo cierto dinero del gremio al que pertenecía.⁴¹⁵ Posiblemente, era esta circunstancia, más incluso que el saberlo conocedor de los designios de Cerdà, la que excitaba el interés de los fiscales. ¿Qué secretos ocultaba Armengol para desear escapar de la justicia? Sea como fuere, las confesiones de Armengol no debieron satisfacer sus expectativas. Al margen de precisar los detalles de su huida, desde que en la mañana del 18 de mayo fueran a prenderlo a su casa varios oficiales y verguetas de la Audiencia hasta su detención final en la Poble de Vallbona el día 22,⁴¹⁶ y de arrojar una primera luz sobre la probable localización de las enigmáticas *Coves de Hércules* referidas en la supuesta carta del encubierto Enrique de Mendoza,⁴¹⁷ las revelaciones del tejedor no sirvieron para encuadrarlo fehacientemente en el peldaño superior de la conspiración. Por otra parte, dado el fatal desenlace de su amigo Cerdà, cabe sospechar que la evasión de Armengol resultó providencial, pues de haber caído en poder de la justicia cuatro días antes difícilmente habría logrado eludir la ira vengativa —“furor” en palabras del propio reo—⁴¹⁸ del tribunal.

Aquel día concluyeron sus trabajos los fiscales interrogando al panadero Miquel Aparici sobre los capítulos de los escritos de denuncia y ampliación de la misma, pero, como era previsible, (y sería ésta la tónica dominante hasta la llega-

(415) Damià Armengol fue apresado por Jaume Navarro, justicia de la Poble, y conducido a Valencia dos días más tarde por los verguetas Ramon Bernat y Antoni de Bernia. (*Vide* Documento N° 20). El asunto del dinero y censales del Oficio de Tejedores de Lana que Armengol portaba cuando fue capturado suscitó una demanda por parte del síndico de dicho oficio, que finalmente obtuvo sentencia favorable el 19 de octubre de 1541. *Vide* {38} y Documento N° 19.

(416) *Vide* {40.1.3}.

(417) En su confesión *ex officio*, Armengol contó que al regresar de Teruel, adonde había acompañado a Jeroni Cerdà para reunirse con Acero, el panadero quiso detenerse en el castillo de Sagunt, “*el castell dels antigons*”, donde estaba convencido de que hallaría ciertos tesoros. *Vide* {40.1.1}.

(418) Armengol dijo primero haber escapado “*per fugir de la furor*” y luego atribuyó su huida a los consejos de su hermano y de otras personas “*que li posaren gran terror*”. Aunque la fuga podía haber empeorado las cosas, esta vez obró en su beneficio y le salvó la vida. *Vide* {40.1.3}, *Item* XXV.

da de Bernardino Acero a la Audiencia en la segunda quincena del mes de junio), poco o nada de relieve extrajeron de sus confesiones. Durante los días siguientes, desde el 25 hasta el 30 de mayo, desfilaron ante el tribunal, por este orden, Isabel Pastor, Miquel Manyes, Antoni Gomis, Joan Huguet, Arnau del Río, el anciano Joan Ardévol, Pere Cerdà, Joan López Mosquerola y Domingo Cabellos. Ciertamente, sus confesiones resultan más útiles para el historiador interesado en reconstruir sus lazos vitales y, por extensión, la memoria de un pasado común, que lo fueron para unos fiscales obsesionados en descubrir flecos incriminatorios. Más allá de aportar alguna información sobre el lugar y el momento en que Antoni Soldevila y Jeroni Cerdà les transmitieron las noticias que decían tener del encubierto, así como sobre la respuesta que hallaron en los reos, en ocasiones irónica, como la de la viuda Pastor,⁴¹⁹ otras indignada, como la del carpintero Gomis,⁴²⁰ las más de indiferencia –¿pero qué otra cosa sino blasonar de indiferencia podían hacer los imputados para librarse del castigo?–, sus testimonios apenas tuvieron consecuencias procesales. Terminada la ronda de confesiones, y realizada entretanto la traba de los bienes de algunos detenidos: los del cofrero Ardévol, Isabel Pastor y Antoni Gomis,⁴²¹ los relatores no decidieron adelantar el procedimiento hasta el 3 de junio, cuando proveyeron dar traslado de las actuaciones a las partes y curso a la designación de abogados y procuradores de los “adicionados”.

Es ésta quizás la parte más farragosa del proceso, que se prolongó durante una semana entera, hasta el día 10. Ahorraremos al lector el sinfín de diligencias,

(419) Isabel Pastor cuenta en su confesión del 25 de mayo que cuando Soldevila le dijo que el emperador y don Enrique comían y bebían juntos en la misma mesa, ella le espetó: “*Soldevila, ...Déu nos done mercat de forment*”. *Vide* {40.3.1}.

(420) Poco sentido del humor, en cambio, parecía tener Antoni Gomis, que, resoplando, replicó a Soldevila: “*anau en bona hora e no-m vingau ab aqueixes rahons ací a parlar ara, que són coses escandalozes per a parlar-les ni manejar-les*”. Asimismo, Gomis confiesa que cuando supo que Soldevila había sido detenido dijo que éste era un diablo que iba sembrando cizaña. *Vide* {40.5.1}.

(421) Los bienes de Ardévol y la viuda Pastor, -hallados éstos en casa de su yerno Nadal Vilagut, con quien vivía junto a su hija-, se embargaron el 25 de mayo. Los del carpintero Gomis se sequestraron el 27. *Vide* {14}, {15} y {16}. El 31 de mayo se procedió al embargo y depósito de bienes de Pere Cerdà. *Vide* {17}.

mandatos, comunicaciones y nombramientos efectuados aquellos días.⁴²² Quede constancia, en cualquier caso, de tres aspectos reseñables. En primer lugar, esta vez el tribunal, al contrario de lo ocurrido durante el juicio de Jeroni Cerdà y Antoni Soldevila, sí dio a las defensas los plazos habituales para preparar debidamente el pliego de posiciones y confeccionar listas de testigos,⁴²³ lo cual, en sí mismo, puede considerarse una prueba de la actitud de mayor templanza y ponderación con que los ministros de la Audiencia afrontaron esta nueva etapa del proceso. En segundo lugar, la designación de oficio de abogado por parte de los jueces en la mayoría de los casos explica que siete de los once reos tuvieran a los mismos defensores: los letrados Jaume Filibert y Joan Baptiste Paredes. Por último, y quizás convenga traer de nuevo a colación el símil de los espejos, la repetición aleatoria y confusa de traslados y procuras no impide que se eche en falta el nombramiento de abogado y procurador de uno de los imputados, el tundidor Joan López de Mosquerola. ¿Olvidaron agregar los escribanos esta pieza al proceso o, como parece inferirse de una escritura posterior,⁴²⁴ Mosquerola fue defendido y representado por el abogado y el procurador de miserables? Una vez más, es difícil saber si la imagen del objeto que nos devuelve el espejo es ilusoria o real.

El 9 de junio, los notarios Lluís Valero, en nombre de Huguet, Aparici, del Río y Manyes, y Miquel Joan Gomis, en representación de Cabellos, reos todos in-

(422) Las defensas se constituyeron del siguiente modo: Huguet, Del Río, Aparici y Manyes tuvieron por abogados a los letrados Joan Baptiste Paredes y Jaume Filibert y por procuradores a los notarios Lluís Valero y Benet Joan Bonavida, aunque todo el trabajo de representación legal recayó en el primero de ellos. Paredes y Filibert fueron también los abogados de Joan Ardévol, quien designó procurador a Gaspar Llácer. El doctor Paredes asesoró también, esta vez en solitario, a Isabel Pastor y Domingo Cabellos, cuyos respectivos procuradores fueron Jeroni Massot y Miquel Joan Gomis. Otro Gomis, Pere Onofre, representó al carpintero del mismo apellido, Antoni Gomis, cuyo letrado fue Onofre Urgellés, que defendió también al labrador Pere Cerdà. Éste designó procurador a Onofre Bonaventura de Cas. Por último, Damià Armengol tuvo por abogado al doctor Bernat Joan Coscollà y por procurador al notario Lluís Palau. *Vide* {41} hasta {56} y {59} hasta {63}.

(423) El término de dilación dado era de diez días en *matèria principal* y cinco en *matèria objectiva*. *Vide* {43}.

(424) En el escrito de defensa de López Mosquerola, no se menciona a ningún letrado que lo defienda ni procurador que lo represente, pero se califica al reo de “*pobre, vell e miserable persona*”. *Vide* {94}.

criminales por Jeroni Cerdà, leyeron sus respectivos escritos de defensa. El primero constaba de 15 cuestiones o capítulos, el segundo de 14. Habida cuenta de que sus penalidades tenían un origen común, más el hecho de que el doctor Paredes era abogado de todos ellos,⁴²⁵ no cabe extrañarse de que la línea argumental fuera similar en ambos escritos, salvadas las particularidades personales y sociales de los unos y del otro. Así, donde Valero hace constar que sus representados son todos hombres pacíficos y fieles vasallos de Su Majestad y que nada tuvieron que ver en la Alemania, pues en aquel tiempo eran jóvenes incapaces de tomar las armas, el procurador de Domingo Cabellos aduce que éste no sólo fue siempre fidelísimo súbdito, sino que además ayudó a atrapar al encubierto, refiriéndose a Alonso de Vitoria. Donde Valero objeta a la acusación que Huguet, Aparici, del Río y Manyes no eran amigos de Cerdà y que sólo se conocían por frecuentar el Almudín, Miquel Joan Gomis asevera que Cabellos ha servido a muchas personas nobles y señaladas de la ciudad que pueden dar fe de su *honestidad*.⁴²⁶ Finalmente, donde el primero niega que sus representados prestasen oídos a los cuentos del panadero, el segundo, en cambio, afirma que el suyo sí lo hizo, pero llevado por la loable intención de averiguar y denunciar a las autoridades que pretendía Cerdà, aun a sabiendas de que sus fábulas no eran, en el fondo, más que disparates.⁴²⁷

Un día después comenzó el examen de testigos, que no concluyó hasta el 14 de junio. Lluís Valero seleccionó a ocho personas. Por su parte, la defensa de Domingo Cabellos hizo llamar a seis testigos cualificados. Al ser interrogados por los jueces sobre las cuestiones que los procuradores habían formulado —cuestiones que, por cierto, no eran vinculantes—,⁴²⁸ todos ellos dijeron, dando fuerza

(425) Como afirma M^a Paz ALONSO, por lo general era el abogado quien redactaba los escritos que luego presentaba el procurador. *Op. cit.*, p. 144.

(426) Dados los lazos de vecindad e incluso de parentesco ya descritos en el anterior epígrafe, difícilmente podía contestar Gomis que Domingo Cabellos no frecuentaba a Jeroni Cerdà. De ahí su apelación a la *honestidad* de Cabellos, que puede ser probada por personas *nobles y honradas*, en contraste con la *pravidad y deslealtad* del panadero ejecutado.

(427) *Vide* {57} y {58}.

(428) M^a Paz ALONSO ROMERO advierte que el juez no estaba obligado a hacer las preguntas incluidas en el interrogatorio presentado por las partes, sino que podía formular a los testigos todas las que creyese oportunas. (*Op. cit.*, p. 239.) Durante el proceso de 1541, los jueces dejaron a menudo de examinar a los testigos sobre varios *items*, añadiendo al final del interrogatorio la siguiente apostilla: “*Sobre los altres capitols de la dita scriptura, ell, dit testimoni, no fonch produït, ni donat, ni, per consegüent, interrogat*”.

exculpatoria a sus testimonios, aquello que las defensas anhelaban demostrar: que los reos nunca habían sido agermanados, ni habían faltado a la obediencia debida al rey; que eran personas buenas, virtuosas y pacíficas, temerosas de Dios y devotos cristianos; y que si hubieran sabido lo que fraguaba Cerdà lo habrían denunciado a los oficiales reales.⁴²⁹ No había terminado de declarar el último de los testigos convocados por la defensa de Cabellos cuando, el 13 de junio, Gaspar Llácer, procurador de Joan Ardévol, presentó a los relatores el interrogatorio de preguntas y la lista de testigos que deseaba examinar. El escrito de defensa estaba bien fundado. Dado que lo único que incriminaba al viejo cofrero en la supuesta conjura agermanada era la confesión realizada por Antoni Soldevila poco antes de ser ejecutado y que éste había reconocido que cuando habló de don Enrique a Ardévol no obtuvo ninguna respuesta, la defensa intentaba probar que su representado jamás se había preocupado por las aventuras del encubierto ni los sueños de gloria de sus secuaces.⁴³⁰ Y sin embargo, pese a que ésta era la cuestión crucial, los relatores, haciendo uso de su arbitrio, prefirieron orillarla e interesarse sobre las posibles coincidencias de los testigos citados un día después: Pere Garcia, Francesc Sabater, Joan Medina y Onofre Molina, vecinos y antiguos conocidos de Joan Ardévol, en torno a las peripecias del reo durante la Germania y su quehacer en el presente.⁴³¹ En otro orden de cosas, el mismo día 14 los jueces, a instancia de parte, dictaron auto de excarcelación de Isabel Pastor, al apreciar que su salud se estaba deteriorando en prisión. La viuda fue puesta en arresto domiciliario en casa de su yerno, Nadal Vilagut –la misma donde residía y se había realizado el embargo de sus bienes–, bajo pena de *bar e traïdor* y multa de 500 libras.⁴³²

Durante tres semanas, desde la ejecución de Cerdà y Soldevila el 21 de mayo hasta mediados de junio, el proceso contra la *nova germania* había avanza-

(429) *Vide* {65} y {66}.

(430) La cuestión fundamental del interrogatorio era la novena de las once formuladas. *Vide* {64}.

(431) Los cuatro testigos fueron examinados sobre los *items* III, IV, V y VI. Su grado de conformidad –sin igual a lo largo del proceso– sobre la cuestión de si el reo era enemigo de “*avalots i bregues*” indica que seguramente fueron aleccionados por la defensa para responder que, en esos casos, Ardévol siempre se refugiaba en casa y cerraba las ventanas. *Vide* {67}.

(432) *Vide* {71}.

do con relativa calma, respetando las formalidades acostumbradas y dando oportunidad a que las partes probasen sus pretensiones. En esta segunda etapa del procedimiento, que en líneas generales vendría a coincidir con la fase de juicio plenario de los “adicionados”, los ministros de la Audiencia habían efectuado el señalamiento de bienes de los cuatro reos inculcados por Soldevila y tomado declaración a éstos y a los otros siete mencionados por Cerdà en sus confesiones. Asimismo, habían dispuesto el traslado de las actuaciones, atendido las peticiones de las defensas, examinado los escritos de tres de los reos “adicionados” e interrogado a 18 testigos. No puede decirse que el tribunal perdiese el tiempo, aunque sea verdad que la urgencia de las primeras horas había quedado superada. No obstante, el proceso estaba a punto de experimentar una nueva aceleración. Cuando el día 15, el duque de Calabria ordenó al comisario Marco Salinas que, junto al notario Miquel Àngel Bungal y cuantos oficiales necesitase, marchara a la frontera de Aragón y tomase bajo su custodia a Bernardino Acero para, cargado de grilletes, traerlo hasta Valencia, la ansiedad volvió a apoderarse de la justicia.⁴³³

Al tiempo que Salinas partía hacia la raya de Aragón, Lluís Palau, procurador de Damià Armengol, presentó un largo escrito de defensa (27 cuestiones) que, en síntesis, pretendía demostrar cuatro ideas básicas, además de las consabidas expresiones de sano juicio, hombre pacífico, persona devota, etc... Para empezar, Armengol había servido toda su vida lealmente al rey, llegando a ponerla en peligro tanto durante la Germanía, cuando asedió la casa de Vicent Peris —donde resultó herido— y ayudó a dar muerte al encubierto Enrique Manrique de Ribera, como en la represión de la revuelta mudéjar de Espadán. En segundo lugar, el reo había realizado frecuentes visitas a Teruel, no para encontrarse con Bernardino Acero, sino porque su esposa era natural de aquella ciudad y sus parientes insistían en verles. Casi la mitad del escrito (capítulos XII-XXIV) se dedica, en tercer lugar, a sostener que Jeroni Cerdà era un demente, de cuya boca no salían más que estupideces de tal calibre que sólo un insensato las habría tomado en serio, razón por la cual nunca pensó en informar a las autoridades sobre cosas tan vanas. Y por último, Armengol escapó al tener conocimiento de que

(433) *Vide* Documento N° 8.

Cerdà lo había acusado, (se suprimen del escrito las irreflexivas e inconvenientes referencias al “furor de la justicia” hechas en el acto de confesión), pero de su fuga no podía presumirse culpa alguna, sentado el principio de que cualquier cosa podía temerse de las imputaciones de un demente.⁴³⁴

Nuevo trampantojo: detrás del cuestionario propuesto por la defensa de Damià Armengol el 15 de junio vienen cosidas al proceso las confesiones de Acero, recién llegado a la Audiencia, el día 20. No fue éste, pese a ello, el verdadero orden de las actuaciones judiciales. La mañana del 18, los relatores comenzaron a examinar a los testigos convocados por el notario Valero en nombre de Armengol. Lo más llamativo del interrogatorio, tanto de los citados a declarar aquel día –los tejedores de lana Andreu Gomis y Marco del Campo–, como de los comparecientes posteriores –los terciopeleros Baptiste Grapo y Nicolau Costa, el pelaire Andreu Martí y el sastre Domingo Salines–, yace en que los jueces rehusaron preguntar a los testigos por las trece cuestiones destinadas a probar que Jeroni Cerdà era un mentecato (decisión bastante comprensible desde su punto de vista, por cuanto ellos ya habían resuelto que el finado, lejos de ser un lunático, era un tipo taimado y peligroso), interesándose en cambio, ora por la vida diaria y los parientes turolenses de Damià Armengol, en el primer caso,⁴³⁵ ora por las acciones bélicas del reo durante la Alemania, en el segundo.⁴³⁶ Como se ha dicho en las páginas anteriores, las declaraciones de estos últimos testigos –sobre todo, de Salines– confirmaron la participación de Armengol en algunos episodios relevantes del conflicto agermanado y del levantamiento mudéjar del Espadán, sembrando de este modo en los relatores la duda sobre el grado de implicación de un hombre tan leal a la corona en la nueva conjura. No obstante, resulta revelador que los jueces no preguntasen a los testigos sobre el segundo punto del cuestionario, en el que Armengol decía haber tomado parte en la muerte de Enrique Manrique de Ribera.

Ninguna duda albergaban, por el contrario, acerca de la responsabilidad de Bernardino Acero en los preparativos de la conspiración agermanada. No bien

(434) El último capítulo del escrito contiene el sorprendente corolario de que “*si la tal persona fuig e se absentia, no per ço resulta presumció alguna, com si aquell no pot, per dita rahó, ésser turmentat*”. Vide {72}.

(435) Vide {75.1} y {75.2}.

(436) Vide {75.3}, {75.4}, {75.5} y {75.6}.

hubo arribado a Valencia, fue conducido ante los procuradores fiscales para responder a los escritos de denuncia y ampliación de la misma. Nada diremos ahora del tenor de sus confesiones que no se haya comentado antes. Baste saber que la gravedad de los hechos que se le imputaban hizo que el 22 de junio firmase el virrey la interlocutoria de tormento para arrancar al reo aragonés toda la información sobre sus cómplices.⁴³⁷ La ejecución del auto tuvo una serie de consecuencias en cadena.⁴³⁸ La primera de ellas fue la detención de una nueva acusada: Àngela Vallés, esposa del agermanado fugitivo Joan Vallés, a la que Acero confesó haber visitado con frecuencia y puesto al corriente de las andanzas del encubierto Enrique de Mendoza.⁴³⁹ El breve escrito de adición, de apenas unas líneas, precedió a la inmediata confesión de la mujer sobre la denuncia y la ampliación de la misma. Fue entonces cuando Àngela declaró que había perdido todos sus bienes, incluida su dote, y pasado algún tiempo en prisión porque su marido había obedecido al encubierto sentenciado en 1529, esto es: Alonso de Vitoria.⁴⁴⁰ Con todo, Bernardino le había devuelto la ilusión de reencontrarse con su esposo al asegurarle que éste seguía vivo en Alemania y que pronto regresaría a Valencia para remediarla de sus necesidades, ya que era un hombre rico.⁴⁴¹

La segunda consecuencia relevante de la confesión bajo tormento de Acero fue el careo de éste con Àngela Vallés y, acto seguido, con Damià Armengol. En presencia de los relatores y del abogado fiscal Pons de Castellví, Àngela reconoció al aragonés como el hombre que había pasado en su casa poco más de dos meses y le había hablado de la buena fortuna de su marido en Alemania, pero se negó a aceptar que, al contrario de lo que éste decía *ab molta constància*, le hu-

(437) *Vide* {76}.

(438) Acero implicó a Àngela Vallés en la conjura antes de que empezasen a torturarlo. Luego, los jueces Ros, Sarçola y Pérez de Ystella lo sometieron al tormento de la garrucha y le colgaron la piedra azul en los pies, pero ya no agregó nada nuevo a lo dicho. Se cumplía así el macabro ritual judicial de torturar al reo cuando dejaba de “decir verdad”, esto es, de inculparse a sí mismo o de acusar a otros. *Vide* {77}.

(439) La detención se produjo justo después de la confesión del aragonés. Los oficiales que procedieron a su apresamiento efectuaron también el embargo de sus supuestos bienes, aunque luego se comprobó que pertenecían a su madre, Úrsula Lopis. *Vide* {18} y {18.2}.

(440) Aunque no lo confiese, es obvio que sus bienes no pudieron ser confiscados sin una sentencia condenatoria.

(441) *Vide* {79.2}.

biera mencionado que el señor al que su esposo servía fuese el encubierto Enrique de Mendoza.⁴⁴² La contradicción habría de costarle un severo disgusto días después. Algo muy similar ocurrió durante el posterior careo de Acero y Armengol. A la afirmación del pelaire turolense de que Armengol le había oído informar a Cerdà de las peripecias del encubierto y de su venida a Valencia para coronarse rey después de la muerte del emperador en 1542, no acertó éste a replicar más que *no entengué deu paraules de tot lo que li digueren, que tot eren badomies*.⁴⁴³ Tampoco satisfizo este careo a los magistrados, que finalmente optarían por “extraer la verdad” a los reos por medios más contundentes. Pero antes de llegar al tormento de Àngela Vallés y Damià Armengol –tercera de las consecuencias de peso de la confesión de Acero–, cabrá recuperar el estricto orden cronológico de las actuaciones judiciales, que momentáneamente hemos abandonado para mostrar la relación causa-efecto de los pasos dados por el tribunal.

El mismo día –20 de junio– que Acero compareció por vez primera ante los fiscales, el tundidor Joan López Mosquerola presentó su escrito de defensa, documento peculiar por cuanto no consta su autor, ni, a diferencia de los ya vistos, consiste en un cuestionario para el examen de testigos, sino en una breve y razonada impugnación de la denuncia. Por lo que concierne al primer aspecto, cabe suponer que el reo fue representado por el procurador de miserables, pues el escrito alude de continuo a su condición de persona simple, pobre y miserable, que *lo dia que no treballa, no té per a poder pasar esta miserable vida*. Sin embargo, no firman el escrito en su nombre ni Honorat Abat, titular del cargo, ni ninguno de los sustitutos que intervinieron en el proceso: Francesc Miquel y Jeroni Arinyo.⁴⁴⁴ Por lo que respecta al contenido del documento, la fundamentación de la defensa descansa en el principio de que el reo sólo resultaba imputado por el testimonio “único y singular” de Jeroni Cerdà, pero no parece que esta argumentación impresionara lo más mínimo al tribunal, máxime tratándose de un delito “atroz” como el de lesa majestad.⁴⁴⁵ Más aún, cabe sospechar que la endeblez de

(442) *Vide* {80}.

(443) *Vide* {82}.

(444) Al final del escrito figura un lacónico Manresa, que tanto podría haber sido el apellido del escribano que copió el documento como, quizás, el de su procurador. *Vide* {94}.

(445) Sobre las excepciones a la teoría en torno a los requisitos de validez de las pruebas testificales, *vide* ALONSO, M^a Paz, *op. cit.*, p. 232.

la defensa tuvo bastante que ver en la sentencia condenatoria dictada el 30 de julio contra López Mosquerola, quien, pesando en su contra pruebas más leves que las que incriminaban a Damià Armengol, fue en cambio, y como se verá, castigado con mayor dureza.

Tres días después de que Àngela Vallés hubiera sido apresada y acusada, Jeroni Arinyo, procurador de miserables recién creado,⁴⁴⁶ quien tenía encomendada no sólo su representación sino también la de Bernardino Acero, presentó a los relatores el más prolijo y detallado de cuantos escritos de defensa se elaboraron a lo largo del proceso (37 cuestiones), redactado con el asesoramiento del letrado Francesc Benavent, abogado de pobres y miserables personas.⁴⁴⁷ Junto a alegaciones bien traídas, como que resultaba inverosímil que, estando perfectamente enterado de las idas y venidas de Acero, Cerdà no hubiera incriminado a Àngela Vallés, o que era lógico que ésta no hubiera revelado a los oficiales reales proyectos –los de la supuesta conjura– que ignoraba por completo, el escrito contenía otras razones pueriles, especialmente que parecía incomprensible que el reo turolense revelase sus designios a su representada, sabiendo que por naturaleza las mujeres *són parleres [...] inconstants e vàries [...] e acostumen parlar tot lo que saben e lo suyo y lo ajeno*.⁴⁴⁸ Sea como fuere, el cuestionario estaba dirigido, ante todo, a probar que Àngela Vallés había trabado amistad con Acero con la única finalidad de descubrir si su marido seguía con vida y volvería algún día a socorrerla. Ésa era su obsesión. Nada más le preocupaba de lo que el pelaire pudiera estar discurriendo. Para confirmar su tesis, la defensa llamó a tres testigos: Miquel Lopis, Joan Torralba y Joan Vilarobí, vecinos de la detenida. Pero, de nuevo, haciendo caso omiso de las preguntas relativas a los fundamentos de derecho, los magistrados prefirieron interrogar a los testigos exclusivamente sobre los puntos referentes a la forma de vida, carácter y condición de la acusada.⁴⁴⁹

Comoquiera que los careos efectuados y el posterior examen de los testigos propuestos por Àngela Vallés no habían disipado, sino todo lo contrario, las du-

(446) Al hacersele traslado de la providencia para que representase a Acero, el mismo 25 de junio, Arinyo respondió que ni siquiera había tenido tiempo de jurar su cargo. *Vide* {84.2}.

(447) *Vide* {85.1}.

(448) *Vide* {85}, cuestiones XVI y XVII.

(449) Uno de ellos, por cierto, desarmó el planteamiento de la propia defensa al afirmar que Àngela Vallés era una mujer “*molt poc parlara*”. *Vide* {86.2}.

das de los relatores sobre la participación de ésta y de Damià Armengol en la conspiración agermanada, el virrey dispuso que ambos reos fueran sometidos a tortura el 28 de junio. Sin que sepamos bien por qué motivos, los jueces se mostraron particularmente crueles con la primera y sorprendentemente indulgentes con el segundo. Al negarse a reconocer que Acero le hubiera hablado jamás del encubierto, Àngela fue desvestida e izada con la polea del tormento a cuatro palmos del suelo durante un miserere y medio. Acabado el primer rezo judicial, la detenida fue suspendida por segunda vez con la garrucha hasta que suplicó que la bajasen. Pero por mucho que sus torturadores la conminaron a “decir verdad”, Àngela se obstinó en no confesar. Irritados, los ministros de la Audiencia la elevaron aún más alto que antes y así la mantuvieron mientras cantaban tres misereres con sus correspondientes *Gloria Patri*. Por fin, decididos a arrancarle una confesión de culpa por todos los medios, le ataron la piedra blanca a los pies y entonces Vallés no pudo más y, rendida al dolor, declaró que el pelaire aragonés le había dicho varias veces que su marido servía al encubierto en Alemania y que juntos vendrían a Valencia ese año o el siguiente para que, muerto Carlos V, don Enrique se ciñera la corona.⁴⁵⁰ Frente a tal despliegue de violencia, los magistrados en cambio trataron benignamente a Damià Armengol. Bastó que éste, atadas sus manos con la cuerda del tormento, jurase que ya había confesado todo cuanto sabía, para que los jueces desistieran de torturarlo.⁴⁵¹ En el ínterin, Bernardino Acero había realizado su última confesión. Preguntado sobre el paradero de Joan Vallés, Acero reconoció que en realidad sólo sabía que éste se había dado a la fuga al hallársele culpable del crimen de germanía.⁴⁵² Lo demás era el fruto amargo de su imaginación.

Llegamos al final del laberinto de espejos. Ante nosotros se abre la trampilla por la que Acero será indefectiblemente arrastrado hasta el cadalso. De hecho, igual que ocurriera con Cerdà y Soldevila, los jueces dictarán sentencia sin que a su procurador se le dé oportunidad de presentar escrito de defensa ni examinar testigos. Pero ¿qué sucede con los demás? El expediente concluye abruptamente el 7 de julio, con el traslado a Jeroni Arinyo de la providencia para que presente

(450) *Vide* {89}.

(451) *Vide* {91}.

(452) *Vide* {90}.

alegaciones sobre las últimas pruebas reunidas contra Àngela Vallés.⁴⁵³ Quizás quepa pensar que aquí se cierra el período probatorio. No obstante, puede que, una vez más, sea ésta una falsa apariencia, por cuanto en el propio expediente hay intercaladas actuaciones posteriores, de agosto⁴⁵⁴ e incluso octubre.⁴⁵⁵ Con la voluntad de encontrar las puertas de salida del proceso, hemos buscado información suplementaria sobre los reos, con resultados muy dispares. Se conservan las sentencias de dos de ellos: Bernardino Acero y Joan López Mosquerola, y hay noticia del acuerdo alcanzado con Damià Armengol, pero, si las hubo, se han perdido las sentencias y/o ajustes del resto de acusados. Mucho más papeleo generaron, por el contrario, asuntos de menor interés, tales como las demandas de restitución de bienes presentadas por las viudas de Antoni Soldevila y Jeroni Cerdà o la reclamación del Oficio de Tejedores para recuperar el dinero confiscado a Armengol.

Hemos de ceñirnos, por tanto, a las evidencias documentales. El 30 de junio de 1541, Bernardino Acero fue hallado culpable de haber sembrado y esparcido la idea de que el encubierto al que se tenía por muerto seguía vivo y que, como nieto de Fernando el Católico, poseía justos títulos para reinar, todo ello con el malvado propósito de ganar adeptos a su causa y levantar de nuevo la germanía. En consecuencia, fue condenado a morir degollado y descuartizado, sentencia a la que se dio inmediato cumplimiento.⁴⁵⁶ Justo un mes después, el tribunal consideró probado que Joan López Mosquerola había ocultado los planes que se fraguaban para alterar la paz del reino, condenándolo a pena de destierro perpetuo.⁴⁵⁷ Su castigo contrasta sobremedida con el de Damià Armengol. Después de pasar algún tiempo en prisión, y ante la dificultad de demostrar que el tejedor

(453) *Vide* {95.1}.

(454) La providencia de venta de algunos de los bienes de Damià Armengol para subvenir a los alimentos de su esposa e hijos está fechada el 26 de agosto. *Vide* {13.15}.

(455) El 27 de octubre el clavario y los mayoresales del Gremio de Tejedores de Lana firmaron recibo de la entrega de parte del dinero que Armengol llevaba encima cuando fue preso en la Pobra de Vallbona. *Vide* {38.4}.

(456) En la sentencia se le agrega por primera y única vez el alias “de la Budia”, sin que se sepa cuándo y cómo logró averiguar el tribunal que Acero también respondía a ese apelativo. *Vide* Documento N° 11. Sobre su ejecución, *vide* Documentos 12, 23, 24 y 25.

(457) *Vide* Documento N° 14.

hubiera tomado parte en la “*nova germania*”, el virrey aceptó perdonarlo a cambio del pago de 2.000 sueldos, a pesar del cúmulo de indicios y sospechas que obraban en su contra.⁴⁵⁸ ¿Corrieron los demás la misma suerte? Es dudoso, dado que los pagos a la Tesorería General solían dejar un rastro perdurable. Quizás permanecieron encerrados en la cárcel algunos meses y luego fueron liberados sin mayor explicación. O tal vez sí fueron condenados con arreglo a derecho, aunque las sentencias se hayan perdido para siempre. En todo caso, esto queda en el terreno de las conjeturas.

6. *Encubertismo y encubertismos: exaltación mesiánica, milenarismo agermanado y sectarismo encubertista*

De una forma u otra, el fenómeno encubertista ha sido abordado por todos los historiadores de la Alemania. El encubertismo ha conseguido ocupar así un rango específico dentro de la jerarquía de problemas historiográficos planteados por la revuelta agermanada. Su conocimiento, aunque no exclusivamente, debe mucho a las crónicas de los siglos XVI y XVII. Estos textos, bien lo sabemos, no fueron compuestos de una manera objetiva y desapasionada. Por el contrario, pretendían mostrar el punto de vista del vencedor, enaltecer la justicia del rey y la causa de la corona y condenar la rebeldía de los “populares”. La figura del encubierto interesó, por tanto, a los cronistas como prueba de la aberración, la monstruosidad y la abyección de la revuelta agermanada. Más allá de esto, cualquier otra manifestación de encubertismo, cualquier posible resurgimiento del encubierto, debió parecerles algo redundante, despreciable y carente de interés. Ello explica suficientemente el decreciente número de páginas que merecieron los distintos encubiertos: varias decenas el primero, apenas un par aquellos otros que alcanzaron notoriedad al final de la guerra, unos párrafos Alonso de Vitoria y unas cuantas y desenfocadas líneas la supuesta conjura urdida por Cerdà y Soldevila. De modo paralelo, los encubiertos ocupan un espacio progresivamente

(458) El documento donde se consigna el pago de los 2.000 sueldos del ajuste es del año 1543, sin mayor precisión de fecha. Sin embargo, el acuerdo entre las partes pudo alcanzarse antes. *Vide* Documento N° 26.

menguante en los estudios recientes sobre la Alemania. Pero esto no sólo constituye un reflejo mecánico de las crónicas, porque es igualmente cierto que el primer encubierto, perseguido por la jurisdicción civil e inquisitorial, generó mucha más documentación que los restantes.⁴⁵⁹ A diferencia del primero, sin embargo, los demás apenas dejaron testimonios, lo que, unido a las numerosas contradicciones de las crónicas y a la naturaleza oculta y evanescente de estos personajes, ha producido un desencuentro manifiesto entre el fenómeno y la historiografía. De hecho, nosotros mismos no habríamos desempolvado su expediente si no hubiésemos tenido la fortuna de hallar un documento tan rico, expresivo y sugerente como el proceso penal contra la “*nova germania*” de 1541.

Pese a la distancia que separa la causa contra Cerdà, Soldevila y Acero del primer episodio conocido de subversión encubertista –casi veinte años–, este proceso no puede ser examinado de manera aislada. Los hechos y la historia más o menos apócrifa que contiene están estrechamente vinculados a las aventuras del primer encubierto y de algunos de sus epígonos. Pero aunque no hubiera llegado a demostrarse la relación entre estos casos, los indicios hasta hoy reunidos por la bibliografía especializada hubiesen desaconsejado proceder de otro modo. Porque entre las proclamas contra los Habsburgo del primer encubierto a comienzos del siglo XVI y los “sueños” de la visionaria Lucrecia de León a finales de la centuria hay demasiados puntos en común como para no advertir que la supuesta conspiración agermanada de 1541 constituye un eslabón de la misma cadena.⁴⁶⁰ A la luz de los procedimientos penales e inquisitoriales abiertos contra las diferentes encarnaciones del malestar escatológico militante frente a Carlos V y Felipe II, resulta posible entender el tremendo impacto emocional que el cambio dinástico supuso en todos los territorios de la monarquía hispánica. Seguramente ahí radica –como ha advertido Alain Milhou con agudeza– la clave de la

(459) Los procesos inquisitoriales abiertos en 1522 y 1525 contra el primer encubierto y sus seguidores fueron publicados parcialmente por Manuel Danvila en 1890. Según la clasificación actual de los fondos de Inquisición del Archivo Histórico Nacional, estos dos expedientes corresponden al legajo 799, caja 3, fols. 363 rº - 365 rº y al legajo 895, caja 1, varios s/fol. *Vide* MILHOU, A. “La chauve-souris (...)”, p. 77.

(460) KAGAN, Richard. *Los sueños de Lucrecia. Política y profecía en la España del siglo XVI*. Madrid, 1991.

quiebra del viejo mesianismo oficial y de su bifurcación en una nueva exaltación mesiánica, por un lado, y un inquietante milenarismo subversivo, por otro.⁴⁶¹ El hilo de continuidad de la estrategia dinástica diseñada por los Reyes Católicos se había roto en cinco ocasiones distintas: en 1497 con la muerte del príncipe Juan; en 1500 con la desaparición del príncipe Miguel, hijo de la infanta Isabel y del rey Manuel de Portugal; en 1506 con la evidente incapacidad política de la reina Juana; en 1509 con el fallecimiento del hijo del rey Fernando y Germana de Foix; y, en los primeros días de 1516, con la forzada modificación de las cláusulas testamentarias relativas al infante Fernando de Habsburgo.⁴⁶² El cambio dinástico sobrevenido como consecuencia de este rosario de crisis provocó una conmoción mucho más intensa que el efímero reinado del archiduque Felipe de Habsburgo, ante todo, porque afectó a ambas coronas, Castilla y Aragón. Y la conmoción pronto derivó en ruptura. Después de la sacudida comunera y agermanada, muchas cosas –como tendremos ocasión de comprobar– cambiaron para siempre.

Es difícil hallar, dentro de la tradición literaria antigua, medieval y temprano moderna, una obra tan compleja, divulgada, comentada y estudiada como el *Apocalipsis* o *Libro de la revelación a Juan*.⁴⁶³ Desde las primeras disputas en torno a sus antecedentes hebreos y su misma composición hasta el virtuosismo erudito de finales del XVI y principios del XVII,⁴⁶⁴ los temas apocalípticos se difundieron por muy diversos cauces y sirvieron a muy distintos fines. Plagado de imágenes espantosas y visiones estremecedoras, el *Apocalipsis* de san Juan era un texto proporcionado a la experiencia cíclica, convulsa y catastrófica de la existencia en tiempos remotos. Expectante ante la promesa del regreso de Cristo, la obra contenía también una invitación a la esperanza activa: un diseño de reforma de todo cuanto el pecado hubiera corrompido y de plena restitución de la unidad en torno a la justicia evangélica. El *Apocalipsis* poseía, al menos, cuatro grandes es-

(461) MILHOU, A. “La chauve-souris (...)”, p. 63.

(462) PÉREZ, Joseph. *Las Comunidades de Castilla (1520-1521)*. Madrid, 1981, pp. 79-80.

(463) CARO BAROJA, J. *Las formas complejas de la vida religiosa. Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII*. Madrid, 1985, pp. 263-278.

(464) Donde destaca la traducción y explicación interlineal del *Apocalipsis* de Gregorio López o el *Anticristo* del dominico valenciano Tomás Maluenda e, incluso, los comentarios realizados por Juan de Pineda, Jansenio, Saint-Cyran, Bossuet o Newton.

tadios y permitía cuatro aproximaciones diferentes a su contenido. El primero de sus umbrales era aquello que podría denominarse el-final-de-un-mundo, esto es, la conclusión del ciclo histórico de las edades dominadas por la corrupción, la degradación y el pecado. ¿Cuándo llegaría el final de ese mundo? ¿Cuáles serían los signos precursores de su hora? La dimensión profética de la obra y el posterior desarrollo de la misma buscaban desentrañarlo. El segundo ámbito venía referido a la forma en que el viejo mundo iba a desaparecer para dar paso al nuevo. El tránsito, como se sabe, había sido pronosticado traumático y fragoroso. Las huestes de los justos comandadas por un nuevo David, monarca universal de los últimos días, y ayudadas por un pastor o papa angélico, tendrían que enfrentarse agónicamente y derrotar a los malignos ejércitos de Anticristo.⁴⁶⁵ Muerto éste, el nuevo David inauguraría el tercero de los estadios de la culminación de los tiempos: el Milenio, una renovada edad de oro donde reinaría la paz, la concordia, la abundancia, la justicia y la igualdad. Sin lugar a dudas, esta dimensión milenarista del Apocalipsis estaba llamada a convertirse en uno de los motivos y en una de las tradiciones de mayor resonancia a lo largo de la baja edad media.⁴⁶⁶ Y después del Milenio, por último, el regreso de Cristo cerraría el curso de la historia, representando el verdadero final de los tiempos y del mundo, la renovación absoluta y la integración en el principio. Aquí también, la interpretación escatológica del Apocalipsis intentaba ofrecer respuestas sobre la vida trascendente y ultraterrenal.

Texto religioso, sí, pero repleto de connotaciones doctrinales, teológicas, jurídicas, políticas y sociales: la lectura, difusión e interpretación del *Apocalipsis* condicionó la percepción que de sí misma tuvo la cristiandad durante toda la edad media. Texto complejo y ambiguo, el *Apocalipsis* y sus comentarios nunca fueron obras sencillas o unívocas. Su contenido interesó por igual a la iglesia, a la corte, a la nobleza, a las minorías religiosas y al pueblo.⁴⁶⁷ Aun así, no pocos de sus mensajes resultaban potencialmente subversivos.⁴⁶⁸ Que el profetismo

(465) DURAN, E. y REQUESENS, J. *op. cit.*, pp. 10-11 y 26-27.

(466) COHN, Norman. *En pos del Milenio. Revolucionarios milenaristas y anarquistas místicos de la Edad Media*. Madrid, 1981.

(467) DURAN, E. y REQUESENS, J. *op. cit.*, p. 11.

(468) MILHOU, A. "La chauve-souris (...)", p. 63.

apocalíptico señalase como vaticinios de Anticristo los pecados de la elocuencia sin obras, la pobreza soberbia o la juventud disoluta, podía importarse como admonición moral. Que denunciase a los tiranos, a los reyes malvados, a los obispos negligentes y a los regidores imprudentes, podía tomarse como el preámbulo de la disidencia y la revolución.⁴⁶⁹ Si no completamente manipuladas, las cuatro dimensiones de la tradición apocalíptica sí podían ser domesticadas y puestas al servicio de los poderosos sin que por ello dejaran de concitar un sentimiento primario y colectivo de unidad, de pertenencia. Al tiempo que Europa entera bullía en expresiones de un milenarismo espiritual, heterodoxo, sectario y marginal (flagelantes, beguinos, taboritas, joaquimitas, *fraticellos*...), el papado y las monarquías de vocación imperial se aprestaron a hacer de la tradición apocalíptica vehículo de su propia exaltación y arma de propaganda política. La máxima expresión de este programa fue el emperador Federico II Hohenstauffen, rey de Sicilia y de Jerusalén, considerado monarca universal de los últimos días por los joaquimitas italianos y alemanes, pero repudiado en cambio como Anticristo por los espirituales.⁴⁷⁰ La tradición apocalíptica federiciana, o *via Germania*, no tardaría mucho en alcanzar a las casas de Barcelona y Trastámara gracias al enlace entre Pedro III el Ceremonioso y Constanza de Sicilia, nieta de Federico II –la *via Sicilia*–. Hasta entonces, sin embargo, la tradición apocalíptica española, o *via Gotica*, había tenido un sesgo autóctono radicalmente determinado por la invasión islámica. El *Beato de Liébana* podría considerarse una de sus cimas, si no fuera porque parece haberse difundido mucho menos que un texto de contenido esencialmente profético conocido como el libro de las *Profecías de san Isidoro*.

Según la tradición más extendida, san Isidoro, erudito doctor y obispo de Sevilla, habría tenido en su lecho de muerte una visión premonitrice del terrible castigo que aguardaba a España por sus pecados. Setenta y cinco años antes de producirse la invasión musulmana, Isidoro de Sevilla habría pronosticado el cataclismo, señalando además a los cristianos la senda de purificación y renovación que debían seguir para liberar la península del yugo islámico. Supuestamente, el de Isidoro –o, por contracción, Isidoro– era el ciclo profético español más antiguo

(469) *De la venguda de Antichrist (...)*, p. 106.

(470) COHN, N. *op. cit.*, pp. 107-125. DURAN, E. y REQUESENS, J. *op. cit.*, p. 42.

de todos. De su contenido circularon diferentes versiones en latín y en castellano. Ninguna de ellas, con todo, parece avalar la presunta antigüedad del texto. Antes al contrario, algunas de sus referencias –y en especial las alusiones a la figura del Encubierto que encontramos en ciertas versiones– constituyen el indicio más claro de una composición probablemente posterior a la de la *Venguda de Antichrist* de Alamany, primera obra en la que el monarca universal de los últimos tiempos recibió el nombre de Encubierto.⁴⁷¹ Así puede constatarse en un fragmento del manuscrito 6.149 de la Biblioteca Nacional, dentro del cual puede leerse esta versión de la *Profecía del bienaventurado San Isidro*:

[...] *E España, criadora de la mala seta Mahomética, será destruida por gran furia y saña: ca los Reyes della se levantarán los unos contra los otros. Y quando el fijo de la yegua uviere tres vezes siete años, entonces será el fuego creciente y destruyrá hasta que él enbie [H]e[c]tor que destruyga a los Moros e corra a Francia; quebrantarà la cabeça de la gran bestia que es dicho Soldán. Y este Encubierto destruyrá a todos los moros d'España [...] Durará esta tribulación en las Españas fasta que sea cumplido lo que el Señor Dios ha dicho: conviene a saber; fasta que el Encubierto destruyga a los moros de España. E aqueste Encubierto sonará toda la parte de África e quebrantarà la cabeça de la gran bestia que dizen el gran Soldán. E alcançará el señorío de todo el mundo. E los sus fijos abaxarán a los moradores del gran rio de Nilo. Este Encubierto es dicho Asteo porque siempre anda sobre astas de madera. Encubierto porque Dios ha prometido en él que no descubra su corazón a ninguno. Vespertilio es porque anda más de noche que no de día por fazer sus fechos encubiertos [...].*⁴⁷²

El párrafo respira –como es obvio– sentimientos anti-islámicos por todos sus poros. No debe extrañar, pues, que la obrita alcanzase una gran difusión durante todo el siglo XVI, especialmente desde el momento en que, sojuzgado el reino nazarita de Granada e iniciada la conquista del norte de África, sus vaticinios parecían destinados a tener cumplimiento. A lo largo de la centuria, las conversiones

(471) MILHOU, A. “La chauve-souris (...)”, p. 75. DURAN, E. y REQUESENS, J. *op. cit.*, p. 63.

(472) BN. Mss. 6.149, fols. 224 vº y 225 rº - 225 vº. En DURAN, E. y REQUESENS, J. *op. cit.*, p. 65. Este fragmento aparece copiado a continuación de un documento fechado en 1568. MILHOU, A. “La chauve-souris (...)”, p. 61.

forzosas de los musulmanes castellanos, aragoneses y valencianos, la piratería berberisca, el enfrentamiento con Argel, la revuelta granadina y los problemas de seguridad en el Mediterráneo no dejaron de atizar el odio contra los moriscos ni de favorecer, en consecuencia, la circulación de estas profecías, plantos o llantos de san Isidoro, así como de otras de semejante jaez.⁴⁷³

En buen grado, el ciclo profético isidoriano constituye una herencia del proceso de convergencia entre las viejas corrientes mesiánicas ibéricas, el profetismo franciscano-joaquinita introducido en la Corona de Aragón a finales del siglo XIII y el expansionismo mediterráneo de los reyes de la casa de Barcelona.⁴⁷⁴ En efecto, los ciclos apocalípticos europeos habían comenzado a despertar el interés del conjunto de los territorios hispánicos durante los últimos años del Doscientos y primeros del Trescientos. El proceso de su recepción fue más intenso en Aragón que en Castilla. De manera particular, los franciscanos catalanes, bien relacionados con las ciudades y conventos de Italia y del sur de Francia, cumplieron una función muy relevante como difusores de las profecías escatológico-políticas atribuidas a Joaquín de Fiore y comentadas por Ubertino da Casale.⁴⁷⁵ No obstante, el dominio sobre Sicilia a partir de 1282 y la conexión de los reinos catalano-aragoneses con las vías proféticas germana y siciliana fueron, sin duda, los mejores estímulos para la conformación de un mesianismo oficial o de estado que, desde Pedro III a Fernando el Católico, sería administrado sabiamente por la corte aragonesa hasta la quiebra del hilo de continuidad dinástica tendido por

(473) Otra de las versiones más divulgadas del ciclo isidoriano circulaba con el título de *Planto sobre España que hizo el glorioso doctor Sant Isidro*, del cual se conserva un ejemplar en la Biblioteca Nacional (manuscrito 1.179), reproducido por Ramón Alba en su *Relación (...)*, pp. 197-200. En una línea de semejanzas con los plantos aparecieron también ciertas profecías atribuidas a san Juan Damasceno y a san Gervasio, algunas de las cuales fueron compiladas en Castilla durante la revuelta comunera. *Vide Relación (...)*, pp. 200-205 y 206-209. De la difusión de estas profecías en la Castilla comunera hallamos testimonios fehacientes en SANDOVAL, P. *Historia (...)*, lib. VI, cap. XIII, pp. 259-260. Hemos tenido ocasión de comprobar ya cómo Amador Miralles y Jeroni Cerdà, que dijo haber tenido conocimiento de la misma durante su estancia en Italia como soldado del emperador, poseían sendos ejemplares de las profecías isidorianas. *Vide* {23.1}, {33.3}, {33.4} y {73.1}. Las profecías o plantos de san Isidoro fueron textos ampliamente difundidos dentro del círculo de la visionaria Lucrecia de León. MILHOU, A. “La chauve-souris (...),” pp. 73-74.

(474) MILHOU, A. “La chauve-souris (...),” p. 62.

(475) DURAN, E. y REQUESENS, J. *op. cit.*, p. 24.

Isabel y Fernando, especialmente después del fallecimiento del príncipe Juan de Trastámara.⁴⁷⁶ Este proceso de configuración de un mesianismo de estado posee una serie de hitos bien delimitados. En primer lugar, cronistas catalanes progibelinos como Bernat Desclot o Ramón Muntaner habrían establecido un sólido puente carismático entre el nuevo rey David de los últimos días de la vía germana, Federico Hohenstauffen, y los descendientes de su nieta Constanza II de Sicilia.⁴⁷⁷ A continuación, Arnau de Vilanova habría dotado al encubertismo incipiente de sendos rasgos religiosos relevantes: anti-islámico en lo doctrinal y político; regalista-reformista en lo disciplinario. Todos sus escritos apocalípticos, desde el *Tractatus de consummatione saeculi* (1297) hasta el *Tractatus de mysterio cymbolarum Ecclesiae*, pasando por el *Tractatus de tempore adventus Antichristi* (1300), aparecen redactados en esta doble línea.⁴⁷⁸ Particularmente significativa resulta, en este sentido, la profecía *Vae mundo in centum annis*, atribuida a Vilanova, en la que se anunciaba la aparición de un murciélago o Vespertilión restaurador que devoraría a los mosquitos musulmanes, reuniría la Hispania sojuzgada por el Islam y subyugaría el África y toda la secta mahometana.⁴⁷⁹ Vilanova pudo ser, en efecto, el enunciador de un nuevo carisma profético que asignaba a la casa de Barcelona el papel de monarquía universal con la misión específica de destruir el Islam antes de su enfrentamiento con las fuerzas de Anticristo y del establecimiento del Milenio.⁴⁸⁰

(476) El emblema carismático encubertista sin duda habría sido ostentado por el príncipe Miguel, aceptado como heredero de la corona española meses antes de su fallecimiento, o por el malogrado hijo de Germana de Foix y Fernando el Católico. De creer a Sandoval, parece, incluso, que ciertos sectores de la nobleza –Núñez de Guzmán, Sancho de Paredes–, del clero –el obispo de Astorga– y de la sociedad castellana intentaron fomentar la candidatura del infante Fernando de Habsburgo, hermano menor de Carlos, a la regencia de la corona española convirtiéndolo en depositario del profetismo encubertista patrimonializado por sus antepasados. SANDOVAL, P. *Historia (...)*, lib. II, cap. IX, p. 83.

(477) Hallaremos, más adelante, ecos de semejante *traslatio* en la *Repetición e obra del derecho militar e armas* (1476) de Pedro Azamar y en algunos escritos del cardenal Margarit. Vide DURAN, E. y REQUESENS, J. *op. cit.*, pp. 41-42.

(478) *Ibidem*, p. 32.

(479) Al parecer, la asignación del nuevo símbolo del vespertilión a la figura del nuevo David monarca de los últimos días está relacionada con la ascensión del emblema del dragón alado por parte del rey Pedro el Ceremonioso. *Ibidem*, pp. 11-12 y 59-61.

(480) *Ibidem*, p. 31.

Por supuesto, no faltaron textos ni escoliastas que trataron de impugnar el carisma profético y milenarista recién adquirido por la casa de Barcelona. Entre éstos sobresale el minorita angevino Juan de Rocatallada, que juzgó al Ceremonioso como personificación de Anticristo, asignando la condición de Vespertilión a su hermanastro Fernando de Aragón, primo hermano, también, de Pedro el Cruel.⁴⁸¹ La *Summula seu breviliquium super concordia Novi et Veteris Testamenti*, obra compuesta aproximadamente entre 1351 y 1357, representa un auténtico paso de gigante en esta dirección. En sus páginas, la condición de Anticristo estigmatiza ya a todos los miembros y descendientes de la dinastía catalano-aragonesa.⁴⁸² El infante Pedro de Aragón, cuarto hijo de Jaime II y Blanca de Nápoles, desempeña un doble papel dentro de este audaz viraje político-profético. Por un lado, su visión escatológica del año 1365 constituye una de las operaciones de mestizaje profético más intensas de la España bajomedieval, al reunir en un mismo programa elementos tomados de la llamada *vía de la materia de Bretaña o ciclo de Merlín*, de la tradición joaquimita, del *Vae mundo* —obra que él mismo tradujo—, de Rocatallada, del ermitaño de Lamposa y otros.⁴⁸³ Por otro, su apoyo al sobrino de Pedro el Ceremonioso parece orquestado para transferir la condición de asteo-vespertilión-encubierto a Enrique II de Trastámara y, consecuentemente, a los descendientes de Fernando de Antequera.⁴⁸⁴ Sin embargo, con el minorita franciscano gerundense Francesc Eximenis se cierra este paréntesis impuesto por Rocatallada y el infante Pedro de Aragón y se recupera con todo su vigor la primitiva pulsión gibelina del mesianismo de estado. Eximenis, como se sabe, había servido a los reyes Pedro el Ceremonioso, Juan I y Martín el Humano. Sus principales inquietudes proféticas: la desaparición del Islam, la unidad religiosa, el poder de la Iglesia Universal, eran claramente curiales. No obstante, en el capítulo CCXLVII del *Primer Llibre del Cristià* es posible apreciar un significativo contrapunto, una revelación sobre el destino mesiánico que aguardaba a los reyes de Aragón.⁴⁸⁵

(481) *Ibidem*, p. 36.

(482) *Ibidem*, p. 39.

(483) *Ibidem*, p. 37.

(484) *Ibidem*, pp. 36-38.

(485) Revelaciones que posteriormente se repetirán en el *Dotzè del Cristià* y el *Llibre dels Àngels*. *Ibidem*, p. 44.

[...] *que aquestes barres longues signifiquen bastons e colps e persecucions qui d'aquesta Casa deuen exir contra los mals ecclesiàstichs per a purgar lurs peccats [...]. Aquesta Casa ha molt perseguits sarrahins e lurs ha tolts lurs regnes de València e de Malorques; esperam, per especial prophecia que n'auem, segons que alguns dien, que en breu pas en Àfricha princep d'aquesta Casa qui ha a humiliar tota la secta de Mafomat, perquè pots veure de quanta honor és digna aquesta Casa, car és casa que Déus ha elegida a fort grans obres a ffer e a ffort maravellozes, e-s tostemps estada humil als peus de Jhesuchrist e del seu Vicari[...].*⁴⁸⁶

El último gran representante del mesianismo de estado aragonés, punto de enlace con las corrientes proféticas castellanas y creador, en definitiva, de la figura del Encubierto,⁴⁸⁷ es el fraile minorita de la orden del Espíritu Santo fray Joan Alamany. Su obra *De la venguda de Antichrist* ciertamente estaba escrita al límite de la ortodoxia.⁴⁸⁸ Sin embargo, éste y otros textos coetáneos, como el *Espejo del mundo* de Alonso de Jaén,⁴⁸⁹ *De las cosas que están por venir* de Pedro de Azamar, *De rege valentino* de Jeroni Torrella,⁴⁹⁰ o el *Lucidari*, componen un cuadro literario muy revelador, concebido a mayor gloria y exaltación profética de Fernando el Católico.⁴⁹¹ Sobre el Anticristo de Alamany continúan planeando

(486) *Ibidem*, pp. 43-44.

(487) Nuevo carisma atribuido en la obra al tradicional David mesiánico, monarca o emperador universal de los últimos días, asteo, vespertilión y conquistador de la Casa Santa de Jerusalén. El propio Alonso de Jaén reconoció que fue Alamany el primer autor en rebautizar la figura del Vespertilión del *Vae mundo* de Vilanova como Encubierto. Según A. Milhou, sin embargo, con el Encubierto, Alamany habría pretendido entroncar la tradicional corriente profética catalana con las leyendas orientales y europeas que hablaban de la reaparición de un rey escondido llamado a morir, pero cuya obra sería continuada por un misterioso seguidor. *Ibidem*, p. 86.

(488) *Ibidem*, p. 82.

(489) Alonso de Jaén fue un autor morisco originario del Granada, aunque establecido en Valencia. Su *Espejo del mundo* constituye, en realidad, un borrador. Sin embargo, permite conocer la participación morisca en la exaltación mesiánica de Fernando el Católico, así como la existencia de corrientes proféticas que, dentro de la cultura musulmana –al menos, en Valencia– pronosticaron el derrumbamiento de la religión musulmana a finales del siglo xv. *Ibidem*, pp. 9-10.

(490) Con Torrella, judío converso, sucede otro tanto. Su obra demuestra que la cultura conversa también produjo obras de exaltación mesiánica favorables a Fernando el Católico. *Ibidem*, p. 10.

(491) *Ibidem*, p. 84.

numerosas dudas: desde su autoría, que podría ser atribuible, asimismo, a quien formalmente figura en el frontispicio de la obra como traductor, Joan Carbonell,⁴⁹² hasta la biografía del propio Alamany.⁴⁹³ El momento mismo de su composición está todavía por determinar. Al menos, parece que éste fue anterior a 1490, fecha de la edición del incunable más antiguo conservado en el Museo Plantin de Amberes.⁴⁹⁴ Sus fuentes de inspiración también constituyen una incógnita, ya que, por más que el texto se presenta como el fruto personal de una experiencia visionaria, sus numerosas citas parecen estar tomadas de la Vulgata y de alguno de los florilegios publicados por los espirituales.⁴⁹⁵ El libro, de hecho, se inicia con una visión del autor en las llamadas Cuevas de Hércules de Sevilla, punto de entrada a la península de los invasores musulmanes. Estando allí retirado el autor, se le apareció un nuevo Moisés y, con una antorcha que no quemaba, le iluminó sobre el correcto sentido de algunos pasajes de la Escritura. Bajo su influjo, Alamany habría compuesto una obra estructurada en dos grandes bloques, respectivamente dedicados a Anticristo y al Encubierto. El Anticristo de

(492) Joan Carbonell, sacerdote, maestro en Artes y Teología y traductor de esta obra al romance, podría haberlo sido sólo del tratado antimusulmán que acompañaba la edición de la misma, titulado *Dels treballs que se han de seguir en la Spanya alta-baxa, majorment en lo regne de la Dido que vol dir Africa*, donde figuran alusiones muy explícitas a las ciudades granadinas conquistadas en los años ochenta, como Ronda, Zahara o Málaga. Al parecer, el mismo Carbonell había traducido del latín al romance *La ystòria de Joseph* impresa en Valencia por Kofman en 1502. Posiblemente fue también el autor de los *Epithomata Dime Latronis Sancti*, editados sin indicación de fecha y lugar entre 1501 y 1515. E. Duran y J. Requesens han planteado la posibilidad de que Carbonell fuera el verdadero autor de *La venguda de Antichrist*, obra tal vez compuesta a partir de una reelaboración de textos y fragmentos anteriores. *Ibidem*, pp. 73-74, 77-78 y 84-85.

(493) Alain Milhou considera que Alamany es patronímico y no gentilicio. Por su parte, E. Duran y J. Requesens se han ocupado de la orden religiosa a la perteneció que Alamany y han ofrecido dos posibles explicaciones sobre la misma. Podría tratarse, bien del convento franciscano observante del Santo Espíritu del Desierto o del Monte, fundado en Gilet en 1403 por María de Luna, organizado por Eximenis, abandonado en 1497 y repoblado en 1501, o bien de la abadía del Espíritu Santo, fundada por los celestinos en la iglesia de Santa María del Monte Murrone, que, a comienzos del siglo xv, tuvieron a su cargo la capilla del Palacio Real Mayor de Barcelona. *Ibidem*, pp. 76-77.

(494) Norton ha apuntado la existencia de una segunda edición de la obra, también traducida por Joan Carbonell, que habría sido publicada en 1514 y adquirida por Hernando Colón para su biblioteca. Esta edición convertiría a la valenciana de 1520, publicada por el impresor Joan Jofré, en la tercera. *Ibidem*, pp. 75.

(495) *Ibidem*, pp. 81.

Alamany no es exactamente igual que los Anticristos de otros ciclos proféticos, autores y comentaristas del *Apocalipsis*.⁴⁹⁶ Es verdad que, como éstos, también debía nacer en Babilonia, deslumbrar con sus engaños a todas las religiones, reclutar un ejército maligno, ser derrotado por el monarca universal o Encubierto y perecer en Jerusalén a manos del arcángel Miguel. Pero no es menos cierto que su Anticristo se nos ofrece mucho más entrañado en el alma de los hombres, como representación personal del mal y del pecado. La porción del texto dedicada al Encubierto es la más original de la obra, por tres razones fundamentales. En primer lugar, la figura del nuevo David ya no aparece en la obra de Alamany como uno de los rostros del monarca universal, sino como encarnación del papa angélico de la tradición joaquimita, destinado a ayudar al Encubierto en su lucha contra Anticristo.⁴⁹⁷ En segundo término, la ciudad de Sevilla —y no el África— aparece singularizada, por una parte, como cuartel general del Encubierto y, por otra, como sede de la Nueva Jerusalén del Milenio Universal.⁴⁹⁸ En tercer lugar, el propio Encubierto es concebido y se manifiesta como un héroe cruzado, como el restaurador de la unidad religiosa de España y como campeón de la Cristianidad frente al Islam.⁴⁹⁹

Con independencia de cualquier otra consideración sobre las raíces del emblema carismático del Encubierto, sí parece evidente que esta nueva figuración profética contribuyó a afianzar la posición de Fernando el Católico en Castilla,⁵⁰⁰ invistiéndolo de una misión universal y trascendente: sofocar a los infieles, restablecer la unidad religiosa y señorear el mundo tras la toma del Santo Sepulcro.

(496) *Sibila Tiburtina*, Adso, Pseudo-Methodio, san Gregorio Magno, Joaquín de Fiore, Pere Joan Olieu, Ubertino da Casale, Arnau de Vilanova o san Vicente Ferrer. Este último autor, en el sermón pronunciado en Tortosa el 1 de julio de 1413, había señalado que Anticristo tendría tres nombres y tres figuras diferentes: *Gog*, cuyo significado era “encubiertamente”, y que se haría pasar por el mesías de los judíos; *Magog*, que significaba “descubiertamente”, que engañaría a sarracenos, tártaros y turcos, y *Anticristo*, que significaba “contra Cristo, su doctrina y los cristianos”. *Ibidem*, pp. 10-11 y 21-24.

(497) *Ibidem*, pp. 86-87.

(498) *Ibidem*, p. 87.

(499) *Ibidem*, pp. 88-89.

(500) Convendrá precisar, sin embargo, que algunas profecías castellanas pertenecientes al llamado *ciclo del sabio Merlín* atribuyeron este papel, no a Fernando II, sino a su hijo, el príncipe Juan. *Ibidem*, p. 55.

Con la figura del Encubierto, el mesianismo de estado de la realeza aragonesa pudo cobrar carta de naturaleza definitiva en Castilla. El Encubierto apenas llegó a arraigar en la Corona de Aragón como símbolo de la monarquía universal de los últimos días, al menos hasta la tercera década del siglo XVI.⁵⁰¹ En Castilla, por el contrario, la nueva imagen no sólo se difundió ampliamente, sino que también se amalgamó con las tradiciones proféticas autóctonas, dando lugar a un complejo e interesante fenómeno de mestizaje mesiánico. No era necesario que Alonso de Jaén subrayase, desde las páginas de su *Espejo del mundo*, la estrecha vinculación entre las respectivas dinastías y tradiciones proféticas de Castilla y Aragón.⁵⁰² Empresas tales como la restauración de Castilla después de la guerra civil, la conquista de Granada, la expulsión de los judíos, la conversión de los musulmanes castellanos o la proyección sobre África y Asia hubieran producido por sí mismas –como, de hecho, produjeron– un resultado semejante. Gracias al marqués de Cádiz, Rodrigo Ponce de León, quien no era, precisamente, un portavoz del mesianismo aragonés, el Anticristo de Alamany comenzó a circular entre la nobleza castellana a partir de 1496.⁵⁰³ De ahí a que su contenido empezase a fluir por las venas de algunos otros cuerpos proféticos autóctonos sólo restaba un paso. El ciclo isidoriano fue el más receptivo a los emblemas y figuraciones creadas por Alamany. Muchos de los símbolos de las profecías y plantas de san Isidoro están tomados del Anticristo de Alamany, al menos en las versiones que conocemos del siglo XVI. Y, como no podía ser de otra forma, todos ellos respiran una furibunda y fanática hipersensibilidad anti-islámica. Pero esta tradición profética isidoriana no sólo se apoderó del simbolismo de la *Venguda*. También hizo lo mismo con todos los emblemas del viejo mesianismo gibelino o de estado de la realeza aragonesa: desde el Vespertilión del *Vae mundo* arnaldiano hasta el Encubierto de Alamany, desde el Héctor del Pseudo-Metodio hasta el tradicional Aesteo, trasunto del fragor del mar y del valor salvífico de la madera.⁵⁰⁴ El más

(501) E. Duran y J. Requesens atribuyen este hecho a la confusión que podría haberse dado entre el nuevo nombre del monarca universal y la forma oculta y encubierta en que san Vicente Ferrer había predicho que se manifestaría Anticristo en su sermón tortosino de 1413. *Ibidem*, p. 64.

(502) *Ibidem*, p. 49.

(503) *Ibidem*, p. 79.

(504) *Ibidem*, pp. 64-67 y 78-79.

curioso e interesante de los emblemas adoptados por los plantos es, con todo, el llamado Bastón de Aragón, nombre que E. Duran y J. Requesens atribuyen a un error de traducción del propio Ponce de León o del copista del manuscrito 1.179 de la Biblioteca Nacional, que debieron confundir los símbolos del asta de madera o el mástil con el de un bastón.⁵⁰⁵ Sin embargo, el párrafo antes citado del *Primer Llibre del Cristià* de Eximenis parece sugerir que, probablemente, el Bastón de Aragón del *Planto de san Isidoro* no corresponda sino a la insignia de las barras del pendón de Aragón, convertidas por el minorita franciscano en la contundente imagen de un bastón –“*aquestes barres longues signifiquen bastons*”–, instrumento de reforma de la Iglesia y de victoria sobre el Islam.⁵⁰⁶

El exacerbado clima de exaltación milenarista y profética que rodeó el reinado de los Reyes Católicos y sus empresas políticas, especialmente aquellas aureoladas con el timbre de cruzada, quedaría demediado si se redujese a las visiones de la Beata de Piedrahita, de Juana de la Cruz o del franciscano padre Melchor.⁵⁰⁷ Mucha mayor importancia parece haber tenido la fijación y difusión en Castilla de los símbolos renovados del mesianismo oficial de la realeza aragonesa como valor inmanente de la nueva monarquía y de la restauración de la unidad religiosa de España. Tan sólo habrá que aludir al programa político expuesto a Carlos V por el marginado almirante de Castilla, Fadrique Enríquez de Cabrera, para comprender que el programa profético-dinástico de los Trastámara todavía continuaba vigente entre los Grandes de Castilla después incluso de la crisis comuna.⁵⁰⁸ Este programa, sus emblemas y sus símbolos no sólo operaban en el plano alzado de la nobleza y la jerarquía eclesiástica, sino también en otros ámbitos sociales –muy especialmente las fuerzas armadas– a través, entre otros conductos, de la literatura y de la tradición profética. Las figuras de Héctor, Aesteo, Vespertilión, Bastón de Aragón y Encubierto contribuyeron a transmitir de manera poded

(505) *Ibidem*, p. 66.

(506) Recordemos que toda la argumentación que Joan Agostí Bueso escuchó de boca de Jeroni Cerdà en torno a la legitimidad dinástica del encubierto Enrique de Mendoza descansaba sobre su condición de Bastón de Aragón –algo que, por el contrario, no se podía decir de Carlos V–, condición carismática, sin duda, tomada del libro de las profecías de san Isidoro que el panadero había confesado poseer. *Vide* {20.3}.

(507) *Relación* (...), pp. 84-94.

(508) PÉREZ, J. *Las Comunidades* (...), pp. 674-676.

rosa la imagen de una realeza y de una dinastía profética comprometida con el cumplimiento de todo el ciclo apocalíptico mediante la culminación y la proyección de una empresa autóctona: la cruzada contra el Islam. En este contexto, resulta fácil entender, máxime si se considera el estrépito inicial con que Carlos de Gante y su círculo flamenco irrumpieron en Castilla y la desfavorable acogida general de su *cupiditas Imperii*, el desencanto y la frustración que produjo el cambio dinástico de 1516. Las voces de los más airados –con los clérigos a la cabeza– no tardaron en dejarse oír.⁵⁰⁹ El mesianismo, como carisma profético oficial de los últimos Trastámara, había modificado definitivamente su curso. Ni Carlos V de Habsburgo ni ninguno de sus inmediatos sucesores –Felipe II y Felipe III– volvieron a aceptar, a asumir o a ver con buenos ojos su identificación –ni siquiera tangencial– con el profético Encubierto, ni cuando tuvieron que enfrentarse contra las potencias islámicas.⁵¹⁰

Este giro, desde luego, está relacionado con la revuelta agermanada y con la figura del encubierto. Pero no sólo con ellas. Las lúcidas reflexiones de Ramón Alba sobre los brotes de milenarismo en las Comunidades de Castilla permiten comprender que el desbordamiento del viejo mesianismo ortodoxo y su conversión en una corriente de subversión político-profética tuvo una gran amplitud y repercusión en la España de 1520.⁵¹¹ A la luz de los testimonios aducidos por Alba ya no es posible ignorar la existencia de un encubertismo castellano o comunero orquestado alrededor de los principales dirigentes rebeldes: Padilla, Bravo o el mismísimo obispo Acuña.⁵¹² Los capitanes de la Junta, en efecto, fueron considerados abanderados de Encubierto y cruzados contra Anticristo, especialmente allí donde la exaltación mesiánica y religiosa arraigó con mayor fuerza.⁵¹³

(509) *Relación (...)*, pp. 97-103.

(510) DURAN, E. y REQUESENS, J. *op. cit.*, p. 13.

(511) ALBA, R. *Relación (...)*, pp. 105-131.

(512) *Ibidem*, pp. 124-129.

(513) Según Alba, entre los comuneros más exaltados, la identificación entre el emperador Carlos y Anticristo debió ser temprana y general. Varios indicios apuntan en este sentido. En primer lugar, el escándalo provocado por los cambios en el protocolo tras la elección imperial, tras los cuales algunos vieron un intento de sacralizar o deificar a Carlos de Gante. En segundo lugar, los insultos lanzados contra el emperador por predicadores airados y que escondían no pocas imágenes escatológicas características de Anticristo. Por último, la corriente de profecías dirigidas a santificar la Comunidad y afirmar su supremacía carismática sobre el emperador. *Ibidem*, pp. 111-113.

Las gentes los siguieron y ensalzaron como si fueran santos, incluso después de muertos.⁵¹⁴ El obispo de Zamora, asumiendo quizás un papel propincuo al del pastor angélico, no dudó en excomulgar a los enemigos declarados de la Comunidad.⁵¹⁵ Pero, más allá de lo dicho, la progresión profética del movimiento fue nula. Ninguno de sus dirigentes llegó a adoptar jamás la personalidad del mesías apocalíptico: ni ellos lo pretendieron, ni fueron representados como tales por otros.⁵¹⁶ El encubertismo castellano nunca llegó a dar el salto cualitativo del encubertismo agermanado. En Valencia, sin embargo, el encubertismo fue, más que un mero trasfondo escatológico de la revuelta, una revolución dentro de la revolución. Una revolución –no se olvide– protagonizada por uno o varios líderes carismáticos de origen castellano que, tal vez desencantados con la timidez del milenarismo comunero, se atrevieron a asumir la condición de Encubierto con todas sus consecuencias.⁵¹⁷ Y una de ellas, involuntaria, aunque predecible, fue el virus fanático inoculado en el radicalismo agermanado por el encubertismo milenarista. Porque si algo revelan los documentos que hemos conseguido reunir sobre las supuestas conspiraciones encubertistas de 1529 y 1541 es que el encubertismo tardío no fue un fenómeno popular –a diferencia, en todo caso, del encubertismo del año 1522,– sino un fenómeno de signo sectario.⁵¹⁸ Discernir las causas de esta transformación del encubertismo, de su mutación en sectarismo agermanado a partir de un fermento denso de subversión milenarista, requerirá retomar algunos de los argumentos ya expuestos, ajustando los aumentos de la lente a la magnitud precisa del problema.

(514) El entierro de Juan Bravo constituye todo un símbolo. *Ibidem*, p. 127.

(515) *Ibidem*, p. 128.

(516) *Ibidem*, pp. 126-127.

(517) Aunque en su estudio sobre el encubierto de 1983, Eulàlia Duran parecía no creer del todo en el origen castellano del encubierto de Xàtiva y Alzira, aceptando, en cambio, el origen castellano de su cultura lingüística y posibles influencias culturales de determinados círculos sociales o espirituales castellanos sobre su discurso [DURAN, E. “Entorn (...)”, p. 165], en su más reciente libro de 1997 se afirma con claridad este origen, no sólo en el caso del primer encubierto, sino también en el de los siguientes [DURAN, E. y REQUESENS, J. *Profecía (...)*, p.13].

(518) El uso que en nuestro estudio se hace de los términos secta, sectario o sectarismo es el que corresponde al contexto espiritual y religioso de finales de la baja edad media y comienzos del siglo XVI, según ha sido establecido en obras tan relevantes como *En pos del Milenio* de Norman Cohn, anteriormente citada, o *La reforma radical* de G.H. Williams (México, 1983).

El perfil del “primer encubierto” presenta notables coincidencias en todas las crónicas y documentos consultados. Distinguir qué corresponde al mito y qué al individuo requiere confrontar la información objetiva cosechada en las fuentes con las corrientes proféticas de las que se nutre la figura. Proceder así tal vez implique comprometer la especificidad de muchos de sus rasgos pretendidamente biográficos. Pero, a cambio, el *libreto* recupera la autonomía que le corresponde y aumenta nuestra capacidad de valorar la actuación del *intérprete*. Analicemos los aspectos más significativos. Que el encubierto, una vez “encarnado”, se reivindicase miembro cualificado de la familia real no deja, en el fondo, de resultar algo perfectamente natural, pues, como se ha dicho, la tradición encubertista todavía vigente –el profetismo de estado– asignaba la condición de mesías apocalíptico a los reyes Trastámara y a los herederos de la corona. Se podrá contender en torno a las verdaderas intenciones de la revelación; se podrá especular sobre los condicionamientos profético-dinásticos –agnaticios o no– del carisma en Castilla o en Aragón; se podrá discutir qué personaje –el de los cronistas castellanos o el de los valencianos– encarna mejor el supuesto “sebastianismo” encubertista.⁵¹⁹ Pero de lo que no parece haber duda es de la estricta correspondencia existente entre la condición de *Rey Encubierto* y la de *Bastón de Aragón*, según la propaganda profético-política aireada con insistencia por los círculos fernandinos. Parece asimismo lógico que el encubierto se presentase como un instrumento genuino de las profecías escatológicas, esto es, como un eremita de los confines enviado por los grandes profetas apocalípticos hebreos Elías y Enoch para guiar la estirpe de los justos contra las huestes luciferinas de Anticristo.⁵²⁰ Los ciclos e itinerarios escatológicos más difundidos en España exigían del verdadero encubierto la adopción del emblema de campeón de la grey del Señor contra las alimañas de Anticristo en la *Selva* o *Cuevas de Hércules*, lo que, transportado al

(519) Recordemos que el encubierto de Santa Cruz y Sandoval pretendía hacerse pasar por el mismísimo príncipe Juan, fallecido en 1497, mientras que el encubierto de Viciana y Escolano tan sólo afirmaba ser el hijo póstumo del príncipe, raptado y oculto para evitar que llegase a reinar. *Vide* CASTRO, A. *art. cit.*, p. 43. DURAN, E. “Entorn (...)”, pp. 152-154.

(520) Este aspecto ha podido contribuir a fomentar la idea de una supuesta expectación mesiánica en derredor del encubierto entre los círculos conversos. CARO BAROJA, J. *Los judíos en la España moderna y contemporánea*. Madrid, vol. I, 1961, pp. 411-412. FUSTER, Joan. “Els jueus i un messias”, en *Heretgies, revoltes i sermons*. Barcelona, 1968, pp. 116-131.

terreno de lo concreto, bien podía traducirse por un valeroso pastor⁵²¹ procedente de algún lugar fronterizo en la cruzada contra el Islam: Andalucía (Sevilla, Málaga, Gibraltar) o el norte de África (Orán, Bugía, Fez).⁵²² Los mismos textos proféticos presentaban al Encubierto como restaurador de la fe, reformador de la Iglesia, conquistador del Santo Sepulcro, vencedor de Anticristo,⁵²³ y padre del Milenio, esto es, ungido, taumaturgo, provisor, dispensador de justicia y fuente de igualdad.⁵²⁴ Pero hay todavía algo más. Según una tradición profética que podría remontarse a la *Sibila Tiburtina*, el verdadero mesías apocalíptico no podía morir hasta haber culminado su misión en Jerusalén.⁵²⁵ ¡Formidable y agonístico signo carismático éste, en el que, sin embargo, creían a pies juntillas los seguidores del encubierto de Alzira!⁵²⁶

(521) La figura del pastor, tal como aparece contextualizada en los diferentes documentos sobre el encubierto, resulta difícil de explicar. En ocasiones, su uso sugiere una interpretación literal, como cuando el propio encubierto reveló haber sido criado por pastores. En otras, no obstante, la utilización del símbolo parece alegórica, prestándose, al mismo tiempo, a una doble interpretación: la enraizada en el Pseudo-Metodio, según la cual el pastor podría ser un emblema del nuevo David como monarca universal de los últimos días, o la enraizada en Joaquín de Fiore, según la cual el pastor es un emblema del papa angélico. De conceder crédito al testimonio de Cerdà, podría afirmarse que esta misma condición de pastor, ya fuese simbólica o real, también era atribuida al encubierto en Castilla. *Vide* MILHOU, A. “La chauve-souris (...)”, p. 76. DURAN, E. y REQUESENS, J. *Profecía (...)*, pp. 86-87. {19.3}.

(522) Se trata de la “nueva frontera” abierta por los Reyes Católicos en 1482 con el inicio de la campaña contra Granada y desplazada después hacia el Asia (Nuevo Mundo) y el norte de África. La conformación de esta “nueva frontera”, como ya hemos comentado, estuvo plagada de manifestaciones de exaltación profética y milenarista. *Vide* MILHOU, A. *Colón y su mentalidad mesiánica (...)*, pp. 289-479. GIL, Juan. *Mitos y utopías del descubrimiento. I. Colón y su tiempo*. Madrid, 1989, pp. 193-223.

(523) Según los textos e itinerarios proféticos más comunes, la derrota de Anticristo era responsabilidad del monarca universal, mientras que su exterminio físico en Jerusalén correspondía al arcángel Miguel, también llamado ángel del Apocalipsis porque su gesta constituiría el símbolo definitivo del comienzo del Milenio. En determinadas tradiciones encubertistas, como sucede en el proceso de 1541, el encubierto posee la capacidad de convocar al ángel del Apocalipsis para preparar juntos la instauración del Milenio. *Vide* DURAN, E. y REQUESENS, J. *Profecía (...)*, pp. 10, 19, 26. Véase también {20.3}.

(524) MILHOU, A. “La chauve-souris (...)”, p. 76-77.

(525) DURAN, E. y REQUESENS, J. *Profecía (...)*, p. 28.

(526) DANVILA, M. “El encubierto (...)”, pp. 132-135.

Ninguno de los historiadores de la Germania ha dejado de diferenciar entre *libreto* e *intérprete*. Todos han sido conscientes de que detrás del papel había un actor de carne y hueso. Quién fuera éste es otro problema: desde luego, un visionario o iluminado convertido en líder del radicalismo agermanado y restaurador del espíritu de lucha en Xàtiva y Alzira. Se ha escrito que la germanía en armas precisaba de una figura como ésa para superar el vacío creado por la muerte de Peris. Se ha presentado al encubierto como la última esperanza de la resistencia agermanada. Se le ha caracterizado como el instrumento de los radicales para cuestionar la legitimidad dinástica de Carlos V.⁵²⁷ Si se analizan estas afirmaciones con cierto detenimiento, las tres resultan ser marcos hipotéticos concebidos para dar cabida a la figura del encubierto sin que el curso “natural” de la Germania resulte violentado. La primera presupone que Peris era dueño de la situación en Xàtiva y Alzira, una circunstancia que, desde luego, la liberación del marqués de Cenete parece poner en entredicho. La segunda cuestiona indirectamente el enlace aglutinador del propio libreto, esto es, la fuerza cohesiva de un profetismo milenarista de rasgos semejantes al comunero y la propia capacidad de liderazgo de los dirigentes políticos y militares de Xàtiva y Alzira. Todos los cronistas, sin embargo, atribuyen gran carisma y arrojo a los capitanes agermanados Liñana, Cucó, Sales e Ñigo y a sus comandantes Llorens Peris, d’Espanocchi, Soler, Marchín y Virués. Así lo ponen de manifiesto las brillantes acciones militares acometidas sin la tutela del encubierto en el valle de Alfontec (junio de 1522), contra Valencia (julio de 1522) y contra Albaida (agosto de 1522).⁵²⁸ La tercera, por último, prejuzga que, de ser completamente ciertos los indicios que apuntan a que Vicent Peris habría ofrecido en secreto el trono de Valencia al duque de Calabria,⁵²⁹ la candidatura del encubierto podía ser considerada una alternativa virtual a Fernando de Aragón, aceptable, al menos, por todos los sectores del radicalismo. Sea como fuere, las hipótesis historiográficas construidas sobre un supuesto de sintonía entre la figura del “primer encubierto” y la germanía beligerante han coadyuvado a crear una especie de substancial solidaridad entre el per-

(527) Un amplio resumen de estas cuestiones en VALLÉS, V. *La Germania (...)*, fols. 22-24.

(528) VICIANA, *Crònica*, fols. 207 rº - 207 vº. *Dietari de Jeroni Sòria (...)*, p. 75. ESCOLANO, *Décadas*, lib. X, col. 1.640.

(529) DANVILA, M. *La Germania (...)*, p. 317.

sonaje y su intérprete, relegando de paso a los encubiertos posteriores a la condición de meros émulos o actores de reparto. Si el “primer encubierto” fue el fruto escatológico, político y militar de la resistencia agermanada, sus sucesores habrían sido, en consecuencia, la materialización postrera de la incredulidad con que fue acogida la muerte del Prometeo agermanado.⁵³⁰

Hasta cierto punto, el razonamiento es impecable. El problema se plantea cuando, desaparecida la Alemania —que no los agermanados—, advertimos la existencia de nuevos fenómenos encubertistas y comprobamos el surgimiento de nuevos encubiertos. Es evidente que la hipótesis puede estirarse cuanto deseemos y considerar estas manifestaciones como epifenómenos y hasta aberraciones del encubertismo de 1522. Pero también podemos intentar replantear los términos del enigma y ofrecer una nueva visión del mismo. No ocultaremos que el nuestro es, sencillamente, otro modelo hipotético para la interpretación de los hechos, tan consistente y, a la vez, tan discutible como el que acabamos de esbozar. Su virtud —si alguna tiene— reside en su deliberado propósito de contextualizar el encubertismo carolino en toda la extensión cronológica del mismo, es decir, desde 1522 hasta 1541. Los presupuestos básicos en los que se fundamenta son esencialmente tres: autonomía del fenómeno encubertista respecto de la guerra civil, carácter fanático y sectario del movimiento y simultaneidad de sus principales intérpretes. Algunos de nuestros argumentos ya han sido presentados; otros lo serán a continuación. El fenómeno encubertista podría haberse planteado en Valencia del mismo modo exactamente que en Castilla, tanto más, incluso, cuanto que, a diferencia de la Comunidad, la Alemania no llegó a estigmatizar a Carlos V como Anticristo, sino que sólo lo hizo con su principal ministro en el reino, Diego Hurtado de Mendoza.⁵³¹ Las tradiciones proféticas y milenaristas difundidas entre los agermanados apenas se diferenciaban de las que habían recorrido Castilla durante el conflicto comunero. En Levante, al igual que en la Meseta, el encubertismo también podría haber evolucionado hasta convertirse en una corriente de inquietud milenarista y revolucionaria.⁵³² Pero de la expectación ante la llegada del Mesías del Apocalipsis no necesariamente debe deducirse la encarnación histórica

(530) DURAN, E. “Entorn (...)”, p. 150.

(531) DANVILA, M. “El encubierto (...)”, 126-127.

(532) VALLÉS, V. *La Alemania (...)*, fols. 18-24.

del Encubierto. De hecho, ninguno de los dirigentes radicales, ni ninguno de los capitanes agermanados dio nunca –como ya antes sucediera en Castilla– el dramático paso de proclamarse el Encubierto. Sí lo hizo, en cambio, un oscuro castellano, surgido de no se sabe bien dónde y dueño de un pasado recóndito. Pastor, gramático, militar, marino, judío, converso, cristiano o comunero, este joven de característica indumentaria se unió a las tropas que combatían en Xàtiva tal vez hacia mediados o finales de 1521 y, difundida la noticia del asesinato de Peris, convocó a los setabenses en la plaza mayor de la ciudad para revelar ante todos ellos su condición de Encubierto.

La historia –narrada en estos términos, al menos – resulta sencillamente inverosímil. Y, sin embargo, ningún cronista, salvo Viciana, parece haber tenido interés alguno en analizar el fulgurante ascenso del “hombre de la bernia” hasta la condición de Encubierto. El historiador de Burriana sí precisa con suficiente claridad que el “primer encubierto” ganó sus primeros adeptos en la hospedería de Pere Noverques, es decir, entre los soldados castellanos que allí dormían. ¿Estaría ajustando cuentas allí con la “debilidad” del milenarismo comunero y anunciando que, por fin, las profecías iban a tener ahora su cumplimiento? Que el encubierto llegase solo a Xàtiva –como parece sugerir Escolano al aludir a su paso por la huerta de Valencia como ermitaño–, o que lo hiciese acompañado de unos cuantos seguidores –según podría desprenderse del relato tal vez apócrifo de Bernardino Acero–, probablemente importe menos que su notoria capacidad para concitar adhesiones, crear lazos de dependencia y anular voluntades. El intérprete, en cualquier caso, se debía a su papel. Y éste estaba bien fijado de antemano. El encubierto había llegado a Xàtiva para salvar a las ovejas del señor del hostigamiento de los lobos de Anticristo.⁵³³ Estaba allí para restaurar y reformar. Había venido a preparar espiritualmente a los agermanados para el advenimiento del Milenio. Todos juntos lucharían contra los enemigos de la fe y de la Germania, contra los mudéjares y la nobleza. Su liderazgo carismático, su estirpe real, sus poderes taumatúrgicos y su profética inmortalidad serían la clave de la victoria. ¿Cuántos no fueron ganados así para la causa del encubierto antes de la famosa proclama del 21 de marzo de 1522? Posiblemente, los suficientes y los

(533) Sobre el simbolismo del lobo, *vide* ALAMANY, J. *De la venguda (...)*, p. 121.

adecuados, porque el proselitismo del “hombre de la bernia” debió proyectarse sobre los soldados del ejército agermanado, especialmente los más jóvenes. El ejército era, sin duda, un magnífico semillero para todo tipo de expresiones proféticas y milenaristas. Las *Profecías de san Isidoro* habían circulado de boca en boca y de mano en mano entre los soldados de la Junta. Más adelante, también se divulgaron –si damos crédito a Jeroni Cerdà– entre los ejércitos españoles en Italia.⁵³⁴ Los soldados de la Alemania debieron leer y escuchar alguna de las versiones del famoso *Planto*, pues, de hecho, el ciclo isidoriano es el único itinerario profético documentado con precisión en las fuentes coetáneas.⁵³⁵

El “hombre de la bernia”, “hermano” y “compañero de todos” no sólo debió ganar adeptos entre los jóvenes combatientes. También debió despertar las simpatías de un cierto sector del pueblo de Xàtiva, del clero y hasta es posible que de la misma cúpula política y militar de la Alemania setabense. A su alrededor tuvo que haber un reducido y selecto grupo de incondicionales, ocupados permanentemente en la atención del maestro y dispuestos a dar la vida por él si fuera necesario. ¿Podría tratarse del mismo grupo que, tras la asonada del 21 de marzo de 1522, empezó a desempeñar las funciones de servidores y escuderos del encubierto? La fuerza simbólica del número de alabarderos de su guardia personal –doce–, es demasiado elevada como para rechazar esta posibilidad. No obstante, es muy poco cuanto sabemos del círculo de discípulos y custodios del encubierto. El alpargatero Miquel Joan Botoner, interrogado por los inquisidores en 1525, dijo haber sido uno de ellos.⁵³⁶ Amador Miralles también reveló a Bernardino Acero haber sido alabardero del encubierto.⁵³⁷ ¡Curiosa confidencia ésta, realizada por un guardián del encubierto a un criado de aquél cuando por fin llegaron a conocerse ambos en 1533 o 1534! La fidelidad, exaltación y fanatismo de este manojito de incondicionales debió ser muy alta. El encubierto conversaba con ellos a diario, les revelaba en privado mucho de lo que ocultaba a los demás y los

(534) En la guerra de las Germanías y, más adelante, en Italia anduvieron, como se recordará, Joan Banyuls, Joan Agostí Bueso, Jeroni y Pere Cerdà, Joan Huguet y Miquel Aparici. *Vide* {23.1}.

(535) Testimonio del alpargatero o espartero Miquel Joan Botoner en el proceso inquisitorial de 1525 contra algunos seguidores del encubierto. DANVILA, M. “El encubierto (...)”, p. 134.

(536) *Ibidem*, p. 134.

(537) *Vide* {73.1}.

adoctrinaba con firmeza y perseverancia. Para ellos el encubierto no era, como para los demás, el mesías apocalíptico, sino el verdadero Mesías, el mismísimo Dios encarnado y redivivo. Basta escuchar el testimonio de algunos de sus más fieles partidarios ante el tribunal de la inquisición en 1525 para comprender que, entre los más fanáticos, el Milenio había dejado de ser una esperanza escatológica para convertirse en una realidad. El sastre de Enguera Bernat Climent confesaba, en efecto, haber visto levitar al encubierto, preso de éxtasis místico, en la iglesia de Sant Feliu de Xàtiva.⁵³⁸ El labrador setabense Antoni Auger, por su parte, proclamó ante sus allegados que la simple contemplación del encubierto exoneraba de acudir a misa y comulgar, porque él había contemplado el rostro del encubierto en la hostia.⁵³⁹ Salvadora, viuda del albañil *mestre* Joan *lo portugués*, afirmaba haber escuchado al tendero converso de Alzira Joan de Rodes decir que el encubierto ni había muerto ni podía morir porque era el Mesías.⁵⁴⁰ El alpargatero Botoner tampoco dudaba de su inmortalidad porque el encubierto, en definitiva, era el mismo Dios.⁵⁴¹

Como todos los líderes sectarios, el encubierto debió manejar dos discursos diferentes al mismo tiempo: exotérico y esotérico. El primero estaba concebido para ganar adeptos y, en cualquier caso, para conectar con un auditorio de amplio espectro. Hábilmente manipulado en clave profética, permitió al “hermano” asesinar a la germanía beligerante de Xàtiva y Alzira el inusitado golpe de timón del viernes 21 de marzo de 1522. El segundo estaba destinado al consumo interno dentro de su conventículo privado. Administrado en clave esencialmente escatológica, su función primordial era asegurar la culminación de la misión sobrenatural del encubierto. El grupo sectario debía ser, ante todo, una fuente de cohesión interna sin fisuras y de adhesión incondicional en torno al líder. Así, parece razonable deducir que el encubierto no sólo difundiese un único mensaje o doctrina, sino dos. El primero debía catapultarlo hasta la cima de la cúpula de mando agermanado y, en líneas generales, es el que conocemos a través de los cronistas. Pero el “hermano” no se conformó con la demostración de su fuerza dentro de

(538) DANVILA, M. “El encubierto (...)”, p. 134.

(539) *Ibidem*, p. 133.

(540) *Ibidem*, p. 129.

(541) *Ibidem*, p. 134.

las filas del ejército agermanado, ni con la sacralización de la Germanía, ni con su conminación a la reforma del clero, ni con la exigencia de responsabilidades a los *mascarats*, ni siquiera con la revelación de su supuesta condición de nieto de Fernando el Católico y de mesías apocalíptico. El “hermano” quiso aprovechar la oportunidad de contar con un público tan nutrido y aparentemente entregado para difundir aquello que tal vez le preocupase más que el triunfo de la revuelta: su propio ideario religioso, su propia concepción escatológica del mundo y de la historia. La doctrina del encubierto, por más que el escalpelo minucioso y paciente de Eulàlia Duran haya detectado en ella atisbos inequívocos de profetismo espiritual franciscanista, tiene mucho de elaboración personal.⁵⁴² Algunas de sus afirmaciones –como aquella en la que denunciaba un supuesto desorden hierozoológico en el pesebre instigado por “locos letrados”– son de una simplicidad pasmosa.⁵⁴³ Otras estaban autorizadas por las tradiciones apocalípticas más extendidas.⁵⁴⁴ Algunas podían considerarse incluso como manifestación de devoción y respeto hacia el orden de la liturgia y la Virgen.⁵⁴⁵ No pocas, sin embargo, resultaban decididamente heterodoxas y contrarias al magisterio tradicional de la Iglesia, como aquella en la que la Trinidad, junto con el sacramento del altar, quedaba convertida en *cuaternidad*.⁵⁴⁶ La doctrina exotérica del encubierto, tal y como la presenta el pliego de denuncias del proceso inquisitorial incoado en marzo de 1522, no parece ser sino una amalgama bastante informe y promiscua de rusticidad, ritualismo, milenarismo espiritualista, profetismo y, en todo caso, mesianismo converso.⁵⁴⁷ Su doctrina esotérica era en cambio, –alguna prueba hemos tenido ya de ello–, bastante más radical.

Si en lugar de abordar al “primer encubierto” como dirigente político y militar de la germanía en armas, se analiza su figura como la de un líder carismático, fanático y sectario que hubiera perseguido subordinar el radicalismo agermanado a sus peculiares designios profético-escatológicos, mucho de cuanto hemos visto

(542) DURAN, E. “Entorn (...)”, pp. 158-163.

(543) Proposición 6ª. *Ibidem*, p. 155.

(544) Proposiciones 4ª, 5ª y 9ª. *Ibidem*, p. 155.

(545) Proposición 7ª. *Ibidem*, p. 155.

(546) Proposiciones 2ª y, sobre todo, 8ª. *Ibidem*, p. 155.

(547) *Ibidem*, p. 163.

en este estudio preliminar podría cobrar un nuevo sentido. Su aventura, en principio, tiene muy poco que ver con la dinámica revolucionaria, política y militar de la germanía beligerante. No se puede negar, sin embargo, que ambos fenómenos confluyeron en un punto a partir del cual la propia disidencia agermanada pudo ser alterada al transformarse su vieja organización oligárquico-federativa en una efímera “dictadura” carismática, milenarista y pseudo-dinástica. El “golpe de estado” del 21 de marzo de 1522 podría haber subvertido así la propia resistencia agermanada y hasta la esencia misma del radicalismo político popular. Pero si estamos en lo cierto, ya no cabría sostener que la “dictadura encubertista” fue el resultado del conflicto agermanado. El nuevo régimen encubertista habría sido, más bien, el fruto del mismo fanatismo religioso-milenarista incubado en Castilla al calor de la revuelta comunera y sazonado en Valencia entre las brasas de la germanía setabense y alcireña. El día de su gran manifiesto político-escatológico, el encubierto se convirtió, claro está, en el principal enemigo de la corona. Pero en ese preciso instante, el “hermano” debió transformarse también en enemigo de la Germanía. Su figura comenzó a ser considerada un obstáculo que había que remover, por supuesto, por los moderados, ávidos de pactar la rendición a cambio de conservar una parte de los logros revolucionarios, pero también por ciertos sectores del radicalismo, horrorizados ante la previsible quiebra de la disciplina castrense y ante la falta de una estrategia política y militar mínimamente definida.⁵⁴⁸ Con enemigos dentro y fuera de las murallas de Xàtiva y ante la perspectiva de ser acometido en cualquier lugar y hora, las costumbres del encubierto y el papel asignado a sus adeptos debieron experimentar notables cambios. Todo un elaborado plan concebido para camuflar al líder, preservar su vida y favorecer sus revelaciones y enseñanzas tuvo que surgir entonces de las entrañas del primitivo círculo encubertista de Xàtiva. En la medida de lo posible, el encubierto debía permanecer oculto y a buen recaudo mientras sus seguidores propagaban su doctrina y cumplían sus órdenes. Y, ¿qué mejor forma de encubrir al “hermano” sin retirarlo de escena que multiplicar sus apariciones con actores que representasen su papel allá donde fuese preciso? ¿Qué manera mejor de convertirlo en un ser inmortal? La historia del pastor de Iniesta –reconozcámoslo– es perfectamen-

(548) Esta posibilidad ha sido sugerida por Vicent Vallés [*La Germanía (...)*, fol.170].

te verosímil.⁵⁴⁹ ¿Cuántos individuos parecidos al encubierto o convenientemente caracterizados no pudieron suplantarle, incluso desde los primeros días de su régimen escatológico-dictatorial? Todos los encubiertos o pseudo-encubiertos linchados, asesinados y ejecutados entre mayo de 1522 y marzo de 1523, y hasta el mismo Alonso de Vitoria, son magníficos candidatos potenciales para esta supuesta mascarada. Ni siquiera podemos descartar que el propio Bernardino Ace-ro, hombre de mediana altura, ni delgado ni grueso y dotado de una característica barba pelirroja, fuese uno de los dobles reclutados por el encubierto.⁵⁵⁰

La hipótesis de la simultaneidad de encubiertos –incluso desde muy temprano y no sólo como el resultado de la recompensa ofrecida por el gobernador Lluís de Cabanyelles– resuelve muchos más problemas de los que genera. Permite comprender el “espejismo del primer encubierto” en las crónicas castellanas y valencianas. Pues, en efecto, la información suministrada sobre el “primer encubierto” por Santa Cruz y Sandoval parece corresponder al encubierto bilbilitano Antonio Navarro,⁵⁵¹ ejecutado el 23 de marzo de 1523, mientras que la de Viciana y Escolano encaja como un guante con el “pastor” Enrique Manrique de Ribera, muerto el 19 de mayo de 1522. Permite asimismo explicar por qué habiendo sido gravemente herido en el cuello a mediados de abril de 1522, el encubierto siguió haciendo una vida aparentemente normal en Alzira y se recuperó “milagrosamente” antes de intentar su frustrado asalto a Valencia la noche del 18 de mayo siguiente. También permite esclarecer por qué la alcireña Isabel de Rodes, esposa del encubertista Joan de Rodes, no conseguía reconocer al encubierto que su marido convidó a su casa un día cualquiera del otoño de 1522, hasta que, exasperado, su invitado le espetó que “había resucitado y regresado para castigar a todos los traidores”.⁵⁵² Sin embargo, para su correligionario Miquel Joan Boto-

(549) *Vide* {29}.

(550) *Vide* {20.4}. El hecho de que el nombre del pelaire turolense fuera reemplazado en los asientos de Tesorería General por el de Miguel permite intuir que, tal vez, Acero despertó sospechas sobre su posible condición de doble del encubierto. ARV. Maestre Racional. Tesorería General, reg. 8.860, fols. 91 vº y 99 rº.

(551) El dietario de Miquel Garcia, sin embargo, perturba no poco esta atribución de identidades, dado que, como recordaremos, su “primer encubierto” era el converso desterrado de Orán, mientras que el gramático bilbilitano era, según su cuenta, el “tercer encubierto”.

(552) Una condición, ésta de “traidor”, en la que, tal vez, podía incurrir la curiosa Isabel de Rodes de persistir en su obsesivo interrogatorio. *Vide* DANVILA, M. “El encubierto (...)”, p. 135.

ner, herido en la batalla de Bellús, en septiembre de 1522, el encubierto que estaba recorriendo las calles de Alzira durante aquellos días era exactamente la misma persona que había conocido y a la que venía siguiendo desde el mes de marzo.⁵⁵³ Nuestra hipótesis sobre la “legión de encubiertos” permite intuir, además, la presumible existencia de “otros” encubiertos que, sin embargo, no han dejado huella directa alguna en las fuentes, aunque tal vez sí indirecta.⁵⁵⁴ Sea como fuere, para funcionar con la necesaria fluidez, la mascarada debía estar sometida a ciertas reglas. Los dobles del encubierto tenían que ser, en primer lugar, castellanos o, al menos, hablar castellano, aunque de hecho procediesen del norte de África, de Andalucía, de Aragón, de Madrid o de Cuenca. En segundo término, debían mantener cierta semejanza fisionómica con el encubierto y, por tanto, entre sí. Tercer requisito: debían participar de las mismas creencias e ideales escatológicos del grupo y poseer un alto grado de dogmatización.⁵⁵⁵ Por último, tenían que reconocer el liderazgo absoluto del “primer encubierto” y obedecer ciegamente sus designios. El retrato mecánico esbozado por estos cuatro rasgos parece bastante claro. Si alguna vez hubo tales dobles del “primer encubierto”, éstos debieron ser, probablemente, antiguos comuneros exaltados, fanáticos y sectarios, presentes ya en Valencia o reclutados en Castilla.⁵⁵⁶

Pero se tratase de seglares, frailes, ermitaños, hermanos legos, pastores, soldados, marinos, gramáticos, campesinos, artesanos, conversos o cristianos viejos, ninguno de los dobles del “primer encubierto” debió resignarse durante mucho tiempo a ser un manso cordero del pastor escatológico, sobre todo después de haber comprobado por sí mismos el poder y el ascendiente del maestro sobre amplios sectores de la germanía setabense y alcireña. Como miembros de una secta integrista y fanática, máscaras vivientes del líder y “evangelizadores”

(553) *Ibidem*, p. 134.

(554) Después de todo, el protagonista del relato de Acero y Miralles, Enrique de Mendoza, no tiene por qué ser necesariamente un personaje apócrifo. También podría tratarse de alguno de los encubiertos disipados misteriosamente, mientras el recuerdo de sus gestas permanecía en la memoria de sus seguidores.

(555) A no ser que, como es evidente, se les ofreciese una recompensa suficiente a cambio de poner en peligro sus vidas.

(556) Todos los virtuales dobles del encubierto eran castellano-hablantes. Este rasgo deja, asimismo, cierto margen para pensar que alguno de ellos fuera también valenciano.

de la Alemania, más de un encubierto debió verse atrapado en las sinuosidades psicológicas de su papel. De suyo, todos los movimientos sectarios suelen quebrarse y dividirse por disputas teológicas de rango, en no pocas ocasiones, menor. ¿Qué no podría haber sucedido entonces, con el libreto del carismático liderazgo en manos de actores tal vez más fanáticos que el mismísimo maestro, en medio de una cruenta guerra civil y con el conventículo encubertista preso de una fiebre profética abrasadora? Para empezar, ninguno de nuestros presuntos dobles podría haberse desprendido fácilmente de su propio pasado ni de su historia personal. Su forma de hablar, sus metáforas y figuraciones, su manera de revelar los misterios, de hacer asequible el dogma apocalíptico, de administrar los mensajes exotéricos y esotéricos, les delataba. Si uno de ellos, un día cualquiera, se mostraba locuaz y elocuente, la figura del encubierto se beneficiaba de ello. Si otro hablaba de Orán, de la comunidad judía de la plaza a la que el rey había permitido conservar su religión, o de la cruzada contra los agarenos norteafricanos, el encubierto asumía este nuevo retazo biográfico. Si algún otro dejaba escapar una historia de su niñez, cuando cuidaba ovejas en las cercanías de Tarifa y lanzaba improperios contra los berberiscos frente al mar de Gibraltar, el detalle se incorporaba a la imagen colectiva del personaje. Involuntariamente, pues, cada nuevo doble habría estado complicando, oscureciendo y tornando cada vez más incomprensible la figura del encubierto.

Claro está que ninguna de estas cuestiones importaba tanto como otras, mucho más arduas, sobre las cuales ni los discursos exotérico y esotérico coincidían, ni todos los encubiertos pudieron manifestarse exactamente igual.⁵⁵⁷ La conquista de la Casa Santa de Jerusalén era una de ellas. Según las tradiciones proféticas isidorianas, la proclama del 21 de marzo de 1522 y el ejemplo mismo de la “cruzada” vicaria contra los mudéjares de Alberic y Alcosser, el Templo debía ser arrebatado al Islam por la fuerza de las armas. Sin embargo, el testimonio del encubertista Joan de Rodés ante los inquisidores Churruca y Loazes parece

(557) Una de ellas, sobre la que un día habrá que volver es la del nombre propio del encubierto, Enrique Manrique de Ribera, cuya remembranza del linaje de los marqueses de Tarifa no nos debe hacer olvidar otras posibilidades, como la abierta por la variante utilizada por los encubertistas de 1541, Enrique de Mendoza, o la que se podría derivarse de su homofonía con el nombre del almirante de Castilla, Fadrique Enriquez de Cabrera.

perfilar una noción mucho más espiritualizada de la idea de cruzada, ya que presenta al encubierto como un pacífico peregrino a Tierra Santa armado únicamente con el crucifijo desnudo de la iglesia parroquial de Santa Catalina de Alzira.⁵⁵⁸ La muerte de Anticristo, a manos del arcángel Miguel según el texto del Apocalipsis,⁵⁵⁹ y a manos de los profetas Elías y Enoch en Roma, según el “encubierto de Alzira”,⁵⁶⁰ pudo ser otro de los puntos de desencuentro.

El principal foco de discrepancias debió ser, no obstante, la definición misma de la misión política y escatológica que tenía que desempeñar el encubierto dentro del proceso revolucionario agermanado y dentro del propio ciclo escatológico sectario. Para el labrador Antoni Auger, el encubierto no era un verdadero rey, sino un gran reformador religioso. Interrogado por los inquisidores, confesó haber oído decir a cierta persona que el “hermano” era un enviado del Espíritu Santo para salvar al mundo de sus pecados. Tal como había sido profetizado –prosiguió Auger– el emperador auspiciaría su elección como papa y, una vez en Roma, el encubierto procedería a reformar la Iglesia Universal.⁵⁶¹ Este mismo principio de alianza sustancial entre un monarca apocalíptico y un papa escatológico –sincero o no– estaba también presente en las palabras con la que el carpintero Soldevila anunció a la viudad Isabel Pastor el regreso del encubierto.⁵⁶² Aunque la fuerza carismática del encubierto convertido en cabeza de la Iglesia pudiese ser considerada en sí misma uno de los símbolos precursores del Milenio, las fuentes proféticas en las que los emblemas tradicionales de su figura quedaran prácticamente confundidos con los del pastor angélico no eran muy abundantes.⁵⁶³ La publicación de una de ellas estaba, sin embargo, muy próxima a los hechos. En efecto, dentro de una tradición claramente joaquimita, fray Joan Alamany había sustraído de su contexto más aceptado, el de la monarquía universal de los últimos días, la imagen bíblico-profética del nuevo David para identificarla con la

(558) DANVILA, M. “El encubierto (...)”, p. 130. DURAN, E. “Entorn (...)”, pp. 162-163.

(559) DURAN, E. y REQUESENS, J. *op. cit.*, p. 19.

(560) DANVILA, M. “El encubierto (...)”, p. 130.

(561) *Ibidem*, p. 133.

(562) “*Senyora, ja sabeu? Grans noves hi ha, que la Majestat del Emperador e Rey nostre senyor e don Enrich los dos mengen y beuhen en una, e hun frare sanct va entre ells!*”. *Vide* {40.3.1}.

(563) DURAN, E. y REQUESENS, J. *op. cit.*, p. 27.

figura del papa angélico.⁵⁶⁴ Entre los encubertistas había, pese a ello, quien sustentaba lo contrario. Miquel Joan Botoner consideraba al maestro, sobre todo, como un cruzado dispuesto a realizar la sagrada empresa hierosolimitana con o sin la ayuda del papa.⁵⁶⁵ Sus opiniones estaban bastante más en consonancia con aquellos ciclos apocalípticos que asignaban al nuevo David una condición netamente civil.⁵⁶⁶ Para Botoner y, años después, también para Jeroni Cerdà, el encubierto era, más, un poderoso príncipe cruzado, arquetipo esencial del emperador de los últimos días.⁵⁶⁷

Parece evidente, pues, que el discurso esotérico del maestro acerca de su propia condición y de su misión escatológica no era unívoco, o, al menos, no era percibido como tal por sus seguidores. Algo muy semejante debió suceder con su mensaje exotérico. La proposición undécima de la denuncia instada por el canónigo Oltra ante la Inquisición en marzo de 1522 era tan ambigua que perfectamente podría haber avalado la veracidad de cualquiera de los dos testimonios de 1525, el de Auger o el de Botoner.⁵⁶⁸ Según su tenor, el “hermano” se habría manifestado capaz de demostrar cómo Carlos V era rey y no rey a un tiempo. Aunque las crónicas de Garcia, Viciano y Escolano permitan deducir que detrás de una frase tan sentenciosa se encerraba el preámbulo de su revelación pseudodinástica, siempre podremos seguir preguntándonos, dentro de un contexto interpretativo diferente, hasta qué punto el encubierto podía considerar rey al emperador Carlos y hasta dónde no. Ninguno de los nuevos episodios encubertistas acaecidos en 1522 y 1523 permite extraer conclusión alguna. Sin embargo, la versión oficiosa o cronística de la aventura de Alonso de Vitoria y el testimonio de Joan Agostí Bueso contra Cerdà, Soldevila, Acero y Miralles disipan cualquier duda. Tanto el encubierto de Illescas como el duque de Pera aspiraban a la corona de España como legítimos herederos del rey Fernando el Católico, en un momento en que, a diferencia de la etapa agermanada, el César ya poseía un hijo

(564) *Ibidem*, pp. 86-87.

(565) DANVILA, M. “El encubierto (...)”, p. 134.

(566) El itinerario arrancaba de las llamadas profecías de Pseudo-Metodio (siglo VII). Esta tradición profética iba a recibir un fuerte espaldarazo civilista en el siglo XIV gracias al *Defensor pacis* de Marsilio de Padua. DURAN, E. y REQUESENS, J. *op. cit.*, pp. 20-28.

(567) *Vide* {20.3}.

(568) DURAN, E. “Entorn (...)”, p. 156.

y heredero, el príncipe Felipe.⁵⁶⁹ Poco más podríamos añadir ahora acerca de las intenciones políticas y los mensajes escatológicos de Alonso de Vitoria. En cambio, la figura de Enrique de Mendoza reúne muchos de los rasgos del mesianismo agermanado milenarista y subversivo que, entre marzo y mayo –tal vez hasta octubre– de 1522, pudo constituir la base del encubertismo exotérico en Alzira y en Xàtiva. Las proclamas públicas del encubierto debieron estar dominadas entonces por los símbolos de la milicia, del poder despótico, de la cruzada contra el Islam y del Milenio áureo. Todos ellos constituían reclamos óptimos para estimular el espíritu de combate y la fe inquebrantable en el líder. Enrique de Mendoza fue retratado como soldado intrépido e invencible; salvador del reino de Valencia del peligro musulmán; restaurador de Roma y vencedor del Sultán y la Flor de Lis; noble de estirpe real, yerno de un rey y futuro soberano de España; profeta, adivino y santo; interlocutor del arcángel del Apocalipsis; ungido del Señor y, por su voluntad, transitoriamente inmortal; conquistador de la Casa Santa de Jerusalén y, finalmente, instaurador de un Milenio donde la enfermedad y el trabajo habrían sido abolidos para dar paso al reinado de la abundancia, la prosperidad y la riqueza.⁵⁷⁰

Semejante figuración del encubierto, si bien se medita, nada tiene de sorprendente. Durante los últimos meses de resistencia a ultranza del radicalismo agermanado en Xàtiva y Alzira, éste debió ser el mecanismo habitual autorizado por el encubierto para influir sobre el ejército, amedrentar a los disidentes y captar voluntades. Sus máscaras y sus adeptos más conspicuos –como tal vez lo fueran Acero y Miralles– debían propagar tales consignas mientras preparaban secretamente el cumplimiento del ciclo escatológico sectario. Cuando los inque-

(569) El progresivo acercamiento del emperador y de la corte a algunas de las reivindicaciones castellanas de corte “nacionalista” tras la crisis de las Comunidades explica que la figura del príncipe Juan, supuesto padre de Alonso de Vitoria y Enrique de Mendoza, se convirtiese en modelo para la educación del heredero de la corona, el príncipe Felipe. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, José Luis. “El príncipe Juan de Trastámara. Un *exemplum vitae* para Felipe II en su infancia y juventud”, en *Hispania*, 203 (Madrid, 1999), pp. 871-896.

(570) Muchos de estos símbolos aparecen también mencionados por los encubertistas delatados ante el tribunal de la inquisición de Valencia en 1525, especialmente por aquellos que, como las esposas de los acusados, debieron prestar más atención al mensaje exotérico que al esotérico. DANVILA, M. “El encubierto (...)”, pp. 128-137.

tantes y turbios Acero y Miralles decidieron excitar la fantasía popular y los poderosos prejuicios antimusulmanes que latían en el corazón de Cerdà y Soldevila, se limitaron a repetir el rosario de motivos, emblemas y símbolos exotéricos que, veinte años atrás, el maestro –los maestros– había encomendado propalar a sus discípulos entre los agermanados que luchaban en el frente. Ahora bien ¿era éste el recuerdo que los antiguos agermanados guardaban del “genuino” encubierto? ¿En qué medida se apartaba el relato de Miralles y Acero de otras posibles tradiciones sectarias sobre el “verdadero mesías” agermanado? ¿Hasta qué punto el desengaño que Soldevila manifestó en su hora postrera no habría prendido ya sobre otros muchos antiguos encubertistas, ya fuera por el resultado de la guerra, ya de la represión, ya del desvanecimiento de tantos “falsos encubiertos”? Uno de los aspectos más significativos del proceso contra los encubertistas de 1541 es, sin duda, la demostración palpable del restringido marco social en el que se desarrollaron aquellos hechos. Todos sus protagonistas mantenían estrechas relaciones de parentesco, amistad y vecindad. Del texto de la denuncia y del contenido de las testificaciones se infiere la existencia de dos círculos concéntricos. El primero abarca a los difusores primarios de la supuesta existencia de Enrique de Mendoza –Miralles y Acero– y a sus primeros interlocutores –Cerdà, Soldevila y, tal vez, Lope–. El segundo gira alrededor del primero y está integrado por familiares, amigos y vecinos de los anteriores. Ninguno de los componentes del segundo círculo –salvo quizás la atribulada esposa de Cerdà– parece haber realizado movimiento alguno tendente a la difusión del relato dentro de su propia red de relaciones personales. La presencia de la esposa de Joan Tries, de Jeroni Nunyes, de Domingo Cabellos y de Àngela Vallés entre la nómina de testigos y de procesados de 1541 nos ha permitido comprender, además, que, entre las andanzas de Alonso de Vitoria entre 1526-1529 y la historia del duque de Pera, hubo nexos más que evidentes. La participación –directa o indirecta– de ciertos viejos agermanados y presuntos seguidores de alguno de los primeros encubiertos como Joan López Mosquerola, Domingo Salines y, tal vez, Joan Banyuls y Joan Ardévol, delata las fuertes limitaciones a las que estuvieron sometidas las revelaciones sobre la presunta reaparición del encubierto.

El núcleo de los sucesos de 1541 estuvo conformado por jóvenes adeptos, admiradores y hasta enemigos de alguno o algunos de los encubiertos de 1522, convertidos, tras la derrota de la Germanía, en respetables padres de familia de

mediana edad, propietarios de sus respectivos obradores o trabajadores por cuenta ajena. Muy probablemente, Miralles y Acero, servidores personales del o de los encubiertos, estaban al corriente de muchos de los detalles del itinerario esotológico esotérico encubertista. Soldevila había conocido personalmente al “encubierto de Alzira” y tal vez penetró allí en algunos de los secretos de su secta. No tenemos la impresión de que Jeroni Cerdà, Joan Agostí Bueso o Joan Huguet llegasen a tratar a alguno de los encubiertos de 1522, si bien los tres anduvieron entonces en Alzira tras los pasos de los difuntos Agostí Bueso y Joan Castelló. Damià Armengol, por su parte, nunca vio, ni conoció, ni trató al “encubierto de Alzira”. Sin embargo, él, Joan de Lope y quizás también Mosquerola estaban relacionados o mantenían amistad con los mismos círculos de encubertistas turolenses a los que pertenecían Acero y Miralles. Advirtamos la carga enigmática de la frase con que Acero aludió al encuentro entre Cerdà, Armengol y Pascual de Riglos en Teruel: *y:s recorda que Pasqual de Riglos presentà vi y pa, no sab quina quantitat, als dits Cerdà y Armengol*.⁵⁷¹ Recordemos que fue Riglos quien auxilió a Lope en su rocambolesca fuga. Comprobemos el escaso crédito que los jueces otorgaron a Armengol cuando éste dijo haber ayudado a Loesa a dar muerte al encubierto en Burjassot. Entre los asesinos de Manrique de Ribera sí hubo, no obstante, alguien llamado Joan Bueso ¿Estaba emparentado con los Bueso de nuestro proceso? Otros detalles, ajenos a la causa penal de 1541, pero no menos relevantes, como la participación del capitán de Campanar Joan Martí en la delación del plan de asalto a Valencia de Manrique de Ribera y su contradictoria implicación en la célula encubertista de la parroquia de San Miguel dirigida por el encubierto Antonio Navarro, o el asesinato del capitán Íñigo, presunto partidario y seguidor de Enrique Manrique, a manos del que podríamos denominar “segundo encubierto de Alzira”,⁵⁷² podrían estar transluciendo las dramáticas y características contradicciones sectarias: componentes de distintos círculos encubertistas habrían estado, a un tiempo, dispuestos a morir por el “verdadero maestro” y prestos a matar a los “falsos mesías”.

(571) *Vide* {73.1}.

(572) Todas estas cuestiones han sido abordadas en el apartado 2º del presente estudio preliminar.

La desmembración del encubertismo durante y después de la guerra civil es problema que exige, sin duda, precisión microscópica. Creemos que ya no es posible seguir sosteniendo que la muerte, ejecución y desaparición de los distintos encubiertos fue el resultado directo de la persecución y represión anti-agermanada propiciada por el monarca y sus virreyes. Las coincidencias y evidencias comentadas permiten plantear, al menos, una nueva explicación que, aunque hipotética, no debiera por ello ser soslayada o ignorada. Si el encubertismo fue un fenómeno esencialmente sectario, capaz de condicionar el radicalismo agermanado, aunque también de pervivir más allá del contexto histórico concreto de la guerra y de la revuelta, la disidencia interna y las discrepancias en torno al liderazgo carismático o a la culminación del ciclo escatológico profetizado también pudieron ser factores profundamente disgregadores del movimiento. ¿Por qué, si no, Joan Agustí Bueso tardó apenas un día en delatar a su compadre y al antiguo camarada, prestándose, incluso, a reunir todo tipo de pruebas contra ellos? Ciertamente, la enfermedad de la heterodoxia escatológica podría haber debilitado el encubertismo y, por ende, facilitado la política represiva de los ministros reales. El encubertismo debió atrapar en sus redes sectarias a no pocos agermanados radicales en 1522. Su proselitismo, sin embargo, no concluyó con el fin de la contienda. Apuntalado por la atmósfera milenarista y profética que se respiraba en este territorio fronterizo con el Islam que era el reino de Valencia, el encubertismo siguió, a la vez, ganando y perdiendo adeptos durante los años veinte y treinta. Basta leer el romance titulado *Incitamiento y conducta contra el gran Turco a toda la cristiandad*, publicado en el *Cancionero de Romances* de 1550, pero probablemente compuesto hacia 1538, para comprender la fascinación de Cerdà y Soldevila por el relato de Acero:

*Puertocarreros, Moguer; Niebla, toda de mirar...
Málaga, de los Donceles; Benavides, Gibraltar;
Jerez, de buenos jinetes, para hacer y para hablar...
Muchos ingleses flecheros de Inglaterra saldrán;
Londres será la patrona y aún en Irlanda armarán...
Flor de lis, gran rey de Francia, por alférez nos darán...
Vernán de la dulce Francia gran número y galán;
lanzas gruesas muy famosas, gente de guerra y afán...*

*Mayorazgos y hijosdalgo, comenzad a cabalgar;
labradores, dejad las rejas; mercaderes el tratar.
Ganemos la Casa Santa, que Carlos ha de ganar..
Saldrán todas las naciones, de tierra del Preste Juan,
y aqueste nuestro gran César todo lo ha de conquistar,
pues hasta el monte Calvario ha en persona de llegar.
Ganadas las tres Armenias, Arabia no ha de dejar,
Egipto, Siria, las Indias, todos se le han de dar.
Agarenos, ismaelitas, también ha de conquistar,
más dichoso que Alejandro, por la tierra y por la mar.
A todos en un aprisco él los tiene que encerrar,
los sacramentos son pasto con los que ha de pastar..
Y aquesto siendo acabado, don Carlos tiene que estar
abrazado con la cruz que Dios nos mandó abrazar,
en el monte donde Cristo a la nona fue a espirar.⁵⁷³*

¡Extraordinaria y, tal vez, última empresa literaria orquestada para presentar al César Carlos como emperador escatológico antes del desastre de Argel de 1541! En una cruzada semejante creyeron Cerdà y Soldevila. Su fe, sin embargo, era heterodoxa y subversiva. El duque de Pera, no Carlos V, personificaba su ideal de monarquía nacional y universal. Delatados por uno de los suyos, el duque de Calabria les obligó a entregar la vida a cambio de su credo.

(573) CASTRO, A. *art. cit.*, p. 44.

AGRADECIMIENTOS

Deseamos manifestar nuestro agradecimiento a cuantos amigos y colegas nos han prestado desinteresadamente su cooperación a lo largo del proceso de elaboración de nuestro trabajo. Nuestros compañeros del *Departament d'Història Moderna de la Facultat de Geografia i Història de la Universitat de València* han sido los primeros en escuchar nuestras dudas y proveer los medios para resolverlas, especialmente el Dr. Juan Francisco Pardo Molero, cuyos profundos conocimientos sobre la Valencia del emperador Carlos V tanto han enriquecido nuestro estudio introductorio. El Dr. José Luis de Pablo Gafas y sus compañeros de Equipo Madrid, D. José Luis Hernanz Elvira y D. Juan Antonio González Pañero, nos han proporcionado valiosísimas informaciones acerca de la nobleza y la administración castellana durante la primera del siglo XVI. Los Dres. José Luis de las Heras Santos, profesor de Historia Moderna de la Universidad de Salamanca, y Francisco Andújar Castillo, profesor de Historia Moderna de la Universidad de Almería, se han ocupado amablemente de nuestras inquietudes y han resuelto no pocos de nuestros problemas. Por último, el Dr. José Luis Villacañas, director general del Libro y de Coordinación Bibliotecaria de la *Generalitat Valenciana*, acogió con entusiasmo el proyecto de edición de la obra y puso todos los medios para que ésta llegase a buen puerto. A todos ellos, nuestra más profunda gratitud y reconocimiento.



CRITERIOS DE EDICIÓN DEL PROCESO Y DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

En la edición de los documentos de la obra se han seguido estos criterios:

a) Se ha respetado la ortografía del original, incluso si los escribanos cometían errores al copiar palabras o expresiones. Cuando podía verse comprometida la comprensión del texto, se ha optado por ofrecer la versión correcta, indicando en nota a pie de página la forma original. Hemos restringido el empleo del adverbio latino (*sic*) a las ocasiones, contadísimas, en que una palabra resultaba ininteligible o los escribanos incurrieran en equivocaciones muy evidentes, como, por ejemplo, numerar mal las preguntas de un interrogatorio o llamar condenado a un reo a mitad de juicio.

b) Entre corchetes [] se han restituido las letras, palabras y expresiones omitidas por olvido o descuido de los escribanos. Encerradas entre flechas <> se señalan las palabras repetidas por error o que rompen la coherencia del texto.

c) Se ha puntuado y acentuado el texto en valenciano según la normativa actual. No obstante, por lo que hace al uso del apóstrofe, lo hemos insertado cuando convenía indicar las elisiones producidas (vgr: *d'or* en vez de *dor*, *l'altre* en vez de *laltre*), pero hemos preferido respetar algunas separaciones tal y como aparecen en el texto original (vgr: *lo offici*, *la anada*).

d) Las elisiones que hoy en día no tienen representación gráfica se indican con un punto volado (vgr: *qui·s*, *bé·l*, *no·n*).

e) Las palabras y párrafos tachados o enmendados en el original se reproducen en nota a pie de página entre corchetes []. En nota a pie se hace constar también la existencia de fragmentos comidos, más frecuentes en el caso de las sentencias, cuyo estado de conservación no es bueno.

f) Entre paréntesis se indica el final de cada folio. Como el proceso está numerado sólo hasta el folio 180, hemos incluido los números siguientes entre corchetes. En nota a pie de página se señalan los folios en blanco.

g) Por último, hemos numerado las piezas del proceso con la intención de facilitar su estudio y consulta. Los apartados y subapartados aparecen entre llaves { }.

